

ACTA 81-2025
Sesión Ordinaria 54

Acta número ochenta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y cuatro, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del trece de mayo del año dos mil veinticinco, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

REGIDORES SUPLENTE

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTE

Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Mario Arce Guillén

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Silvia Marcela Quesada Zamora

ALCALDE MUNICIPAL

Orlando Umaña Umaña

También estuvo presente: Lic. Mario Emilio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Meylin Dayana González Espinoza, Secretaria Municipal Ad Hoc.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Susan Benavides Badilla (PNG)

ORDEN DEL DÍA:

- I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 79.**
- II. CORRESPONDENCIA.**
- III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

IV. MOCIONES.

V. INFORME DE COMISIONES.

VI. INFORME DE LA ALCALDÍA.

VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Comprobado el quórum, la Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con ocho minutos.

El Presidente Municipal; muy buenas noches compañeros, compañeras, regidores, regidoras; muy buenas noches don Orlando Umaña, Alcalde Municipal; muy buenas noches compañeros, compañeras de los Concejos de Distrito de Escazú; muy buenas noches compañeros de la Administración que nos dan apoyo esta noche y por supuesto muy buenas noches al público presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Al ser las 7:08 minutos de la noche, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 54 del Consejo Municipal de Escazú, hoy martes 13 de mayo del 2025, aquí en el salón Dolores Mata en el Palacio Municipal y, eh, vamos a proceder de previo, de previo a iniciar con el orden del día y según lo conversado con algunos compañeros, para, eh, acordar un temita de forma y procedimiento, vamos a solicitar un breve receso, entonces les agradecería, verdad, para poder conversar sobre el tema, poder pasar a la votación previamente del receso, que sería por 10 minutos y si y la idea es volver ya como quien dicen con todo coordinado, para poder continuar con la sesión, gracias. Adelante, por favor habilitar la votación para el tema de la solicitud de receso, si son tan amables, gracias. Perfecto, queda acordado el receso (siete votos), volvemos en 10 minutos, muchas gracias.

Se inicia el receso al ser las diecinueve horas con nueve minutos.

Se reinicia la sesión al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos.

El Presidente Municipal; compañeros regresamos a, y retomamos el orden del día después de haber logrado exitosamente realizar las coordinaciones necesarias y vamos a dar inicio nuevamente a la sesión, eh, como primer punto del orden del día tenemos, eh, el Conocimiento y Aprobación del Acta 79.

ARTÍCULO I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 79.

El Presidente Municipal; vamos a someter la misma a votación compañeros, les ruego por favor poder proceder conforme a lo indicado, favor habilitar el espacio de votación si son tan amables, gracias. Queda aprobada de forma unánime (siete votos) el acta 79.

ARTÍCULO II. CORRESPONDENCIA.

El Presidente Municipal; continuamos con el orden del día compañeros, eh, tenemos en el punto dos lo que es la correspondencia, la misma ha sido debidamente, eh, había sido debidamente asignada, no obstante y por un trámite que tenemos de último momento necesitamos incorporar estos formularios de

información de organización, estos documentos, eh, corresponden a unas formularios que recientemente acaba de llenar la, los miembros de la Asociación de la comunidad de Barrios Zárate, que hoy están presentes para ser juramentados en virtud de que han cumplido todos los requisitos de ley, entonces tenemos que incorporar estos documentos para poder proceder posteriormente a juramentarlos, entonces vamos a someter a votación la incorporación de los formularios, quienes estén de acuerdo, por favor proceder conforme y favor habilitar el espacio de votación, gracias. Perfecto, queda aprobado de forma unánime (siete votos), la incorporación de los formularios en cuestión, con lo cual ya queda incorporada esta información a la correspondencia del día de hoy.

Inciso 1. Laura Fonseca Herrera, Regidora Propietaria, Concejo Municipal de Escazú.

Remite nota presentando su renuncia a la Comisión de Asuntos Ambientales por motivo de compromisos laborales.

Se remite a la Presidencia.

Inciso 2. Angela Mata Montero, Presidenta Ejecutiva Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y Tatiana Mora Moya, Unidad Comunicación, Promoción y Prensa.

El INVU está comprometido en apoyar los procesos de elaboración o actualización de Planes Reguladores de sus cantones, es por ello, que realizan una estrategia de comunicación denominada el Plan es Vivir Mejor. En caso de que requieran que les apoyen con ampliar la capacitación del ABC de la comunicación de los Planes Reguladores, pueden solicitarla a través del correo eventos@invu.go.cr indicando la cantidad de personas, puestos dentro de la Municipalidad y si requieren el módulo de explicación de qué es un Plan Regulador o solo la parte de comunicación.

Se remite a la Administración.

Inciso 3. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

Remite el oficio COR-AL-1226-2025, para su análisis y aprobación, adjunto se le remite el oficio COR-GHA-0220-2025 y COR-GHA-0221-2025, suscrito por Gestión Hacendaria, en el cual se traslada la actualización de la Política de Clasificación de la Información Financiera-GHA-V2.

Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Inciso 4. José Francisco Quijano Quirós.

Remite nota solicitando al Concejo Municipal que se le informe del estado del trámite de la redacción del Convenio, ante la imposibilidad de obtener información y ante el silencio mayor de 2 meses por parte de la Alcaldía.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 5. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL.

Les invita al foro “Mejores prácticas para el desarrollo de infraestructura digital en espacio público desde los Gobiernos Locales” tiene como objetivo generar un ambiente de diálogo y presentar la guía "Guía para la Innovación Tecnológica en los Gobiernos Locales", evento que se llevará a cabo el jueves 22 de mayo del 2025, de las 8:30 a las 12:30, en el Hotel Radisson en San José.

Se toma nota.

Inciso 6. Maricela Hernández Ruiz, Directora Ejecutiva IFAM.

Gracias al trabajo conjunto entre el IFAM y el Sistema de Naciones Unidas, costarricenses, hemos sido país invitado a participar en la Iniciativa Global sobre Calidad de Vida (QoLI), impulsada por el Reino de Arabia Saudita e implementada por ONU-Habitat. nos complace invitarles a participar en el webinar introductorio que tiene como propósito presentar esta innovadora herramienta para fortalecer la toma de decisiones urbanas desde una perspectiva centrada en las personas y compartir las lecciones aprendidas del desarrollo del Índice Global de Calidad de Vida en Querétaro. Detalles generales del evento:

- Nombre: Introducción a la Iniciativa de Calidad de Vida y al Índice QoLI

- Fecha: jueves 15 de mayo de 2025

- Hora: 09:30 a.m.

- Modalidad: Virtual.

Por favor confirmar su asistencia al correo electrónico mhernandez@ifam.go.cr y con gusto se le remitirá a su calendario la sesión programada.

Se toma nota.

Inciso 7. Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Desamparados.

Remite el oficio CM-SM-12-29-2025, transcribiendo el acuerdo 12 de la sesión 29-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día lunes 5 de mayo de 2025 orientado a BRINDAR VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY 24865 que busca ofrecer una respuesta pragmática a las crecientes demandas de legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión pública local. Solicita a las municipalidades que prioricen la discusión de dicho proyecto, para que sus beneficios puedan ser materializados a la brevedad posible.

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Inciso 8. Regidores propietarios y suplentes, Concejo Municipal de Escazú.

Remiten moción orientada a instar a la Administración Municipal, a coordinar con las áreas técnicas y administrativas correspondientes, las gestiones requeridas, para planificar la inclusión presupuestaria y estratégica en el año 2026, del proyecto CENSO AGRICOLA en el cantón de Escazú, con la finalidad de poder recolectar los datos más importantes de la comunidad agrícola local.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 9. Maureen Chacón Segura, Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa.

Remite el documento AL-CPASOC-1030-2025, aprobó una moción para consultar el texto dictaminado del Expediente N.º 24.481, “LEY PARA PROTEGER, PROMOVER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA”.

Se remite a la Comisión Condición de la Mujer.

Inciso 10. David Salazar Morales, BSA Consultores.

Solicita respetuosamente al órgano decisor, se prorrogue el plazo otorgado a la firma BSA Consultores SRL, para la instrucción del presente procedimiento, hasta el 30 de mayo de 2025, a fin de proceder no sólo a evacuar la prueba y finalizar la comparecencia, sino también a fin de culminar con el informe final, en atención a lo que rezan los artículos 261 y 263 de la Ley General de la Administración Pública, siendo a su vez el plazo requerido razonable y solicitado únicamente a fin de culminar con el trámite del presente asunto. Expediente OD-VP-01-2024.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 11. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

Remite el informe mensual de la Alcaldía del mes de abril 2025.

Se toma nota.

Inciso 12. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.

Remite el oficio COR-AL-1266-2025, trasladando oficio COR-AJ-0708-2025, en atención al AC-320-2023, donde se acordaba realizar un censo Agrícola, por lo que se solicita conocer el interés del Concejo Municipal, en actualizar dicho acuerdo y actualizarlo, para efectos de que se actualice y genere un nuevo acuerdo para ser atendido.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 13. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área - Contraloría General de la República.

1 Remite el oficio DFOE-LOC-0743, con el asunto: Comunicación sobre la actualización de la Estructura
2 Programática Presupuestaria para Gobiernos Locales. Este proyecto fue comunicado al sector municipal
3 durante el año 2024. Esta actualización, que reduce de 31 a 18 los servicios registrados, tiene como
4 objetivo reflejar con mayor precisión los servicios que actualmente brindan los Gobiernos Locales, de
5 cara al ejercicio presupuestario 2026. Se comparte recurso audiovisual que explica el origen de esta
6 iniciativa, las fases desarrolladas durante el año 2024 y cómo acceder al documento de la nueva
7 estructura programática en el SIPP.

8
9 Se remite a la Administración.

10
11 **Inciso 14. Sigrid Miller, Regidora Propietaria, Concejo Municipal de Escazú.**

12
13 Remite Minutas de la Comisión Especial para la Formulación del Reglamento de Vivienda Municipal
14 del Cantón de Escazú. Con fechas: Minuta 03/02/2025, Minuta 10/02/2025, Minuta 3/3/2025, Minuta
15 10/03/2025, Minuta 17/03/2025, Minuta 12/05/2025.

16
17 Se toma nota.

18
19 **Inciso 15. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

20
21 Remite el oficio COR-AL-1270-2025, trasladando el COR-AJ-707-2025, con análisis de Asuntos
22 Jurídicos para modificar el artículo 100 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de
23 Escazú, sobre la exoneración de marca de los funcionarios de la Municipalidad, para que sea de
24 conocimiento del Concejo Municipal y se apruebe dicho cambio.

25
26 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27
28 **Inciso 16. Asociación Deportiva Zarate.**

29
30 Remiten formulario de información de grupo organizado para su juramentación.

31
32 Se toma nota.

33
34 El Presidente Municipal; en estos momentos compañeros, una vez incorporados estos formularios,
35 quisiera solicitarles una alteración al orden del día para incorporar un punto primero, que sería Atención
36 al Público y correr la numeración subsecuentemente a partir de la incorporación de este punto primero
37 para poder incluir en el punto primero; Atención al Público y poder proceder con la juramentación de
38 los miembros de la comunidad de Barrio Zárate según lo indicado, vamos a abrir el espacio de votación
39 para, eh, validar lo que sería la modificación al orden del día, muchas gracias. Perfecto, queda aprobada
40 de forma unánime (siete votos), la modificación al orden del día, por lo tanto pasamos al, al nuevo punto
41 primero, que sería Atención al Público y en este caso estaríamos incorporando la juramentación a los
42 vecinos de la comunidad Barrio Zárate.

ARTÍCULO III. Atención al Público.

Inciso 1. Juramentación a los Vecinos de la Comunidad Barrio Zárate.

El Presidente Municipal; les rogaría por favor pasar al frente de la primera pantallita, si quieren, para poder proceder con la juramentación respectiva, si son tan amables y les rogaría por favor, compañeros, ponernos de pie, gracias. Sí, sí, sí, ya, gracias, favor levantar la mano derecha: “Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución Política y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”.

Los vecinos de la comunidad Barrio Zárate, responden fuera de micrófono.

El Presidente Municipal; “Si así lo hicieréis Dios os ayude y si no, él y la patria os lo demanden”. Felicidades vecinos, quedan juramentados.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

El Presidente Municipal; continuamos compañeros con, continuamos compañeros, con lo que sería el punto tercero, Asuntos de la Presidencia, Aquí, eh, fundamentalmente recordarles a todos ustedes la inauguración que tenemos programada para el próximo martes 20 de mayo, del edificio Cultivarte, el próximo martes 20 de mayo a las 9 de la mañana, en la sede del nuevo edificio Cultivarte, contigo al Palacio Municipal, frente al parque, vamos a estar inaugurando, eh, un, un gran activo para la institución y para la, para la Municipalidad y por supuesto para la comunidad de Escazú, lo que va a ser el edificio Cultivarte, un nuevo espacio para promover la innovación, el conocimiento, el arte, la cultura, particularmente orientado a los niños y a los jóvenes de este cantón, pero que también nos va a habilitar grandes espacios y posibilidades para poder continuar avanzando en el desarrollo de estos temas tan importantes, así que recordarles esta inauguración, repito, próximo martes 20 de mayo a las 9 de la mañana, gracias. Eh, no habría en este momento más asuntos por, por tratar desde la Presidencia por lo tanto estaríamos pasando a lo que sería, el punto cuarto, el apartado de mociones. Sí, don Eduardo, perdón, adelante, ah, perdón, creí que había levantado la mano, sí y tiene razón hay que, hay que hacerlo por la pantalla, tiene razón, no he dicho nada.

ARTÍCULO V. MOCIONES.

El Presidente Municipal; este continuamos con el punto cuarto de Mociones. Eh, para el día de hoy, eh, hay una moción presentada, la cual, eh, no se solicitó dispensa de trámite de comisión, por lo tanto la misma sería remitida directamente a comisión, eh, según hemos podido conversar previamente, eh, la intención de enviar esta moción a comisión es poder generar un conversatorio más amplio sobre la idoneidad de la propuesta y sobre todo conocer con mayor profundidad la opinión, el criterio de los miembros, en este caso, de la comunidad agrícola de Escazú a la cual va dirigida la moción, la moción, este, sí don Ricardo ahorita don Ricardo, sí, ah, bueno, gracias, este, efectivamente, eh, como les decía, la moción tiene que ver con retomar lo que sería la propuesta o proyecto del censo agrícola, perdón,

1 decía, sí, retomar la propuesta del censo agrícola cantonal, una iniciativa que fue planteada hace 3 años
2 por parte del Concejo Municipal anterior, mediante un acuerdo que fue tomado, que el mismo fue vetado
3 y recientemente se nos comunicó, eh, valga la redundancia con, valga el comentario, con año y medio
4 de atraso se nos comunicó la resolución, de diciembre del año 2023, en la cual se rechazó de plano, este,
5 la el veto interpuesto, entonces la idea era retomar el proyecto precisamente que en aquel momento se
6 discutió, eh, de previo a proceder a, a leer la moción, le doy la palabra a don Ricardo López, adelante
7 don Ricardo.

8
9 El regidor Ricardo López; gracias, muy buenas noches a todos y todas. No, para solicitarle al señor
10 Presidente, que algunos compañeros traemos unas mociones, las cuales queremos someterlas a la
11 dispensa de presentación, para que sean conocidas por el pleno.

12
13 El Presidente Municipal; perdón, es que estoy confundido es que me acaban de indicar que iban a retirar
14 mociones, que no iban a presentar mociones, o sea, perdón, en el receso lo que conversamos fue que se
15 iban a retirar la moción que se traía, solo de una conocía y, ah, son otros temas. Ah, perdón, perdón,
16 perdón es que , ya, ya, ya, no hay ningún problema es que, eh, perdón, no, no estaba, perfecto, eh, de,
17 bueno, eh, por el orden, igual vamos a proceder, pero si gustan, eh, tal vez preguntarle al, a la Asesoría
18 Legal, eh, nada más por un tema de procedimiento, después de lo que sería el tratamiento de la primera
19 moción, eh, correspondería ir viendo una por una y votando la dispensa o se pueden conocer desde ya
20 cuál es el planteamiento de las mociones, votar la dispensa y después proceder a leerlas, todas según el
21 orden, es nada más un tema de forma.

22
23 El Asesor Legal; sí, muchas gracias y buenas noches, eh, bueno, eh, habría que agotar el tema que
24 estamos, que está, se está tratando, creo que es el de la presentación de, de la moción que entró en
25 correspondencia que entiendo que se va a remitir a, a, a comisión y posteriormente la agenda, si lo que
26 sigue son presentación de mociones, entonces sería la, las mociones, yo recomendaría eh, eh para efectos
27 de, de la dispensa de trámite de presentación, eh, de previo, por lo menos decir de qué se trata la moción,
28 eh, tal vez sí, no leerla toda pero sí por lo menos decir, para que los regidores tengan, eh, conocimiento
29 de si dispensan o no esa, esa moción, muy bien.

30
31 El Presidente Municipal; perfecto, muchas gracias, entonces bueno, vamos a proceder a dar lectura a la
32 a la moción, digamos que teníamos en la corriente regular, la que fue presentada el día de ayer y está en
33 correspondencia y también en el orden del día y posteriormente le damos la palabra a los proponentes
34 de las, de las otras mociones, eh, entendemos que no es la del, la que era similar a esta, sino que son
35 otras mociones, para poder efectivamente presentarlas brevemente y votar la dispensa como, como
36 previamente se ha hecho, muchas gracias don Mario y por las aclaraciones y bueno, continuamos
37 compañeros, entonces, eh, la presente moción que se presenta, está suscrita a nombre de todos los
38 representantes de todas las fracciones del Concejo Municipal y como se indicó tiene que ver con retomar
39 la iniciativa de lo que sería el censo cantonal. Dice así:

40
41 **Inciso 1. Moción presentada por el Concejo Municipal en pleno; orientada en instar a la**
42 **Administración Municipal, a coordinar con las áreas técnicas y administrativas correspondientes,**

las gestiones requeridas, para planificar la inclusión presupuestaria y estratégica en el año 2026, del proyecto CENSO AGRICOLA en el cantón de Escazú.

“Los suscritos regidores Mario Arce Guillén y Manuel Flores Fernández, del partido Terra Escazú, Marcela Quesada Zamora y Silvia Castro Mendoza, del partido Liberación Nacional, presentamos la siguiente moción, con fundamento en los artículos 27, 35, 37 bis y 44 del Código Municipal, y en las siguientes Consideraciones:

PRIMERA: Que mediante acuerdo AC-320-2023, tomado en la sesión ordinaria número 183, del 30 de octubre de 2023, el Concejo Municipal de Escazú acordó lo siguiente:

ACUERDO AC-320-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, Ley 8.591, Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria, Ley 7.770 Uso, manejo y conservación del suelo, Ley 8.835 Apoyo y fortalecimiento del sector agrícola, Ley 8.149 Instituto Nacional de innovación y transferencia en tecnología agropecuaria, Ley 9.694 Sistema de Estadística nacional. Se acuerda: **PRIMERO:** Solicitarle muy respetuosamente e instar a la administración Municipal, que inicie las gestiones pertinentes para elaborar en el año 2024 y que se incluya en el primer presupuesto extraordinario 2024 un CENSO AGRICOLA en el cantón de Escazú, donde se establezca de previo con las personas agricultoras los datos más importantes a recolectar y los que considere el equipo técnico municipal. **SEGUNDO:** Solicitarle respetuosamente e instar al señor alcalde municipal explore las posibilidades para que sea el Instituto Nacional de Estadística y Censos quien realice la muestra o bien reservar previo a estudio de mercado los recursos necesarios para contratarlo en el sector privado. **TERCERO:** Respalda todas las gestiones técnicas y administrativas que vaya a hacer el señor alcalde para cumplir con el presente acuerdo. **CUARTO:** Declarar de interés cantonal la actividad agrícola del cantón de Escazú, por su aporte a la identidad de nuestro pueblo y porque su sello agrícola ha sido determinante en el crecimiento de nuestra economía local. **QUINTO:** Comuníquese este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.”
DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SEGUNDA: Que como parte de las motivaciones que fueron valoradas en aquel momento por el Concejo Municipal para la adopción del acuerdo citado, el cual promovió la realización de un Censo Agrícola y la declaratoria de interés cantonal de la actividad agrícola en el cantón de Escazú, de conformidad con la moción que dio origen al mismo, se valoró por parte del órgano colegiado, la necesidad de mejorar la productividad, el conocimiento, y competitividad de las familias rurales de pequeños y medianos productores agropecuarios, la importancia de que la municipalidad colabore con la seguridad y soberanía alimentaria del país mediante la promoción de buenas prácticas de producción, y la necesidad de disponer de datos estadísticos oficiales que permitan brindar sustento técnico a la toma de decisiones político-locales en materia de agro en el cantón, por parte de la municipalidad.

TERCERA: Que el acuerdo en cuestión, pese a promover una iniciativa de incuestionable beneficio para la comunidad agrícola de Escazú, y para la municipalidad, en cuanto a la posibilidad de poder

1 obtener información valiosa para la mejor disposición de sus recursos y para la planificación de sus
2 proyectos, en materia de apoyo a la producción agrícola en el cantón, fue vetado en tiempo y forma por
3 la alcaldía municipal, argumentando en aquella oportunidad, que el acuerdo no se ajustaba al plan
4 operativo de la municipalidad, que no se contaba con contenido presupuestario para cumplir el mismo,
5 que dar cumplimiento al mismo no formaba parte de las competencias de la alcaldía, y que el Concejo
6 invadía las competencias de la alcaldía, dándole ordenes, sin que entre ambos exista relación jerárquica.

7
8 **CUARTO:** Que dicho veto, una vez conocido por el Concejo Municipal, fue rechazado de plano en
9 primera instancia, mediante acuerdo AC-344-2023, tomado en sesión ordinaria número 185, del 13 de
10 noviembre del 2023, el cual indicó lo siguiente:

11 **ACUERDO AC-344-2023 “SE ACUERDA: PRIMERO: RECHAZAR EL VETO formulado por el**
12 **señor Alcalde Municipal contra el Acuerdo AC-320-2023, por carecer el mismo de asidero jurídico,**
13 **toda vez que el acuerdo vetado no instruye a la Administración Municipal desde su competencia,**
14 **constituyéndose este como en un acto de mero trámite. SEGUNDO: Habiéndose rechazado el veto**
15 **planteado para los efectos del artículo 167 del Código Municipal, se comisiona a la Secretaría**
16 **Municipal para que conforme el respectivo expediente administrativo, ordenado cronológicamente,**
17 **debidamente foliado y remita las presentes actuaciones al Tribunal Procesal Contencioso**
18 **Administrativo para lo de su competencia. TERCERO: Se cita y emplaza al señor Alcalde Municipal,**
19 **para que dentro del plazo de cinco días hábiles se apersona ante el Superior Jerárquico Impropio**
20 **mencionado, a hacer valer sus derechos, debiendo señalar casa, oficina o medio permitido por la ley,**
21 **para atender notificaciones en esa instancia, so pena de quedar notificado con el transcurso de**
22 **veinticuatro horas en caso de omisión. Señala este Concejo Municipal para notificaciones el correo**
23 **electrónico concejo@escazu.go.cr y subsidiariamente al correo electrónico**
24 **asesorconcejo@escazu.go.cr. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde Municipal**
25 **conjuntamente con copia del dictamen alternativo presentado por el Concejo Municipal.” ACUERDO**
26 **FIRME**

27
28 **QUINTO:** Que con posterioridad a dicho rechazo, toda la documentación relativa al acuerdo y al veto
29 interpuesto fueron trasladados al Tribunal Contencioso Administrativo, para que este, en calidad de
30 jerarca impropio, conociera del mismo, y resolviera de forma definitiva el recurso de veto presentado
31 por la alcaldía municipal. Dicho asunto fue conocido mediante el expediente 23-007138-1027-CA-4.

32
33 **SEXTO:** Que mediante resolución de las siete horas con veintinueve minutos del 4 de diciembre del
34 2023, notificada a este Concejo Municipal hasta el pasado 24 de abril del año en curso, y conocida en
35 trámite de correspondencia el 29 de abril anterior, el Tribunal Contencioso resolvió el veto interpuesto,
36 rechazándolo de plano, con fundamento en el inciso f) del artículo 169 del Código Municipal, mismo
37 que indica que los acuerdos de mero trámite, o los de ratificación, confirmación, o ejecución de otros
38 anteriores, no estarán sujetos a veto.

39
40 **SÉPTIMO:** Que de forma textual, el Tribunal indicó en la resolución, para fundamentar su posición de
41 que el acuerdo vetado es de mero trámite, y que por lo tanto no está sujeto al veto, que “ nótese que no
42 hay una orden del Concejo al Alcalde, ni invasión de competencias ni mucho menos, en el contexto que

es importante considerar, que cualquier persona física o jurídica, puede plantear a la alcaldía municipal (o incluso al propio Concejo Municipal), una petición, reclamo, queja o un recurso inclusive, para que sea resuelta, dentro del plazo que determine la ley, como bien puede ser la simple petición que hizo el Concejo Municipal de realizar un Censo...”

OCTAVO: Que una vez rechazado el veto de plano, corresponde en principio a la alcaldía municipal, darle ejecución al acuerdo vetado, correspondiente a la realización del Censo Agrícola, así como a las demás disposiciones incluidas en el acuerdo de referencia.

NOVENO: Que no obstante lo indicado en el considerando anterior, y aclarada la procedencia legal de lo acordado por el Concejo Municipal en el AC-320-2023, es preciso volver a tomar un acuerdo municipal en los términos del acuerdo previamente vetado, en razón de que dicho acuerdo propuso la realización del Censo y la inclusión en el primer presupuesto extraordinario de la reserva presupuestaria respectiva para dicho Censo, para el año 2024, año siguiente a la toma del acuerdo original. En razón de lo anterior, y dado que el Tribunal Contencioso demoró más de año y medio en notificar la resolución de rechazo del veto, y actualmente nos encontramos en el año 2025, es necesario traer al tiempo presente el acuerdo del Censo, y plantear su realización, y la disposición de los recursos para realizar el mismo, para el año siguiente (2026).

DÉCIMO: Que en definitiva es necesario retomar lo acordado en un principio, por el Concejo Municipal en el AC-320-2023, una vez despejadas las dudas sobre la legalidad de lo propuesto, toda vez que la actividad agrícola en el cantón enfrenta grandes desafíos, tales como la perdida de tierra cultivable y los encadenamientos productivos, con lo cual el Censo agrícola y la declaratoria de interés cantonal permitiría darle un apoyo importante al sector, y al mismo tiempo, facilitaría la planificación en la inversión pública por parte de la municipalidad, para la toma de decisiones sobre proyectos e iniciativas que se requieren para apoyar a las familias rurales escazuceñas.

De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente moción:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 4 y 13 del Código Municipal, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, Ley 8.591, Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria, Ley 7.770 Uso, manejo y conservación del suelo, Ley 8.835 Apoyo y fortalecimiento del sector agrícola, Ley 8.149 Instituto Nacional de innovación y transferencia en tecnología agropecuaria, Ley 9.694 Sistema de Estadística nacional, y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: INSTAR a la administración Municipal, a coordinar con las áreas técnicas y administrativas correspondientes, las gestiones requeridas, para planificar la inclusión presupuestaria y estratégica en el año 2026, del proyecto CENSO AGRICOLA en el cantón de Escazú, con la finalidad de poder recolectar los datos más importantes de la comunidad agrícola local, como insumo para la toma de decisiones político locales sobre los proyectos, recursos e iniciativas a desarrollar por parte de la municipalidad, para apoyar la actividad productora en el territorio municipal. SEGUNDO: Declarar de

1 interés cantonal la actividad agrícola del cantón de Escazú. ES TODO. Comuníquese este acuerdo al
2 señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.”

3
4 El Presidente Municipal; esa es la moción compañeros, eh, misma que fue trasladada el día de ayer a
5 todos ustedes para que la pudieran analizar y por supuesto compartir, eh, de conformidad con lo acordado
6 por nosotros en el receso, se estaría remitiendo la misma a la Comisión de Asuntos Jurídicos a efectos
7 según lo solicitado por parte de los compañeros, para poder hacer una convocatoria más amplia al sector
8 agrícola del cantón y discutir sobre la, eh, sobre el beneficio, sobre la voluntad, sobre la, el deseo de
9 parte de la comisión y entender también cómo se observa y cómo lo ven ellos la realización de esta
10 actividad, que en todo caso, eh, y desde luego desde el planteamiento que se está haciendo que es
11 exactamente el mismo que hace 3 años, lo que se pretende es simplemente contar con mayor información
12 actualizada que nos permita poder, eh, tomar mejores, como Municipalidad que nos permita tomar
13 mejores decisiones, eh, particularmente en temas de inversión en temas de algunos proyectos que incluso
14 la, la comunidad agrícola hace muchos años viene solicitando, como es la compra de tierras, verdad, por
15 la pérdida de tierra cultivable, eh, eso no se puede hacer a lo loco sino que se necesita sobre la, hacerlo
16 sobre la base de estudios técnicos y el censo se visualiza como esa gran herramienta que nos permitiría
17 tener la información para tomar mejores decisiones, es eso, pero por supuesto no hay ningún problema
18 que podamos conversar con la comunidad agrícola, entonces en ese sentido y según lo acordado en el
19 receso, se traslada a Comisión de Asuntos Jurídicos con el objetivo de poder hacer próximamente una
20 convocatoria a todo el sector agrícola del cantón, para poder discutir sobre el retomar esta iniciativa y
21 en ese sentido desde luego que la misma, una vez que regrese aquí a este Concejo, ya esté validada por
22 supuesto por el sector al cual está dirigido, ese sería el propósito de lo que se planteó, eh, en el receso y
23 no hay ningún problema en ese sentido, así que remitimos la misma a Comisión de Asuntos Jurídicos,
24 favor tomar nota desde la Secretaría y acto seguido el, para las mociones que se quieran presentar en
25 estos momentos que serían con dispensa de presentación y que, eh, bueno probablemente y que, para ver
26 si nos pueden tal vez aclarar, verdad, de la naturaleza de las mismas según lo que indicaba la asesoría
27 Legal y poder proceder con la votación para poder ya conocerlas por completo. Eh, sobre este tema
28 Manuel, bueno, al sobre el punto y después damos la palabra a los proponentes de las nuevas mociones,
29 adelante don Manuel.

30
31 El regidor Manuel Flores; gracias, buenas noches, eh, observé la moción, la analicé y una, un lugar clave
32 para poder, eh, entender la posición de los agricultores va a ser el próximo jueves 15 de mayo, el cual
33 iremos, lo invito a todos del Concejo a bendecir finca, por finca y vamos a visitar a todos los agricultores
34 de San Antonio Escazú y ahí podemos conocer de voz de ellos la posición con respecto a tema, gracias.

35
36 El Presidente Municipal; sí, muchas gracias y por recordarnos la actividad y por la invitación, eh, para
37 aquellos compañeros que yo, yo he tenido la oportunidad de participar ya en unas cuantas actividades
38 de este tipo, son actividades muy lindas, de verdad que uno aprende y aprecia mucho más el esfuerzo
39 que hacen estas familias, así que ojalá, ojalá se puedan sumar bastantes y, y muchas gracias más bien
40 Manuel por esa invitación, eh, don Ricardo, adelante por favor.

El regidor Ricardo López; sí, muy buenas noches, nuevamente a todos y todas, esta es una moción que viene apoyada por cuatro fracciones y por los Concejos de Distrito del cantón y la moción va orientada a presentar renuncia formal de la Municipalidad de Escazú a la Federación Metropolitana de Municipalidades, básicamente.

El Presidente Municipal; eh, sometemos la misma por lo tanto a, de previo a iniciar la discusión por supuesto sobre el fondo de la misma, sometemos la discusión, la, perdón, la votación a lo que sería la dispensa del trámite de presentación. Perfecto, queda, eh, cinco votos a favor (José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya), dos votos en contra (Mario Arce Guillén y Silvia Marcela Quesada Zamora), en este caso para que se registre los votos en contra, sería mi persona y doña Marcela Quesada, los demás regidores se vota a favor la moción, por lo tanto, queda aprobada la dispensa de presentación y vamos a dar inicio a la, a la, a la presentación como tal. Don Ricardo usted la presenta, perfecto, adelante don Ricardo.

Inciso 2. Moción presentada por Ricardo López Granados, Adriana Solís Araya, Laura Fonseca Herrera, Sigrid Miller Esquivel, José Campos Quesada, James Eduardo Chacón Castro, Doris Mayela Agüero Córdoba y Geovanni Vargas Delgado; orientada en aprobar la renuncia irrevocable de la Municipalidad de Escazú a la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM), de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de sus estatutos.

El regidor Ricardo López; gracias.

“Moción orientada a presentar renuncia formal de la Municipalidad de Escazú a la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM). Presentada por el regidor propietario Ricardo López Granados del Partido Unidos por Escazú, Adriana Solís Araya del Partido Yunta Progresista Escazucaña, Laura Fonseca Herrera del Partido Unidos Podemos, Sigrid Miller Esquivel, José Campos Quesada del Partido Nueva Generación **y apoyada por los regidores suplentes** James Eduardo Chacón Castro del Partido Unidos por Escazú, Doris Mayela Agüero Córdoba del Partido Yunta Progresista Escazucaña y el señor Geovanni Vargas del Partido Nueva Generación. También se cuenta con el apoyo del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú, Escazú Centro y San Antonio.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 7.1 de los **Estatutos de la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM)** establece el derecho de cualquier municipalidad miembro a renunciar voluntariamente a la Federación mediante notificación formal, sin que exista obligación de permanencia forzosa.
2. Que mediante el oficio número **F-2644-10-2024**, FEMETROM reconoció expresamente que **“no hemos solicitado a ninguna municipalidad como requisito que se afilie a FEMETROM”**, lo cual confirma la naturaleza voluntaria y no obligada de pertenecer a dicha organización. Permitiendo a nuestra Municipalidad ser un observador externo del posible avance de la idea planta de gestión de residuos en San José y la transición de los métodos tradicionales de disposición final de residuos, a un tratamiento sostenible.

3. Que la Contraloría General de la República, mediante el oficio **DFOE-LOC-1878** del 16 de diciembre de 2024, resolvió improbar el presupuesto 2025 de FEMETROM, al identificar un uso desproporcionado de recursos públicos, asignando un 97,14% a remuneraciones y apenas un 2,86% a programas o servicios sustantivos.
4. Que el citado informe del órgano contralor determinó que FEMETROM carece de planificación financiera de mediano y largo plazo, contraviniendo el artículo 176 de la Constitución Política y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N.º 9635), afectando su viabilidad operativa y sostenibilidad institucional.
5. Que la FEMETROM no contempla actualmente recursos ni programas eficaces para cumplir con funciones fundamentales para la gestión de residuos, el desarrollo urbano o la infraestructura metropolitana, reduciendo su accionar a una figura meramente formal sin impacto efectivo.
6. Que las estrategias propuestas por FEMETROM para mejorar su situación financiera dependen de factores externos e inciertos y no garantizados, como la incorporación de nuevos miembros o alianzas políticas, sin control operativo directo por parte de la Federación.
7. Que el incumplimiento reiterado del mandato constitucional de presupuestación plurianual, conforme a la reforma introducida mediante la Ley N.º 9696, comprometería la legalidad y legitimidad del accionar institucional de la FEMETROM y exponer eventualmente a sus miembros a posibles responsabilidades administrativas.
8. Que la ejecución del presupuesto 2024 para el año 2025, por orden de la Contraloría General de la República, impide la ejecución de nuevos proyectos y limita severamente la capacidad operativa de la Federación, lo cual es contrario a los principios de eficiencia, eficacia y legalidad en la gestión pública. Recientemente se aprobó sin los votos de los regidores representantes de esta Municipalidad en la Asamblea General un presupuesto extraordinario que no llena las expectativas.
9. Que la Municipalidad de Escazú posee capacidad propia —técnica, organizativa y presupuestaria— para establecer mecanismos de cooperación intermunicipal directa, sin necesidad de intermediación federativa, priorizando convenios específicos que generen valor agregado y retorno tangible para el cantón.
10. Que la permanencia en una organización cuyo modelo institucional ha sido cuestionado por el ente contralor afecta la imagen institucional de la Municipalidad de Escazú, su compromiso con la buena administración y el deber constitucional de velar por el uso eficiente de los recursos públicos.

Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de presentación y comisión;

Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 33, 169, 170 y 176 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 113 y 116 de la Ley General de la Administración Pública, Artículo 2, 4 inciso i), 7 y 9 del Código Municipal; Artículo 7.1 de los estatutos de la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM); oficio número F-2644-10-2024, oficio DFOE-LOC-1878, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N.º 9635), y las consideraciones de la motivación que originan este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo Municipal y las toma como fundamento para esta decisión, se

1 dispone: PRIMERO: Aprobar la renuncia irrevocable de la Municipalidad de Escazú a la Federación
2 Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM), de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1
3 de sus estatutos. SEGUNDO: Que la renuncia se haga efectiva una vez concluido el periodo de un año
4 previamente acordado y pagado, cumpliendo con los términos establecidos en dicho compromiso.
5 TERCERO: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que proceda a notificar formalmente esta
6 decisión al Directorio de la FEMETROM. CUARTO: Solicitar al señor alcalde gestione ante la Gerencia
7 Hacendaria la exclusión de todo pago relacionado a la FEMETROM a partir de la presente fecha.
8 Comuníquese este acuerdo al Concejo Directivo de la FEMETROM y al señor alcalde municipal en su
9 despacho para lo de su cargo.”

10
11 El regidor Ricardo López; sería señor Presidente.

12
13 El Presidente Municipal; perfecto, de previo a someterla a la dispensa de comisión, vamos a abrir el
14 espacio, particularmente porque es un tema que no estaba en agenda y hasta actualmente nos estamos
15 escuchando, para debates comentarios o consultas, eh, lo person(sic), OK, eh, una pregunta, tal perdón,
16 de, de técnica, para yo, bueno, yo no tendría que solicitar la palabra, verdad, es para poder estar en fila
17 o cómo, qué botón tendría que apretar, perfecto, no, listo entonces, doña Marcela Quesada y si no hay
18 nadie después, estaría refiriéndose mi persona, ah, bueno, doña, entonces el botoncito por favor, gracias,
19 doña Marcela, eh, yo le doy la palabra a don Manuel y después con mucho gusto cerraría, ah, bueno
20 doña Sigrid también, entonces sería doña Marcela, doña Sigrid, don Manuel y finalmente cerraría y si
21 alguien más se quiere sumar, adelante, doña Marcela, adelante por favor.

22
23 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias señor Presidente, compañeros, compañeras, señor
24 Alcalde, eh, personeros de la Administración, público presente. Eh, yo sí de antemano no estoy de
25 acuerdo con la solicitud, primero porque todo el Concejo en pleno, eh, dio la autorización y envió
26 representantes de este Concejo a FEMETROM y con todo el respeto don Mario, don Ricardo y doña
27 Sigrid, son ustedes tres de los que están en representación, ah, bueno, don Orlando, hasta el momento
28 yo no he tenido un informe de parte de ustedes para saber si FEMETROM nos favorece o nos
29 desfavorece, entonces tanto sé, lo que sé, como lo que no sé, entonces los argumentos son muy válidos
30 desde la parte legal, pero sí yo voy a instarlos compañeros, que tenemos que tener un poco más de
31 seriedad desde el inicio a tomar decisiones que involucren al ayuntamiento, que involucren los fondos
32 de Escazú, porque si estuvimos tan contentos y recibimos a la gente FEMETROM, formaron parte
33 ustedes, que vengan ahora con una motivación que para mí hasta el momento no sé si les fue bien o les
34 fue mal, yo no puedo votar y retirarme hasta que yo no tenga ese informe de parte de ustedes, para mí
35 en mi caso con todo respeto, de mi parte es una irresponsabilidad mayor, el votar algo que yo no tengo
36 conocimiento, simplemente con, eh, conjeturas y análisis de ciertos puntos legales, pero yo no puedo
37 retirarme yo mantengo mi palabra desde el principio que estoy con FEMETROM y con ustedes, gracias.

38
39 El Presidente Municipal; gracias doña Marcela, eh, doña Sigrid, adelante por favor.

40
41 La regidora Sigrid Miller; sí buenas noches, eh, yo el, la única reunión a la que he asistido o la que me
42 han invitado de FEMETROM fue, este, la del pasado jueves donde nos presentaron los estados

1 financieros, eh, y sí habían un montón de dudas en especial porque en los mismos, es que no puedo abrir
2 el correo, en los mismos, eh, solo habían dos municipalidades que, eh, FEMETROM a lo que entendí
3 ese día son cinco municipalidades, solo dos estamos dando, dando dinero, las otras parece que no les
4 aprobaron y más del 80% que, más, aproximadamente el 70% del presupuesto se va en salarios, es el
5 60% del presupuesto se va en salarios, entonces sí me parece que y no hay una línea, ni un, un plan de
6 acción, o sea, no, no se ha presentado un plan de acción tal cual, porque no es solo, eh, a lo que entendí
7 no es solo el, el, la planta ésta la que van a hacer, sino otras cosas, porque la planta, la, se va a, a poner
8 en funcionamiento todavía faltan varios años, entonces mientras tanto, qué van a hacer, eso es lo que no
9 ha quedado claro y yo sinceramente, eh, diay(sic) nosotros vamos a financiar tres puestos, no me parece
10 que sea lo adecuado nosotros como municipio, verdad, eso sería mi intervención, muchas gracias.

11

12 El Presidente Municipal; perfecto, eh, don Ricardo, por el orden y después don Manuel.

13

14 El regidor Ricardo López; sí yo también participé en la asamblea general, la única que he participado,
15 este, el martes pasado hoy hace 8 días, eh, me llamó la atención, fue el jueves, ah, es que el jueves hubo
16 sesión por eso estoy homologándolo, me llamó, me llamó poderosamente la atención la poca
17 participación de los representantes de las demás municipalidades, no me gusta cuando hay grupos donde
18 todo el mundo simplemente se calla y no dicen lo que sienten, tal vez tienen algunas incomodidades
19 pero no las dicen, eso me llamó poderosamente la atención, ellos nos sometieron a conocimiento un
20 presupuesto extraordinario dos, yo iba a preguntar y dónde estaba el uno, el, el Director Ejecutivo se
21 adelantó y dijo que por error habían subido un presupuesto extraordinario uno, que en realidad ese dos
22 era el uno, eh, a partir de ahí esas inconsistencias, esa poca seriedad a la hora de, de hablar de temas tan
23 delicados como es el tema financiero, este, me dio pie a hacer una serie de preguntas alrededor del
24 financiamiento de FEMETROM, eh, las únicas dos municipalidades que figuran en esos datos
25 financieros que financian, es la Municipalidad de Escazú y la de San José, eh, recientemente nos dimos
26 cuenta, igual en esa reunión que la Municipalidad de, eh, Moravia también había renunciado
27 recientemente, este, a finales del año pasado, eh, me llamó poderosamente la atención, eh, el, el Director
28 Ejecutivo yo le hago una consulta y yo sé que él va a ver este video, no tengo la menor duda, eh, cuando
29 yo le hago la consulta él me direcciona a la Contraloría me dice "es que esos datos están en la
30 Contraloría" y yo dije "bueno, diay(sic), la pregunta se la estaba haciendo a él pero me direcciona" y
31 vieras es que a mí me gusta leer mucho, me gusta también informarme, entonces lo que hice yo fue
32 inmediatamente irme a la Contraloría y bajar toda la documentación referente a FEMETROM,
33 encontrándome el documento DFOE-LOC-1878 que no es una conjetura, es un documento oficial donde
34 hacen una serie de observaciones a la, a la federación, eh, situaciones de carácter, eh, que sí pueden rozar
35 eventualmente con temas legales entonces eso me llamó poderosamente la atención pero lo que más me
36 llamó la atención doña Marcela, es que el 97.14% del presupuesto 2025 que fue rechazado por la
37 Contraloría, iba para pago de salarios de tres funcionarios, me llamó también poderosamente la atención
38 que pasara muy rápido al modelo de salario global en la Federación, ustedes entienden lo que conlleva
39 un reconocimiento de salario global en un funcionario que yo no tengo la menor duda que pueden ser
40 muy calificados, pero a nivel de costo, es un costo elevado, entonces después eso me llevó a verificar un
41 poco sobre la experiencia de Moravia y este, eso me llevó a conocer el oficio que también se había
42 conocido en esta Municipalidad el F-2644-10-2024 suscrito por don Gilberto quien es el Director de esta

1 Federación, donde él dice claramente que ellos no han puesto como, no hemos solicitado a ninguna
2 municipalidad como requisito que se afilie a FEMETROM, entonces entendemos que la motivación de
3 esta Municipalidad y yo se lo dije a don Mario en su momento, era el proyecto de los residuos sólidos,
4 eh, en este oficio de la FEMETROM está claro que para pertenecer o ser parte de este proyecto
5 eventualmente no es necesario pertenecer a la Federación Metropolitana, entonces eso no quiere decir
6 que eventualmente cuando esto efectivamente sea un proyecto y no solo una muy buena idea, eh, yo creo
7 que Escazú podría valorar si quisiéramos participar en ese proyecto en específico, pero con estos
8 antecedentes reitero que no son conjeturas, son documentos serios, documentos que resaltan situaciones
9 complicadas, yo creo que Escazú no, no debería seguir asumiendo ese riesgo de pertenecer a una
10 organización en este momento tan, eh, cuestionada por la Contraloría, gracias.

11

12 El Presidente Municipal; don Manuel, adelante por favor.

13

14 El regidor Manuel Flores; buenas noches, bueno, yo no estaba enterado de estas reuniones que tuvieron
15 ahí ustedes con FEMETROM, pero sí, sí me queda, sí, alguna duda clara, porque uno le estuvo
16 informando a los escazucoños sobre, eh, cómo se podrían gestionar los residuos y cuál era el camino que
17 había tomado Escazú con FEMETROM y ahora tal vez ya Ricardo me aclaró un poco que no, el ser, el
18 no ser parte podría sumarse en un futuro a la incineradora, verdad, que era lo que, diay(sic) un proyecto
19 regional, yo conozco a Gilberto Monge y me parece una persona honorable que le guardo el respeto y
20 levantar una FEMETROM que estuvo tan mal, que tiene una reputación o que tuvo una reputación mala
21 y comenzar a trabajar en nuevos proyectos, creo que es difícil, eh, claro está y también Mario me puede
22 sacar en estas dudas que no solamente, eh, la incineradora estaba, sino proyectos en conjunto que pueden
23 hacer, San José, Santa Ana, Mora, Escazú, eh, que no, que no los puede hacer solamente Escazú, tal vez
24 eso es lo que podríamos perder, inclusive Ricardo, usted en la Comisión de Hacienda, eh, mencionó,
25 bueno, vamos a esperar un año, vamos a apoyarlo con el aporte económico de la Municipalidad y
26 valoraremos en un año qué se ha desarrollado o qué ha pasado, para ver si seguimos o no, yo creo que
27 es importante tal vez valorar lo que pase de aquí a este año, para ver si, si continuamos o no, creo que
28 apenas estaban comenzando en ese, en ese trabajo, creo yo, es así, gracias.

29

30 El Presidente Municipal; gracias, don Manuel, eh, doña Catarinna, adelante por favor.

31

32 La síndica Catarinna López; muchas gracias, eh, muy buenas noches a todos y todas, eh, a mí me parece
33 muy importante esta moción que presentan los compañeros, eh, Ricardo, eh, Sigrid y el resto de
34 compañeros regidores y regidoras, porque surge de estas, eh, reuniones a las que ellos han asistido,
35 verdad, como dice Marcela tal vez no es un informe por escrito, pero sí es una moción urgente en relación
36 con el presupuesto y con nuestra estadía en FEMETROM, y por qué, porque a ver, en diciembre 2024
37 cuando se le rechaza el presupuesto a FEMETROM habría sido muy fácil para nosotros en ese momento
38 salirnos, sin embargo; me parece inclusive que estar en la Asamblea en donde van a presentar un segundo
39 presupuesto, verdad, un presupuesto extraordinario, eh, les da la posibilidad de que en este presupuesto
40 extraordinario vengan más proyectos, vengan más programas, vengan más servicios, más allá del 2% y
41 aun así el presupuesto más del 70%, eran salarios otra vez, verdad, eh, me parece válido lo que dice don
42 Manuel, puede ser que FEMETROM tenga algunos proyectos, eh, que involucren diferentes

1 municipalidades, sin embargo; estos proyectos no se ven reflejados en el presupuesto, verdad,
2 lastimosamente no se ven reflejados en el plan de trabajo y como decía don Ricardo previamente, el
3 único plan que nos ha llegado o que al menos ha estado en la corriente del Concejo Municipal de la
4 correspondencia, es el plan en relación con la idea de el tema de los residuos, pero un plan de trabajo
5 como tal de FEMETROM de cuáles son sus proyectos, eh, de cuáles son los servicios que nos prestan a
6 nosotros como Municipalidad, que nosotros no podamos dar, no ha llegado, verdad, y me llama mucho
7 la atención porque inclusive en la moción se, se menciona, la Municipalidad tiene la capacidad de hacer
8 convenios con otras municipalidades, que a la fecha han funcionado de lo más bien, de los que me
9 recuerdo hemos tenido convenios con Alajuelita, con San Ramón, con Desamparados, con otro montón
10 de municipalidades, eh, que les hemos ayudado a ellas en un montón de cosas y ellas a nosotros también,
11 entonces esto también demuestra que no es necesario estar pagando un montón de millones al año a una
12 federación que esos millones se van en salarios a otras personas, porque en proyectos no, porque no está
13 así plasmado, a mí me encantaría que fuera diferente, verdad, eh, y por eso es que por lo menos nosotros
14 desde el Concejo de Distrito de San Rafael apoyamos, eh, la salida de FEMETROM cuando se cumpla
15 el año, me hubiera encantado que viniera, eh, un proyecto o que vinieran más proyectos presupuestados
16 y plasmados en el plan, lastimosamente no es así y lastimosamente por eso es que la Contraloría les
17 rechaza el presupuesto y que nuestros regidores representantes votan en contra del presupuesto
18 extraordinario, eh, en la última asamblea de la semana pasada, verdad, entonces, eh, agradecerle a los
19 regidores y regidoras que presentan esta moción y eh, mostrar todo el apoyo por parte del Concejo de
20 Distrito, eh, de San Rafael, al menos de los síndicos, verdad.

21
22 El Presidente Municipal; eh, yo no voy a proceder en estos momentos a defender la labor de Gilberto o
23 la de FEMETROM como tal, creo que ellos efectivamente estarán por supuesto enterados de lo que aquí
24 se está discutiendo y tendrán toda la oportunidad, si así lo desean, de solicitar audiencia y venir a exponer
25 ellos sus propios argumentos ante lo que aquí se ha indicado, yo si quisiera aportar algunas precisiones
26 porque aquí se han dicho cosas que no son ciertas o están tal vez no bien planteadas y que si quisiera
27 aportar esas aclaraciones más allá del, del resultado que vaya a haber de una votación que probablemente
28 todos sabemos cómo va a quedar, pero, eh, sí quisiera aportar algunas cosas muy claras, primero; los
29 salarios que tanto se ha comentado, son tres funcionarios lo que tiene FEMETROM, tres funcionarios,
30 no 30, no 300, tres, un contador medio tiempo, una secretaria y el Director Ejecutivo que por estatuto,
31 eh, es un salario que se equipara con un funcionario, con el Director Ejecutivo del IFAM, que hoy en
32 día y lo tengo que decir, eh, es menos de tres millones de colones al mes, eh, por ejemplo en
33 municipalidades como San José, Escazú y otras municipalidades, los gerentes ganan mucho más que
34 eso, entonces no son salarios exorbitantes, yo si quería aclarar ese tema porque si me parecía importante
35 decirlo, porque se habla de salarios como que si fueran muchísimos funcionarios o fueran salarios, no
36 sé, millonarios, son salarios que para los puestos que se tienen, incluso están por debajo de lo que se
37 ganan en muchas municipalidades y en muchas entidades privadas de este país, en puestos gerenciales
38 y entonces sí quería aportar esa aclaración. La otra aclaración que quería aportar es que; la razón por la
39 que no viene en el presupuesto recursos para proyectos, es porque los proyectos están siendo financiados
40 por cooperación internacional, los 700,000(setecientos mil), casi \$800,000(ochocientos mil dólares) que
41 está costando el estudio y la consultoría de, el proyecto de la planta de tratamiento metropolitana, está
42 siendo financiado en el 100% por la Cooperación Francesa Internacional, no es plata que entre, ni maneje

1 FEMETROM, se paga directamente de la cooperación internacional al consultor, que por cierto, eh, al
2 día de hoy también quisiera informar eso yo, yo, he participado en varias reuniones al igual que don
3 Orlando, porque somos miembros del Consejo Metropolitano, la Asamblea y el Consejo tienen
4 diferentes funciones, el Consejo se reúne mucho más regularmente, la Asamblea no tanto, entonces, este,
5 y son funciones diferentes, pero yo si quisiera aclarar, la consultoría según nos han podido informar
6 camina según el cronograma previsto, no ha habido atraso en las fases y el proyecto final que no le ha
7 costado un cinco a Escazú, yo sí quiero ser muy claro en eso, nosotros no estamos financiando proyectos,
8 ni consultorías, eh, lo que es, es un tema de un gasto administrativo que si hemos venido financiando,
9 pero la consultoría de la planta de tratamiento es 100% financiada por el Gobierno Francés, no hay un
10 colón de Escazú en ese proyecto, tampoco hay un colón, ni se espera que haya un colón de Escazú o, o
11 habría habido si hubiéramos seguido perteneciendo, para el proyecto de construcción del Área
12 Metropolitana de San José, el segundo proyecto que ya fue anunciado y para el cual la Cooperación
13 Francesa Internacional ya aprobó recursos, cerca de 1 millón de euros, es para hacer el planteamiento de
14 la construcción del Área Metropolitana de Costa Rica, construir una estructura de gobernanza territorial
15 que permita darle ecuación al Área Metropolitana de San José, en la cual confluyen más de 31
16 municipios, más municipios de otras provincias, eh, aquí tal vez tomando un poco la licencia de tiempo,
17 este, sí voy a hablar, eh, rápidamente, eh, desde la perspectiva del ordenamiento territorial a nivel
18 nacional todas las entidades nacionales y en la asamblea y en todos los sectores de este país, se tiene
19 claro que la regionalización y metropolización es un tema inevitable y tenemos que avanzar hacia eso,
20 ese es el segundo proyecto que tiene FEMETROM y que actualmente ya ha sido avalado por el Gobierno
21 Francés, eh, a mí tal vez entendiendo un poco la situación, a mí me hubiera encantado que de previo a
22 solicitar la exclusión de FEMETROM, perdón, la exclusión de Escazú de FEMETROM, si había dudas
23 sobre cuáles eran los proyectos, por qué no lo preguntamos, no me acuerdo que aquí nadie haya
24 preguntado o haya solicitado previamente un informe, no me acuerdo en la Asamblea que yo estuve,
25 donde estuvieron los compañeros, no me acuerdo que se haya solicitado el plan de trabajo, ni el detalle
26 de los proyectos, fue una discusión más que todo presupuestaria, verdad, era hablar efectivamente del
27 presupuesto, entonces a mí sí, digamos, me da, eh, digamos, me, creo yo que de previo a tomar decisiones
28 tan importantes, tan relevantes, porque efectivamente es un poco extraño estar entrando y saliendo de
29 federaciones, tal vez hubiera sido interesante haber preguntado, haber consultado, creo que si se hubiera
30 consultado y se hubiera pedido información, eh, las representantes de la Federación habrían podido
31 aclarar, cuáles eran los proyectos, cuál es la línea de acción, porque por lo menos creo que don Orlando
32 y yo, eh, y aquí sí quiero aclarar, eh, como se ha dicho la votación que hubo en el caso de la votación
33 del presupuesto, don Orlando como representante y mi persona, votamos a favor de ese presupuesto, la
34 Administración Municipal votó a favor de ese presupuesto que se aprobó la semana pasada, por lo tanto,
35 eh, tan mal no se podía haber visto desde la parte administrativa y, y nada más por el dato, si no me
36 equivoco creo que el presupuesto extraordinario, era de parte de Escazú como 23 millones, el aporte que
37 se pedía adicional, eh, solo por dar una referencia creo que el festival de guitarras que aprobamos para
38 fin de año anda por 20 millones, entonces y si nos ponemos a buscar vamos a encontrar proyectos que
39 no digo que no sean importantes, pero que difícilmente se comparan con darle una solución a la, a la
40 situación de residuos a nivel de Escazú del Área Metropolitana o con formar una Área Metropolitana en
41 la cual podamos ser parte, para tratar temas de transporte colectivo, vivienda, eh, gestión ambiental, hay
42 muchas cosas y muchas ventajas, yo en lo personal, eh, por supuesto, como no cabe más, obviamente

1 uno respeta las decisiones que tome la mayoría del órgano colegiado, pero sí quisiera ser claro y decirle
2 a Escazú, primeramente; que eh, la plata de, que se está usando para proyectos es absolutamente al 100%
3 aportada por la cooperación internacional no nos está costando absolutamente nada, los proyectos y las
4 consultorías que se están haciendo, FEMETROM es una federación y su labor es coordinar
5 administrativamente con cooperación internacional y con las demás municipalidades, una serie,
6 fundamentalmente los dos principales proyectos que ya se están tejiendo, eh, por eso necesita un mínimo
7 de recurso administrativo, que en este caso es un director, una secretaria y un contador medio tiempo,
8 no es una planilla exorbitante, por cierto, también aclarar, la improbación del presupuesto que se dio en
9 este caso por parte de FEMETROM, no se debió a que FEMETROM no hiciera bien las cosas o
10 estuviera, digamos, cuestionada en cuanto a un tema de, de ilegalidad en el sentido directo, sino que
11 como bien se explicó, por cierto ahí estuvimos nosotros, este, ahí se explicó por parte de La Dirección
12 Ejecutiva de FEMETROM, se improbo el presupuesto porque hubo municipalidades a las cuales se les
13 improbo parcialmente el presupuesto, de hecho; eso sucede muy a menudo a Escazú le improbaron
14 parcialmente el presupuesto, lo que pasa es que el presupuesto de Escazú es muy grande, hay
15 municipalidades en que esas improbaciones parciales generan que no se pueda darle contenido
16 presupuestario a lo asignado por parte de esas municipalidades, eso también fue aclarado en el, la, en la
17 conversación que se tuvo ese día en la asamblea, eso es importante decirlo y por lo demás, este, a nivel
18 político los que somos miembros del Consejo Directivo o éramos miembros del Consejo Directivo, sí
19 estamos muy informados de los proyectos que actualmente se, se están generando en FEMETROM, de
20 cómo se vienen gestionando con instituciones públicas y es una labor efectivamente tiempo completo
21 que viene siendo realizada por esas tres personas, en lo personal nada más lo digo y como proponente
22 de la moción que ingresó a FEMETROM, eh, que ingresó Escazú, perdón, a FEMETROM hace unos
23 meses, a mí me hubiera encantado porque es la primera vez, es la primera vez que hasta el día de hoy
24 escucho, los cuestionamientos hacia FEMETROM y hubiera sido interesante y oportuno tal vez que
25 primero se hubiera preguntado, que se hubiera pedido información, tal vez de previo a tomar una decisión
26 tan abrupta, eh, me llama la atención que no haya entrado a la corriente regular porque tal vez, eh, nos
27 agarra un poco en, por lo menos a los que no estábamos enterados de la moción del día de hoy, nos
28 agarra un poco, eh, desprevenidos pero bueno, eh, lo importante es en todo caso efectivamente que los
29 proyectos para la construcción del Área Metropolitana van a avanzar con o sin la participación de Escazú
30 directamente en FEMETROM, este, efectivamente, eh, tal vez sí ser claro en que no es que el proyecto
31 de la consultoría, sí, ya, ya voy cerrando, este, es que efectivamente solo voy a hablar en esta oportunidad
32 y ya estaría dejando la discusión, eh, y cualquier duda en todo caso, como la moción prorata que se
33 cumpla al año de afiliación, tal vez sería importante en todo caso que, eh, ojalá aunque la decisión se
34 tome el día de hoy, ojalá se pueda escuchar a los representantes de FEMETROM, quienes estoy seguro
35 hubieran venido a responder muchas de las preguntas o de las interrogantes, que aquí se están planteando,
36 si se les hubiera dado la oportunidad, de previo a promover una moción que lo que promueve es la
37 exclusión, pero en todo caso si, veremos cómo caminan las cosas y así como como hoy salimos, el día
38 de mañana podemos entrar si las circunstancias son o se consideran más favorables por la clase política,
39 en fin, veremos qué termina pasando con esta historia, pero sí quería por lo menos aclarar algunos temas
40 y ser muy preciso, tanto en el financiamiento de los proyectos, como la existencia de los mismos y un
41 poco la naturaleza de por qué la Federación efectivamente tiene un tema de salarios y también lo que se
42 habló del, de la improbación presupuestaria y aclarando un poco el tema de la votación que se dio ese

1 día y efectivamente fue la primera vez que, que pudieron los compañeros participar en una actividad de
2 FEMETROM, antes para haber podido tal vez aclarar algunas dudas de previo a la toma de decisiones,
3 pero en todo caso, eh, de mi parte básicamente era eso, aportar esas aclaraciones, para efectos de los que
4 aquí están presentes y por supuesto de Escazú, muchas gracias. Vamos a continuar dando la palabra por
5 el orden, sería don Ricardo, doña Marcela y don Manuel, en ese orden, gracias.

6
7 El regidor Ricardo López; no, a raíz de los comentarios suyos don Mario, me surgen dos dudas, bueno,
8 una es una aclaración, hace usted referencia al Festival de Guitarra, que yo no sé qué tiene que ver eso
9 con la discusión que tenemos ahorita, no son 20 000(veinte millones), son 24 607 000(veinticuatro
10 millones seiscientos siete mil) colones de los cuales la Municipalidad aporta 11 177 000(once millones
11 ciento setenta y siete mil y la organización 13 430 000(trece millones cuatrocientos treinta mil), porque
12 aquí se ha querido vender como que la Municipalidad paga totalmente proyectos culturales nada más
13 para efecto ahí, como un pie de página, y pero, eso es poco importante para la discusión de ahorita don
14 Mario, lo que sí me llama la atención es que usted menciona que don Orlando aprobó positivamente ese
15 presupuesto, eh, extraordinario dos, de FEMETROM, entonces no sé don Orlando si usted tiene
16 información sobre eso, porque yo tengo otra información.

17
18 El Presidente Municipal; tal vez de previo a darle la palabra a don Orlando, eh, yo voy a hacer la
19 aclaración, yo lo que estoy enterado y me acuerdo, verdad, fue que la votación quedó 9 a 2, habíamos
20 11 personas votando, no me, si, si lo interpreté por error porque los únicos dos votos negativos que
21 hubieron, fueron los de doña Sigríd y don Ricardo, los demás representantes de todas las demás
22 municipalidades, tengo entendido según la información que a mí me dieron, votamos a favor y me
23 acuerdo que usted estaba presente, entonces por eso hago la, perdón, adelante más bien, para.

24
25 El Alcalde Municipal; bueno, buenas noches, buenas noches señor Presidente y compañeros del Concejo
26 Municipal. Eh, yo sí me enlacé al principio, pero tuve problemas de comunicación y tuve que salir casi
27 al principio, por eso es que no estaban en las votaciones.

28
29 El Presidente Municipal; corrijo en ese caso, para ser claro, que el voto favorable y que lo digo con todo
30 el, la tranquilidad del mundo, fue el mío en ese caso, la duda fue porque como estábamos enlazados en
31 el inicio, este, y solamente se registraron dos votos en contra de los compañeros regidores, entendía que
32 usted sí había votado, pero si en ese momento no, no, igual, por parte de la Administración hasta el
33 momento no había habido ninguna situación y no se había recibido ningún comentario, eh, si hubo alguna
34 comunicación con los compañeros, no sé, en lo personal yo no conocía hasta el momento una objeción
35 de la Administración en ese tema, pero si la hay, pues, por supuesto la podemos escuchar, en todo caso,
36 eh, parece ser que la discusión de si había algo que modificar o solicitar o aclarar, eh, que era la, de la,
37 la lógica, verdad, de previo tal vez a tomar decisiones tan drásticas, eh, ya no se, por lo menos no se está
38 planteando, lo que se plantea ya es tomar una decisión definitiva, pero bueno, gracias por las
39 aclaraciones, en todo caso. Eh, don, don Manuel, adelante por favor. Ah, y perdón, sí, eh, le voy a dar la
40 palabra a doña Adriana, adelante doña Adriana y después a don Manuel.

41

1 La regidora Adriana Solís; sí y buenas noches señor Alcalde, compañeros de la muni, público y
2 compañeros. Eh, de esa votación que usted, eh, recalca don Mario, usted me podría decir de los nueve
3 que votaron sí, qué municipalidades eran, porque tengo entendido que solo está pagando San José y
4 Escazú, entonces quisiera saber cuáles son las otras municipalidades que apoyan, pero que no están, este,
5 dando ningún presupuesto a, a FEMETROM, esa es mi duda por favor.

6
7 El Presidente Municipal; sí, eh, yo no podría en, en nuevamente, verdad, en el tema presupuestario y, y
8 yo aclaro, yo, ustedes saben que por formación mi tema es el tema territorial, el ordenamiento del
9 territorio, yo no soy experto en temas financieros, entonces cualquiera aclaración con mucho gusto y
10 sobre todo considerando que todavía la decisión queda prorrateada, yo, yo las municipalidades que
11 estuvieron ese día, eso es lo que yo puedo decirle, sí, San José, San José estuvo presente, estuvo el
12 Vicepresidente del Consejo Municipal de San José, en representación de San José, estaba el Alcalde de,
13 la alcaldía de Tibás, Alajuelita, eh, y no me acuerdo si había otra municipalidad honestamente, creo que
14 sí había, Belén, me parece que estaba Aserri, gracias, Aserri, Aserri, Tibás, San José, Alajuelita, estaban
15 presentes, no sé si estaré dejando alguna más por fuera, pero como mínimo estaban esas municipalidades,
16 este, que son las que también conforman junto con otras personas que han venido participando, sobre el
17 motivo del por qué, eh, se da esa solicitud de presupuesto extraordinario, nuevamente no, y, y por qué
18 solamente esas municipalidades, es algo que yo ahorita no le podría explicar, también y nada más para
19 portar a la discusión, esa pregunta no se hizo el jueves anterior, no me acuerdo que se haya hecho el
20 jueves anterior y por lo tanto no hubo una respuesta, si se hubiera hecho, diay(sic), yo creo que hubiera
21 sido posible aclararla y eventualmente tal vez, eh, todo tenga su explicación, pero es lo que le puedo
22 decir de ese día. Sí, adelante doña, doña Sigrid, perdón, adelante doña Adriana, por el punto y después,
23 ah.

24
25 La regidora Adriana Solís; no, sí, no, no, mi consulta no era sobre si usted sabía si dan o no presupuesto,
26 sino nada más quería que ver qué otras municipalidades estaban presentes, para que no se malinterprete
27 yo no estoy aseverando quién da o quién no da, sí sé que los únicos que dan presupuesto en este momento
28 es Escazú y San José los que han aportado dinero solo quería saber cuáles otros más habían votado
29 positivamente esa era mi consulta nada más.

30
31 El Presidente Municipal; con muchísimo gusto, eh, doña Sigrid y después don Manuel.

32
33 La regidora Sigrid Miller; sí, yo hice varias veces la consulta de qué municipalidades formaban a
34 FEMETROM, se me acaba de ir una, San José, Escazú, Tibás, Aserri y Alajuelita, eh, también
35 preguntamos, me costó mucho que me dieran esa información, quiénes, eh, sí daban presupuesto y
36 quiénes no y lo que dijo don Gilberto era que la Municipalidad que no había podido dar presupuesto, lo
37 dijera porque no iba a decir quién sí o quién no, pero esa fue la información que dieron, gracias. Y las
38 municipalidades que no dieron, no dijeron tampoco.

39
40 El Presidente Municipal; tal, tal vez para, tal vez para aportar a, al punto de lo que decía doña Sigrid y
41 efectivamente así fue, cuando se hizo la consulta directamente al Director Ejecutivo, él lo que indicó
42 efectivamente fue que no le correspondía a él hablar de las finanzas directas de la municipalidad, porque

1 es un tema sensible y que los representantes ahí podían efectivamente indicarlo no lo indicaron en ese
2 momento no sé si se les hizo la consulta directamente, pero en todo caso, este, tal vez porque fue un
3 tema que se tomó un poco por. digamos que no se esperaba tal vez la consulta, pero yo no creo que haya,
4 igual es información pública que se puede aportar perfectamente y este, igual, eh, nosotros como
5 miembros de una asociación, de una federación en este caso, tenemos todo el derecho de solicitar por
6 escrito esa información, tal vez en el calor de la presentación no se quiso dar, pero si se quisiera solicitar
7 por escrito desde la Administración desde el Concejo Municipal, eh, por supuesto que tenemos el
8 derecho a respuesta ante cualquier solicitud de petición informativa y eso nada más para aportar en el
9 tema, nada más como una aclaración. Eh, doña Adriana nuevamente, sí, sí adelante doña Adriana y
10 después don Manuel.

11
12 La regidora Adriana Solís; sí, no refiriéndome a lo que indica la compañera Sigrid, a mí sí me parece,
13 me deja un sin sabor muy extraño que el propio Director Ejecutivo de FEMETROM, no sepa o no
14 conozca o no quiera decir no, no quiero aseverar cuál fue, si fue que no sabía o no quiso o no lo sabe no
15 sé, quiénes aportan y quiénes no aportan a la federación de la cual es el, él es el director, eso sí me deja
16 mucha, no sé, me deja mucha inquietud de cómo él no quisiera o no pudiera dar ese dato, si están en una
17 asamblea donde están los representantes un, una representante de una municipalidad que está adherida
18 a esa federación y que no se le quisiera o no se le pudiera dar de ese dato en una asamblea, sí me deja
19 mucho a mí que, me deja muchas dudas honestamente.

20
21 El Presidente Municipal; eh, don perdón, es que no tengo la, ah, bueno, ya perdón, allá lo tenía, eh, don
22 Ricardo y después don Manuel sobre la misma línea.

23
24 El regidor Ricardo López; si es que también ahora, y se me fue lo iba a decir anteriormente, don Mario
25 hizo referencia que a la Municipalidad de Escazú a veces le han improbadado parcialmente un presupuesto,
26 eso es muy distinto a la improbación total de un presupuesto, que es el caso de FEMETROM, a
27 FEMETROM se lo improbaron completamente, en el oficio DFOE-LOC-187 me llama la atención, no
28 sé, si don Gilberto más bien hace referencia a otro documento vinculado al presupuesto, pero en este en
29 específico donde le hacen la improbación total del presupuesto, no mencionan en ninguna línea que es
30 porque alguna municipalidad afiliada le rechazan el presupuesto, no se menciona entonces no sé, o sea,
31 reitero, no sé si es que hay otro documento donde don Gilberto tiene acceso a información adicional
32 donde le dicen que la improbación también va direccionada porque a alguna municipalidad afiliada se
33 le rechazó, reitero, en este de improbación del 16 de diciembre no hacen mención a ello y reitero es una
34 improbación total al presupuesto no es parcial.

35
36 El Presidente Municipal; solamente sobre ese punto y de previo darle la palabra a don Manuel, eh, bueno
37 yo no conozco el documento, no he podido tener acceso a él como tampoco por supuesto conocí de
38 previo la moción que se presentó, que se ha presentado en este tema, eh, pero sí, eh, me acuerdo y me
39 acuerdo muy bien, yo en eso tengo buena memoria, que él sí hizo esa mención de forma oral cuando se
40 hizo la consulta él se refirió a eso, pero en todo caso, eh, nuevamente creo que cualquier aclaración que
41 haya que hacer sobre lo que se conversó el día de la asamblea, eh, desde luego pues, ahí quedará, eh,
42 serán obviamente debidamente informados de lo que aquí se resuelva la parte de FEMETROM y ya ellos

1 podrán desde luego, eh, venir a aportar cualquier aclaración, incluso creo que la, la sesión fue grabada,
2 verdad, eso es un tema de consentimiento previo que queda registrado, entonces cualquier duda sobre lo
3 que se conversó ese día yo creo que eventualmente podrá ser aclarada, pero yo hice la comentario por lo
4 que se habló en ese momento, no sobre la base del documento de la Contraloría, que como les digo, no
5 lo, no lo, no lo tengo en estos momentos a disposición, es nada más una aclaración. Don Manuel, eh,
6 perdón, doña Marcela y don sí, perdón, sí, porque por eso Manuel, sí pobre Manuel, doña Marcela y
7 después don Manuel, para ver si ya vamos cerrando.

8
9 La regidora Marcela Quesada; gracias don Mario, muchas gracias don Mario aquí hay, aquí hay un par
10 de temitas que a mí me preocupan mucho, yo no sé si ya vieron inclusive en las noticias que el Ministerio
11 de Salud, eh, ya está con lo del tema de los residuos que tienen la obligación el ayuntamiento de velar
12 por los residuos cantonales esto hubiera sido una buena oportunidad, este, porque yo no creo que, que
13 se tenga el dinero para hacer eso nosotros, eh, después yo más bien, bueno, sí les agradezco mucho a los
14 compañeros que se han tomado el tiempo de, de redactar la moción y de proponerla, pero aquí yo estoy
15 ante un solo, ante una ante una sola de las partes, sí me hubiera gustado ver casualmente los aportes que
16 ustedes compañeros, y no lo tomen a mal, con todo el respeto, han hecho a FEMETROM, inclusive
17 pedirles informes, verdad, documentación que nos convenza al resto de compañeros que votamos, que
18 realmente estamos ante un posible, ante un posible, ante una posible situación nefasta o un riesgo para
19 la Municipalidad y que por eso tenemos que salirnos de FEMETROM, o sea, perdón, y yo sé que ustedes
20 lo hacen de buena fe, pero no estoy convencida del todo, entonces sí les solicito que si ustedes quieren
21 mi apoyo, que yo sé que es un simple voto, pero si es un voto en este momento que me lo reservo por la
22 responsabilidad, tendrían que, tengo que estar más convencida así como nos convencieron a todos al
23 principio de involucrarnos en FEMETROM, me gustaría ver el aporte de las actas o de la sesión que
24 ustedes fueron los aportes que ustedes solicitaron y que realmente FEMETROM ha negado o ha
25 esquivado como dijo la compañera Sigrid, digamos, que no se le otorgó la, la información, porque es de
26 dominio público, verdad, no sé si es que ellos tienen que, que esperar que, que la compañera lo hubiera
27 hecho por escrito o de una forma, verdad, Sigrid, o sea, que vos hubieras presentado un documento o lo
28 que fuera, entonces sí me gustaría ver todas esas anotaciones y la intervención de ustedes en las
29 asambleas de FEMETROM, don Mario y con todo respeto y la suya también, verdad, o sea, los tres
30 miembros muchas gracias. Y a Catarinna, perdón, si no es por Catarinna, yo no me entero de lo que
31 dijiste ahora, de muchos temas de quién votó y quién no votó, entonces muchas gracias.

32
33 El Presidente Municipal; eh, don Manuel y después doña Catarinna.

34
35 El regidor Manuel Flores; gracias, me queda una duda para, para comunicarles bien a los escazuqueños
36 que nos observan a través de las redes sociales y una noticia importante esta, que Mario, Mario da una
37 explicación del tema de que los proyectos en FEMETROM hasta el día de hoy están bien en tiempo y
38 forma y que el señor Alcalde estaba enterado de esto, yo le pregunto don Orlando, es cierto esto, o sea,
39 hasta el día de hoy los proyectos que lleva FEMETROM iban bien en tiempo y forma.

40
41 El Alcalde Municipal; de los, lo que han presentado las reuniones que nos han invitado a participar, iban
42 en tiempo y forma.

1 El Alcalde Municipal; doña Catarinna.

2

3 La síndica Catarinna López; claro, eh, yo creo que es importante hacer la aclaración, eh, en relación con
4 lo que decía Marce del proyecto de los residuos, eh, el mismo FEMETROM aclara en el oficio, eh, a la
5 Municipalidad me parece que es de Moravia, decía don Ricardo, eh, que no se ha solicitado a ninguna
6 municipalidad como requisito se afilie a FEMETROM para ser parte del proyecto y esto sí lo recuerdo
7 muy claramente, los representantes de FEMETROM nos lo dijeron en la sesión en la que estuvieron
8 participando con nosotros, eh, de forma verbal, eso estará en las actas, pues, del Concejo Municipal en
9 donde ellos dicen que para ser parte del proyecto no es necesario estar afiliados a FEMETROM entonces
10 si hay alguna preocupación, eh, como decía Marce como decía Manuel, en relación de qué va a pasar
11 con los residuos, bueno, si el proyecto se concretara, podemos ser parte del proyecto sin estar afiliados
12 a FEMETROM, eh, como primera y como segunda; en el tema de la votación que decía Marce, eh,
13 también viene como parte de los considerandos de la moción, verdad, el tema de las votaciones de los
14 de los compañeros, entonces esas dos aclaraciones para que ninguna persona escazucaña se asuste,
15 verdad, que ya no vamos a tener ningún proyecto de residuos, no el, el proyecto FEMETROM sigue y
16 si estamos, eh, interesados, interesadas en ser parte de este proyecto, podemos ser parte sin necesidad de
17 estar afiliados, eh, a FEMETROM o al menos eso es lo que han dicho sus representantes de forma oral
18 a nosotros y por medio de un oficio a la Municipalidad de Moravia, eso sería, muchas gracias.

19

20 El Presidente Municipal; eh, doña Marcela, adelante por favor.

21

22 La regidora Marcela Quesada; don Mario, muchas gracias, me cabe la duda, si fuera el proyecto del, de
23 tratamiento de residuos, verdad, o eso, sería el ofrecimiento por medio del Gobierno Francés, si fuera,
24 es así, OK, y si fuera así o estoy mal interpretando, ellos solamente si uno está con FEMETROM, no
25 van a venir así de la nada a ofrecer el ayuntamiento, o sí se puede, gracias.

26

27 El Presidente Municipal; bueno, con relación a lo que usted me consulta y para aclarar, eh, actualmente
28 hay un proyecto que es, que ha sido financiado por el Gobierno Francés, que repito, fue firmado y
29 suscrito por el Ministerio de Salud, eh, incluso se hizo en Casa Presidencial este acto, con varios, con
30 varios, este, miembros de los representantes de los gobiernos locales y concretamente ese proyecto es
31 una consultoría para formular y diseñar una propuesta técnica y financiera para la instalación de una
32 planta de tratamiento de residuos a nivel metropolitano, ese es el proyecto que actualmente está
33 financiando el Gobierno Francés, hay una empresa transnacional consultora, que aclaro, no construye,
34 solo diseña, que es la que está actualmente de llevando la consultoría, sobre los avances, hemos
35 informado aquí puntualmente, cabe recordar, eh, 31 de enero, incluso Escazú fue sede de más de 25
36 municipalidades y representantes internacionales que se dieron cita ese día, donde se presentó el informe
37 de avance de la etapa uno, de previo a iniciar la etapa dos, entonces, este, concretamente sí el proyecto
38 es un proyecto que se está trabajando con FEMETROM, no conozco actualmente de ninguna iniciativa
39 que se esté trabajando por fuera de la iniciativa de FEMETROM, de por lo menos de parte del Gobierno
40 Francés y el Gobierno Francés también está apoyando un segundo proyecto desde FEMETROM con el
41 tema de lo que es como indicaba la, eh, una consultoría que estaría iniciando próximamente para la
42 construcción para la formulación de un planteamiento para la construcción de una estructura de

1 gobernanza metropolitana, que eventualmente pueda, incluso la idea según se ha planteado es que esa
2 estructura más adelante pueda asumir la gestión de la planta, al igual que otros servicios, eh,
3 supramunicipales de enfoque metropolitano, como sucede en otras áreas metropolitanas en Francia y en
4 otros países de Europa, de América y de otros continentes, eso es lo que actualmente se está planteando,
5 entonces con eso espero aclarar a la pregunta y y nada más antes de ya, creo que ya no hay más
6 intervenciones, efectivamente, efectivamente se ha indicado que no es necesario ser parte de la
7 federación formalmente para poder ser parte del proyecto, a mí lo que, tal vez, no sé, si para los
8 proponentes de la moción me pueden aclarar yo, yo entendería que si se siente o se considera que
9 FEMETROM es una estructura que actualmente no es eficiente, que no está cumpliendo con los
10 objetivos, porque eso es lo que aquí se ha dicho, que hay atraso, o sea, que, que no está claro los
11 proyectos, que no hay plan de trabajo, entonces yo entiendo y ahí tal vez me aclaran, o puede ser fuera
12 de micrófono, no tiene que ser aquí mismo, pero es una duda que a mí me queda, si la idea es que no
13 estemos en FEMETROM, entiendo que la idea no sería, sería probablemente no seguir apoyando los
14 proyectos que se están trabajando desde FEMETROM, porque es un poco extraño que queramos, que
15 veamos que la estructura de FEMETROM está tan viciada, o tan mala, pero queramos seguir pegados a
16 los proyectos, a mí por lo menos eso no me calza, verdad, sobre todo cuando ya estamos dentro de la
17 estructura, entonces, eh, entiendo que la vamos a ver, que la, que la posicionamiento de esta moción va
18 porque se cuestiona la estructura de FEMETROM y por ende los proyectos que se están, que están siendo
19 financiados desde el Gobierno Francés en convenio con FEMETROM, eh, y si no es así y si lo que se
20 está cuestionando es FEMETROM y no los proyectos, entonces sí quisiera tal vez como que me pudieran
21 aclarar, nada más ese detalle, me, como les digo no tuve acceso a la moción, ni siquiera sé exactamente
22 lo que dice, entonces es un poco complicado, eh, poder hacer las valoraciones del caso, pero sí quisiera
23 esa aclaración, eh, nada más y, y creo que va un poco en la línea de lo que, de lo que aquí, eh, estamos
24 conversando, eh, y, y es un tema que nada más quería aclarar, gracias. Don Ricardo, eh, adelante por
25 favor.

26
27 El regidor Ricardo López; no muy válida su pregunta don Mario, eh, quien, quien hace alerta sobre
28 eventuales deficiencias en la estructura FEMETROM es la Contraloría General de la República en el
29 oficio DFOE-LOC-1878 donde dice ese mismo oficio que, que los proyectos carecen de estructura,
30 entonces da una apariencia como de idea y después dice don Gilberto en el oficio F-2644-10-2024 que
31 para que una municipalidad sea parte de un eventual proyecto de FEMETROM no es necesario estar
32 afiliado, entonces yo creo que más bien le tocará a FEMETROM ahora más bien convencernos de camino,
33 de que tienen un proyecto serio, concreto y por qué no valorarlo y si a la comunidad le sirve, pues,
34 hacernos parte, no le vería problema, más tomando en cuenta lo indicado por don Gilberto, verdad, en
35 el oficio, eh, gracias por la aclaración, eh, me queda claro que los cuestionamientos principales vienen
36 de parte de la Contraloría, eh, entidad excelsa que por dicha nunca ha tenido ninguna situación compleja,
37 por cierto ahora que me recuerdan temas de la Contraloría, mucho que conversar a futuro sobre también
38 los impactos que ha tenido los criterios de la Contraloría en Escazú, de hecho, hoy en la tarde hablamos
39 de unos temas interesantes que, que estaremos retomando a futuro, pero gracias por la aclaración, eh, y
40 bueno, efectivamente, eh, queda por así decir abierta la propuesta, verdad, de que eventualmente
41 cualquier aclaración que quiera brindar FEMETROM para, eh, aclararle a las personas que tengan dudas
42 sobre los proyectos y sobre lo que se ha venido trabajando y cómo se ha venido trabajando pues será

1 muy válido de parte de los representantes de FEMETROM hacer esas aclaraciones, yo sí quiero ser claro
2 y lo digo abiertamente, yo en lo personal no tengo dudas tengo clarísimo que las cosas van trabajándose
3 de una buena manera, el Gobierno Francés tampoco tiene dudas, puesto que está, eh, apoyando
4 abiertísimamente lo que se viene haciendo, eh, efectivamente FEMETROM no es lo que fue en su
5 momento, si fuera eso, yo sería el primero también en estar en contra, pero bueno creo que son posiciones
6 diferentes, que es muy válido tener, eh, tal vez uno que ha estado desde hace varios meses siguiendo y
7 dándole seguimiento a los proyectos, la información que uno maneja y lo que uno ha podido observar
8 desde la parte de proyectos es un poco distinta a la que los compañeros tuvieron en la, en la actividad
9 que participaron la semana pasada, pero en todo caso queda el tema abierto, incluso la moción tiene
10 efectivamente la, la prorrata a nivel temporal de que la exclusión sería cuando se cumpla el año, que
11 creo que es por ahí del mes de septiembre, octubre, una cosa así, septiembre, octubre, por ahí, así que
12 quedan todavía algunos meses, verdad, para que podamos ver cómo camina esto y ver eventualmente,
13 sí, no, por eso no, yo entiendo, bueno, queda si eventualmente se hace la votación, verdad, partiendo yo
14 no, ya, ya lo vamos a hacer, nada más lo decía por, por un tema de procedimiento yo, yo entiendo que
15 ya está muy claro cómo va la cosa, pero en todo caso sí hay que votarlo y lo que decía es eso, que la
16 eficacia del cumplimiento de la moción se estaría dando hasta que se cumpla el año, con lo cual
17 eventualmente se pueden aportar las aclaraciones del caso, más allá de lo que se vote el día de hoy, pero
18 bueno, en ese caso y agotando por supuesto el debate, que fue sin duda muy rico, para conocer las
19 posiciones de cada uno de nosotros, vamos a someter a la dispensa de trámite de comisión, primeramente
20 la moción, sería lo que corresponde, por lo tanto habilitar la votación si son tan amables, gracias. Todavía
21 no está habilitada, gracias ahora sí. Queda aprobada la dispensa del trámite de comisión con cinco votos
22 a favor(José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados
23 y Adriana Solís Araya) y dos votos en contra (Marcela Quesada Zamora y Mario Arce Guillén), de los
24 votos en contra de la regidora Marcela Quesada y de mi persona para efectos de que se consigne los
25 demás con votación afirmativa, vamos, una vez dispensado de comisión se va a someter a aprobación la
26 presente moción, por lo tanto, favor habilitar la, la votación, gracias. Queda aprobada la moción con
27 cinco votos a favor (José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo
28 López Granados y Adriana Solís Araya) y dos votos en contra(Marcela Quesada Zamora y Mario Arce
29 Guillén), los votos en contra de doña Marcela Quesada y de mi persona, los votos a favor de los demás
30 regidores propietarios y vamos a someterla a ratificación, gracias. Queda, eh, ratificada y firme la moción
31 con cinco votos a favor (José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo
32 López Granados y Adriana Solís Araya) y dos votos en contra (Marcela Quesada Zamora y Mario Arce
33 Guillén), de mi persona y de doña Marcela Quesada y los demás con votación afirmativa, con lo tanto
34 queda ratificada y en firme la presente moción.

35
36 **ACUERDO AC-190-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
37 **11, 33, 169 , 170 y 176 de la Constitución Política; 11, 13, 16 , 113 y 116 de la Ley General de la**
38 **Administración Pública, Artículo 2, 4 inciso i), 7 y 9 del Código Municipal; Artículo 7.1 de los**
39 **estatutos de la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM); oficio número F-**
40 **2644-10-2024, oficio DFOE-LOC-1878, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N.º**
41 **9635), y las consideraciones de la motivación que originan este acuerdo, las cuales hace suyas este**
42 **Concejo Municipal y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO:**

1 **Aprobar la renuncia irrevocable de la Municipalidad de Escazú a la Federación Metropolitana de**
2 **Municipalidades (FEMETROM), de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de sus**
3 **estatutos. SEGUNDO: Que la renuncia se haga efectiva una vez concluido el periodo de un año**
4 **previamente acordado y pagado, cumpliendo con los términos establecidos en dicho compromiso.**
5 **TERCERO: Instruir a la secretaría del Concejo Municipal para que proceda a notificar**
6 **formalmente esta decisión al Directorio de la FEMETROM. CUARTO: Solicitar al señor alcalde**
7 **gestione ante la Gerencia Hacendaria la exclusión de todo pago relacionado a la FEMETROM a**
8 **partir de la presente fecha. Comuníquese este acuerdo al Concejo Directivo de la FEMETROM y**
9 **al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 El Presidente Municipal; finalizada la, si nos pueden apagar tal vez el tema de la votación que quedó ahí
13 prendido, gracias, eh, finalizada la discusión de esta moción, consulto si hay alguna otra moción a
14 presentar, OK, nada más por un tema de orden, para saber y poder medir el tiempo, verdad, considerando
15 que tenemos que salir a medianoche, este, sí, sí no, pero es para, es que nuevamente, es un poco difícil
16 de planificar cuando uno no sabe lo que viene y como todo ahorita está tan sorpresivo, entonces es nada
17 más para poder medir tiempos, cuántas mociones serían, nada más, es que no me quedó claro, cuatro
18 mociones, OK, perfecto, entonces nada más, eh, como una recomendación, tener claro el tema del, de
19 tal vez mantener cierta economía en cuanto al debate, porque bueno, yo no sabía que habían tantas
20 mociones, entonces es importante recordar nada más compañeros que a las 12 de la noche debemos,
21 debemos salir, verdad, entonces para que tengamos eso presente, este, quién va a presentar la primera,
22 bueno sí, sin todo, adelante don Eduardo, doña Adriana me indica, entonces adelante por favor, no, no,
23 es que por eso le decía, diay(sic) como parece, parece que ahí está más bien ya, exacto, adelante don
24 Eduardo por favor.

25
26 **Inciso 3. Moción presentada por Ricardo López Granados, Adriana Solís Araya, Laura Fonseca**
27 **Herrera, Sigrid Miller Esquivel, José Campos Quesada, James Eduardo Chacón Castro, Doris**
28 **Mayela Agüero Córdoba y Geovanni Vargas Delgado, apoyada por los Concejos de Distrito de**
29 **Escazú, San Rafael y San Antonio de Escazú; orientada en instar muy respetuosamente al señor**
30 **Alcalde Municipal, para que realice junto al área de Gestión de Recursos Humanos y Materiales o**
31 **entidad externa, los estudios técnicos calificados de planificación organizacional debidamente**
32 **estructurados; que al menos contengan un análisis de cargas laborales, estructuras ocupacionales**
33 **y funciones sustantivas, con el fin de elevar la necesidad de más personal al sub-Proceso de**
34 **Secretaría Municipal con el diseño racional del aparato administrativo.**

35
36 El regidor Eduardo Chacón; sí, buenas noches compañeros y compañeras, esto es una moción muy
37 pequeña, don Mario, así que no va a haber problemas mucho con el tiempo, básicamente trata de un
38 estudio en el tema del Subproceso de la Secretaría Municipal, para ver si realmente hace falta personal
39 en la misma, básicamente trata de eso.

40
41 El Presidente Municipal; OK, muchas gracias don Eduardo, vamos a someter la moción a la votación de
42 la dispensa del trámite de, del trámite de presentación, quienes estén de acuerdo favor votar acorde,

vamos a habilitar la votación para la dispensa de presentación. Eh, queda aprobada de forma unánime (siete votos) la dispensa del trámite de presentación para esta moción, adelante don Eduardo.

El regidor Eduardo Chacón; gracias.

“Moción orientada a la solicitud de estudio organizacional del sub-Proceso de Secretaría Municipal. Presentada por el regidor propietario Ricardo López Granados del **Partido Unidos por Escazú**, Adriana Solís Araya del Partido **Yunta Progresista Escazuqueña**, Laura Fonseca Herrera del **Partido Unidos Podemos**, Sigrid Miller Esquivel, José Campos Quesada del **Partido Nueva Generación y apoyada por los regidores suplentes** James Eduardo Chacón Castro **Partido Unidos por Escazú** y Doris Mayela Agüero Córdoba del **Partido Yunta Progresista Escazuqueña** y Geovanni Vargas del **PNG**. Considerando también a los Concejos de Distrito de Escazú, San Rafael y San Antonio de Escazú.

Considerando.

1. Que conforme al artículo 146 inciso b) del Código Municipal, las municipalidades costarricenses poseen la facultad legal de reestructurar sus dependencias internas, siempre que dicha reorganización tenga como objetivo mejorar la prestación del servicio público. Esta potestad se encuentra dentro de la autonomía administrativa municipal y permite, mediante decisiones debidamente fundamentadas, crear, modificar o suprimir unidades organizativas, siempre que ello responda a la eficiencia en la gestión pública y a la atención de necesidades reales y crecientes de la ciudadanía.
2. Que la Municipalidad de Escazú, en el año 2025, se posiciona como una de las más importantes del país, tanto por su capacidad de gestión como por su presupuesto, el cual supera los ochenta millones de dólares anuales. Este nivel de operación financiera representa un volumen significativo también para el Concejo Municipal en servicios, proyectos, programas y atención a la ciudadanía, lo que impone a la administración del cuerpo edil el deber de contar con una estructura técnica y organizativa acorde con la dimensión institucional que actualmente ostenta y que se proyecta seguirá creciendo.
3. Que el Concejo Municipal de Escazú ha experimentado un crecimiento sostenido en sus funciones, competencias y volumen de trabajo, particularmente en lo que respecta a la atención de comisiones, recepción y análisis de documentación, fiscalización de la gestión municipal y atención a solicitudes ciudadanas. Este nuevo contexto ha generado una carga considerable sobre el actual subproceso de Secretaría, cuya estructura funcional no ha sido actualizada ni reforzada en proporción con el aumento de las responsabilidades y expectativas institucionales.
4. Que la ciudadanía del cantón de Escazú demanda servicios públicos municipales de mayor calidad, eficiencia y transparencia, lo que exige que tanto la Administración como el Concejo Municipal cuenten con estructuras técnicas adecuadas para cumplir con las exigencias contemporáneas del desarrollo local, la planificación territorial, la sostenibilidad ambiental, la movilidad, la rendición de cuentas y la innovación institucional.
5. Que la composición política y social diversa del Concejo Municipal exige una estructura

de apoyo técnico-administrativo permanente y profesionalizada, que garantice imparcialidad, continuidad, conocimiento institucional, y equidad en la atención de todas las fracciones políticas, independientemente de los cambios que se presenten cada cuatro años como consecuencia del proceso democrático.

6. Que los procesos de modernización administrativa iniciando en el año 2016 deben consolidarse mediante acciones organizativas complementarias, particularmente en las unidades que más se han visto impactadas por el crecimiento institucional, como lo es la Secretaría del Concejo Municipal.
7. Que como parte de ese proceso, es indispensable ampliar la asesoría legal en todos los aspectos relacionados con los proyectos normativos, mociones, reglamentos, interpretaciones legales y funciones de fiscalización que deben desarrollar los regidores en el marco de sus competencias legales.
8. Que para garantizar una adecuada planificación organizacional se requiere un estudio técnico que respalde la creación de estas nuevas plazas, contemplando la justificación institucional, las tareas específicas asignadas, los perfiles profesionales requeridos según el Manual de Puestos vigente, las cargas laborales proyectadas, y el análisis financiero que permita su inclusión en el presupuesto municipal ordinario del año 2026.
9. Que dicho estudio técnico debe establecer con claridad los impactos presupuestarios y organizativos de la propuesta, incluyendo la estimación de salarios, cargas sociales, equipamiento, mobiliario, espacio físico y demás requerimientos logísticos y financieros, con el fin de garantizar una implementación ordenada, realista y viable.
10. Que el fortalecimiento de la estructura organizativa del Concejo Municipal, es una medida estratégica que permitirá mejorar la calidad del servicio público, profesionalizar el acompañamiento a la gestión política municipal, garantizar la continuidad administrativa y dotar al órgano deliberativo de los recursos técnicos necesarios para cumplir eficazmente con las funciones que la ley y la ciudadanía le asignan.

Es por lo anterior que se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de presentación y comisión;

SE ACUERDA. Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 1,2,3 4,13 y 17 del Código Municipal, el acuerdo AC-288-16, Manual Básico de Organización y Funciones acuerdo AC-237-16, Manual de Clases de Puestos acuerdo AC-327-16, y los considerandos de esta moción los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como fundamento para esta decisión. Se acuerda; **PRIMERO:** Instar muy respetuosamente al señor alcalde municipal, para que realice junto al área de Gestión de Recursos Humanos y Materiales o entidad externa, los estudios técnicos calificados de planificación organizacional debidamente estructurados; que al menos contengan un análisis de cargas laborales, estructuras ocupacionales y funciones sustantivas, con el fin de elevar la necesidad de más personal al sub-Proceso de Secretaría Municipal con el diseño racional del aparato administrativo. **SEGUNDO:** Que la estructura adicional que requiera el sub-Proceso de Secretaría Municipal sea definido por el estudio, y que dichas personas estén a su cargo. **TERCERO:** Que dicho estudio e inclusión de personal

1 sea para que entre en vigor en el año 2026. **Notifíquese este acuerdo al señor alcalde municipal en su**
2 **despacho para lo de su cargo.”**

3 Eso sería solamente, señor Presidente.

5 El Presidente Municipal; eh, gracias don Eduardo, eh, la moción es con dispensa, perdón, es que no lo,
6 no lo.

8 El regidor Eduardo Chacón; responde fuera de micrófono.

10 El Presidente Municipal; ah, OK, perfecto, es que, nuevamente, como no tengo documentos, diay(sic),
11 para mí es un poquito difícil a veces darle seguimiento al tema, gracias por la aclaración. Eh, no sé si
12 hay alguna consulta o comentario con relación a la propuesta, bueno, primeramente, eh, votar, solicitud,
13 sí, bueno, no, parece que no lo hay, entonces sometemos la misma a la dispensa del trámite de comisión,
14 este, primeramente sometemos esta votación, la dispensa del trámite de comisión, adelante por favor.
15 OK, queda seis votos a favor (José Campos Quesada; Sigríd Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera,
16 Ricardo López Granados, Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora), uno en contra (Mario Arce
17 Guillén), de mi persona, eh, la cual simplemente sí quisiera justificar, en esta oportunidad no es que esté
18 en contra de la propuesta, lo que pasa es que como no, no he conocido absolutamente nada y es un tema
19 que tiene que ver con todo una reestructuración de un proceso actual municipal, a mí sí me hubiera
20 gustado poder conocerla en comisión y tal vez leer el documento, porque ahorita, diay(sic), como no nos
21 compartieron en ningún momento el documento, no, pero, pero no es que esté en contra del fondo, de
22 hecho, y sí ser claro, hasta hace, hasta hace pocas semanas, incluso me acuerdo aquí había una política
23 de que las mociones que se presentaban, así de, en el último momento, se mandaban a comisión, hasta
24 hace unas semanas esa era la política, para que pudiéramos, eh, analizarlas con mayor profundidad, para
25 poder verlas, hasta hace unas semanas eso era lo que se venía haciendo, yo en lo personal no había sido
26 informado del cambio de la pauta o del protocolo y a mí sí me gusta leer lo que voy a votar o por lo
27 menos tener un poquito de, de introspección, entonces básicamente es por eso y sí quisiera aclarar nada
28 más, pero nuevamente, obviamente la, la propuesta es muy lógica y no veo ningún problema, nada más
29 que es un tema más de forma, que de forma y creo que en otro momento hubo regidores aquí que fueron
30 muy vehementes, verdad, en que el tema de, de que si uno presentaba la moción de, en el último momento
31 sin que los demás lo conociéramos, eh, pues, pedían que se fuera a comisión, hoy en día la posición es
32 otra y eso está muy bien, pero nada más quería justificar en este caso, por qué voto en contra y por qué
33 voy a votar en contra de cualquier dispensa de comisión, de cualquier moción que no se conozca
34 previamente, que uno ni siquiera tenga la copia, verdad, para saber de qué va el tema, básicamente era
35 eso. Doña Marcela, adelante.

37 La regidora Marcela Quesada; sí, este.

39 El Presidente Municipal; perdón, sí, tiene razón, perdón, nada más para terminar de dar el informe de la
40 votación y posteriormente damos la palabra, porque era una justificación de voto lo que estaba haciendo,
41 pero aclarar que queda, eh, aprobada la dispensa del trámite de comisión con seis votos a favor (José
42 Campos Quesada; Sigríd Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados, Adriana

1 Solís Araya y Marcela Quesada Zamora) y uno en contra (Mario Arce Guillén) en este caso de mi
2 persona, eh, de previo a pasar a la votación de fondo, ahora sí doña Marcela usted quiere referirse al
3 tema puntual de la dispensa, adelante doña Marcela.

4
5 La regidora Marcela Quesada; don Mario muchas gracias, en la misma línea de don Mario, creo yo que
6 por honor, perdón, casualmente siempre a mí no me gusta cambiar, no me gusta cambiar la línea y si se
7 dice una cosa que se mantenga, entonces la semana tras anterior creo que fue, que hubo una discusión
8 por una simple introducción de una moción en correspondencia, entonces ahora no me queda claro cuál
9 es el tema que, para una aplica, para otras no, entonces yo sí apruebo esta moción porque me parece muy
10 bien, inclusive hay otros temas que están por discutirse, pero lo que yo sí les pido es que si no son tan
11 necesarios, por qué no los presentan, eh, diay(sic) en tiempo y en forma en la Secretaría, porque viene
12 presupuesto, vienen temas que no son de emergencia y yo creo que por respeto a los compañeros que
13 tenemos otras obligaciones, tenemos una semana para plantear las mociones, para enviarlas como se
14 debe, por correspondencia, antes del mediodía de tacatata, para que por respeto a nosotros los que
15 tenemos más ocupaciones, nos dé tiempo de leerlas y analizarlas porque inclusive muchos compañeros
16 y ha sido ancestral esto, que antes de venir a las comisiones tienen su asesor, siempre han tenido asesor
17 o asesora, entonces tal vez al asesor o la asesora no les dé tiempo de comunicarles si pueden venir a
18 votar o no, entonces sí les, les pido de antemano que si son mociones que realmente son emergencia,
19 que se dé por esta modalidad, pero si no tienen una semana para trabajar, estamos dedicados nosotros al
20 Concejo Municipal, nos pagan una dieta, nos debemos al pueblo, seamos un poco, no voy a usar una
21 palabra grotesca y no lo tomen a mal pero tenemos que tener más seriedad con los tiempos, porque si
22 para unos se aplica, aplica para todos, yo voy a valorar mi voto porque si es algo que realmente no es
23 una emergencia, caso fortuito, fuerza mayor, yo prefiero que me las pasen en tiempo y forma para poder
24 inclusive analizarlas con otros compañeros o con algún asesor que yo eventualmente pueda tener, legal,
25 gracias.

26
27 El Presidente Municipal; perfecto, eh, si no hay más comentarios vamos a someter la moción a la
28 votación de fondo, adelante por favor con la, con la votación, gracias. Queda aprobada la moción con
29 seis votos a favor (José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López
30 Granados, Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora) y uno en contra (Mario Arce Guillén), eh,
31 en este caso el voto en contra es de mi persona, eh, y básicamente las justificaciones son las mismas que
32 di para la dispensa, en este caso nada más para que consten actas y vamos a someter ahora la ratificación
33 de, de la, perdón, sobre la, antes de la ratificación, OK, vamos a someter la misma a la ratificación en
34 estos momentos, a la firmeza, correcto, entonces por favor proceder con la votación, gracias, queda
35 ratificada en firme con seis votos a favor (José Campos Quesada; Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca
36 Herrera, Ricardo López Granados, Adriana Solís Araya y Marcela Quesada Zamora) y uno en contra
37 (Mario Arce Guillén), en este caso de mi persona para que conste en actas, igual por las razones que ya
38 previamente se aportaron, gracias compañeros, queda ratificada y en firme la moción. Eh, don Ricardo,
39 adelante por favor.

40
41 **ACUERDO AC-191-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
42 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**

1 **artículo 1,2,3 4,13 y 17 del Código Municipal, el acuerdo AC-288-16, Manual Básico de**
2 **Organización y Funciones acuerdo AC-237-16, Manual de Clases de Puestos acuerdo AC-327-16,**
3 **y los considerandos de esta moción los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como**
4 **fundamento para esta decisión. Se acuerda; PRIMERO: Instar muy respetuosamente al señor**
5 **alcalde municipal, para que realice junto al área de Gestión de Recursos Humanos y Materiales o**
6 **entidad externa, los estudios técnicos calificados de planificación organizacional debidamente**
7 **estructurados; que al menos contengan un análisis de cargas laborales, estructuras ocupacionales**
8 **y funciones sustantivas, con el fin de elevar la necesidad de más personal al sub-Proceso de**
9 **Secretaría Municipal con el diseño racional del aparato administrativo. SEGUNDO: Que la**
10 **estructura adicional que requiera el sub-Proceso de Secretaría Municipal sea definido por el**
11 **estudio, y que dichas personas estén a su cargo. TERCERO: Que dicho estudio e inclusión de**
12 **personal sea para que entre en vigor en el año 2026. Notifíquese este acuerdo al señor alcalde**
13 **municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.**

15
16 El regidor Ricardo López; gracias, no, quería preguntarle al Asesor Legal para efecto de mantener la
17 disciplina parlamentaria, que a mí me parece muy importante y mantener las formas, eh, lo correcto para
18 justificar un voto negativo, licenciado Contreras, es una vez finalizadas las tres votaciones o, o se pueden
19 hacer las justificaciones en medio, es que usualmente la práctica es que se, se pone en conocimiento del
20 pleno la propuesta, se someten las votaciones correspondientes, una vez concluidas esas tres etapas es
21 donde el regidor, si votó negativo, es donde hace una justificación de su voto, es lo que se ha destilado
22 siempre, pero no sé si ha habido alguna reforma de última hora.

23
24 El Asesor Legal; en virtud, en virtud de que, de la naturaleza deliberativa de, de todo órgano colegiado
25 y de y de los Concejos en sí, eh, en cada votación cabe una deliberación, entonces podría la persona
26 referirse al respecto en cada una de las deliberaciones.

27
28 El Presidente Municipal; perfecto, entonces, eh, estaríamos, o no, ah, bueno adelante, claro que sí.

29
30 El regidor Ricardo López; sí, yo entiendo que la deliberación es importante y es el, el, la esencia de un
31 Concejo Municipal, pero entiendo que debe haber un orden y yo lo entiendo así, se hace una presentación
32 de la propuesta, se delibera la propuesta ampliamente, después de esa amplia deliberación se somete a
33 votación y una vez finalizadas las tres votaciones, si hubiese un regidor que vota negativo hace la
34 justificación de su voto, lo que sí no me parece es que haya una deliberación en medio de una votación,
35 digo yo por un tema de orden.

36
37 El Presidente Municipal; tal, tal vez don Mario, de previo a que responda y tal vez para aclararle a don
38 Ricardo y a cualquier compañero, eh, a mi entender son tres votaciones distintas, sobre tres temas
39 distintos, uno es la dispensa de un trámite de comisión que es un tema muy puntual, si se dispensa o no
40 del trámite de comisión, que por norma, por disposición del Código Municipal se parte del principio que
41 todas las mociones deben ir, llevar dictamen previo, salvo caso excepcional, eso lo dice el Código
42 Municipal, entonces ahí hay primeramente una dispensa, por supuesto que puede ser dispensado por

1 votación calificada el trámite de comisión, esa es la primera votación; la segunda tiene que ver sobre el
2 fondo, que es algo muy distinto a votar la dispensa del trámite de comisión, creo que eso todos lo tenemos
3 claro y finalmente la ratificación, también tiene que ver con un tema absolutamente distinto, al votar el
4 fondo, que tiene que ver con si se le quiere dar firmeza o no, a una moción en un determinado momento
5 de previo a la aprobación del acta, entonces nada más para aclarar la, la situación por la cual yo hice esa
6 deliberación, fue porque me referí a tres momentos distintos, tres votaciones distintas que tratan sobre
7 tres temas totalmente distintos, si bien están ligados obviamente a la deliberación y aprobación de una
8 moción, eso como una aclaración nada más, valiéndome efectivamente de la misma técnica
9 parlamentaria que en este caso se aplica desde el Concejo Municipal y por eso es que nada más, eh,
10 porque las razones para dispensar o no o para rechazar la dispensa o no de un trámite de dispensa de
11 comisión pueden ser razones diferentes para no votarla por el fondo y razones diferentes para no votarla
12 por la ratificación, por eso es que, eh, tal vez la diferenciación y entendí yo, por lo menos, que esa fue
13 la, la, el digamos, ese fue la idea o el concepto que nos estaba indicando don Mario Contreras, no sé si
14 entendí bien o entendí mal en ese sentido, pero tal vez don Mario nos pueda aclarar, más bien.

15
16 El Asesor Legal; sí, gracias, eh, exactamente, o sea, de hecho, de hecho para poner un ejemplo, ha habido
17 casos en donde una moción se aprueba con cuatro votos y eh, a la hora de la dispensa, eh, alguien que
18 votó negativo le da el quinto voto y le dan firmeza, o sea, eh, eh, para ejemplarizar que en realidad son
19 tres instancias de votación diferentes, eh, lo que, lo que estamos notando nosotros ahora con el este
20 sistema que estamos estrenando, eh, es que antes la votación se hacía, eh, oralmente, que positivo, que
21 negativo y que decía "no, yo negativo por esto, esto y lo otro", de una vez se decía, lo que, la diferencia
22 es que ahora se aprieta un botoncito y es y es, o sí, o no y entonces, eh, queda ese espacio de decir "no,
23 por esto o por lo otro", que es lo que, que tal vez es lo que estamos notando, pero sí, en definitiva sí son
24 tres instancias, son tres deliberaciones en las cuales, diay(sic), la persona podría disentir y referir el por
25 qué diciente, no sé si queda claro.

26
27 El Presidente Municipal; eh, sí, a mí sí por lo menos, gracias don Mario, no sé don Ricardo, si al punto,
28 sí adelante.

29
30 El regidor Ricardo López; no, no uno siempre aprende, a mí no me da miedo decir que uno aprende
31 todos los días, qué feo sentirse sabelotodo, porque dicen que al mejor mono se le cae el zapote, sin
32 embargo; sí me queda igual la duda de que se genere, pero la discusión en, en medio de cada votación,
33 después de que se discutió el fondo de la moción, pero si hay espacio para hacerlo, pues, diay(sic), pues,
34 en hora buena que a partir de ahora se haga, sí me llama la atención porque el señor regidor Mario Arce,
35 únicamente justifica la dispensa y las otras dos votaciones no las, no las justifica, asumo que esa valió
36 por las dos restantes.

37
38 El Presidente Municipal; eh, perdón, sí la justifiqué, no sé si yo creo, no sé si fue que no se escuchó bien,
39 tal vez en el momento en que lo dije, pero sí dije que las, las razones por las que votaba en contra, eran
40 exactamente las mismas, sí lo dije y eso creo que sí quedó grabado, entonces tal vez fue que no se
41 escuchó, gracias, perfecto, listo, gracias por el tema y efectivamente eso es lo bonito de, eso es lo bonito
42 de estas experiencias todos los días aprendemos, todos los días podemos mejorar, gracias. Este, vamos

a someter a, así es, así, así es, esa es la idea, este, vamos a someter a, a votación, eh, perdón, ya está, quedó lista, sí, ya, ya, es que tanta cosa, ya, es un poquito difícil a veces llevar el orden, pero no, ya vimos esta moción, cuál sería la que sigue doña Adriana, no es que no sé, ahora usted estaba indicando, no sé cuál es la que, o no sé, o me indican, no sé, sí, sí, no, no por favor, ustedes dicen cuál es el orden. Eh, doña Laura, adelante, por favor.

Inciso 4. Moción presentada por Ricardo López Granados, Adriana Solís Araya, Laura Fonseca Herrera, Sigrid Miller Esquivel, José Campos Quesada, James Eduardo Chacón Castro, Doris Mayela Agüero Córdoba y Geovanni Vargas Delgado, apoyada por los Concejos de Distrito de Escazú, San Rafael y San Antonio de Escazú; orientada en instar al señor Alcalde para diseñar y poner en funcionamiento una Plataforma Municipal de Monitoreo Ambiental, que integre mapas georreferenciados, alertas en tiempo real y reportes ciudadanos sobre puntos críticos de vertimiento ilegal.

La regidora Laura Fonseca; buenas noches a todos. Este, moción orientada a la creación de una plataforma municipal de monitoreo ambiental y georreferencia de zonas de riesgo, por vertimiento ilegal, presentada por el regidor propietario Ricardo.

El Presidente Municipal; sí, vamos primeramente, ya queda claro que es para la instalación de un sistema de monitoreo, qué interesante, definitivamente, muy interesante la moción vamos a someterla primeramente a la dispensa del trámite de presentación. Eh, no hay ningún problema, eh, vamos a someterla a la votación a la dispensa del trámite de presentación, adelante por favor con la votación, gracias. Queda aprobada la dispensa del trámite de presentación con, con cinco votos afirmativos (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya) y uno en contra y dos votos en contra (Marcela Quesada Zamora y Mario Arce Guillén) de los regidores, de la regidora Marcela Quesada y de mi persona, los demás regidores propietarios votan a favor, queda aprobada la dispensa del trámite de presentación. Adelante doña Laura.

La regidora Laura Fonseca; buenas noches otra vez.

“MOCIÓN orientada a la Creación de una Plataforma Municipal de Monitoreo Ambiental y Georreferencia de Zonas de Riesgo por Vertimiento Ilegal.

Presentada por el regidor propietario Ricardo López Granados del Partido Unidos por Escazú, Adriana Solís Araya del Partido Yunta Progresista Escazuceña, Laura Fonseca Herrera del Partido Unidos Podemos, Sigrid Miller Esquivel, José Campos Quesada del Partido Nueva Generación **y apoyada por los regidores suplentes** James Eduardo Chacón Castro del Partido Unidos por Escazú y Doris Mayela Agüero Córdoba del Partido Yunta Progresista Escazuceña, Geovanni Vargas Partido Nueva Generación y los Concejos de Distrito.

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Ejecutivo N.º 36093-S establece como responsabilidad directa de las municipalidades la prevención, vigilancia y erradicación de vertederos clandestinos de residuos.

2. Que el uso de tecnologías geoespaciales, inteligencia artificial y sensores remotos permite identificar zonas de riesgo, realizar análisis predictivos y facilitar intervenciones tempranas en áreas vulnerables a la acumulación ilegal de residuos.
3. Que la participación ciudadana, a través de reportes georreferenciados y aplicaciones móviles, es un mecanismo comprobado para mejorar la respuesta institucional ante denuncias de contaminación y daños ambientales.
4. Que la experiencia nacional e internacional demuestra que la vigilancia ambiental digital reduce los costos de limpieza correctiva, incrementa la eficiencia institucional y mejora la seguridad pública.
5. Que zonas del cantón como quebradas, límites distritales, parques poco vigilados y zonas de difícil acceso han sido históricamente afectadas por vertimientos ilegales.
6. Que las plataformas digitales de monitoreo ambiental pueden ser desarrolladas con herramientas de bajo costo y código abierto, promoviendo la transparencia y el acceso público a la información ambiental.
7. Que la consolidación de este sistema contribuirá directamente a la imagen de Escazú como cantón sostenible, moderno y comprometido con la erradicación del daño ambiental.

Es por lo anterior que se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de presentación y comisión;

Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 4, 7, 13, y 17 del Código Municipal, artículos 4, 5, 20, 21, 22, 24, 25, 28 y 31 del Reglamento sobre Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios Decreto Ejecutivo N.º 36093-S, Decreto Ejecutivo N.º 44974-MINAE-S, y los considerandos de esta moción los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como fundamento para esta decisión. Se acuerda. PRIMERO: Instar al señor alcalde para diseñar y poner en funcionamiento una Plataforma Municipal de Monitoreo Ambiental, que integre mapas georreferenciados, alertas en tiempo real y reportes ciudadanos sobre puntos críticos de vertimiento ilegal. SEGUNDO: Establecer un equipo técnico interdepartamental para el análisis semanal de zonas identificadas como de alto riesgo y la implementación de acciones correctivas inmediatas. TERCERO: Impulsar campañas barriales bajo el lema "Escazú Sin Vertederos", promoviendo la vigilancia comunitaria y el uso de tecnologías móviles como herramientas de fiscalización ciudadana. Notifíquese este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo."

Es todo, muchas gracias.

El Presidente Municipal; eh, gracias compañera, leída la, leída la moción, vamos a abrir, eh, perdón, vamos, eh, va con dispensa comisión también, perfecto, de previo a la vota de, ah bueno, perdón, vamos

1 a votar la, la dispensa de comisión, si no hay ningún comentario previo, eh, favor habilitar la votación
2 para votar la dispensa del trámite de comisión, gracias. Queda aprobada la dispensa del trámite de
3 comisión con cinco votos a favor (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera,
4 Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya) y dos en contra (Marcela Quesada Zamora y Mario
5 Arce Guillén) de parte los votos en contra de la regidora Marcela Quesada y de mi persona, los demás
6 con votación afirmativa de parte de los regidores propietarios, muchas gracias, eh, votada la dispensa,
7 votada la dispensa del trámite de comisión, vamos a someterla a votación por el fondo, eh, no obstante
8 de previo a someterla, eh, y entendiendo que también porque sí me, me llegó una información y nada
9 más quería hacer una consulta a don Orlando y o, a doña Laura, tal vez también, eh, me informaban, me
10 queda la duda y nuevamente es que no, no hemos tenido chance de ver la moción, eh, me indican que
11 existe un sistema de monitoreo de alerta temprana que actualmente maneja o que está bajo resguardo del
12 Comité Cantonal de Emergencias, eh, yo quisiera entender, digamos, y no sé tal vez si doña Laura me
13 puede explicar cuál sería la diferencia de ese sistema, a este sistema y tal vez la duda que me queda es
14 si no es posible integrar algunas variables de lo que usted plantea, si fuera el caso que faltarán variables
15 a integrar, al sistema que ya actualmente existe y que es manejado por la Municipalidad y que además
16 es, eh, de libre acceso para el Comité Cantonal, o sea, como ve, la, en qué se diferencia, eh, este sistema
17 propuesto del que ya existe, que está siendo manejado por la Municipalidad y no sé si pudo hacer la
18 consulta de saber si era posible integrar o por así decir, complementar el sistema existente con nuevas
19 variables, nueva información o por qué sería tal vez necesario este nuevo sistema en diferencia del que
20 ya existe, es como la o, o bueno doña Adriana, si quiere responder, no sé, o la que, la, es que no sé quién
21 es el proponente, todos ahí, ah bueno, bueno, perfecto, perfecto, sí bueno no sé de los proponentes de la
22 moción, el que tal vez tenga la información técnica, no sé, ah bueno, Laura, perdón Laura, adelante.

23
24 La regidora Laura Fonseca; buenas don Mario, son dos cosas diferentes porque el de alerta temprana es
25 sobre riesgos de inundaciones, ajá y lo otro es para los, eh, los botaderos clandestinos, o sea, que usted
26 en sus casas, eh, un ejemplo; un escombros, van y lo botan, o sea, es totalmente diferente a lo de la alerta
27 temprana, hasta donde yo entiendo, verdad.

28
29 El Presidente Municipal; pero una consulta doña Laura, este, bueno, yo estoy, yo soy familiarizado con
30 sistemas de información geográfica, con sistemas SIG, que esto es una plataforma SIG, la consúl(sic),
31 los sistemas SIG se le puede incorporar nuevas variables, eso funciona por capas informáticas que van
32 generando variables, entonces a los sistemas existentes se les puede incorporar mediante una
33 modificación al software, nuevas variables, la consulta que yo le hago es si ustedes consultaron de previo
34 a esta moción con los que actualmente manejan el sistema para verificar si era posible incluir esas
35 variables en el sistema que ya existe, por así decir, ampliar el sistema o es necesario tener dos sistemas
36 completamente distintos, lo, lo digo porque si ya existiera un sistema que puede ser mejorado, uno podría
37 pensar que podríamos promover una moción para mejorar el sistema, agregarle nuevas capas
38 informáticas, nuevos “shapes” que se dicen y a partir de ahí poder tener, eh, digamos un sistema más
39 completo, me queda esa duda, nada más quiero, quería ver si se hizo la consulta y si la respuesta es
40 negativa, no se puede, nada más saber qué fue lo que técnicamente dijo, en este caso, la, las personas
41 que, ah bueno, eh, don Ricardo, adelante sobre este mismo tema, sí adelante.

1 El regidor Ricardo López; gracias, sí, no, nada más para reiterar que al inicio de la lectura se mencionó
2 todos los que participaron en la formulación de la propuesta, eh, ya Laura categóricamente respondió la
3 primer consulta que le hace don Mario, eh, la segunda que usted hace don Mario, bueno, no somos
4 expertos en el tema, por eso le estamos solicitando a la Administración que desarrolle de acuerdo a sus
5 capacidades, este, internas, una propuesta en esa línea.

6

7 El Presidente Municipal; eh, perdón, es que tal vez no me, no me explique bien, eh, voy a, la solicitud,
8 la pregunta, no es, eh, yo entiendo que nadie es experto en ese tema, la, yo tampoco es que sea experto
9 en informática, sí conozco los sistemas de información geográfica que es la base de lo que se utiliza, la
10 pregunta es que, o sea, ya ahora ustedes mismos afirmaron que existe un sistema de monitoreo de alerta
11 temprana para situaciones de riesgo, me queda claro, la consulta que hacía simplemente es si ustedes de
12 previo a presentar esta moción, consultaron con las personas que manejan el sistema de alerta temprana,
13 para consultar si era posible incluir la información que ustedes quieren incluir, en el sistema ya existente
14 o era necesario, o es necesario desarrollar un sistema nuevo, esa es como la, nada más saber si se hizo
15 esa consulta, si no se hizo, diay(sic), no sé, no se hizo, pero nada más para saber, era una duda que me
16 quedaba. Don Ricardo, adelante.

17

18 El regidor Ricardo López; la respuesta es, no se hizo porque no la consideramos necesaria, toda vez de
19 que se le está trasladando las áreas técnicas, eh, de la Municipalidad, eh, a raíz de esa experiencia que
20 usted ampliamente habla de, de la alerta temprana en tema de agua ambiental, cómo implementar esa
21 casi que esa misma herramienta, pero ahora en los vertederos que también esto es un cumplimiento que
22 nos, este, nos da, este, el reglamento sobre manejo de residuos sólidos, sobre acciones concretas que la
23 Municipalidad tiene que cumplir y hablar sobre la importancia de monitorear y mapear esta problemática
24 ambiental de vertederos.

25

26 El Presidente Municipal; OK, OK, no, le agradezco la, la respuesta clara, me queda claro que, que eso
27 es un tema que no se consultó, en todo caso, eh, lo decía porque la moción si no me equivoco lo que
28 planteaba era que se desarrollara el sistema, entonces ahí me quedó como la, por eso hacía la consulta
29 sobre el sistema ya existente, pero bueno, son temas que la Administración eventualmente ya podrá, eh,
30 valorar y aclarar, si es el caso desde la parte técnica, verdad, que actualmente es el que maneja el sistema
31 y tal vez sea interesante conocer el, el criterio de la parte técnica, gracias. Eh, doña Catarinna, eh,
32 adelante por favor, sobre este mismo tema entiendo, adelante.

33

34 La síndica Catarinna López; sí, tal vez para hacer la aclaración como decía don Ricardo, pues, nosotros
35 las personas que proponemos la moción no somos expertas en el tema y por eso es que se insta la
36 Administración a que ellos hagan el estudio correspondiente, si bien se puede implementar un sistema
37 nuevo, también puede ser que la respuesta de la Administración sea “no, vamos a actualizar el que
38 tenemos”, verdad, que era la propuesta que, que usted comentaba, entonces eh, en lugar de consultar
39 directamente, bueno, se puede, no se puede, es el mismo sistema, es un sistema nuevo, no, se insta a la
40 Administración a que ellos nos indiquen, eh, cuál sería la mejor forma, cuál sería el sistema idóneo, para
41 cumplir con esta propuesta, verdad.

1 El Presidente Municipal; perfecto, gracias por las aclaraciones, listo, no sé si hay más consultas, si no
2 estaríamos sometiendo la moción a votación por el fondo, ah, eh, es que no podemos, en este caso le
3 rogaría por favor a doña Meylin tomar nota en el acta para la presente votación, sustituimos a doña
4 Marcela y en su lugar estaría votando doña Silvia Castro, para efectos de la presente votación, gracias.
5 Eh; OK, bueno, pues no sé si tomar, ah bueno, parece, parece que ya, yo creo que ya resolvimos, gracias
6 sí, sí, es importante tal vez, eh, porque uno nunca sabe, pues, son cosas que pueden pasar, bueno, como
7 ustedes ya lo saben seguimos adaptándonos al nuevo sistema y siempre hay oportunidades de mejora,
8 este, vamos a continuar con la votación por el fondo, ya hechas las hechas las aclaraciones, eh, con
9 relación a las consultas brindadas, para votar sobre el fondo de la propuesta. Queda aprobada la moción
10 con cinco votos a favor (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo
11 López Granados y Adriana Solís Araya) y dos en contra (Marcela Quesada Zamora y Mario Arce
12 Guillén), en este caso la votación en contra de doña Marcela Quesada Zamora y de mi persona, los demás
13 regidores propietarios han votado a favor, gracias. Eh, vamos a someterla a ratificación la moción, a
14 firmeza, eh, favor habilitar la votación para la ratificación, gracias. Queda, eh, ratificada con cinco votos
15 a favor (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados
16 y Adriana Solís Araya) y dos votos en contra (Marcela Quesada Zamora y Mario Arce Guillén), eh, en
17 este caso de doña Marcela Quesada y de mi persona, dos votos en contra, los demás, votación a favor
18 queda ratificada y en firme la moción propuesta.

19

20 **ACUERDO AC-192-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
21 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**
22 **artículo 4, 7, 13, y 17 del Código Municipal, artículos 4, 5, 20, 21, 22, 24, 25, 28 y 31 del Reglamento**
23 **sobre Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios Decreto Ejecutivo N.º 36093-S, Decreto Ejecutivo**
24 **N.º 44974-MINAE-S, y los considerandos de esta moción los cuales hace suyos este Concejo**
25 **Municipal y los toma como fundamento para esta decisión. Se acuerda. PRIMERO: Instar al señor**
26 **alcaldepara diseñar y poner en funcionamiento una Plataforma Municipal de Monitoreo**
27 **Ambiental, que integre mapas georreferenciados, alertas en tiempo real y reportes ciudadanos**
28 **sobre puntos críticos de vertimiento ilegal. SEGUNDO: Establecer un equipo técnico**
29 **interdepartamental para el análisis semanal de zonas identificadas como de alto riesgo y la**
30 **implementación de acciones correctivas inmediatas. TERCERO: Impulsar campañas barriales**
31 **bajo el lema "Escazú Sin Vertederos", promoviendo la vigilancia comunitaria y el uso de**
32 **tecnologías móviles como herramientas de fiscalización ciudadana. Notifíquese este acuerdo al**
33 **señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO**
34 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

35

36 El Presidente Municipal; eh, continuaríamos con la siguiente moción, cuál, cuál, doña Adriana, cuál
37 sigue, la suya o, no, no es que estaba, yo entiendo que ya hay un tema ahí acordado, entonces nada más
38 como para saber cuál es el orden o bueno, doña Adriana usted quiere presentarla, OK, doña Adriana, en
39 ese caso entonces, le vamos a dar la palabra a doña Adriana, para que presente la moción, eh, tal vez
40 como hay que votar la dispensa de presentación, nos indica.

41

Inciso 5. Moción presentada por Ricardo López Granados, Adriana Solís Araya, Laura Fonseca Herrera, Sigrid Miller Esquivel, José Campos Quesada, James Eduardo Chacón Castro, Doris Mayela Agüero Córdoba y Geovanni Vargas Delgado, apoyada por los Concejos de Distrito de Escazú, San Rafael y San Antonio de Escazú; orientada en instar respetuosamente al señor alcalde Municipal, para que en coordinación con la Policía Municipal y el Departamento de Gestión Urbana de la Municipalidad, desarrollen de manera inmediata un Programa Integral de Gestión del Tráfico.

La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches nuevamente compañeros, eh, bueno, creo que para nadie es un, es un, es un secreto el caos vial que estamos viviendo ahorita en el cantón, verdad, aunado a los trabajos del AYA, de la Municipalidad, etcétera, no sé si recuerdan hace unas semanas, un par de meses atrás yo había preguntado por la labor de la Policía Municipal, que no se ve muy involucrada ahora en el tema de tránsito, verdad, entonces esta, esta moción, eh, va orientada a que la Administración presente un plan integral para ver cómo resolvemos un poquito el, el caos vial, que se está dando en el cantón y de y de esa manera también involucre, uno de los acuerdos es que se involucre más la presencia de la Policía Municipal en ciertos sectores que generan bastante congestión, verdad, vial, entonces eso va orientado a la implementación de un, de un plan integral de la gestión de tráfico en el cantón, en puntos específicos que están generando bastante caos vial, no sé, creo que cada día va aumentando, o sea, de ayer a hoy, yo veo más carros, más congestión, un simple choque genera un caos total de, de, de horas en una presa, entonces va orientada en esa línea, en solicitarle a la Administración muy respetuosamente se le hace la instancia de con carácter de urgencia, este, presentar un plan de contingencia para ver cómo pudiéramos aliviar un poco las presas y el estrés que viven los habitantes en carretera, entonces va gestionada, va orientada en ese, en ese sentido, sí vieras que yo quería hacer un comentario extra, es que a veces cuando uno está presentando, leyendo una moción, mucha gente está conversando y otros hasta riéndose, entonces me parece una falta de respeto que cuando una persona esté, no lo digo yo por mi caso, sino digamos, la compañera ahora leyó una, una moción y estaban hablando, inclusive riéndose, este, creo que al menos hablo de mi persona, cuando alguien siempre está leyendo yo presto la atención adecuada, no me río ni, ni converso, si voy a decirle algo a mi compañero, trato de decirlo lo más bajo posible, entonces solicitar eso, el respeto, creo que el respeto que siempre les he brindado, a todos también recibirlo, verdad, para todos parejos, es que a veces, eh, hay mucho, eh, sí bulla y cuando uno le es un poquito molesto, este, eh, la bulla que le entra a uno, entonces creo que todos nos merecemos respeto a la hora que estamos en el uso de, de la palabra, es una instancia que le hago, sí.

El Presidente Municipal; eh, no, muchísimas gracias, primero por la aclaración de la moción y segundo por el comentario, eh, yo la entiendo perfectamente doña Adriana, a mí me sucede prácticamente todos los, todos los martes, así que le agradezco más bien el comentario y totalmente apoyada en ese sentido, eh, en lo que, en lo que corresponde vamos a, eh, ah perdón, perdón, don Ricardo, adelante por favor.

El regidor Ricardo López; sí, no, no secundar las palabras de doña Adriana y don Mario, recientemente yo también lo vivía todos los martes cuando usualmente leía dictámenes de Hacienda o Cultura, estar leyendo uno y personas cercanas estar hablando y hablando y hablando, sí es, es molesto, entonces me uno a usted compañero Mario y a doña Adriana.

El Presidente Municipal; excelente, gracias compañeros. Eh, vamos a someter la moción a la dispensa del trámite de presentación, primeramente, eh, favor habilitar la votación para poder proceder conforme, gracias. Queda aprobada la, eh, dispensa de presentación con cinco votos a favor (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya) y dos en contra (Marcela Quesada Zamora y Mario Arce Guillén), en este caso la votación en contra de doña Marcela Quesada y de mi persona. Eh, adelante por favor doña Adriana con la presentación de la moción.

La regidora Adriana Solís; sí buenas noches nuevamente.

“MOCIÓN URGENTE: Implementación inmediata de un Programa Integral de Gestión del Tráfico para la Optimización de la Movilidad Urbana en el cantón de Escazú. Presentada por el regidor propietario Ricardo López Granados del Partido Unidos por Escazú, Adriana Solís Araya del Partido Yunta Progresista Escazuceña, Laura Fonseca Herrera del Partido Unidos Podemos, Sigrid Miller Esquivel, José Campos Quesada del Partido Nueva Generación y **apoyada por los regidores suplentes** James Eduardo Chacón Castro del Partido Unidos por Escazú”.

Cómo es, James, perdón, Eduardo, sí, sí, es que no puedo decir Chaca, Eduardo.

“Doris Mayela Agüero Córdoba del Partido Yunta Progresista Escazuceña, Geovanni Vargas Partido Nueva Generación.

Eh, pido las disculpas, no le, no pasé esta moción a los Concejos de Distrito, pero creo que es un tema, verdad, que si lo apoyan, claro que los pongo en la, en la moción, es que no me dio tiempo de pasarla, sí, OK, estamos conectados entonces.

“y Concejos de Distrito de Escazú.”

CONSIDERANDO:

1. Que el crecimiento demográfico, el desarrollo urbano acelerado y la densificación habitacional del cantón de Escazú han generado una presión progresiva sobre la red vial existente, cuyos niveles de servicio se han visto comprometidos ante la insuficiencia de infraestructura vial y de planificación dinámica.
2. Que la falta de sincronización semafórica, la escasez de pasos peatonales seguros, y el diseño inadecuado de intersecciones clave han contribuido al incremento de accidentes de tránsito, tiempos de viaje excesivos y conflictos entre peatones, ciclistas y vehículos, afectando directamente la movilidad segura y eficiente.
3. Que zonas como Bello Horizonte, San Rafael y la entrada a Guachipelín presentan cuellos de botella diarios que no solo afectan a residentes y trabajadores locales, sino también a usuarios del transporte público y estudiantes, comprometiendo la calidad de vida y la sostenibilidad urbana del cantón.
4. Que el marco legal vigente, particularmente la Ley 9078 y el Código Municipal, otorgan competencias a las municipalidades para implementar medidas de control de tránsito, ordenar el espacio vial y coordinar con otras instituciones la intervención sobre las rutas cantonales.
5. Que los datos técnicos recabados por la Dirección de Ingeniería de Tránsito y reportes ciudadanos constantes evidencian la necesidad de adoptar acciones correctivas inmediatas que mejoren la fluidez vehicular, la seguridad vial y la calidad del entorno urbano en puntos

1 estratégicos del cantón, además que el AYA y la propia Municipalidad se encuentran
2 realizando trabajos en algunas de nuestras calles.

3 6. Que la experiencia comparada en otros gobiernos locales del país y en ciudades intermedias
4 de América Latina demuestra que los programas de gestión activa del tráfico, incluyendo
5 semaforización inteligente, control de accesos, horarios diferenciados y educación vial
6 comunitaria, son herramientas efectivas para mitigar el colapso vial.

7 7. Que una intervención integral no puede postergarse más, ya que el impacto acumulativo del
8 tránsito desorganizado está generando no solo pérdida económica y desgaste ciudadano, sino
9 también un incumplimiento del deber constitucional de garantizar un ambiente sano y una
10 calidad de vida digna para todos los habitantes del cantón.

11
12 Por lo anterior se presenta la siguiente moción con dispensa de tramite de presentación y de comisión;
13 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
14 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 4, 7, 13, y 17 del Código
15 Municipal, Ley 9,078 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Artículo 50 de la
16 Constitución Política, Ley de Creación del Consejo de Vialidad (CONAVI) y los considerandos de esta
17 moción los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como fundamento para esta decisión.
18 Se acuerda. PRIMERO: Instar respetuosamente al señor alcalde Municipal, para que en coordinación
19 con la Policía Municipal y el Departamento de Gestión Urbana de la Municipalidad, desarrollen de
20 manera inmediata un Programa Integral de Gestión del Tráfico, que contemple lo siguiente A)
21 Diagnóstico actualizado de los puntos críticos de congestión y propuestas técnicas de solución. B)
22 Rediseño temporal de patrones de circulación en zonas de alto flujo vehicular, incluyendo sentidos
23 únicos, cierres parciales y rutas alternas. C) Refuerzo de la presencia de la Policía Municipal en
24 intersecciones prioritarias, con coordinación directa con Tránsito del MOPT en horas pico. D)
25 Instalación o mejora de señalización vial vertical, horizontal y digital, especialmente en accesos
26 escolares, centros de salud y zonas comerciales. E) Campaña intensiva de educación y concientización
27 ciudadana sobre el uso racional del vehículo particular y promoción del transporte activo. SEGUNDO:
28 Solicitar informes de avance cada diez días naturales, por parte de la Policía Municipal y el
29 Departamento de Gestión Urbana, con los resultados del monitoreo y evaluación del impacto del
30 programa implementado, y recomendaciones de ajustes operativos. TERCERO: Habilitar un canal
31 digital permanente de comunicación directa con la ciudadanía, en el sitio web y redes sociales
32 institucionales, para el reporte de incidencias viales, retroalimentación de medidas aplicadas y
33 participación comunitaria. Notifíquese este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo
34 de su cargo.”

35 Sería todo, compañeros.

36
37 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, este, doña Adriana, abrí, eh, vamos primeramente a
38 someter lo que sería la dispensa del trámite de, de comisión, si no hay ninguna, comentario previo a la
39 dispensa, eh, favor habilitar la votación, gracias, ya está habilitada sería por la votación de la dispensa.
40 Queda aprobada la dispensa con cinco votos a favor (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel,
41 Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya) y dos votos en contra (Marcela
42 Quesada Zamora y Mario Arce Guillén), los votos en contra de doña Marcela Quesada y de mi persona,

1 los demás con votación a favor por parte de los regidores propietarios, estaríamos sometiendo ahora a
2 votación la moción por el, eh, fondo, aquí de previo a, a que se abra, eh, y nuevamente en el interés, tal
3 vez de comprender un poquito más la moción, eh, yo sí tendría un par de preguntitas muy puntuales, no
4 sé si es a doña Adriana, a don Ricardo, doña Laura, no, no sé a quién le, a cualquiera, bueno, a cualquiera
5 de los que quiera responder, eh nada más, bueno, por supuesto el tema de la movilidad urbana es un tema
6 importantísimo, me, me alegra que lo estén tocando, en lo personal un poquito algo se conoce de este
7 tema, eh, nada más era la consulta, desde la propuesta y desde el plan de acciones, eh, nada más la
8 consulto, el, la, de previo a la propuesta se conversó con la parte de la Administración o hay alguna, eh,
9 visión o retroalimentación sobre un poco lo que sería el planteamiento a realizar, eh, porque me pareció
10 que hablaba de tráfico, entonces la consulta que yo quería hacer era, si desde la visión de la moción se
11 tiene contemplado el tema de la intermodalidad, porque efectivamente un plan remedial, cuando
12 hablamos de movilidad urbana, la movilidad urbana está por compuesta por más allá del tráfico
13 vehicular, existe una intermodalidad una pirámide de la movilidad urbana en la cual hay otra serie de
14 medios de, de movilización incluida la parte peatonal, entonces nada más quería como entender si la, si
15 el enfoque de la moción es dirigido a un plan de gestión de tráfico vehicular o si lo que se quiere
16 promover es un plan de intermodalidad urbana, eh, enfocado digamos, en los diferentes medios de
17 locomoción, incluida la parte peatonal, como para entender el enfoque, un poquito más del tema, porque
18 tráfico y movilidad urbana sí son conceptos distintos, entonces nada más era para entender un poco ese
19 tema, gracias. Eh, bueno, que dicha hay un montón de personas que para responder, bueno, por el orden,
20 sí, pero es que tengo que, bueno, sí sobre ese punto en puntual, sí, doña, doña Adriana y después vamos
21 a darle la palabra ahí a las, a las diferentes personas, supongo que sobre otro tema de, sí, sobre esa
22 consulta doña Adriana y después vamos a retomar el orden de la, del uso de la palabra.

23
24 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches, no, yo creo que queda claro que la educación vial y la
25 vialidad, no solo es de los, de los vehículos, las carreteras, eh, o sea, vamos a ver, estamos hablando de
26 carreteras ahorita, porque hay un caos en el cantón que es innegable, verdad, pero el plan, el plan
27 remedial tiene que incluir a todos los actores de la vialidad, hablese peatones, ciclistas, motociclistas,
28 vehículos, verdad, o sea, no podemos pretender hacer un plan que nada más ayude a los, a los, personas
29 que anden en vehículo, eh, tiene que involucrar también a los peatones, por eso ahí se habla de cruces
30 peatonales, de poner policías de tránsito en los cruces más, eh, más congestionados del cantón, creo que
31 ya ese análisis en la parte más técnica, le tocará hacerlo a, a, a don Cristian y compañía y también con
32 el apoyo de la Policía Municipal, verdad, antes yo recuerdo que la Policía Municipal se ponía ciertos
33 cruces, eh, hace, hace unos años se ponían en cruces, eh, conflictivos, digamos, en el túnel de San Rafael,
34 inclusive ayudaban para que las personas que vivían en el, en, este, en San Francisco, en el barrio San
35 Francisco de Asís pudieran, eh, pasar porque a veces era imposible que los niños pudieran pasar la calle,
36 se trata de un plan remedial que involucre a todos sus actores, no es nada más que, que pongan un policía
37 a, a hacer esto no, porque eso hasta se puede poner gente ad honorem a hacerlo, hoy había un choque en
38 Price Smart, que eso colapsó San Rafael, colapsó toda esta parte, yo estuve ahí metida en esa, era un
39 carro contra una moto y no había ninguna persona ahí ayudando, era una persona trabajadora de Price
40 Smart, se puso en media calle a decir "pasen ustedes un rato", "pasen ustedes otro rato", yo creo que
41 teniendo conocimiento de esos puntos, esos accidentes en hora pico 4, 5 de la tarde, creo que hubiera
42 sido, eh, beneficioso tener un Policía Tránsito ahí, este, ayudando al, al, que es una autoridad, no es una

1 persona que la atropella alguien y verdad, quién se hace responsable, aparte que no es una autoridad
2 como lo podría hacer un Policía Municipal, este, con especialidad en materia de tránsito, pero igual son
3 varios actores, la Policía Municipal es porque yo sí creo que, que a pesar de que la Policía Municipal ha
4 crecido tanto y es tan prestigiosa y tal vez va encaminada en otro sentido su política o lo que, lo que, lo
5 que, eh, lo que quisiera la línea del, del director actual don, don, don Óscar creo que sí, si en su momento
6 sea sacaron los, las, cómo se dice, los policías que actuaran en tránsito, es para que actúen, no es para
7 qué los hicimos y se hizo ese gasto en su momento de comprar, eh, alcoholímetros y todas esas cosas de
8 hace, de Concejos anteriores, si no ve uno controles de Policía en Tránsito, yo, yo, en lo particular tengo
9 tiempo de no ver, este, un policía, este, pidiéndole a alguien que por favor no estacione el carro sobre la
10 acera, donde una persona silla de ruedas o con cualquier discapacidad no puede pasar, todo eso también
11 congestiona, o sea, ya evita ya hace que los peatones se tiren a media calle, por ejemplo; la salida de la
12 Escuela de Venezuela, eso es un caos, se había, se había, el Concejo pasado se había remediado un
13 poquito con una, con la directora que estaba, pero otra vez, usted va a pasar por ahí y los chiquitos, usted
14 tiene que pasar muy despacio porque pueden salir rapidísimo y los papás están en media calle
15 esperándolos, eso hace una congestión en todo el centro, mientras esté la salida de la Venezuela, el centro
16 de Escazú está colapsado, lo mismo pasa en la Benjamín, lo mismo pasa en el Kinder de San Antonio,
17 este, entonces creo que hay que hacer un repaso cantonal de, de dónde hay problemas y que involucran
18 no solo a los vehículos, también a los transeúntes, verdad, entonces en esa línea va, va la moción, en, en,
19 en generarle bienestar a la gente que tenga que sacar en carro, o salir a pie, diay(sic), que no se vean
20 involucrados en, en estos congestionamientos, verdad, o que pongan en peligro “Dios no lo quiera”, la
21 vida de algún habitante del cantón, no sé si, si le aclaré o más bien le enredé más, pero más bien esa es
22 la, esa es el sentido, de ahí nació la idea, verdad, igual queda a instancia de, de la Administración, ellos
23 verán si, si tienen que irse por otro lado o que igual cumpla con la moción, el acuerdo, entonces
24 estaríamos totalmente de acuerdo en apoyarlos.

25
26 El Presidente Municipal; eh, me quedan algunos comentarios porque ahí sí se hablaba un poquito de
27 varios temas que tienen mucha relación, pero que sí son conceptos distintos, pero me parece interesante
28 ahora, ahora lo podemos retomar, eh, vamos a dar la palabra y, y después ya me refiero al tema, eh, por
29 el orden, doña Marcela, don Manuel y don Ernesto, doña Marcela primeramente, adelante.

30
31 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias don Mario, no, es que me cabe una duda, no, la moción
32 está muy bien, pero yo lo que no quiero es que se llueva sobre mojado, verdad, y agotar a la
33 Administración Municipal, creo yo que estamos llenando mucho de mociones a la Administración
34 Municipal y hay muchos pendientes todavía, que no se han cumplido según los acuerdos y me apena
35 con don Orlando porque he hecho una excelente Administración de sus funciones y hay temas que sin
36 dejar o restar menos importancia, hay temas de índole más relevantes, tengo entendido que don, de don
37 Eduardo, don Eduardo y no sé si don Ricardo habían presentado una solicitud de la, eh, de, sí pero se
38 había ampliado, por orden, no, por recomendación de don Cristian, que hiciéramos más amplio el estudio
39 viabilidad o de, para las presas, el impacto vial, eso en primer lugar, segundo; don Manuel y perdone
40 que lo señale para abajo, usted había presentado una moción parecida a esta, sí o no o estoy yo, OK, y
41 tercero; me preocupa mucho lo de las plazas porque ha habido, eh, un rezago de nombramientos, eh,
42 desde el área de la Administración, no sé si hay presupuesto para más plazas, etcétera, para meter o

1 introducir más policías municipales porque casualmente todo esto conlleva a un, a un, a generar el
2 implementar más oficiales, acordémonos que hay oficiales que están de vacaciones, otros que están
3 incapacitados, son varios turnos, Escazú es muy grande, entonces yo no sé si sería, eh, recomendable
4 recargarle las funciones a los oficiales, no sé si todos tendrán código en este momento, si estarán, no sé,
5 y ver si la, si la, ver la disponibilidad de la Policía Municipal, a ver si realmente cuenta con tantos
6 oficiales para mandar a las no sé cuántas escuelas que hay o etcétera, etcétera, no sé, o sea, creo yo que
7 es de un análisis un poquito más profundo, verdad, y se está instando a la Administración, sé que es de
8 buena fe, pero igual yo hasta no ver un poquito más el avance de la moción de don Ricardo y ver si ya
9 don Manuel había presentado la moción, eh, mejor me abstengo.

10
11 El Presidente Municipal; eh, sí, de, de previo a darles la palabra compañeros, doña Adriana está pidiendo,
12 eh, sobre el punto, referirse, entonces, eh, doña Adriana, adelante, después retomamos el orden, si les
13 parece y están de acuerdo.

14
15 La regidora Adriana Solís; sí, no, no es para para dejar varios puntos claros, este, no se está solicitando
16 que se incluyan más plazas de Policía Municipal, si en algún momento la policía, la Policía Municipal
17 los que tienen el, se me va ese nombre, el Código de Tránsito hacían su trabajo, no veo por qué ahorita
18 no, no lo pueden hacer, no creo que es que les hayan quitado el Código, porque la vez pasada don Orlando
19 me había dicho que, que mantenían los policías con el Código de Tránsito, la valoración de a qué puntos
20 y con qué frecuencia mandarlos, eso queda a instancia del área técnica y de la misma Policía Municipal,
21 yo en ningún momento voy a pretender que se deje al pueblo desprotegido en la parte de seguridad, eh,
22 Digamos, no seguridad vial, por ir a cubrir un, un accidente eso lo, eso lo tenemos claro, pero también
23 esa, es otro tipo de seguridad, la seguridad vial entra también dentro de las responsabilidades de la Policía
24 Municipal, dejar claro nada más que no se está pidiendo más plazas y con respecto al recargo de
25 mociones hacia, hacia la Administración, este, es que ese es el trabajo del Concejo Municipal hacer
26 mociones para que la acuerdo, para que la, para que el, la Alcaldía ejecute, o sea, presentarle proyectos
27 la Alcaldía verá si es viable o no es viable, o, y si ve que no es viable, vetará la moción si no ve que no
28 se puede hacer, pero yo pienso que ese es el trabajo de, de, del, en otros momentos se han presentado
29 muchas mociones y nunca nadie salió en defensa del señor Alcalde de que no va a poder hacerlas, yo
30 creo que todavía tiene, lleva un año, ha hecho muy buena gestión, tenemos muy buena comunicación
31 gracias a Dios, con el Alcalde, este, entonces yo creo que todos los proyectos pueden salir en tiempo y
32 en forma, como creo que la Administración las áreas técnicas son muy capaces y si se le, si se le pone
33 trabajo al Alcalde di, Bendito Dios, es para que todos los habitantes estemos cada día mejor, verdad,
34 señor Alcalde, es que no lo veo, está muy, sí eso sería solamente.

35
36 El Presidente Municipal; eh, si no hay ninguna objeción, porque si, entonces vamos a darle la palabra a
37 doña Catarinna para que se refiera al punto sobre lo que aquí se está discutiendo, adelante doña
38 Catarinna.

39
40 La síndica Catarinna López; muchas gracias, tal vez para hacer la aclaración, verdad, eh, entiendo la
41 preocupación de Marce en relación con el cargo, la carga o la sobrecarga a la Administración en cuanto
42 a las mociones, pero precisamente por eso se apoyan desde la fracción, verdad, los, los regidores, eh,

1 propietarios, el regidor suplente y los síndicos, eh, apoyamos la moción porque pues se conversó con el
2 señor Alcalde y desde la Administración es, es viable ejecutarlo, verdad, ya él nos dirá si, si se puede o
3 no se puede con los estudios que se requieran y demás, eh, pero pues, normalmente si la moción viene
4 apoyada por el partido del Alcalde es porque ya lo hablamos con él y pues, probablemente se vaya a
5 poder ejecutar, verdad, eh, lo, lo conversamos de previo, la comunicación que tiene la fracción es, eh,
6 comunicación abierta siempre, verdad, y, y no es sorpresa para el Alcalde, eh, pues, la, la, las mociones
7 que vienen respaldadas por los regidores y por las personas de, de la fracción que eso también es
8 importante por si, por si eso era una preocupación pues, el Alcalde las conocía, las mociones.

9
10 El Presidente Municipal; eh, vamos a ir de conformidad con el orden don Ricardo, don Manuel y después
11 don Ernesto, adelante por favor.

12
13 El regidor Ricardo López; bueno, primero celebrar hoy esta dinámica de intercambio de opiniones, qué
14 bonito esto, eso es el Concejo Municipal, debatir, tener posiciones a favor y en contra, eso es muy, muy
15 rico para el debate, yo quisiera, eh, nada más recalcar que la propuesta de moción lo que busca es un
16 programa integral de gestión de tráfico, como un plan remedial ante trabajos que está haciendo el AYA,
17 en calles del cantón, la propia Municipalidad que está desarrollando obra pública en, en muchas partes
18 del cantón, más el tráfico ordinario y los accidentes, esto está provocando un caos importante en el, en
19 la, en el tránsito del cantón, entonces eso es importante dejarlo claro, es ante la emergencia que tenemos
20 ahorita, pues ver cómo, cómo podemos remediar eso con la ayuda técnica. Eh, sobre la moción que
21 presentó don Eduardo y el suscrito, en relación al impacto vial, eh, estaba, eh, enfocada en Trejos
22 Montealegre propiamente y en la entrada de Escazú, en la 310, a la altura de, de Walmart, cruce de San
23 Rafael de Escazú y la moción también hablaba de que una vez hecho esos estudios, se pudiese emplear
24 a la 310, a la altura de los colegios, el área del Office Depot y La Paco, pero eso, eh, no está, eh, digamos
25 ordenado en el, en el, en el acuerdo, únicamente es el estudio en Trejos Montealegre; sobre lo que hablaba
26 ahora don Mario sobre, sobre si contemplaba la intermodalidad en el transporte, no, eso ni el propio
27 estado lo ha logrado, esto es una propuesta remedial, no es un plan maestro, ya le tocará a usted don
28 Mario, cuando sea Ministro de Transportes, pues, aplicar estas soluciones de transporte para, para el
29 país.

30
31 El Presidente Municipal; eh, bueno, vamos don, bueno, primeramente, agradecerle a don Ricardo, de
32 verdad, yo no tengo aspiraciones tan altas, pero de verdad que sentir el apoyo de un compañero que, que
33 le ve en uno esas capacidades a mí me llena de ilusión, ojalá algún día podamos servir, ya hemos servido
34 a este país “Gracias a Dios”, en sede nacional, en el gobierno nacional, ahí quedan los trabajos que se
35 hicieron y pero, bueno, en todo caso muchas gracias por ese voto de apoyo, hoy en día pese a lo indicado
36 mi, mi labor está en Escazú y pienso seguir en Escazú, así que, eh, gracias pero no, eh, y por cierto
37 “Gracias a Dios” esas, las ideas innovadoras se pueden implementar también a nivel local, de hecho, en,
38 hoy en día en materia de movilidad a nivel internacional, lo que la ciencia, la academia, las disciplinas
39 científicas más bien plantean, es que la modalidad debe construirse en cascada de abajo hacia arriba, eh,
40 y bueno hay muchos temas que podemos hablar, a mí personalmente, eh, como es un tema que
41 efectivamente manejo por formación profesional y experiencia profesional, me hubiera encantado más
42 bien haber podido compartir, si hubiera conocido la moción, me hubiera encantado más bien haber

1 podido apoyarla y compartir, eh, pero bueno, eh, en todo caso no, no hay que, no hay que preocuparse
2 que aquí vamos a seguir un bastante rato más, pero gracias en todo caso gracias por ese voto de
3 confianza. Este don Manuel y después don Ernesto.

4
5 El regidor Manuel Flores; gracias, bueno, me gusta mucho la moción, veo que está mejor fundamentada,
6 tal vez sea la que yo intenté leer en correspondencia, en el mes de diciembre, que nada más la leí, porque
7 nadie me la acogió, que era sobre el tema de planimetría en los oficiales de la Policía Municipal, que lo,
8 eh, Santa Ana lo llevó a cabo, que es el curso para que los oficiales de la policía municipal puedan
9 atender accidentes de tránsito, entonces este, les expliqué el tema de Santa Ana y pues nada más la leí
10 porque ningún regidor la acogió, entonces me alegra mucho que hoy esta moción esté, este, también en
11 la línea de lo que intenté presentar en diciembre 2024, lo otro es que, eh, escuchando Adriana y
12 escuchando un poco la moción, bueno a través de, de Mundo Escazú, eh, nosotros recibimos la ayuda
13 de cientos de vecinos todos los días, al cual agradezco, para reportarle a todo el cantón, diay(sic) por
14 dónde no tiene que, que conducir en ese momento, porque hay un accidente, entonces nosotros
15 implementamos a nivel digital prácticamente en contribución de todos los vecinos, casi 200,000
16 (doscientos mil) seguidores que tenemos, eh, diariamente, prácticamente en el lugar del incidente por
17 medio de fotografías de ellos, lo que está pasando en este momento en el cantón para que la persona que
18 conduce en ese momento tome la decisión de no transitar por la 310 o por la 27, por la ruta que hay un
19 accidente, gracias.

20
21 El Presidente Municipal; gracias compañero, eh, don Ernesto.

22
23 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias señor Presidente, muy buenas noches compañeros, señor
24 Alcalde, compañeros de la Administración. Eh, bueno, obviamente respaldar esta moción, para mí es
25 importante además de que, desde el Consejo Distrito de Escazú, también hemos, este, tomado acuerdos
26 con relación a este tema, verdad, es importante, bueno, no voy a recalcar todo lo que ya ustedes han
27 comentado, pero sí, este, el caos vial que se genera en Escazú es increíble y yo creo que, este, la gente
28 va a ver con muy buenos ojos el que se le de, que a este tema se le dé mucha prioridad, por supuesto, no
29 solamente es, este, el tema vial, eh, con los, con los, con la Policía Municipal o eventualmente con los
30 tráficos sino también valorar el tema del cambio de vías también y todas las, todas esas valoraciones,
31 verdad, que es muy importante, pero claramente de parte del Consejo Distrito Escazú y bueno,
32 respaldado por todos, este, esta moción va y este, más bien agradecer a los que de verdad están diciendo
33 sí a favor por esta, por esta propuesta, porque yo creo que por insistencia también se puede tomar más
34 el acuerdo con mayor, este, proactividad, verdad, entonces eh, muchas gracias compañeros y eso sería
35 lo que quería comentar y aportar.

36
37 El Presidente Municipal; gracias compañero, eh, sí bueno, si no hay más comentarios, eh, y nada más
38 como le dije ahora doña Adriana, verdad, refiriéndome a las aclaraciones brindadas y un poco también
39 lo que le indicó a doña Marcela y algunas cosas que se han mencionado, este, eh, tal vez la preocupación
40 y, y ahí voy a tratar de diseccionar unos, unos puntitos muy, muy puntuales, el tema de la mayor presencia
41 o de tener presencia de policías de tránsito desde la Policía Municipal, si es un tema efectivamente y, y
42 lo digo porque eso es importante que la gente de Escazú lo entienda, si es un tema que sí o sí, está

1 absolutamente ligado hoy en día a el número de efectivos municipales, policías municipales que
2 tenemos, porque si lo, si no vamos a aumentar la planilla de policías tendremos que calificar a policías
3 actualmente que tienen código de Policía Municipal para que sean tránsito, con lo cual eso sí lleva una
4 reducción de los policías actuales, o sea, eso es un tema matemático, matemático, que ya el jefe Dobles
5 lo ha aclarado muchísimo, que lo hemos hablado con don Orlando, entonces de hecho se trató de ampliar
6 a un número de 10 policías más para este año, pero la Contraloría nos improbo curiosamente ahora que
7 hablábamos de improbaciones presupuestarias, ese presupuesto, entonces porque si es importante
8 hablarle a la gente de Escazú con la claridad y con los datos y con la certeza de las, de los que se está
9 proponiendo, si se quiere implementar más policías de tránsito lo cual me parece fabuloso y yo también
10 lo apoyo, quiero ser muy claro en eso, si se requiere mayores efectivos, o disminuir los efectivos de la
11 Policía Municipal actualmente eso es un hecho incuestionable y eso es así, porque así se ha explicado y
12 porque así está establecido, entonces yo no termino de entender cómo dicen que no vienen a contratar
13 nuevos policías pero quieren que hayan policías de tránsito pero no quieren quitarle a los policías de la
14 Policía Municipal, o sea, es un tema digamos como quien dicen no, no se puede una cosa y lo contraria,
15 entonces si se quiere que haya mayores policías o se quiere que haya policías de tránsito municipales,
16 eso sí o sí pasa por disminuir los policías actualmente que están en Fuerza Pública Municipal o por
17 contratar nuevos policías para generar ya esa presencia en policías de tránsito, entonces me parece que
18 eso no está tan aterrizado por lo menos en la moción. Eh, otro tema que sí me parece importante es los
19 planes remediales en materia de movilidad urbana, que creo que eso fue el concepto que se utilizó por
20 ahí como les decía tráfico vehicular es una cosa, movilidad urbana es otra, pero efectivamente, eh, el
21 tema de la, incluso un plan remedial en materia de movilidad urbana, siempre tiene que plantearse desde
22 algún insumo técnico, desde algún análisis, desde algún estudio y por ahí estaba el tema efectivamente
23 del impacto vial que ahora se mencionó, eh, si se quiere un plan remedial a la escala cantonal se requiere
24 hacer un estudio de impacto vial, la escala cantonal, porque de lo contrario y con todo el respeto de la
25 Administración estaríamos bateando, o sea, no, hacer propuestas sin tener datos es algo que desde la
26 parte profesional, eh, no se sustenta, verdad, entonces no me quedó claro desde, yo entiendo la necesidad
27 y la urgencia, por supuesto que hay hace muchos años es urgente hacer intervenciones en este tema,
28 pero, eh, tal vez la falta de ligamen entre lo que sería un insumo técnico tipo estudio de impacto vial,
29 cantonal, para llegar a un plan remedial cantonal, es lo que tal vez a mí sí me hubiera gustado que
30 estuviera incorporado en la moción, lo del estudio de impacto vial cantonal, que dicho sea de paso, se,
31 se junta con otro proyecto, que es las modificaciones que actualmente se están trabajando del Plan
32 Regulador y la visión de un nuevo Plan Regulador, es importantísimo y esto lo digo como un tema más
33 de, de informativo, entender que la movilidad va asociada necesariamente a las dinámicas y a las
34 tipologías de desarrollo territorial, o sea, de conformidad con el modelo de ciudad que tenemos, así va a
35 ser el modelo de movilidad que vamos a tener, si tenemos un modelo difuso, eh, de talamiento urbano
36 las pautas de movilidad van a ser conformes a eso, si apostamos por la movilidad masiva de personas
37 con sistemas de movilidad masiva, buses, entonces las pautas son diferentes, entonces sí, sí, sí me, la
38 parte digamos de la adecuación de la propuesta de movilidad a la parte territorial, creo que es algo que
39 también debería incluirse desde las consideraciones de lo que es el instrumento del plan regulador, son
40 aportes nada más, que desde luego en lo personal me hubiera encantado poder realizar, de haber conocido
41 previamente la moción, pero si son temas que creo que a mi criterio la moción está muy bien desde el
42 espíritu, pero claramente sí creo que hay elementos que pueden ser un poco, por así decir, complejos

1 para la Administración de dar cumplimiento que puede poner a la Administración un poco en un zapato,
2 por ejemplo con el tema de la policía de tránsito, que creo que es un tema que habría que hablarlo
3 previamente, eh, con la Administración yo, yo entiendo que la Administración tiene claro la moción
4 pero, pero, bueno, es un tema que sí me parece relevante y, y en todo caso, eh, a mí me parece que la
5 moción está desde el espíritu, repito, muy bien planteada, me encantaría ver si existe la posibilidad de,
6 me encantaría haber podido participar, tal vez para poder aportar desde, desde la expertise particular que
7 uno tiene en el tema, pero, pero, bueno, si no es posible aportar ahorita una mejora en particular, eh, yo
8 en ese caso sí, sí, sí no, no estaría tal vez, apoyándola más que todo, pero por esas razones, por razones
9 técnicas que se fundamentan en este caso en conceptos, eh, fundamentales de lo que es la planificación
10 del transporte, la planificación de la movilidad, también del ordenamiento territorial y lo que se llama
11 desarrollo orientado al transporte, DOT, que es un concepto que actualmente rige para todo este tipo de
12 planes remediales, nada más era unas apreciaciones que quería compartir, gracias. Eh, bueno, sí, doña
13 Adriana y don Ricardo, eh, adelante por favor.

14
15 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches nuevamente, bueno, esta mi última intervención ya para
16 solicitarle respetuosamente, eh, someterla a votación, este, dos cositas, este; como aclaré antes yo no
17 estoy pretendiendo, este, que se deje de cubrir una cosa para atender otra, ese es un análisis que tendrá
18 que hacer don Óscar y compañía, junto con el Alcalde, yo no puedo pretender, ni se le está ordenando
19 nada al Alcalde, es una instancia, ellos son la, la parte ejecutora de un acuerdo, si ellos ven que no es
20 posible, bueno, tomarán también las medidas del caso, este, no creo, no quiero que quede en el aire de
21 que se va, eh, desproteger un área para atender otra, esa, esa, esa, ese estudio técnico lo tendrán que
22 hacer las partes que ahí se está indicando en el acuerdo muy claro, que es la parte la Policía Municipal,
23 junto con la Alcaldía y las áreas técnicas de Gestión Urbana, eso por un lado; este, yo le agradezco a don
24 Mario todos sus comentarios, yo sé que él es experto en, no en ese tema, en muchos temas lo cual, di(sic),
25 este, qué bueno que, que tenga tanto conocimiento, yo por eso me estoy, nos estamos dirigiendo a las
26 áreas técnicas de la municipal, en las cuales yo tengo plena confianza de que sé que no van a tomar una
27 decisión o hacer un plan, así a la carrera o nada más por salir del paso o por cumplir el acuerdo, creo
28 que, que la responsabilidad de la Alcaldía y la y la área técnica que conociendo el trabajo de don Cristian,
29 yo que se, sé que se van a tomar con seriedad el, el, la moción, el acuerdo lo que indica el acuerdo y se
30 tomarán el tiempo para analizar y hacer todos los análisis técnicos que tengan que hacer, con todos los
31 temas que usted acaba de indicar, don Cristian, este, sí, bueno, toma, tomar nota de, de, del ofrecimiento
32 de don Mario que en lo que él puede ayudar como experto en el tema, con, creo que todos lo veríamos
33 con buenos ojos, eh, el aporte de todas las personas que tengan conocimiento en el tema es bienvenido,
34 nosotros como regidores que no somos expertos en el tema hacemos la, la simple instancia a la
35 Administración de que nos colabore en ese tema, eh, no a nosotros, a la comunidad, uno presenta aquí
36 las cosas, es para que al final salga algo bueno para, para la comunidad, entonces eh, dejar nada más eso
37 claro, que eh, tengo plena confianza en la, en la labor que hace la Administración y sé que van a tomar,
38 si de aquí a una, una, dos semanas hay una propuesta de plan remedial es porque lo han examinado, este,
39 con la debida diligencia, eso sería.

40
41 El Presidencia Municipal; eh, ya le doy la palabra a don Ricardo, nada más de previo una brevísima
42 aclaración, eh, porque tal vez se malinterpretó lo que acabo de indicar, eh, cuando yo decía que me

1 hubiera encantado ofrecer mi ayuda y mis conocimientos era a la formulación de la moción como
2 regidor, como todos como los regidores que estamos acá, nosotros podemos aportar desde la fabricación
3 de elaboración de mociones, yo no podría, me encantaría, pero yo no puedo venir a aportar
4 profesionalmente, eh, mi conocimiento a, aquí a la Municipalidad de Escazú porque estaría cayendo en
5 coadministración, yo no puedo venir jamás a, a meterme en ese tema, entonces muy respetuosamente,
6 eh, lógicamente, como siempre lo he hecho, me aparto de ese tema técnico, nada más la, el comentario
7 era que me hubiera encantado poder aportar mis, mis conocimientos en la formulación de la moción que
8 es como los regidores trabajamos, haciendo mociones, proponiendo mociones, en equipo, con
9 compañeros, así es como usualmente trabajamos, a eso me refería, no jamás a, a, a jamás aportar porque
10 no podría, desde luego en otras municipalidades tengo toda la libertad de trabajar como lo he hecho
11 durante muchos años, pero aquí jamás lo podría hacer y lo aclaro para que no haya ningún malentendido
12 de que yo jamás me voy a ir a meter a, a la oficina de don Cristian a dar un criterio profesional, porque
13 no me corresponde, yo tengo muy claro cuál es mi lugar como regidor, nada más era una aclaración para.
14 Sí, doña Adriana, sí está, yo ya, sí.

15
16 La regidora Adriana Solís; no, yo lo dije en el comentario, como hemos trabajado mesas de trabajo, otros
17 temas con la Administración, donde todos aportamos y cada uno desde su expertise o su conocimiento,
18 no lo dije de que usted vaya a decirle a Cristian, qué hacer o qué quitar o qué poner, jamás, yo sé que
19 eso no se puede hacer, es más el que lo hace se mete en un problema, yo lo hice como hemos trabajado
20 otros temas, como junto a la Administración que hemos tenido mesas de trabajo, en muchos temas y
21 cada quien aporta y la Administración verá si ve como buenos ojos la propuesta, pero fue en ese sentido,
22 no es que usted vaya a meterse en, en la Administración en una oficina de, de algún Gerente, sino en una
23 mesa de trabajo claramente establecida, no solo abierta a usted, a los demás, pero como usted maneja
24 mucho este tema según indica, entonces fue en ese sentido que lo hice, no para que usted vaya a meterse
25 a una oficina como funcionario de planta, digamos, esa es la aclaración nada más.

26
27 El Presidente Municipal; no, muchísimas gracias, muy brevemente, eh, por supuesto, si los proponentes
28 eventualmente quieren que se haga alguna discusión o alguna foro con la Administración, cuando seamos
29 convocados, en mi caso cuando sea convocado como cualquier otra persona, claro que con mucho gusto
30 ahí estaré para apoyar como siempre lo he hecho, pero gracias por la aclaración doña Adriana. Don
31 Ricardo, adelante por favor.

32
33 El regidor Ricardo López; sí, quizás fuimos muy técnicos en la, en el título de la propuesta, pero para
34 los escazucoños que nos están viendo, básicamente aquí la propuesta lo que busca es cómo ayudar a
35 quitar las presas en el cantón de Escazú, no es desarrollar un plan maestro sobre intermodalidad, que es
36 un tema que en Latinoamérica entero no se ha resuelto, casi, no es ese el tema, no es esa la discusión, es
37 un programa integral de gestión de tráfico, es como quitar congestionamiento vial, esa es la propuesta,
38 pedirle criterio técnico a las áreas encargadas, porque no somos expertos y ellos en su campo que nos
39 digan "mirá, esto es lo que se puede hacer, esto es lo que no se puede hacer", muchas gracias y, y que
40 Escazú sienta que ya no está pegado en las presas, fin, esa es la propuesta.

41

El Presidente Municipal; listo, gracias compañeros, eh, acabada el debate, cerrado el debate, vamos a someter a votación la presente moción, eh, en este caso ya por el fondo, eh, favor habilitar, gracias, adelante por favor. Queda, eh, aprobada la moción por el fondo con cinco votos a favor (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya), dos votos en contra (Marcela Quesada Zamora y Mario Arce Guillén), de los regidores Marcela Quesada y Mario Arce, los demás regidores propietarios votando a favor. Queda aprobada la moción, sometemos la moción a ratificación, a firmeza, gracias por favor. Queda ratificada y en firme la moción con cinco votos a favor (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya) y dos votos en contra (Marcela Quesada Zamora y Mario Arce Guillén) de doña Marcela Quesada Zamora y de mi persona, los demás votos a favor, queda ratificada y en firme la moción indicada.

ACUERDO AC-193-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 4, 7, 13, y 17 del Código Municipal, Ley 9,078 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Artículo 50 de la Constitución Política, Ley de Creación del Consejo de Vialidad (CONAVI) y los considerandos de esta moción los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como fundamento para esta decisión. Se acuerda. PRIMERO: Instar respetuosamente al señor alcalde Municipal, para que en coordinación con la Policía Municipal y el Departamento de Gestión Urbana de la Municipalidad, desarrollen de manera inmediata un Programa Integral de Gestión del Tráfico, que contemple lo siguiente A) Diagnóstico actualizado de los puntos críticos de congestión y propuestas técnicas de solución. B) Rediseño temporal de patrones de circulación en zonas de alto flujo vehicular, incluyendo sentidos únicos, cierres parciales y rutas alternas. C) Refuerzo de la presencia de la Policía Municipal en intersecciones prioritarias, con coordinación directa con Tránsito del MOPT en horas pico. D) Instalación o mejora de señalización vial vertical, horizontal y digital, especialmente en accesos escolares, centros de salud y zonas comerciales. E) Campaña intensiva de educación y concientización ciudadana sobre el uso racional del vehículo particular y promoción del transporte activo. SEGUNDO: Solicitar informes de avance cada diez días naturales, por parte de la Policía Municipal y el Departamento de Gestión Urbana, con los resultados del monitoreo y evaluación del impacto del programa implementado, y recomendaciones de ajustes operativos. TERCERO: Habilitar un canal digital permanente de comunicación directa con la ciudadanía, en el sitio web y redes sociales institucionales, para el reporte de incidencias viales, retroalimentación de medidas aplicadas y participación comunitaria. Notifíquese este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.”DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal; eh, queda alguna otra moción, verdad, OK, eh, doña Sigrid, adelante por favor, nos indica brevemente de qué trata para poder votar la dispensa si es tan amable, gracias.

Inciso 6. Moción presentada por Ricardo López Granados, Adriana Solís Araya, Laura Fonseca Herrera, Sigrid Miller Esquivel, José Campos Quesada, James Eduardo Chacón Castro, Doris Mayela Agüero Córdoba y Geovanni Vargas Delgado, apoyada por los Concejos de Distrito de

Escazú, San Rafael y San Antonio de Escazú; orientada en instar respetuosamente al Alcalde Municipal a que diseñe e implemente junto a sus áreas técnicas un sistema de Puntos Verdes Inteligentes que promueva el reciclaje en el cantón.

La regidora Sigrid Miller; buenas noches, nuevamente la moción que yo traigo e palabras fáciles es, si bien es cierto Escazú tiene un programa de reciclaje, lo que se está promoviendo es hacer centros, eh, o puntos ecológicos de recolección y de que de alguna forma se puedan valorizar, para así motivar a la gente a que, este, a que todos reciclemos, ya sea reutilicemos o valoricemos los residuos sólidos desde su origen, eso sería básicamente la propuesta de moción.

El Presidente Municipal; perfecto, muchas gracias doña Sigrid, vamos a someter la misma a la dispensa del trámite de presentación, compañeros, favor habilitar la votación, gracias. Queda aprobada la dispensa de presentación, con cinco votos a favor (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya) y dos votos en contra (Marcela Quesada Zamora y Mario Arce Guillén), de parte de doña Marcela Quesada y de mi persona, los demás regidores votan a favor de la dispensa. Queda aprobada la dispensa, adelante doña Sigrid.

La regidora Sigrid Miller:

“MOCIÓN orientada a la Implementación del Sistema Integral de Puntos Verdes Inteligentes y Eco-Incentivos Digitales en el Cantón de Escazú. Presentada por el regidor propietario Ricardo López Granados del Partido Unidos por Escazú, Adriana Solís Araya del Partido Yunta Progresista Escazucaña, Laura Fonseca Herrera del Partido Unidos Podemos, Sigrid Miller Esquivel, José Campos Quesada del Partido Nueva Generación y **apoyada por los regidores suplentes** James Eduardo Chacón Castro del Partido Unidos por Escazú, Doris Mayela Agüero Córdoba del Partido Yunta Progresista Escazucaña, Geovanni Vargas Partido Nueva Generación y apoyada por los Concejos de Distrito Escazú, San Rafael y San Antonio.

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Ejecutivo N.º 36093-S establece el principio de jerarquización en la gestión de residuos, priorizando la prevención, reducción, reutilización y valorización de los residuos sólidos desde su origen.
2. Que el Decreto Ejecutivo N.º 44974-MINAE-S promueve la implementación de mecanismos innovadores para la separación de residuos en la fuente, destacando el papel de las municipalidades como entes catalizadores del cambio cultural.
3. Que el desarrollo tecnológico permite actualmente integrar sensores, compactadores, códigos QR y aplicaciones móviles en los sistemas de recolección diferenciada, facilitando el control, monitoreo y trazabilidad de los residuos generados por la ciudadanía.
4. Que los incentivos digitales —como puntos ecológicos, descuentos, canjes en comercios locales, dinero producto de la valorización y beneficios tributarios entre otros— representan herramientas efectivas para estimular la adopción de hábitos sostenibles y fortalecer la economía circular.

5. Que Escazú tiene el potencial de convertirse en un modelo nacional en innovación ambiental mediante el desarrollo de infraestructura verde, inteligente y participativa que fortalezca los lazos entre la ciudadanía, el gobierno local y el sector privado.
6. Que la recolección diferenciada y digitalizada de residuos mejora la calidad de vida, la limpieza de los espacios públicos y la eficiencia de los servicios municipales, reduciendo costos y emisiones contaminantes.
7. Que esta estrategia puede articularse con centros educativos, asociaciones comunales, comercios y PYMES, generando una red de colaboración social activa en favor de un Escazú carbono neutral y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
8. Que las instituciones educativas del cantón podrían convertirse en centros masivos de reciclaje y con ello acceder a recursos frescos para financiar necesidades de sus escuelas y colegios.

Es por lo anterior que se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de presentación y comisión;

Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 4, 7, 13, y 17 del Código Municipal, artículos 4, 5, 20, 21, 22, 24, 25, 28 y 31 del Reglamento sobre Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios Decreto Ejecutivo N.º 36093-S, Decreto Ejecutivo N.º 44974-MINAE-S, y los considerandos de esta moción los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como fundamento para esta decisión. Se acuerda. PRIMERO: Instar respetuosamente al Alcalde Municipal a que diseñe e implemente junto a sus áreas técnicas un sistema de Puntos Verdes Inteligentes que promueva el reciclaje en el cantón, con beneficios para la población e instituciones educativas, equipados con sensores de llenado, compactadores, y sistema de lectura QR para asegurar trazabilidad ciudadana. SEGUNDO: Desarrollar una aplicación móvil institucional que permita registrar entregas de residuos clasificados, acumular puntos digitales y canjearlos por eco-incentivos en una red de aliados locales, dinero por la valorización y/o incentivos fiscales municipales. TERCERO: Iniciar la ejecución del proyecto mediante un plan piloto en los tres distritos del cantón en población en general, centros educativos e incorporar de forma progresiva a todos los sectores residenciales, comerciales y productivos. CUARTO: Destinar en el presupuesto ordinario 2026 una partida presupuestaria con la finalidad de que se financie la entrada del programa. Notifíquese al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.”

Eso es todo.

El Presidente Municipal; gracias doña Sigrid, don Ricardo, de previo a la votación, adelante por favor.

El regidor Ricardo López; sí, gracias, bueno, antes de entrar en discusiones muy técnicas y de profundidad sobre las mejores prácticas del, del reciclaje y todo este tipo de cosas, eh, Escazú como lo dijo doña Sigrid al inicio, ya he hecho una tarea sobre el tema de reciclaje, pero creemos que ese programa está para más, eh, aquí básicamente es, suena feo decirlo, ahora mencioné Latinoamérica, pero eh, Latinoamérica tiene mucho que aprender de los países desarrollados, es, ya, esto es lo que está haciendo Alemania, está haciendo Francia, están haciendo países que han demostrado la valorización de lo, de la, del reciclaje y cómo esto puede generar también riqueza, entonces básicamente es, eh, implementar el plan de reciclaje ya existente en centros de acopio pero acompañado de, este, de una

herramienta tecnológica y lo otro es una valorización de los, eh, del, de los productos de reciclaje que le permita por qué no, a las escuelas hasta tener acceso a recursos frescos y como dato importante compañeros, no sé si vieron, eh, se está pidiendo una moción, destinar para el inicio de este plan piloto \$22 000 000(veintidós millones) de colones, que son los que en teoría se hubiesen ido para salarios a FEMETROM, entonces aquí le vamos a sacar más provecho, gracias.

El Presidente Municipal; eh, sí, eh, vamos a votar primeramente si no hay ningún comentario y de previo a entrar a la discusión de fondo, la dispensa del trámite de comisión, viene con dispensa doña Sigrid, sí gracias, vamos a anotar la dispensa al trámite de comisión, por favor, adelante gracias. Gracias, sí queda aprobado con cinco votos a favor (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya) y dos votos en contra (Marcela Quesada Zamora y Mario Arce Guillén), los votos en contra doña Marcela Quesada Zamora y de mi persona, la dispensa del trámite de comisión. Queda dispensada de comisión, de previo a la votación de fondo, abrimos la mesa para preguntas y consultas, si nadie tiene ninguna consulta o pregunta, yo sí quería preguntarle tal vez a doña Sigrid, perdón, usted sería la parte dispositiva del acuerdo, usted sería tan amable por favor doña Sigrid, de leerla un poquito más despacio, si es tan amable, ah, es que me quedó una duda nada más, es una consultita muy puntual, pero quería ver si me lo podría leer un poquito así más lentito, la parte dispositiva, la parte de “se acuerda” nada más, sí, el acuerdo, nada más el acuerdo. Ya, disculpe.

La regidora Sigrid Miller; *“Instar respetuosamente al Alcalde Municipal que diseñe e implemente junto a sus áreas técnicas un sistema de puntos verdes inteligentes, que promueva el reciclaje en el cantón con beneficios para la población e instituciones educativas, equipados con sensores de llenado compactadores y sistemas de lectura QR para asegurar trazabilidad ciudadana. Segundo: desarrollar una aplicación móvil institucional que permita registrar entregas de residuos calificados y acumular puntos digitales y canjearlos por eco-incentivos en una red de aliados locales dinero, dinero por la valorización y/o incentivos fiscales municipales. Tercero: iniciar la ejecución del proyecto mediante un plan piloto en los tres distritos del cantón, en población en general centros educativos e incorporar de forma progresiva todos los sectores residenciales, comerciales y productivos. Cuarto: destinar en el Presupuesto Ordinario 2026, una partida presupuestaria con la finalidad de que este financie la entrada del programa. Notifíquese al Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.”*

El Presidente Municipal; gracias, sí, era, era que quería corroborar, efectivamente, eh, bueno, en lo personal obviamente celebro toda iniciativa que sea de desarrollo verde en temas de reciclaje, por supuesto, que es muy, es interesante también recordar que el reciclaje es parte de toda una estructura también en diferentes niveles, que tiene que ver con el tratamiento de residuos, eso precisamente en países como decía ahora el compañero, en Alemania, en Francia, eh, que por cierto es precisamente el gobierno que nos está apoyando con el tema de la planta de tratamiento de residuos metropolitana, de hecho; nada más por el dato, el proyecto de la planta de residuos metropolitana que es el impulsado por FEMETROM, eh, precisamente ha incorporado en su diseño final dos plantas procesadoras de, de reciclaje, esa es la propuesta final, tiene incorporadas dos plantas procesadoras de reciclaje, eh, interesante por el tema, nada más lo comentaba, no y, y la consulta que yo hacía era porque sí me parece que, eh, y lo digo con todo el respeto del caso, me preocupa un poco la sintaxis del acuerdo en el sentido

1 de que sí me parece que podríamos estar entrando en aspectos de coadministración, se está diciendo
2 específicamente en dos o tres puntos, se dice prácticamente, hágase, resérvese el presupuesto, hágase la
3 aplicación y particularmente me preocupa el tema de la aplicación, porque estamos prácticamente
4 diciendo cómo tiene que ser el diseño de la aplicación, entonces ahí sí, eh, mi preocupación es más que
5 todo, eh, tal vez la, la redacción de la moción y lo, lo específico de lo que hay que hacer, cómo hacerlo,
6 porque nos podríamos estar, podría tener eventualmente como les decía un tema de coadministración al
7 estar cerrando tan taxativamente el marco de acción de la Administración, para poder desarrollar ese
8 sistema, si fuera que se desarrollara un sistema de valorización de residuos, en términos generales, yo
9 eso lo entendería más, mejor, porque entonces eso le da la oportunidad a la Administración con la
10 asesoría respectiva de ver cuál podría ser la mejor modalidad, cómo debería ser esa aplicación, en fin,
11 pero esta está diciendo hágase esto, esto con un sistema puntos, con QR, con valorización, etcétera,
12 etcétera, etcétera, en síntesis no se, no parece que sea nada malo, pero a mí lo que sí me preocupa un
13 poco es el tema de lo taxativo, lo específico y, y tal vez la redacción que sí va muy en la línea de, de casi
14 que decirle a la alcaldía “haga esto y esto y esto, y para beneficiar a estos sectores” porque los recibos
15 no podrían por ejemplo, además de instituciones educativas, esa valorización beneficiar, no sé,
16 comunidades vulnerables, otros sectores sociales, personas con discapacidad, entonces me parece que el
17 espíritu está muy bueno, pero sí me parece que la redacción es tan específica, tan taxativa, que podríamos
18 tener problemas de coadministración, es simplemente una advertencia que hago, eh, en estos momentos,
19 verdad, de cara a cualquier votación que se pueda realizar y cualquier acción por supuesto que ya la, la
20 alcaldía tendrá que valorar, qué acciones toma, pero sí me parece importante nada más hacer ese
21 comentario, eso era todo, gracias. Eh, vamos por la palabra sí, doña Sigrid y después don Ricardo,
22 adelante doña Sigrid.

23
24 La regidora Sigrid Miller; eh, si bien es cierto, eh, el plan de residuos sólidos de la FEMETROM trae
25 todo lo que es reciclaje, eh, lo ideal es empezar desde el inicio, verdad, empezar el municipio a reciclar
26 para que todo vaya ya reciclable y ojalá que más bien seamos nosotros aquí en la comunidad que
27 podamos valorizar esos desechos de alguna forma, para este, darlo en ningún momento se ha excluido
28 ninguna población, al contrario, se habla de que se pueden aumentar las poblaciones, las comunidades,
29 etcétera, sería empezar con planes piloto, eh, qué método se utilizaría, pues, habría que pensar bien, aquí
30 se dan varios, no es, le está diciendo al señor Alcalde cuál es, instar a la Administración y sí, algo que se
31 habló, eh, o que yo siempre he tenido muy presente, es que falta mucha educación todavía, la gente a
32 pesar de que la Municipalidad tiene el sistema de reciclaje, hay mucha gente que no recicla, entonces,
33 por qué empezar en los centros educativos, porque si empezamos con los niños, los niños son los que,
34 los mismos que van a ir a sus casas a decirles a los adultos, cómo reciclar, qué hacer, cómo hacer por
35 ejemplo; aquí yo no sé si ustedes saben, hay, eh, un basurero para las tapas, para hacer, eh, las, ya se me
36 olvidó el nombre, en las playas, para las sillas de ruedas aquí en san miguel, yo me enteré que había una,
37 entonces ahora traigo mis tapitas ahí, hay también reciclaje de medicamentos aquí en la Municipalidad,
38 en el Centro Cívico, hay ciertos puntos que tal vez la población no sepa y que necesitamos empezar a
39 educar para todos empezar a colaborar con eso, porque nos estamos llenando de basura y por más planta
40 de incineración, por eso es que los países, como dicen ustedes, este, los europeos que mencionan, este,
41 todavía siguen reciclando desde su casa, porque ahí es donde hay que empezar y si tenemos que empezar

1 en los colegios para que la gente de las casas aprenda, pues, eso es lo que nos va a tocar, eso sería todo,
2 muchas gracias.

3
4 El Presidente Municipal; gracias, este, don, perdón, es que el orden se borró, pero, OK, gracias, don
5 Ricardo, después doña Adriana y don Manuel, doña Marcela, no sé si, ya no, ah bueno, OK, don Ricardo
6 primeramente, adelante por favor.

7
8 El regidor Ricardo López; sí, gracias, nuevamente, eh, la moción es clara en decir que, este, lo que hace
9 es una instancia al señor Alcalde y se hace, con todo respeto sobre por qué una aplicación, por qué
10 hacerlo de esa manera, diay(sic), es la tendencia global, ya ahora todo es por aplicación, todo es digital,
11 eso es, ese es el, el camino que nos lleva, eh, evidentemente, también habla de un plan piloto, sería
12 apresurado decir que aquí estamos excluyendo alguna población y mucho menos una población con
13 discapacidad, en qué cabeza podría caber que eso se hace adrede, jamás, es un plan piloto y habla ahí en
14 los tres distritos y habla de diferentes campos, ojalá, después del plan piloto o que en el plan piloto se
15 puedan incluir otras poblaciones que en la, que en la moción no se no se mencionan, sobre si es
16 coadministración, pues diay(sic), ese es un tema que le compete única y exclusivamente al señor Alcalde
17 cuando le llegue el acuerdo.

18
19 El Presidente Municipal; eh, gracias, eh, por las aclaraciones, nada más sobre el punto, eh, ya que iba en
20 relación a lo que yo indiqué, eh, no, no es, y quiero aclarar, eh, no es, no es por supuesto, yo no estoy
21 opuesto a una aplicación o que existe una aplicación, es que me pareció que, por lo menos por lo que yo
22 oí, se decía concretamente que tenía que llevar esa aplicación, como qué elementos debía tener la
23 aplicación, era por esa situación que hacía el comentario y eh, nada más recordar, verdad, que de
24 conformidad con el Código Municipal todo tema de acuerdo municipal puede ser, por supuesto, vetado
25 por la alcaldía, puede ser, eh, objeto de revisión por parte de un recurso de cualquier regidor y también
26 cualquier tercero, cualquier interesado, cualquier vecino del cantón tiene la potestad de presentar
27 recursos de revocatoria y de apelación, eso nada más recordando la fase recursiva, porque no es
28 únicamente la alcaldía que puede eventualmente objetar un acuerdo municipal, cualquier vecino del
29 cantón puede apelar, revocar, solicitar esos recursos, nada más era una, una aclaración con base en la, sí
30 adelante.

31
32 El regidor Ricardo López; no, evidentemente me quedan claras las acciones recursivas en relación a
33 acuerdos, eso lo tengo perfectamente claro, lo que pasa es que yo me refería únicamente al término
34 coadministración, no me refería la, al tema recursivo sobre acuerdos en firme eventualmente.

35
36 El Presidente Municipal; eh, doña Adriana, después don Tino, don José y don Manuel, en ese orden,
37 doña Adriana, adelante.

38
39 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches nuevamente, sí no, este, no voy a recalcar lo que ya
40 indicaron los compañeros, la instancia siempre se hace con mucho respeto hacia, hacia la
41 Administración, la Administración valorará qué procede y qué no procede y qué es posible y qué se
42 puede ejecutar y que no, sí me llama poderosamente la atención, este, su comentario don Mario, de que

1 se pudiera estar cayendo en una coadministración a la hora de indicar puntualmente qué hacer cuando
2 en mociones anteriores, donde se ha puesto por ejemplo; eh, posibles lotes a, a ver una para, para cogerlo
3 para algo y nadie, nadie le dijo a usted que estábamos entrando en una coadministración, se le dio el
4 voto de confianza y se y se aprobó, de hecho, eh, no recuerdo puntualmente cuál moción, pero había una
5 moción en que se decía, este, hacer estudio sobre equis o ye lote, entonces indicaba hasta el lote, hasta
6 la ubicación geográfica del lote, es como decirle a la Administración fijese en este lote, porque ya lo
7 tengo visto, o sea, si hubiéramos hecho una lectura así, pero todos siempre actuamos de buena fe, con
8 buenas intenciones y, y se hacen propuestas muy, muy amigables hacia la Administración y en ese
9 momento nadie mencionó que estaba entrando en coadministración ni nada, aquí lo que se hacen son
10 propuestas, al final quien valora si van, o no van y son viables o no, es la, es la Administración, este, no
11 estamos diciéndole al señor Alcalde que implemente ese programa de equis o ye manera, en tal tiempo
12 para que cumpla el acuerdo, no si hace una instancia, siempre los acuerdos los hemos empezado con una
13 instancia muy respetuosa, para que la Alcaldía y la Administración valore este u otro tema, entonces sí
14 bueno, para dejar dejarle claro también a la Administración, verdad, que es una instancia que se hace,
15 que se valorará con las áreas técnicas, nunca jamás va a venir un acuerdo hacer una imposición al, a la
16 Administración, porque yo creo que el señor Alcalde sería el primero en, en vetarlo, pero bueno solo eso
17 me quería referir.

18
19 El Presidente Municipal; eh, perdón, de previo a darle la palabra don Tino, eh, sí necesito hacer un
20 comentario al punto, porque están haciendo referencia a un tema que yo creo que, que hay una confusión
21 importante, yo no sé si sería posible, espero que no haya ninguna molestia, doña Sigrid, usted podría,
22 doña Sigrid, perdón, discúlpeme que la, la interrumpa, usted podría tal vez, eh, si no fuera tanta molestia,
23 yo, podría compartirme ese documento, el de la moción para poder verlo un momentito por favor, sí, eh,
24 si es posible, no sé, si, si lo puedo leer un momentito, verdad, no, no creo que haya ningún problema, sí,
25 no, pero es que yo sí necesito hacer unas aclaraciones Marce, yo entiendo que estés cansada, pero sí
26 necesito, yo necesito hacer unas aclaraciones, gracias muchas gracias por, por el texto, eh, yo ahora le
27 pedí a doña Sigrid que lo leyera, entonces yo ahora nada más quisiera hacer el, sí, aquí está, eh, vamos
28 a ver, el segundo punto dice, del acuerdo, verdad, conforme a lo que ahora se leyó, dice, no, no, lo que
29 dice es el primer punto, dice “instar respetuosamente al Alcalde Municipal”, ahí yo creo que estamos
30 claros que no hay ningún problema, “que diseñe, implemente, junto a sus áreas tatata(sic)”, eso estamos
31 de acuerdo, tal vez para aclararme porque creo que no, no fui claro en eso, el punto segundo del acuerdo,
32 lo vuelvo a leer textualmente, dice “desarrollar una aplicación móvil institucional”, no dice instar a la
33 Administración a desarrollar o a valorar la posibilidad de implementar una aplicación, no dice eso, dice
34 “desarrollar”, en afirmativo, en imperativo, “desarrollar una aplicación móvil institucional, que permita
35 registrar entregas de residuos clasificados, acumular puntos digitales”, estamos hablando
36 específicamente cómo tiene que ser la, la aplicación, eh, “acumular puntos digitales y canjearlos por
37 eco-incentivos en una red de aliados locales”, o sea, hay que, hay que también hacer una red de aliados,
38 o sea, hay todo un tema de cómo hay que hacer la, la aplicación, “dinero por la valorización y/o
39 incentivos fiscales municipales”, o sea, ya directamente ahí dice desarrollar una aplicación que a, que
40 tenga estos elementos, eso es lo que yo estoy leyendo, eso es lo que dice el documento, entonces donde
41 yo hago la observación de que podríamos estar en coadministración, es que estamos diciendo
42 específicamente “desarrolle una aplicación, con estas características, la cual tendría eventualmente hasta

1 un elemento fiscal municipal, eso lo está, eso es lo que dice la moción; el punto tercero dice “iniciar”,
2 no dice instar a la Alcaldía a iniciar o a valorar la posibilidad de, no, dice “iniciar la ejecución del
3 proyecto, mediante un plan piloto en los tres distritos”, no puede hacerse ya, si la Administración
4 considera que tiene que se, no, tiene que hacerse en los tres distritos, o sea, eso es lo que dice la moción,
5 es lo que yo estoy leyendo, “centros educativos e incorporar de forma progresiva, los sectores
6 residenciales y comerciales”, el verbo que está en el punto tercero es “iniciar” son verbos en imperativo,
7 a eso es a lo que yo me refiero con la redacción y el cuarto dice “destinar”, no dice valorar la posibilidad
8 de incluir en el presupuesto, no, dice "destinar en el Presupuesto Ordinario 2026, una partida
9 presupuestaria con la finalidad de que este financie la entrada del programa”, no dice valorar la
10 posibilidad, entonces repito, a esto es a lo que yo me refiero con que la redacción de esta moción en esos
11 tres puntos que acabo de leer, tiene verbos imperativos que le está diciendo a la Administración, "haga,
12 haga y haga", a eso me refería, muy claramente, con relación al comentario que usted hace doña Adriana,
13 que yo haya formulado varias propuestas de lógicamente el tema mío, como soy, eh, urbanista y mi tema
14 como usted bien lo decía ahora de expertise, es la gestión territorial, obviamente uno ve el modelo de y
15 muchos proyectos efectivamente se han presentado, pero yo no he presentado un una sola moción,
16 quisiera recordar eso, yo no he presentado una sola moción de que se adquiriera un terreno, he presentado
17 mociones de que se hagan estudios para valorar la viabilidad técnica de eventualmente poder adquirir
18 terrenos, ah, bueno sí, pero digamos que, que una moción que insta, sí, una, una moción que insta a hacer
19 un estudio de terrenos a la Administración, eso bajo ninguna manera puede ser, porque es un tema de un
20 trámite en cual se dice siempre “instar a la Municipalidad a evaluar la posibilidad de realizar un estudio
21 de terrenos, que es parte de la”, es diferente que se proponga hacer un estudio de terrenos para valorar
22 un eventual proyecto, a que se diga hágase este proyecto, de esta forma, con estos elementos, que es lo
23 que la moción dice, entonces yo sí quería ser claro, ya que usted tocó ese tema, de que en ningún
24 momento, eh, yo he dicho que “cómprase este terreno, cómprase”, yo en ningún momento he dicho
25 "cómprase ningún terreno”, pero lo que es normal y lógico es que de previo a promover un proyecto en
26 una compra de terreno, uno quiere hacer un estudio técnico y financiero para ver si hay elementos, para
27 eventualmente ya solicitar, así es como usualmente incluso la Administración hace todas sus gestiones
28 internas, cuando eventualmente valoran una adquisición de un terreno, tiene que haber un estudio técnico
29 previo, entonces es nada más una aclaración y creo que ya aclaré fundamentalmente cuáles son los, la
30 redacción de la moción en los temas que por eso hacía de la advertencia, eh, nada más era para aclarar,
31 porque sí creo que al principio no se entendió lo que quise indicar, ahora espero que haya quedado
32 muchísimo más claro, gracias, era solo sobre ese tema. Vamos a continuar con el orden de la palabra,
33 don José Campos, adelante por favor.

34
35 El regidor José Campos; ella le está haciendo en la, está bien.

36
37 El Presidente Municipal; don, bueno don Tino, don Tino, adelante, adelante.

38
39 El regidor José Campos; sí gracias, ah, va usted, gracias, buenas noches a todos, este, me parece muy
40 bien el espíritu de, de la moción en sí, porque está, eh, incitando, llevando, involucrando a los niños para
41 que empiecen a educarse en el reciclaje, cuando involucra las escuelas, porque las escuelas van a poder
42 darle, eh, recibir algún incentivo como decía ahora Ricardo, lo que se estaba financiando a FEMETROM

1 se puede utilizar en las escuelas o se puede dar otro estímulo, pero esa es una parte muy importante
2 porque el reciclaje produce muchos fondos, verdad, eso es una parte muy importante, yo creo que Santa
3 Ana está reciclando y recibe 80 millones por año en solo reciclaje, eso podrían utilizarlo las escuelas
4 para construir aulas o para hacer reparaciones o muchas cosas sin necesidad de que la Municipalidad
5 tenga que girar fondos y los niños se van a empezar a educar, porque van a llevar esos, eh, desechos para
6 que se puedan, eh, reciclar eso sería importantísimo porque yo he creído que esto para llegar a formar,
7 eh, tener una, una nueva visión de lo que es el reciclaje va a tratar, va a tardar muchos años, porque esto
8 es un tema de educación, o sea, esto va a llevar muchísimos años, van a tener que empezar desde la
9 niñez, desde que nace el carajillo a, a tratar de cambiar ese pensamiento de, que tira la basura donde sea,
10 de que no, no se, no importa y entonces creo que es muy importante este tema de, de poder llevar esto a
11 las escuelas, a los colegios y a otros sectores muy importantes, porque la gente se va a involucrar por el
12 interés que hay de, de recoger algún producto de ese reciclaje, alguna incentivo, algo que les va a, a dar
13 algún valor que tenga o pueden llevarlo a, a otras áreas, verdad, y que la gente se interese por hacerlo,
14 porque en este momento nos estamos inundando en basura y Escazú produce tantísimo reciclaje, que es
15 más grande que Santa Ana, entonces recibiría mucho más, en este momento, mucho más recursos, sí
16 económicos, en este momento ese reciclaje diay(sic), se está regalando, ya se está, se le está llevando.
17 Ah, ya se me terminó el tiempo, no, todavía puedo hablar hasta medianoche no importa, pero entonces,
18 porque Mario me está diciendo que siga, que siga, bueno ahí le doy, ya volví, gracias, es solo para decirle
19 gracias, eh, me parece a mí, muy, muy interesante esta parte de involucrar a los niños en las escuelas,
20 muchas gracias.

21
22 El Presidente Municipal; perfecto, este, don Ricardo, doña Sigrid y después don Manuel, don Ricardo,
23 adelante.

24
25 El regidor Ricardo López; gracias, si, si hacen lectura pausada del primer punto, en la instancia que se
26 le hace al Alcalde, básicamente si no se cumple el punto uno, no se podrían cumplir los demás, el primer
27 punto blindo el, la ejecución del acuerdo, pero en aras de no seguir discutiendo sobre algo que tiene una
28 solución muy sencilla y a raíz de la preocupación de don Mario, que me parece muy válida, eh, yo creo
29 que para atender esa preocupación de don Mario, podríamos poner en todos los puntos “instar”, creo que
30 es lo más sencillo y con eso nos ganamos un voto más para la moción porque creo que don Mario con
31 ese aporte, no tengo duda que nos apoyará.

32
33 El Presidente Municipal; me reservo para el final de las intervenciones. Doña Sigrid, adelante por favor.

34
35 La regidora Sigrid Miller; sí, eh, agradecerle su sugerencia y sí en efecto, ya cambié todos los puntos y
36 en todos se insta al Alcalde Municipal, eh, no sé si quiere que lea otra vez la moción, no, OK.

37
38 El Presidente Municipal; no, pero sí sería importante si hay un cambio en la redacción de la parte
39 dispositiva, que se lea cómo estaría quedando la redacción de la parte dispositiva para que consten actas,
40 porque eso sería sobre lo que se va a votar, si ha sufrido cambios la moción.

1 La regidora Sigrid Miller; lo que se pone en el segundo, tercero y cuarto es que se insta el Alcalde
2 Municipal, ah, y ya cada uno.

3
4 El Presidente Municipal; OK, don Manuel.

5
6 El regidor Manuel Flores; gracias, lo mío es corto, compañeros vea, eh, presentaron cuatro mociones
7 realmente buenas, eh, el tema de monitoreo me gustó, el tema de las presas con Adriana me encantó, el
8 reciclaje también, yo les pediría nada más que no nos dejen por fuera, que por favor nos la compartan
9 ahí en el chat, para saber de qué van a hablar o del tema antes de la sesión, yo creo que esos son cuatro
10 y por lo menos podemos estar enterados nosotros los regidores suplentes de, de qué se va a discutir o de
11 qué se va a hablar, por favor, gracias.

12
13 El Presidente Municipal; bueno, no, no, perfecto Manuel, muy buena, muy buen aporte y por supuesto
14 secundo lo indicado, verdad, entre mejor, entre más informados estemos todos, todos es más fácil,
15 gracias más bien, eh, y bueno no, simplemente con relación a al tema, eh, agradecer en todo, bueno,
16 agradecer que por lo menos en ese pequeñísimo tema se le tomara uno en cuenta, con relación a los
17 comentarios nuevamente diay(sic), la idea aquí es cuidarnos entre todos y por lo menos en mi caso, sí
18 tengo una particular, eh, me preocupa los temas administrativos, los conozco bien, he estado en esas
19 posiciones anteriormente y entiendo que a veces, este, estar recibiendo acuerdos que le van poniendo un
20 poquito como la camisa de fuerza, a veces no es tan fácil, verdad, y obviamente es más que todo también
21 teniendo un poco de empatía, verdad, en este caso hacia la Alcaldía Municipal que la ha mostrado
22 también hacia nosotros en otros momentos, este, y bueno, con relación a la votación vamos nada más,
23 eh, aclarar, eh, ya que se ha presupuesto que yo vaya a cambiar o votar de te, equis o ye manera, yo creo
24 que todos tenemos obviamente el derecho a votar según lo que consideremos y eh, yo sí quiero ser muy
25 claro, por supuesto que yo apoyo en todo momento el tema del reciclaje, diay(sic), son, he dedicado
26 parte de mi vida profesional a tocar y a trabajar estos temas en diferentes municipalidades del país, me
27 hubiera, nada más y si quiero aclarar de previo a la votación, este, no, no voy a apoyar la moción, pero
28 no porque esté en contra del reciclaje, sino que a mí me parece que una moción tan ambiciosa, con tantos
29 elementos, desarrolla una aplicación, plan piloto, etcétera, como mínimo incluso que ahorita acaba de
30 ser modificada en el acto, yo no entiendo por qué no puede ir a una comisión para que todos podamos
31 aportar y no hacerlo aquí a la carrera, a mí me hubiera gustado poder discutir esto con un poquito más
32 de detenimiento, incluso haber conocido el criterio de la Administración, de previo sobre esta particular
33 moción, pero en todo caso desde luego, este, cualquier iniciativa que sea en pro del cantón desde la parte
34 de desarrollo sostenible, en el espíritu va a tener el apoyo, la formulación es lo que creo que a veces
35 estamos difiriendo y particularmente hay un tema que a mí si me está chocando y es que se está diciendo
36 como que, como que este programa se va a financiar con lo que le vamos a quitar a FOMETROM, yo
37 creo que aquí nadie ha hecho valoraciones económicas, solamente el plan piloto que ahí se propone
38 podría ser más que los 20 000 000(veinte) millones que le damos a FOMETROM, esto podría salir
39 muchísimo más caro y yo no creo que sea simplemente quitar y poner, quitar y dar y por ahí se está
40 tratando como de confundir que ahora con esto vamos a ganar plata y con FOMETROM no vamos a
41 ganar plata, o con el proyecto de la planta de tratamiento, porque también hay que ser claro, eh, creo que
42 son cosas muy distintas y me parece que hay un poquito de confusión sobre este tema, sí me parece por

lo menos en el caso mío y yo estoy seguro que los compañeros que hasta hoy en día se están enterando de absolutamente, de bueno, de esta moción y las y las anteriores, creo que nos hubiera gustado tener un poquito más de tiempo para valorarlas, pero en todo caso simplemente era un comentario, gracias. Vamos ahora sí, acto seguido si no hay más intervenciones, a someter la moción a la votación por el fondo, favor habilitar la votación, gracias don José Daniel, muy amable. Gracias queda aprobada la moción con cinco votos a favor (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya) y dos votos en contra (Marcela Quesada Zamora y Mario Arce Guillén), de parte de la regidora Marcela Quesada Zamora y de mi persona, los demás votos quedan afirmativos por parte de los regidores propietarios. Vamos a hacer la votación para la ratificación de la, del acuerdo, para la firmeza del acuerdo, por favor, gracias. Queda ratificada y en firme la moción con cinco votos a favor (José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, Laura Fonseca Herrera, Ricardo López Granados y Adriana Solís Araya) y dos votos en contra (Marcela Quesada Zamora y Mario Arce Guillén), de parte de doña Marcela Quesada Zamora y de mi persona, eh, los demás votando favorablemente los propietarios, queda aprobada y en firme la moción.

ACUERDO AC-194-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 4, 7, 13, y 17 del Código Municipal, artículos 4, 5, 20, 21, 22, 24, 25, 28 y 31 del Reglamento sobre Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios Decreto Ejecutivo N.º 36093-S, Decreto Ejecutivo N.º 44974-MINAE-S, y los considerandos de esta moción los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como fundamento para esta decisión. Se acuerda. PRIMERO: Instar respetuosamente al Alcalde Municipal a que diseñe e implemente junto a sus áreas técnicas un sistema de Puntos Verdes Inteligentes que promueva el reciclaje en el cantón, con beneficios para la población e instituciones educativas, equipados con sensores de llenado, compactadores, y sistema de lectura QR para asegurar trazabilidad ciudadana. SEGUNDO: Instar al señor Alcalde Municipal a desarrollar una aplicación móvil institucional que permita registrar entregas de residuos clasificados, acumular puntos digitales y canjearlos por eco-incentivos en una red de aliados locales, dinero por la valorización y/o incentivos fiscales municipales. TERCERO: Instar al señor Alcalde Municipal a iniciar la ejecución del proyecto mediante un plan piloto en los tres distritos del cantón en población en general, centros educativos e incorporar de forma progresiva a todos los sectores residenciales, comerciales y productivos. CUARTO: Instar al señor Alcalde Municipal a destinar en el presupuesto ordinario 2026 una partida presupuestaria con la finalidad de que se financie la entrada del programa. Notifíquese al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.”DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal; con esto, eh, no sé si hay alguna otra moción más, o ya, ah bueno, perfecto, de momento, OK, bueno si sale algo ahí en el camino nos avisa, este, eh, perfecto, entonces estaríamos dando por evacuadas las mociones el, el, gracias, estaríamos dando por evacuado el punto, el punto cuarto de mociones y estaríamos pasando al punto quinto, Informes de Comisiones.

ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.

Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-17-2025.

El Presidente Municipal; eh, doña Meylin tal vez si me indica, cuáles informes tenemos para el día de hoy además de Jurídicos, de Vivienda, sí claro, adelante doña Sigrid.

La regidora Sigrid Miller; sí, buenas noches otra vez, con respecto a la, a la comisión de vivienda, es que yo mandé, eh, por error mío no había mandado las minutas de las reuniones, entonces, las mandé hoy o ayer y ahí venía uno que era un dictamen, pero ese dictamen ya lo habíamos leído en enero, entonces no hay dictamen de Comisión de Vivienda, pero fue error mío.

El Presidente Municipal; perfecto, entonces queda claro que lo que se emitió en correspondencia son las minutas de las reuniones previas, para hoy no tendríamos un dictamen como tal de la Comisión de Vivienda y solamente tendríamos el dictamen de Jurídicos, eh, sí, sí adelante doña Sigrid.

La regidora Sigrid Miller; para los que quieran el, en el documento, eh, 574-25 I, vienen las siete minutas de las reuniones que hemos tenido, por si alguno gusta leerlas. Ya ahora sí, gracias.

El Presidente Municipal; gracias, muchas gracias doña Sigrid por las aclaraciones, eh, don Mario Contreras le agradezco si puede darle lectura al dictamen de jurídicos por favor.

El Asesor Legal; con mucho gusto y buenas noches a todos.

“Al ser las catorce horas y quince minutos del viernes 09 de mayo 2025, se inicia la primera sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos de forma presencial con la nueva conformación de regidores para el periodo 2025-2026, siendo los nombrados por la Presidencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 053, Acta 079 del 06 de mayo 2025 para esta Comisión, las siguientes personas regidoras: Silvia Marcela Quesada Zamora, Adriana Solís Araya, Silvia Castro Mendoza, José Campos Quesada y Mario Arce Guillén; se contó con la presencia de SILVIA MARCELA QUESADA, ADRIANA SOLIS ARAYA, SILVIA CASTRO MENDOZA y MARIO ARCE GUILLÉN; el regidor José Campos Quesada está ausente con justificación; por lo que habiendo el quórum necesario que respalda legalmente la misma, se procede, de conformidad con el marco legal aplicable a las sesiones de Comisiones Municipales, a sesionar acto seguido, llevándose a cabo la elección de los puestos correspondientes a la Coordinación y a la Secretaría de esta Comisión los cuales recayeron en las siguientes personas: la regidora **Silvia Marcela Quesada Zamora Coordinadora** y la regidora **Adriana Solís Araya Secretaria**. De igual forma se acordó que **esta Comisión sesionará los días miércoles a partir de las trece horas**. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1- Oficio COR-AL-1056-2024 de la Alcaldía Municipal emitido en atención Acuerdo AC-258-2024 en relación a Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a los Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones de Desgracia o Infortunio.

2- Moción de regidores tendiente a lograr la efectiva implementación **Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad.**

3- Documento de **Informe Final de Investigación Preliminar** en relación con documentación remitida mediante oficio CCDRE-09-20.

4- Documento de **renuncia de la señora Diana Guzmán Calzada** a su cargo en la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia en Nicaragua.

PUNTO PRIMERO: Se conoce oficio COR-AL-2071-2024 de la Alcaldía Municipal emitido en atención Acuerdo AC-258-2024 en relación a Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a los Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones de Desgracia o Infortunio.

El Asesor Legal; es, este punto había sido remitido desde septiembre del año pasado, lo que pasa es que el formato con que se remitió, no nos diferenciaba cuáles eran visualmente los artículos que se proponía reformar y eh, al final de cuentas ya logramos coordinar con, con doña Julia, nos envió la documentación y bueno, el asunto, eh, son como como 13 páginas, pero en la parte recomendativa se dice que la comisión con vista en, en los oficios tanto de la Alcaldía de, del Proceso de Desarrollo Social, del Subproceso de Gestión de la Comunidad, que contiene la propuesta detallada así como en el oficio de Asuntos Jurídicos con que se otorgó el visto bueno, la comisión aprecia que las reformas planteadas al articulado del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a los Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones de Desgracia o Infortunio, resultan pertinentes y adecuadas al fin público, que se pretende cumplir con dicho reglamento por lo que se recomienda la aprobación del siguiente acuerdo.

A.- ANTECEDENTES:

1- Que el oficio COR-AL-2071-2024 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19 de setiembre 2024 como oficio de trámite 1056-24-I, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 021, Acta 031 del 24 de setiembre 2024.

2- Que el Acuerdo AC-258-2024 dispuso en lo medular:

“(…) SOLICITAR a la Alcaldía Municipal que informe si el proyecto de reglamento remitido mediante oficio COR-AL-1472-2024, se trata de una reforma integral al “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a vecinos del Cantón de Escazú en situaciones Transitorias de Desgracia o Infortunio” publicado en La Gaceta N^o 11 del 23 de enero 2023, según Acuerdo AC-005-2023 de Sesión Ordinaria 141, Acta 179 del 09 de enero 2023, en cuyo caso se deberá incluir la motivación de la reforma integral; o, si se tratara de un proyecto de modificación parcial de este, se solicitaría que se especifiquen los artículos a modificar con la respectiva motivación, juntamente con un cuadro comparativo que contenga las modificaciones planteadas en que se aprecie con claridad en qué consistirían las mismas.

3- Que el oficio COR-AL-2071-2024 informa:

“Gestión Estratégica

Alcaldía

COR-AL-2071-2024

18 de setiembre de 2024

Señores

Concejo Municipal

Estimadas personas:

Reciban un cordial saludo. En seguimiento al Acuerdo AC-258-2024, donde se indica que de previo a pronunciarse en torno al proyecto de "Reglamento para otorgar ayudas temporales a los vecinos del cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o infortunio", se solicita que se informe si el proyecto de reglamento remitido, se trata de una reforma integral al publicado en La Gaceta NO 11 del 23 de enero 2023, según Acuerdo AC-005-2023 de Sesión Ordinaria 141, Acta 179 del 09 de enero 2023; se les adjunta el oficio COR-DS-0327-2024 del Proceso Desarrollo Social, por medio del cual se atiende lo peticionado.

Cordialmente,

Orlando Umaña Umaña

Alcalde Municipal"

4- Que el oficio adjunto COR-DS-0327-2024 consigna lo siguiente:

"Macroproceso Gestión

Económica Social

Proceso Desarrollo Social

COR-DS-0327-2024

12 de setiembre 2024

Señor

Orlando Umaña Umaña

Alcaldía Municipal

Presente

Asunto: Seguimiento propuesta actualización "Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio".

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al COR-GES-0225-2024, COR-AL-1917-2024 referente a la aclaración solicitada por el Concejo Municipal con relación a la actualización del "Reglamento para otorgar ayudas temporales a los vecinos del cantón de Escazú transitorias de desgracia o infortunio". Se traslada el COR-GCO-4296-2024, el cual contempla cuadro comparativo con el análisis y justificación realizada por el área técnica.

Adicionalmente, se traslada expediente físico correspondiente al proceso de actualizaciones modificaciones al reglamento, gestionadas desde el 2020 a la fecha, con folios del 01 al 90.

Por tanto, se traslada propuesta para su valoración y trámite correspondiente. Así mismo recomienda que previo a la presentación para aprobación, se haga del conocimiento a la Comisión de Asuntos Sociales la propuesta de actualización del reglamento.

Sin más por el momento.

Claudia Jirón Canon

Jefatura, Desarrollo Social

Municipalidad de Escazú

Vb. Freddy Montero Mora
Dirección Económica Social
Municipalidad de Escazú"

5- Que el antes referido oficio COR-GCO-4296-2024 informa:

“Gestión Económica Social

Proceso Desarrollo Social

Gestión de la Comunidad

COR-GCO-4296-2024

12 de setiembre del 2024

Sra.

Claudia Jirón Cano

Jefatura Desarrollo Social

Asunto: Respuesta al COR-DS-0315-2024, COR-GES-0225-2024, COR-AL-1917-2024 y AC-258-2024 sobre propuesta de actualización del Reglamento para otorgar ayudas temporales a los vecinos del cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo En atención a los oficios COR-DS-0315-2024, COR-GES-0225-2024, COR-AL-1917-2024 y el acuerdo AC-258-2024 relacionados con el proyecto de actualización del "Reglamento para otorgar ayudas temporales a los vecinos del cantón en situaciones transitorias de desgracia o infortunio", se aclara que se trata de un proyecto de modificación parcial y se adjunta cuadro comparativo que contiene las modificaciones planteadas y sus motivaciones (en texto color morado se identifican las modificaciones).

Se adjunta expediente físico de las modificaciones a este reglamento gestionadas desde el 2020 a la fecha, el cual consta de 90 folios.

Se solicita muy amablemente el traslado de esta propuesta a la Alcaldía para su valoración y trámite correspondiente. Al momento que la Alcaldía lo valore pertinente, previo a su aprobación, se solicita remitir esta propuesta de modificación a la Comisión Sociales. En atención a su solicitud, desde esta área técnica se solicitará la reunión correspondiente.

“Licda. Julia Araya Molina

Coordinadora

Gestión de la Comunidad”

6- Que el anterior oficio adjuntó el siguiente Cuadro Comparativo:

Cuadro adjunto COR-GCO- 4296-2024

Reglamento para otorgar ayudas temporales a los vecinos del cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio

Actualmente se lee de la siguiente manera:

Artículo 1

Objeto: Regular el otorgamiento de subsidios temporales a personas o familias del cantón de Escazú que enfrenten acontecimientos de carácter transitorio debidamente comprobados en situaciones de desgracia o infortunio, los cuales afectan coyunturalmente su condición socioeconómica, su calidad de vida o desarrollo

Para que en adelante se lea:

Artículo 1

Objeto: Regular el otorgamiento de subsidios temporales a personas o familias del cantón de Escazú que enfrenten acontecimientos de carácter transitorio debidamente comprobados en situaciones de desgracia o infortunio, los cuales afectan coyunturalmente su condición socioeconómica, su calidad de vida o desarrollo

integral y generan necesidades específicas que no se pueden satisfacer por situación de pobreza, pobreza extrema, riesgo o vulnerabilidad social. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 71 del Código Municipal.

Artículo 2

De las definiciones: Para efectos de lo dispuesto en este reglamento se entiende por:

a) Subsidio temporal: Concesión de subsidio o desembolso económico efectuado por la Municipalidad a una familia o persona para coadyuvar en la satisfacción de necesidades concretas y transitorias.

b) Situación de desgracia o infortunio: Acontecimiento inesperado y desafortunado que afecta la situación socioeconómica, física y/o emocional de una persona o grupo familiar en un momento determinado, en el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades. Por eventos comprobados de desgracia o infortunio se entenderán los siguientes: muerte, enfermedad crónica o terminal, discapacidad adquirida, accidente, eventos naturales, antrópicos o de origen mixto (inundación, deslizamiento, geotectónico, tormenta, huracán, caída de árboles, incendio, entre otros) u otros que se puedan contemplar como situaciones de infortunio o desgracia, en el marco del uso del recurso municipal en una necesidad específica derivada de una situación de esta naturaleza.

c) Hogares en condiciones de pobreza extrema: Son aquellos hogares con un ingreso mensual por

integral y generan necesidades específicas que no se pueden satisfacer por situación de pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional, riesgo y/o vulnerabilidad socioeconómica. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 71 del Código Municipal.

Artículo 2

De las definiciones: Para efectos de lo dispuesto en este reglamento se entiende por:

a) Ayuda temporal: Desembolso económico efectuado por la Municipalidad a una familia o persona para coadyuvar en la satisfacción de necesidades concretas conforme al Artículo 71 del Código Municipal, el cual dispone que las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio. Para efectos del presente reglamento, este desembolso económico será conocido como subsidio temporal.

b) Situación de desgracia o infortunio: Acontecimiento desafortunado que afecta la situación socioeconómica, física y/o emocional de una persona o grupo familiar en un momento determinado, en el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades. Por eventos comprobados de desgracia o infortunio se entenderán los siguientes: muerte, enfermedad crónica o terminal, enfermedad progresiva y/o degenerativa, enfermedad progresiva que genere discapacidad, discapacidad adquirida, accidente, eventos naturales, antrópicos o de origen mixto (inundación, deslizamiento, geotectónico, tormenta, huracán, caída de árboles, incendio, entre otros) u otros que se puedan contemplar como situaciones de infortunio o desgracia, en el marco del uso del recurso municipal en una necesidad específica derivada de una situación de esta naturaleza.

c) Hogares en condiciones de pobreza extrema: Son aquellos hogares con un ingreso mensual por

persona inferior al costo de la Canasta Básica Alimentaria, por lo que no satisfacen de manera completa las necesidades básicas alimentarias de sus miembros.

d) Hogares en condiciones de pobreza: Son aquellos hogares con un ingreso por persona inferior a la línea de pobreza, pero superior al costo de la Canasta Básica Alimentaria.

e) Hogares en condiciones de pobreza multidimensional: Son aquellos hogares que presentan privaciones multidimensionales en los ámbitos de educación, vivienda y uso de internet, salud, trabajo y protección social, según el Índice de Pobreza Multidimensional.

f) Hogares en condiciones de vulnerabilidad social: Son aquellos hogares que presentan factores de riesgo social, vinculados o no con su condición económica, según criterio técnico y profesional de Trabajo Social.

g) Valoración social: Proceso metodológico de investigación estructurada que desarrolla la persona profesional en Trabajo Social en un momento determinado y mediante el cual se valora la situación socioeconómica de una persona o familia.

h) Informe social: Informe que consigna la impresión diagnóstica y el criterio valorativo, o recomendación técnica de la persona profesional en Trabajo Social sobre el otorgamiento del subsidio solicitado.

i) Poblaciones vulnerables: Grupos de personas que se encuentran en estado de desigualdad, exclusión y/o desprotección frente a una amenaza a su condición psicológica, económica, física, social y mental provocada por una situación de desgracia o infortunio.

j) Grupo familiar: Conjunto de personas que conviven en una misma unidad habitacional, vinculadas o no por consanguineidad, que comparten el desarrollo y organización de la dinámica cotidiana y los gastos necesarios para el sustento.

persona inferior al costo de la Canasta Básica Alimentaria, por lo que no satisfacen de manera completa las necesidades básicas alimentarias de sus miembros.

d) Hogares en condiciones de pobreza: Son aquellos hogares con un ingreso por persona inferior a la línea de pobreza, pero superior al costo de la Canasta Básica Alimentaria.

e) Hogares en condiciones de pobreza multidimensional: Son aquellos hogares que presentan privaciones multidimensionales en los ámbitos de educación, vivienda y uso de internet, salud, trabajo y protección social, según el Índice de Pobreza Multidimensional.

f) Hogares en condiciones de vulnerabilidad social: Son aquellos hogares que presentan factores de riesgo social, vinculados o no con su condición económica, según criterio técnico y profesional de Trabajo Social.

g) Valoración social: Proceso metodológico de investigación estructurada que desarrolla la persona profesional en Trabajo Social en un momento determinado y mediante el cual se valora la situación socioeconómica de una persona o familia.

h) Informe social: Informe que consigna la impresión diagnóstica y el criterio valorativo, o recomendación técnica de la persona profesional en Trabajo Social sobre el otorgamiento del subsidio solicitado.

i) Poblaciones vulnerables: Grupos de personas que se encuentran en estado de desigualdad, exclusión y/o desprotección frente a una amenaza a su condición psicológica, económica, física, social y mental provocada por una situación de desgracia o infortunio.

j) Grupo familiar: Conjunto de personas que conviven en una misma unidad habitacional, vinculadas o no por consanguineidad, que comparten el desarrollo y organización de la dinámica cotidiana y los gastos necesarios para el sustento.

Artículo 3

De la naturaleza del subsidio:

- a) La Municipalidad podrá otorgar subsidios temporales a personas adultas que hayan sufrido eventos comprobados de desgracia o infortunio (acontecimiento inesperado), que afecte la estabilidad socioeconómica, física y/o emocional de una persona o grupo familiar en un momento determinado, en el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades.
- b) Si se presentara un caso de desgracia o infortunio para mejoras habitacionales producto de un evento repentino o inesperado, será indispensable que el bien inmueble se encuentre inscrito en el Registro Nacional a nombre de la persona solicitante o de otro/a integrante del grupo familiar, inclusive se pueden contemplar las figuras de usufructo o nuda propiedad. O bien deben presentar algún documento legal que respalde que existe derecho sobre el bien bajo la figura de herencia, albacea o cesión de derechos. Además, el bien inmueble deberá ubicarse en un espacio apto para permiso de construcción y de ninguna manera, podrá situarse en una zona protegida o que carezca de los procedimientos y trámites legales de construcción.
- c) No se darán subsidios temporales por desempleo, daño de infraestructura por falta de mantenimiento, pobreza sin comprobación de evento específico de desgracia o infortunio cercano a la fecha de solicitud del subsidio, tratamientos de salud que debe brindar la CCSS, alquiler o alimentación sin tener vinculación con evento específico de desgracia o infortunio, realización de actividades festivas, apoyos técnicos que no tengan vinculación con evento específico de desgracia o infortunio, pago de traspasos de propiedad, pago de servicios municipales como: bienes inmuebles, planos y permisos de construcción; o cualquier otro que no se contemple como una situación de infortunio o desgracia temporal, en el marco de la definición establecida en el artículo 2 de este reglamento.

Artículo 3

De la naturaleza del subsidio:

- a) La Municipalidad podrá otorgar subsidios temporales a personas adultas que hayan sufrido eventos comprobados de desgracia o infortunio, que afecte la estabilidad socioeconómica, física y/o emocional de una persona o grupo familiar en un momento determinado, en el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades.
- b) Si se presentara un caso de desgracia o infortunio para mejoras habitacionales producto de un evento repentino o inesperado, será indispensable que el bien inmueble se encuentre inscrito en el Registro Nacional a nombre de la persona solicitante o de otro/a integrante del grupo familiar, inclusive se pueden contemplar las figuras de usufructo o nuda propiedad. O bien deben presentar algún documento legal que respalde que existe derecho sobre el bien bajo la figura de herencia, albacea o cesión de derechos. Además, el bien inmueble deberá ubicarse en un espacio apto para permiso de construcción y de ninguna manera, podrá situarse en una zona protegida o que carezca de los procedimientos y trámites legales de construcción.
- c) No se darán subsidios temporales por desempleo, daño de infraestructura por falta de mantenimiento, pobreza sin comprobación de evento específico de desgracia o infortunio cercano a la fecha de solicitud del subsidio, tratamientos de salud que brinda la CCSS, alquiler o alimentación sin tener vinculación con evento específico de desgracia o infortunio, realización de actividades festivas, apoyos técnicos que no tengan vinculación con evento específico de desgracia o infortunio, pago de traspasos de propiedad, pago de servicios municipales como: bienes inmuebles, planos y permisos de construcción; o cualquier otro que no se contemple como una situación de infortunio o desgracia temporal, en el marco de la definición establecida en el artículo 2 de este reglamento.

d) En caso de evento comprobado de desgracia o infortunio, se brindará atención preferencial a las personas adultas mayores así definidas por la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor Ley N° 7935, personas con discapacidad así definidas por la Ley N° 7600 y personas menores de edad según lo estable el Código de Niñez y Adolescencia; en situación de pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional y/o vulnerabilidad social del cantón de Escazú.

Artículo 7

De los requisitos para ser usuario(a) de un subsidio temporal: Para acceder al subsidio temporal municipal, las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Habitar en el cantón de Escazú.
- b) Ser mayor de 18 años costarricense por nacimiento o naturalización, o ser extranjero(a) legalmente radicado(a) en Costa Rica.
- c) Presentar un documento de identificación vigente y en buen estado.
- d) Enfrentar una situación transitoria de desgracia o infortunio, según lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de este reglamento.
- e) Presentar una condición socioeconómica de pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional y/o vulnerabilidad social, según valoración técnica y profesional de Trabajo Social y enfrentar una situación de desgracia o infortunio.
- f) Presentar solicitud mediante el formulario de solicitud inicial para valoración de situación de desgracia o infortunio.
- g) Al momento que se le indique, completar formulario de atención social y presentar los siguientes documentos para valoración socioeconómica:
1- Constancia salarial en caso de trabajo estable o declaración jurada de ingresos en casos donde el trabajo sea inestable o por cuenta propia de todas las personas integrantes de grupo familiar que ejecuten alguna actividad económica. En caso de

d) En caso de evento comprobado de desgracia o infortunio, se brindará atención preferencial a las personas adultas mayores así definidas por la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor Ley N° 7935, personas con discapacidad así definidas por la Ley N° 7600 y personas menores de edad según lo establece el Código de Niñez y Adolescencia; en situación de pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional y/o vulnerabilidad social del cantón de Escazú.

Artículo 7

De los requisitos para ser usuario(a) de un subsidio temporal: Para acceder al subsidio temporal municipal, las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Habitar en el cantón de Escazú.
- b) Ser mayor de 18 años costarricense por nacimiento o naturalización, o ser extranjero(a) legalmente radicado(a) en Costa Rica.
- c) Presentar un documento de identificación vigente y en buen estado.
- d) Enfrentar una situación transitoria de desgracia o infortunio, según lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de este reglamento.
- e) Presentar una condición socioeconómica de pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional, riesgo y/o vulnerabilidad socioeconómica, según valoración técnica y profesional de Trabajo Social.
- f) Presentar solicitud mediante el formulario de solicitud inicial para valoración de situación de desgracia o infortunio.
- g) Al momento que se le indique, completar formulario de atención social y presentar los siguientes documentos para valoración socioeconómica:
1- Constancia salarial en caso de trabajo estable o declaración jurada de ingresos en casos donde el trabajo sea inestable o por cuenta propia de todas las personas integrantes de grupo familiar que ejecuten alguna actividad económica. En caso de

una persona mayor de edad que no trabaje ni estudie, también deberá entregar declaración jurada de ingresos.

2- Constancias de gastos del hogar (copias de recibos de alquiler, tiquete de pago de servicios públicos, facturas de gastos, préstamos, hipotecas, otros).

3- Constancia de pensión alimentaria en la que se señale el monto que se recibe o se cancela.

4- Constancia de pensión por vejez, invalidez u orfandad en casos que se consideren pertinentes.

5- Comprobante de beca estudiantil en casos que se consideren pertinentes.

6-Documento probatorio o justificante del evento inesperado que motiva la solicitud de ayuda temporal (dictamen médico, certificado de defunción, constancia de ingreso en centros penitenciarios, resoluciones judiciales, documento de la Comisión Nacional de Emergencias o el Cuerpo de Bomberos, entre otros).

7-Facturas proforma del bien, artículo, equipo o insumo por el cual se está realizando la solicitud.

8-Número de cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o, en caso de no tener una cuenta, una carta firmada donde autoriza el depósito a la cuenta bancaria de una tercera persona. Únicamente en casos excepcionales se omitirá este documento y se valorará entrega del subsidio mediante cheque.

Artículo 8

Del procedimiento:

a) La solicitud del subsidio podrá ingresar únicamente por las siguientes 5 vías:

1- Secretaría del Concejo Municipal: La persona o familia interesada en un subsidio temporal podrá presentar la solicitud a la secretaría del Concejo Municipal, mediante el formulario de solicitud inicial para valoración de situación de desgracia o infortunio y documento probatorio que lo respalde (dictamen médico, certificado de defunción, constancia de ingreso en centro penitenciario, resoluciones judiciales, documento de la Comisión

una persona mayor de edad que no trabaje ni estudie, también deberá entregar declaración jurada de ingresos.

2- Constancias de gastos del hogar (copias de recibos de alquiler, tiquete de pago de servicios públicos, facturas de gastos, préstamos, hipotecas, otros).

3- Constancia de pensión alimentaria en la que se señale el monto que se recibe o se cancela.

4- Constancia de pensión por vejez, invalidez u orfandad en casos que se consideren pertinentes.

5- Comprobante de beca estudiantil en casos que se consideren pertinentes.

6-Documento probatorio o justificante del evento inesperado que motiva la solicitud de subsidio temporal (dictamen médico, certificado de defunción, constancia de ingreso en centros penitenciarios, resoluciones judiciales, documento de la Comisión Nacional de Emergencias o el Cuerpo de Bomberos, entre otros).

7-Facturas proforma del bien, artículo, equipo o insumo por el cual se está realizando la solicitud.

8-Número de cuenta bancaria a nombre de la persona solicitante o, en caso de no tener una cuenta, una carta firmada donde autoriza el depósito a la cuenta bancaria de una tercera persona. Únicamente en casos excepcionales se omitirá este documento y se valorará entrega del subsidio mediante cheque.

Artículo 8

Del procedimiento:

a) La solicitud del subsidio podrá ingresar únicamente por las siguientes 5 vías:

1- Secretaría del Concejo Municipal: La persona o familia interesada en un subsidio temporal podrá presentar la solicitud a la secretaría del Concejo Municipal, mediante el formulario de solicitud inicial para valoración de situación de desgracia o infortunio y documento probatorio que lo respalde (dictamen médico, certificado de defunción, constancia de ingreso en centro penitenciario, resoluciones judiciales, documento de la Comisión

Nacional de Emergencias o del Cuerpo de Bomberos, carta de despido reciente, entre otros).

2- Concejos de distrito: Los Concejos de Distrito, en cumplimiento del Artículo 57 del Código Municipal, podrán remitir posibles personas usuarias del subsidio mediante acuerdo del Concejo de Distrito que será comunicado por medio de oficio firmado por la presidencia y secretaría correspondiente, al cual se debe adjuntar el formulario de solicitud inicial para valoración de situación de desgracia o infortunio completo (original) y documento probatorio que lo respalde. Dichos documentos serán entregados a la secretaría del Concejo Municipal.

3- Alcaldía Municipal: La Alcaldía Municipal podrán remitir a Desarrollo Social o Gestión del Riesgo posibles personas usuarias del subsidio mediante oficio firmado por la persona que ocupe la alcaldía, al cual se debe adjuntar el formulario de solicitud inicial para valoración de situación de desgracia o infortunio completo (original) y documento probatorio que lo respalde.

4- Desarrollo Social: El área de Desarrollo Social, en coordinación con la persona profesional en Trabajo Social, podrá gestionar directamente una solicitud por desgracia o infortunio atendida mediante una cita de atención social, únicamente en casos excepcionales de emergencia. Deberá realizar previa consulta sobre disponibilidad presupuestaria a la secretaría del Concejo Municipal y cumplir con las acciones contempladas a partir del inciso d) del presente procedimiento.

5- Gestión del Riesgo: En caso de eventos naturales, antrópicos o de origen mixto, la solicitud se podrá llevar a cabo desde el área de Gestión del Riesgo, donde todo el procedimiento contemplado en este artículo 8 será asumido por la persona profesional en Trabajo Social que se designe; previa consulta sobre disponibilidad presupuestaria a la secretaría del Concejo Municipal. Esta área deberá apegarse a lo establecido en la totalidad de este reglamento, enfatizando en el cumplimiento de

Nacional de Emergencias o del Cuerpo de Bomberos, carta de despido reciente, entre otros).

2- Concejos de distrito: Los Concejos de Distrito, en cumplimiento del Artículo 57 del Código Municipal, podrán remitir posibles personas usuarias del subsidio mediante acuerdo del Concejo de Distrito que será comunicado por medio de oficio firmado por la presidencia y secretaría correspondiente, al cual se debe adjuntar el formulario de solicitud inicial para valoración de situación de desgracia o infortunio completo (original) y documento probatorio que lo respalde. Dichos documentos serán entregados a la secretaría del Concejo Municipal.

3- Alcaldía Municipal: La Alcaldía Municipal podrán remitir a Desarrollo Social o Gestión del Riesgo posibles personas usuarias del subsidio mediante oficio firmado por la persona que ocupe la alcaldía, al cual se debe adjuntar el formulario de solicitud inicial para valoración de situación de desgracia o infortunio completo (original) y documento probatorio que lo respalde.

4- Desarrollo Social: El área de Desarrollo Social, en coordinación con la persona profesional en Trabajo Social, podrá gestionar directamente una solicitud por desgracia o infortunio atendida mediante una cita de atención social, únicamente en casos excepcionales de emergencia. Deberá realizar previa consulta sobre disponibilidad presupuestaria a la secretaría del Concejo Municipal y cumplir con las acciones contempladas a partir del inciso d) del presente procedimiento.

5- Gestión del Riesgo: En caso de eventos naturales, antrópicos o de origen mixto, la solicitud se podrá llevar a cabo desde el área de Gestión del Riesgo, donde todo el procedimiento contemplado en este artículo 8 será asumido por la persona profesional en Trabajo Social que se designe; previa consulta sobre disponibilidad presupuestaria a la secretaría del Concejo Municipal. Esta área deberá apegarse a lo establecido en la totalidad de este reglamento, enfatizando en el cumplimiento de

lo estipulado en los incisos e), f), g), h), i), j), n), q), r), u) y v) del Artículo 8 y los plazos indicados en el Artículo 9.

b) Al momento que la solicitud ingresa a la secretaría del Concejo Municipal, deberá verificar la disponibilidad presupuestaria, remitir la documentación al Concejo Municipal para el traslado a la Alcaldía.

c) La Alcaldía Municipal remite formalmente la solicitud de valoración socioeconómica por situación de desgracia o infortunio a alguna de las siguientes áreas: Desarrollo Social o Gestión del Riesgo.

d) El área asignada, ya sea Desarrollo Social o Gestión del Riesgo, designa una persona profesional en Trabajo Social para la atención del caso. Se faculta a cualquier persona profesional en Trabajo Social que labore en la Municipalidad de Escazú y se encuentre debidamente incorporada en el colegio profesional correspondiente, para brindar apoyo a estas áreas en la realización de los estudios y seguimientos sociales en caso de requerir apoyo; sin embargo, el área asignada deberá velar por el cumplimiento de la totalidad de este procedimiento y será la encargada de resguardar el expediente original del caso.

e) La persona profesional en Trabajo Social designada para atención del caso deberá revisar el formulario con la solicitud, en caso de que no coincida con la naturaleza del subsidio planteada en el artículo 3 de este reglamento, no se realizará valoración social para este subsidio, se realizará respuesta formal con la debida justificación y se remitirá a la Alcaldía Municipal. En caso de que presuntamente sí coincida con la naturaleza del subsidio, deberá realizar una entrevista preliminar a la persona solicitante, entregarle el formulario de atención social, de manera digital o física según el caso, y solicitar los documentos indicados en el Artículo 7 inciso g) de este reglamento.

f) La persona profesional en Trabajo Social deberá realizar una visita domiciliar en un periodo no

lo estipulado en los incisos e), f), g), h), i), j), n), q), r), u) y v) del Artículo 8 y los plazos indicados en el Artículo 9.

b) Al momento que la solicitud ingresa a la secretaría del Concejo Municipal, deberá verificar la disponibilidad presupuestaria, remitir la documentación al Concejo Municipal para el traslado a la Alcaldía.

c) La Alcaldía Municipal remite formalmente la solicitud de valoración socioeconómica por situación de desgracia o infortunio a alguna de las siguientes áreas: Desarrollo Social o Gestión del Riesgo.

d) El área asignada, ya sea Desarrollo Social o Gestión del Riesgo, designa una persona profesional en Trabajo Social para la atención del caso. Se faculta a cualquier persona profesional en Trabajo Social que labore en la Municipalidad de Escazú y se encuentre debidamente incorporada en el colegio profesional correspondiente, para brindar apoyo a estas áreas en la realización de los estudios y seguimientos sociales en caso de requerir apoyo; sin embargo, el área asignada deberá velar por el cumplimiento de la totalidad de este procedimiento y será la encargada de resguardar el expediente original del caso.

e) La persona profesional en Trabajo Social designada para atención del caso deberá revisar el formulario con la solicitud, en caso de que no coincida con la naturaleza del subsidio planteada en el artículo 3 de este reglamento, no se realizará valoración social para este subsidio, se realizará respuesta formal con la debida justificación y se remitirá a la Alcaldía Municipal. En caso de que presuntamente sí coincida con la naturaleza del subsidio, deberá realizar una entrevista preliminar a la persona solicitante, entregarle el formulario de atención social, de manera digital o física según el caso, y solicitar los documentos indicados en el Artículo 7 inciso g) de este reglamento.

f) La persona profesional en Trabajo Social deberá realizar una visita domiciliar en un periodo no

mayor a treinta (30) días naturales posterior a la solicitud del subsidio, para la realización de la valoración social y la elaboración del informe correspondiente.

g) La persona o familia interesada deberá completar el formulario y los documentos solicitados de manera digital o física, según el caso, en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la entrega del formulario por parte del área asignada para atención del caso.

h) Si después de transcurridos los 10 días hábiles, la familia o persona interesada no aportare la documentación, se dará por concluida la solicitud y se dará cierre al caso.

i) El área asignada para atención del caso, para efectos de realizar la valoración social, está facultado para solicitar a la familia o persona, la información o los documentos adicionales que estime como necesarios y pertinentes a fin de valorar el caso y recomendar su aprobación o denegación, según los elementos de juicio valorativos profesionalmente considerados.

j) Una vez culminado el estudio técnico, el área asignada para atención del caso remite la ficha técnica de recomendación de la solicitud de desgracia o infortunio a la Alcaldía Municipal para traslado a la Comisión de Asuntos Sociales para su valoración y rendición del dictamen del caso ante el Concejo Municipal para su aprobación o denegación. El informe social completo y su expediente original quedará resguardado en el área asignada para atención del caso y custodiado por las personas profesionales en Trabajo Social.

k) En caso de que la Comisión de Asuntos Sociales no se encuentre de acuerdo con el criterio técnico profesional (recomendación) contenido en el expediente de solicitud de subsidio temporal y desee una revaloración del caso, deberá solicitarlo mediante oficio, indicando detalladamente las razones que motivan dicha revisión e incorporando la documentación adicional necesaria (si se posee).

mayor a treinta (30) días naturales posterior a la solicitud del subsidio, para la realización de la valoración social y la elaboración del informe correspondiente.

g) La persona o familia interesada deberá completar el formulario y los documentos solicitados de manera digital o física, según el caso, en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la entrega del formulario por parte del área asignada para atención del caso.

h) Si después de transcurridos los 10 días hábiles, la familia o persona interesada no aportare la documentación, se dará por concluida la solicitud y se dará cierre al caso.

i) El área asignada para atención del caso, para efectos de realizar la valoración social, está facultado para solicitar a la familia o persona, la información o los documentos adicionales que estime como necesarios y pertinentes a fin de valorar el caso y recomendar su aprobación o denegación, según los elementos de juicio valorativos profesionalmente considerados.

j) Una vez culminado el estudio técnico, el área asignada para atención del caso remite la ficha técnica de recomendación de la solicitud de desgracia o infortunio a la Alcaldía Municipal para traslado a la Comisión de Asuntos Sociales para su valoración y rendición del dictamen del caso ante el Concejo Municipal para su aprobación o denegación. El informe social completo y su expediente original quedará resguardado en el área asignada para atención del caso y custodiado por las personas profesionales en Trabajo Social.

k) En caso de que la Comisión de Asuntos Sociales no se encuentre de acuerdo con el criterio técnico profesional (recomendación) contenido en el expediente de solicitud de subsidio temporal y desee una revaloración del caso, deberá solicitarlo mediante oficio, indicando detalladamente las razones que motivan dicha revisión e incorporando la documentación adicional necesaria (si se posee).

l) El Concejo Municipal emitirá el acuerdo del caso respecto a la aprobación o denegación del subsidio.

m) Si el subsidio temporal es aprobado, se trasladará el acuerdo a la Alcaldía, a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución a nivel del área asignada para atención del caso y la gestión hacendaria.

n) De ser favorable el dictamen del Concejo Municipal, el área asignada para atención del caso designará la persona profesional en Trabajo Social que dará seguimiento social al caso y posterior a la liquidación, esta persona deberá realizar un informe técnico final, donde se verifique el uso de los fondos públicos en los bienes o servicios aprobados previamente y se detalle el impacto social del subsidio brindado.

o) Será responsabilidad de la secretaría del Concejo Municipal, notificar la aprobación de la solicitud de desgracia o infortunio a la persona solicitante y le indicará los tiempos máximos de liquidación. En caso de que la persona solicitante no se presente a retirar el acuerdo a la secretaría del Concejo Municipal o no se pueda contactar vía telefónica o correo electrónico, la secretaría del Concejo Municipal coordinará que una persona notificadora entregue el acuerdo en el domicilio señalado por la persona.

p) En caso de que el subsidio sea denegado, será la Secretaría del Concejo Municipal la encargada de notificar a la persona solicitante, además le indicará los plazos que posee para presentar su disconformidad, para lo cual deberá aportar los documentos probatorios adicionales que la fundamenten. En caso de que la persona solicitante no se presente a retirar el acuerdo a la Secretaría Municipal o no se pueda contactar vía telefónica o correo electrónico, la secretaría municipal coordinará que una persona notificadora entregue el acuerdo en el domicilio señalado por la persona.

q) Será responsabilidad de la secretaría del Concejo Municipal completar y firmar la solicitud de bienes y servicios para el subsidio por infortunio

l) El Concejo Municipal emitirá el acuerdo del caso respecto a la aprobación o denegación del subsidio.

m) Si el subsidio temporal es aprobado, se trasladará el acuerdo a la Alcaldía, a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución a nivel del área asignada para atención del caso y la gestión hacendaria.

n) De ser favorable el dictamen del Concejo Municipal, el área asignada para atención del caso designará la persona profesional en Trabajo Social que dará seguimiento social al caso y posterior a la liquidación, esta persona deberá realizar un informe técnico final, donde se verifique el uso de los fondos públicos en los bienes o servicios aprobados previamente y se detalle el impacto social del subsidio brindado.

o) Será responsabilidad de la secretaría del Concejo Municipal, notificar la aprobación de la solicitud de desgracia o infortunio a la persona solicitante y le indicará los tiempos máximos de liquidación. En caso de que la persona solicitante no se presente a retirar el acuerdo a la secretaría del Concejo Municipal o no se pueda contactar vía telefónica o correo electrónico, la secretaría del Concejo Municipal coordinará que una persona notificadora entregue el acuerdo en el domicilio señalado por la persona.

p) En caso de que el subsidio sea denegado, será la Secretaría del Concejo Municipal la encargada de notificar a la persona solicitante, además le indicará los plazos que posee para presentar su disconformidad, para lo cual deberá aportar los documentos probatorios adicionales que la fundamenten. En caso de que la persona solicitante no se presente a retirar el acuerdo a la Secretaría Municipal o no se pueda contactar vía telefónica o correo electrónico, la secretaría municipal coordinará que una persona notificadora entregue el acuerdo en el domicilio señalado por la persona.

q) Será responsabilidad de la secretaría del Concejo Municipal completar y firmar la solicitud de bienes y servicios para el subsidio por infortunio

aprobado, remitirla vía correo electrónico al área asignada para atención del caso para la respectiva firma de visto bueno como área técnica, y posteriormente enviar la solicitud completa al área de presupuesto.

r) El área de gestión hacendaria entregará el subsidio a la persona usuaria mediante transferencia o cheque, en casos excepcionales. Será responsabilidad de gestión hacendaria notificar a la persona usuaria que la transferencia fue realizada o que debe presentarse a retirar el cheque. Al momento que entrega el subsidio deberán enviar correo electrónico a la secretaría del Concejo Municipal con copia al área asignada para atención del caso, con detalle de la fecha de entrega, el medio por el cual se entregó el dinero (transferencia bancaria o cheque) con su respectivo número y el monto que se le entregó.

s) La persona solicitante deberá presentar una liquidación con pruebas documentales de la utilización de los fondos acorde a lo solicitado en 30 días naturales como plazo máximo, en caso de que lo solicitado requiera un mayor tiempo para su entrega deberá informarlo previo a la fecha límite, por escrito y con los respectivos documentos de respaldo al área encargada de seguimiento social, quien lo enviará a la Alcaldía Municipal para su respectivo traslado a la comisión de asuntos sociales del Concejo Municipal. Esta comisión podrá aprobar una prórroga por una única vez por un plazo igual al otorgado inicialmente (30 días).

t) La liquidación se realizará directamente en la tesorería de la Municipalidad de Escazú, la persona usuaria deberá aportar en forma impresa la factura o tiquete electrónico o factura del régimen simplificado si se diera el caso, en buen estado de conservación de tal manera que todos los datos sean legibles. En caso de factura o tiquete electrónico también podrá remitirlos vía digital al correo electrónico que tesorería indique. No se aceptarán recibos como comprobantes de pago. Tesorería realizará el debido procedimiento de verificación

aprobado, remitirla vía correo electrónico al área asignada para atención del caso para la respectiva firma de visto bueno como área técnica, y posteriormente enviar la solicitud completa al área de presupuesto.

r) El área de gestión hacendaria entregará el subsidio a la persona usuaria mediante transferencia o cheque, en casos excepcionales. Será responsabilidad de gestión hacendaria notificar a la persona usuaria que la transferencia fue realizada o que debe presentarse a retirar el cheque. Al momento que entrega el subsidio deberán enviar correo electrónico a la secretaría del Concejo Municipal con copia al área asignada para atención del caso, con detalle de la fecha de entrega, el medio por el cual se entregó el dinero (transferencia bancaria o cheque) con su respectivo número y el monto que se le entregó.

s) La persona solicitante deberá presentar una liquidación con pruebas documentales de la utilización de los fondos acorde a lo solicitado en 30 días naturales como plazo máximo, en caso de que lo solicitado requiera un mayor tiempo para su entrega deberá informarlo previo a la fecha límite, por escrito y con los respectivos documentos de respaldo al área encargada de seguimiento social, quien lo enviará a la Alcaldía Municipal para su respectivo traslado a la comisión de asuntos sociales del Concejo Municipal. Esta comisión podrá aprobar una prórroga por una única vez por un plazo igual al otorgado inicialmente (30 días).

t) La liquidación se realizará directamente en la tesorería de la Municipalidad de Escazú, la persona usuaria deberá aportar en forma impresa la factura o tiquete electrónico o factura del régimen simplificado si se diera el caso, en buen estado de conservación de tal manera que todos los datos sean legibles. En caso de factura o tiquete electrónico también podrá remitirlos vía digital al correo electrónico que tesorería indique. No se aceptarán recibos como comprobantes de pago. Tesorería realizará el debido procedimiento de verificación

de montos y facturas, en caso de requerir devolución de dinero se lo solicitará a la persona al momento de realizar la liquidación.

u) El área de Tesorería deberá remitir vía correo electrónico al área asignada para atención del caso la información y documentación sobre la liquidación presentada por la persona o familia usuaria, como mínimo debe incluir la fecha de la liquidación, fecha de depósito, facturas, el monto de devolución (en caso de que la familia haya devuelto algún monto) y cualquier situación particular que se haya presentado en el proceso de liquidación. Este correo deberá ser enviado en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la liquidación.

v) Una vez recibido el informe de la liquidación por parte de tesorería, la persona profesional en Trabajo Social designada para el seguimiento del caso deberá realizar una visita domiciliar y redactar un informe técnico final sobre la fiscalización social del uso de los fondos públicos en lo que se estipuló en el acuerdo municipal, debe incluir fotografías, cuadro detallado de las facturas con las cuales liquidaron en Tesorería y valoración técnica sobre el impacto social del subsidio brindado. Este informe se envía a la Alcaldía Municipal para su posterior traslado a la comisión de asuntos sociales para realizar el cierre del expediente.

w) De no realizar la liquidación correspondiente en el plazo establecido, el área de gestión hacendaria deberá realizar una notificación oficial a la persona usuaria sobre el atraso, de no presentarse a liquidar 3 días posterior a la notificación, procederá a enviar el caso al área jurídica.

de montos y facturas, en caso de requerir devolución de dinero se lo solicitará a la persona al momento de realizar la liquidación.

u) El área de Tesorería deberá remitir vía correo electrónico al área asignada para atención del caso la información y documentación sobre la liquidación presentada por la persona o familia usuaria, como mínimo debe incluir la fecha de la liquidación, fecha de depósito, facturas, el monto de devolución (en caso de que la familia haya devuelto algún monto) y cualquier situación particular que se haya presentado en el proceso de liquidación. Este correo deberá ser enviado en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la liquidación.

v) Una vez recibido el informe de la liquidación por parte de tesorería, la persona profesional en Trabajo Social designada para el seguimiento del caso deberá realizar una visita domiciliar y redactar un informe técnico final sobre la fiscalización social del uso de los fondos públicos en lo que se estipuló en el acuerdo municipal, debe incluir fotografías, cuadro detallado de las facturas con las cuales liquidaron en Tesorería y valoración técnica sobre el impacto social del subsidio brindado. Este informe se envía a la Alcaldía Municipal para su posterior traslado a la comisión de asuntos sociales para realizar el cierre del expediente.

w) De no realizar la liquidación correspondiente en el plazo establecido, el área asignada para atención social del caso deberá realizar una notificación oficial a la persona usuaria sobre el atraso, de no presentarse a liquidar 3 días posterior a la notificación, procederá a enviar el caso al área jurídica de la Municipalidad.

1 **B.- CONSIDERANDO:**

2 **I.-** Que mediante oficio COR-AL-1472-2024 de la Alcaldía Municipal se remitió en su oportunidad el
3 oficio COR-AJ-497-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos con que se otorgó visto bueno legal al
4 proyecto del “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a los vecinos del Cantón de Escazú en
5 situaciones de Desgracia o Infortunio”, cuyo texto se transcribe:

6 **“Macroproceso Estratégico**

7 **Subproceso de Asuntos Jurídicos**

COR-AJ-497-2024

Escazú, 12 de julio del 2024

Lic. Orlando Umaña Umaña

Alcalde Municipal

Pte.

Ref. su Oficio COR-AL-1357-2024 del 27/06/2024.

Estimado Señor:

Reciba un cordial y atento saludo. Con relación al asunto de referencia remitido en su momento por la Sra. Ligia Hernández Rojas en ejercicio de la Alcaldía Municipal el pasado 28/06/2024 con el cual adjunta el expediente relacionado con el proyecto de reglamento "Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a los vecinos del Cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o Infortunio". Al respecto le participo de lo siguiente:

Efectuada una lectura integral del precitado proyecto de reglamento, divisa esta Asesoría Jurídica que fueron atendidas las recomendaciones vertidas en el oficio COR-AJ-310-2024 del pasado 10/05/2024, siendo que deberá tomarse como parte de la motivación técnica de éste lo indicado por el Subproceso Gestión de la Comunidad en el oficio COR-GCO-2929-2024 agregado al expediente.

Corolario, se otorga el visto bueno legal al referido proyecto de reglamento, siendo que se remite el expediente administrativo con un total de 081 folios en óptimo estado de conservación y limpieza para que se valore su envío al Concejo Municipal para que valore su aprobación final, debiéndose atender lo preceptuado en el art. 43 del Código Municipal.

Cordialmente,

Lic. Pablo Padilla Arias

Sub-Proceso Asuntos Jurídicos"

II.- Que rola a folios del 074 al 081 del expediente administrativo conformado a efecto de la reforma planteada, la versión del "Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a los vecinos del Cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o Infortunio" conteniendo las reformas a los artículos 1, 2, 3, 7 y 8 propuestas supra.

C.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en los oficios COR-AL-2071-2024 de la Alcaldía Municipal, COR-DS-0327-2024 del Proceso Desarrollo Social, COR-GCO-4296-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad que contiene la propuesta de modificación a los artículos 1, 2, 3, 7 y 8 del "Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a los vecinos del Cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o Infortunio" juntamente con el cuadro comparativo de los artículos a reformar, el oficio COR-AJ-497-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos con que se otorgó visto bueno legal al proyecto de reforma en cuestión; aprecia que las reformas planteadas al articulado del "Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a los vecinos del Cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o Infortunio" resultan pertinentes y adecuadas al fin público que se pretende cumplir con dicho Reglamento, por lo que recomienda su aprobación para lo que sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

1 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
2 Política; 11, 13, 16, 121 y 136 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13
3 inciso d), y 43 del Código Municipal; los oficios COR-AL-2071-2024 de la Alcaldía Municipal, COR-
4 DS-0327-2024 del Proceso Desarrollo Social, COR-GCO-4296-2024 del Subproceso Gestión de la
5 Comunidad que contiene la propuesta de reforma a los artículos 1, 2, 3, 7 y 8 del “Reglamento para
6 Otorgar Ayudas Temporales a los vecinos del Cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o
7 Infortunio” juntamente con el cuadro comparativo de los artículos a reformar, y COR-AJ-497-2024 del
8 Subproceso Asuntos Jurídicos mediante el que se otorgó visto bueno legal al citado proyecto de reforma;
9 y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-17-2025 de la Comisión
10 de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este
11 acuerdo se dispone: **PRIMERO:** ACOGER los criterios técnicos contenidos en los oficios COR-GCO-
12 4296-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad y COR-AJ-497-2024 del Subproceso Asuntos
13 Jurídicos en relación a la propuesta de Reforma de los artículos 1, 2, 3, 7 y 8 del “Reglamento para
14 Otorgar Ayudas Temporales a los vecinos del Cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o
15 Infortunio”. **SEGUNDO:** REFORMAR los artículos 1, 2, 3, 7 y 8 del “Reglamento para Otorgar Ayudas
16 Temporales a los vecinos del Cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o Infortunio” de
17 conformidad con el texto propuesto en el oficio COR-GCO-4296-2024 del Subproceso Gestión de la
18 Comunidad. **TERCERO:** COMISIONAR a la Secretaría Municipal para que proceda a publicar de
19 manera integral el texto del “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a los vecinos del Cantón de
20 Escazú en situaciones de Desgracia o Infortunio” según el texto contenido en los folios del 074 al 081
21 del expediente administrativo conformado a efecto de la reforma planteada, que contiene las reformas
22 incorporadas al mismo, en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles para la consulta
23 pública no vinculante, establecida en el artículo 43 del Código Municipal. Una vez cumplido dicho plazo
24 se ordenará la correspondiente publicación definitiva si fuere del caso. NOTIFÍQUESE este acuerdo al
25 señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

26 Es todo.

27
28 El Presidente Municipal; gracias don Mario por la lectura del punto, del dictamen, sometemos el mismo
29 a votación, compañeros, queda aprobado el punto primero del dictamen de forma unánime (siete votos),
30 eh, por favor para la ratificación, la firmeza. Queda ratificado el punto primero o quedan firme el punto
31 primero (siete votos), gracias adelante don Mario.

32
33 **ACUERDO AC-195-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
34 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 inciso e) de la Ley General de la
35 Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso d), y 43 del Código Municipal; los oficios COR-AL-
36 2071-2024 de la Alcaldía Municipal, COR-DS-0327-2024 del Proceso Desarrollo Social, COR-
37 GCO-4296-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad que contiene la propuesta de reforma
38 a los artículos 1, 2, 3, 7 y 8 del “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a los vecinos del
39 Cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o Infortunio” juntamente con el cuadro
40 comparativo de los artículos a reformar, y COR-AJ-497-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos
41 mediante el que se otorgó visto bueno legal al citado proyecto de reforma; y en atención a la
42 motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-17-2025 de la Comisión de Asuntos

Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: **PRIMERO:** ACOGER los criterios técnicos contenidos en los oficios COR-GCO-4296-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad y COR-AJ-497-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos en relación a la propuesta de Reforma de los artículos 1, 2, 3, 7 y 8 del “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a los vecinos del Cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o Infortunio”. **SEGUNDO:** REFORMAR los artículos 1, 2, 3, 7 y 8 del “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a los vecinos del Cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o Infortunio” de conformidad con el texto propuesto en el oficio COR-GCO-4296-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad. **TERCERO:** COMISIONAR a la Secretaría Municipal para que proceda a publicar de manera integral el texto del “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a los vecinos del Cantón de Escazú en situaciones de Desgracia o Infortunio” según el texto contenido en los folios del 074 al 081 del expediente administrativo conformado a efecto de la reforma planteada, que contiene las reformas incorporadas al mismo, en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles para la consulta pública no vinculante, establecida en el artículo 43 del Código Municipal. Una vez cumplido dicho plazo se ordenará la correspondiente publicación definitiva si fuere del caso. **NOTIFÍQUESE** este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.”**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO SEGUNDO: Se conoce moción de regidores tendiente a lograr la efectiva implementación Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad.

A.- ANTECEDENTES:

1- Que la moción en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 30 de abril 2025 como oficio de trámite 539-25-I, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 053, Acta 079 del 06 de mayo 2025.

2- Que el tenor de la moción es el siguiente:

“Los suscritos regidores Mario Arce Guillén y Manuel Flores Fernández, del partido Terra Escazú, y Marcela Quesada Zamora y Silvia Castro Mendoza, del partido Liberación Nacional, presentamos la siguiente moción, con fundamento en los artículos 27, 35, 37 bis y 44 del Código Municipal, y en las siguientes Consideraciones:

PRIMERA: *Que, conformidad con el acuerdo municipal AC-099-2020 adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la sesión ordinaria número 205, acta número 246, del 30 de marzo del 2020, se dispuso aprobar el "Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Escazú".*

SEGUNDA: *Que si bien dicho Reglamento fue aprobado en cuanto a su momento histórico, en el contexto de la pandemia mundial de salud acaecida en el año 2020, y que afectó la presencialidad en las labores cotidianas en el territorio nacional de forma general, incluida las labores de los funcionarios municipales como es el caso de los funcionarios de la municipalidad de Escazú, en ninguna parte de la motivación del Reglamento, ni en el cuerpo del mismo, se hace alusión a la pandemia como hecho o fundamento para promover dicha normativa. Por el contrario, y tal y como es posible leer en los considerandos del Reglamento, el fundamento de dicho Reglamento, según se indica, es el Programa de*

1 *Teletrabajo en las Instituciones del Sector Público, el cual la municipalidad de Escazú pretende*
2 *adoptar, para reducir costos, incrementar la productividad, reducir el consumo de combustibles,*
3 *favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, promover la inserción laboral, el*
4 *desarrollo laboral en el territorio, contribuir con la protección del medio ambiente, así como apoyar*
5 *las políticas públicas en materia de empleo mediante la utilización de Tecnologías de la Información y*
6 *Comunicación, conforme los planes estratégicos y objetivos institucionales.*

7 **TERCERO:** *Que dicho Reglamento entró en vigencia, a partir de su publicación en el Diario Oficial*
8 *“La Gaceta”, el 6 de junio del 2020, sin que a la fecha, el mismo haya sido sujeto a modificación o*
9 *derogación alguna por parte de la municipalidad, por lo que en la actualidad, dicho instrumento*
10 *mantiene su vigencia y aplicabilidad en la municipalidad de Escazú, por parte de la administración*
11 *municipal.*

12 **CUARTA:** *Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de dicho Reglamento, el objeto*
13 *del mismo, en concordancia con los considerandos del Reglamento, es “promover y regular el*
14 *teletrabajo en la Municipalidad de Escazú, como instrumento para promover la modernización de la*
15 *institución, la inserción laboral, reducir el gasto institucional, incrementar el rendimiento del*
16 *funcionario, el ahorro de combustibles, la protección del ambiente, fortalecer la conciliación de la vida*
17 *personal, familiar y laboral mediante la utilización de las tecnologías de información y comunicación.*
18 *Asimismo, regular y establecer los lineamientos técnicos y administrativos necesarios para la*
19 *promoción, implementación, ejecución y el control de la prestación de servicios bajo la modalidad de*
20 *teletrabajo.*

21 **CUARTA:** *Que asimismo, y según se indica en el artículo 3 de dicho Reglamento, relativo a la*
22 *aplicación del instrumento en cuestión, sus disposiciones son aplicables y de acatamiento obligatorio,*
23 *para todos los funcionarios que ejecutan actividades tele-trabajables, así como a las jefaturas, a los*
24 *órganos institucionales y personas trabajadoras.*

25 **QUINTA:** *Que pese a lo indicado en los considerandos anteriores, y mediante circular número CIR-*
26 *AL-460-2022, de fecha 10 de marzo del 2022, la alcaldía municipal informó a los trabajadores*
27 *municipales, del regreso a labores presenciales en forma general, para el día 14 de marzo del 2022,*
28 *como resultado de la actualización de disposiciones de protocolos de salud correspondientes a la*
29 *epidemia covid-19, y asimismo, se indicó en dicho momento que no obstante lo anterior, las personas*
30 *funcionarias que brindan atención a los administrados, podrían mantener un máximo de 3 días de*
31 *teletrabajo, ya que se determinó de previo que dicha modalidad aportaba un beneficio a la comunidad,*
32 *según la valoración realizada por Gestión Urbana y la Alcaldía municipal.*

33 **SEXTA:** *Que mediante circular identificada también con el número CIR-AL-460-2022, de fecha 11 de*
34 *marzo del 2022, se comunicó una fe de erratas a los empleados municipales, en donde se indicó el*
35 *cambio en cuanto a la fecha de regreso a labores presenciales de los funcionarios municipales, misma*
36 *que quedo para el primero de abril de dicho año, y asimismo, se indicó a los trabajadores que todos los*
37 *contratos de teletrabajo y adendas firmadas serían dejadas sin efecto mediante resolución motivada, la*
38 *cual sería oportunamente comunicada, sin perjuicio de que la alcaldía pudiera, previa revisión del*
39 *reglamento, implementar la modalidad de teletrabajo, a los puestos que cumplan con las condiciones*
40 *establecidas.*

41 **SÉPTIMA:** *Que como resultado de la inaplicación general comunicada del Reglamento de Teletrabajo*
42 *de la municipalidad, comunicada por la alcaldía en las circulares citadas, como consecuencia del fin*

1 de la pandemia del covid-19, varios trabajadores municipales dirigieron nota a la administración,
2 solicitando que se conservara la modalidad. Es preciso recordar, en ese sentido, que la aprobación del
3 Reglamento de Teletrabajo no tuvo relación directa con la pandemia de salud, ni con las restricciones
4 propias vividas en dicho momento de forma general en el territorio nacional, sino con la promoción de
5 la eficiencia municipal y la disminución de costos, en el marco de la adopción del programa de
6 teletrabajo en el sector público por parte de la municipalidad, según se indicó en los considerandos
7 anteriores.

8 **OCTAVA:** Que en respuesta a dicha solicitud, la administración municipal mediante oficio COR-AL-
9 1070-2022, de fecha 27 de mayo del 2022, respondió a los trabajadores indicando en síntesis, que el
10 teletrabajo se había aplicado únicamente con motivo de la pandemia sanitaria ocasionada por el
11 COVID-19, que con motivo de lo anterior la administración optó por implementar un reglamento
12 interno de teletrabajo, que el reglamento de teletrabajo no se había dejado de aplicar por la decisión
13 administrativa de volver a la presencialidad, como resultado del estado “controlado” de la pandemia,
14 y que la aplicación del teletrabajo es una decisión voluntaria y motivada por parte de la administración,
15 y que por lo tanto, su eventual aplicación queda supeditada a la evaluación del trabajador durante la
16 época en que se ejerció el teletrabajo, y que finalmente, se estaban implementado “mejoras al
17 reglamento actual” y de forma oportuna, la administración comunicaría el proceso a seguir para la
18 implementación del teletrabajo.

19 **NOVENA:** Que a la fecha, y con posterioridad a dichas circulares, no se ha generado ningún insumo
20 conocido por este Concejo, para modificar o mejorar el Reglamento de Teletrabajo, ni tampoco ha sido
21 comunicado a la fecha a los trabajadores municipales, proceso alguno, directriz, o iniciativa para
22 retomar la aplicación del reglamento en la municipalidad de Escazú.

23 **DÉCIMA:** Que de un análisis de las circulares previamente citadas, queda evidenciada una profunda
24 confusión conceptual entre el objeto, finalidad y contenido del Reglamento de Teletrabajo de la
25 municipalidad de Escazú, y las disposiciones tendientes a la aplicación de la “virtualidad” como parte
26 de la estrategia sanitaria desplegada en el periodo de pandemia de Covid-19, toda vez que la aplicación
27 del reglamento de teletrabajo en ningún momento estuvo o está actualmente condicionado a la
28 aplicación de medidas sanitarias resultantes de una pandemia, por lo que la finalización de medidas
29 temporales de virtualidad, adoptadas en dicho período de restricciones nacionales, con fundamento en
30 leyes y reglamentos de alcance nacional, no deben tener injerencia en la aplicación de un reglamento
31 municipal, vigente a la fecha, que se promovió, según su propia redacción, para promover la
32 modernización de la institución, la inserción laboral, reducir el gasto institucional, incrementar el
33 rendimiento del funcionario, el ahorro de combustibles, la protección del ambiente, fortalecer la
34 conciliación de la vida personal, familiar y laboral mediante la utilización de las tecnologías de
35 información y comunicación.

36 **UNDÉCIMA:** Que por otro lado, ha existido en los últimos años una inaplicación sistemática e
37 injustificada del Reglamento por parte de la municipalidad, toda vez que se plantea que la aplicación o
38 inaplicación del Teletrabajo es una competencia discrecional de la alcaldía municipal, lo cual sin que
39 en ningún momento de las circulares citadas se mencione por ejemplo el rol, funciones y competencias
40 en materia de teletrabajo, que ejerce la Comisión Interinstitucional de Teletrabajo, órgano creado de
41 conformidad con dicho reglamento, encargado entre otras funciones, de valorar la incorporación de
42 funcionarios a dicha modalidad, según el artículo 9 de dicho texto.

DÉCIMO SEGUNDA: Que una vez transcurrido más de 3 años desde la interrupción de la aplicación del reglamento de teletrabajo, es evidente que el mismo podría representar grandes ventajas para los trabajadores municipales y para la administración, siendo que los motivos que llevaron a aprobarlo e implementarlo, relativos a temas de ahorro de recursos propios, eficiencia, reducción de gastos institucionales, implementarlo, se mantienen más vigentes que nunca, en un momento histórico en el cual incluso se han aprobado leyes recientes para promover aún más la virtualidad (Reforma para ampliar las potestades de sesiones virtuales de los Concejos Municipales).

DÉCIMO TERCERA: Que a la fecha el reglamento en cuestión sigue vigente y por lo tanto, las disposiciones para regular el procedimiento de solicitud de la modalidad de teletrabajo, por parte de los funcionarios municipales, regulado en el artículo 19 de dicho reglamento, sigue vigente, así como la obligación de definir los puestos y procesos tele-trabajables, por parte de la Comisión Interinstitucional, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del texto.

DÉCIMO CUARTA: Que en definitiva, la aplicación del teletrabajo en Escazú, a la luz del reglamento de referencia, nunca estuvo supeditada a la situación particular de la pandemia, y su desaplicación general una vez finalizada la misma en la municipalidad de Escazú, así como la anulación de los contratos de teletrabajo, con fundamento en ese motivo, y la inaplicación de sus disposiciones normativas en términos generales, presentan un claro error en la motivación de dichos actos, los cuales incluso podrían dar pie a reclamos en las vías legales correspondientes, a efectos de solicitar la declaratoria de nulidad de los mismos.

DÉCIMO QUINTA: Que por todo lo anterior, y al encontrarse vigente el instrumento, y existiendo todavía los motivos que llevaron a impulsar dicha normativa, es preciso por parte de la administración retomar, sin mayor demora, la aplicación de dicho reglamento, en los términos que fue aprobado, incluida, de ser necesaria, la conformación de la Comisión Interinstitucional de Teletrabajo, y las directrices o lineamientos que se requieran, para su efectiva implementación.
De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se recomienda al Concejo aprobar la siguiente moción:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 13 del Código Municipal; la Ley 9738 “Ley para Regular el Teletrabajo” y su reglamento, y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: INSTAR a la administración municipal a conformar, según lo dispuesto en el Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Escazú, la Comisión Interinstitucional de Teletrabajo de la municipalidad, a efectos de retomar la implementación del teletrabajo en la municipalidad, en los términos establecidos en dicho reglamento, el cual se encuentra vigente y por lo tanto es aplicable a lo interno de la municipalidad. SEGUNDO: INSTAR a la administración municipal a definir, con las respectivas áreas técnicas y administrativas correspondientes, los indicadores de evaluación de resultados, así como los demás insumos que sean necesarios, de conformidad con el Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad, para lograr la efectiva implementación de la normativa, a la mayor brevedad posible. Es todo. NOTÍFIQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

B.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de una lectura preliminar del texto de la moción, y habiendo deliberado al respecto, estimó prudente que de previo a pronunciarse sobre el fondo de esta, realizar un conversatorio con el señor Alcalde Municipal, para lo que se sugirió convocarle para ante la Comisión de Asuntos Jurídicos para el próximo viernes 16 de mayo 2025 a las trece horas con treinta minutos. Para lo que recomienda acoger el siguiente Acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 13 y 40 del Código Municipal; la Ley 9738 “Ley para Regular el Teletrabajo” y su reglamento; y en la recomendación del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-17-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para este acto administrativo de mero trámite, se dispone: CONVOCAR muy respetuosamente al señor Alcalde Municipal para ante la Comisión de Asuntos Jurídicos a fin de realizar un conversatorio en relación con la temática del Reglamento de Teletrabajo, para el próximo viernes 16 de mayo 2025 a las trece horas y treinta minutos en el Edificio Pbro. Walter Howell Castro. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho.”

Es todo.

El Presidente Municipal; eh, sí, eh, de previo a la votación del punto segundo del dictamen, don Ricardo, adelante por favor.

El regidor Ricardo López; gracias, a raíz de la amplia discusión que se generó ahora sobre la importancia de cuidar muy bien, este, las eh, propuestas que este Concejo Municipal haga, sobre caer en una coadministración, yo voy a votar afirmativamente este dictamen, pero sí me parece que esto es un tema de la Administración y creería que son ellos quienes, quien tienen que, que resolverlo yo sé que los están recibiendo en audiencia, pero sí me parece que la competencia del Concejo llega hasta la, eh, reglamentación, la ejecución, la planificación de implementación del, del teletrabajo, no, dentro de la Municipalidad y eso es un tema de la Administración, pero solo quería dejarlo claro y esto es a raíz de la amplia, eh, participación que tuvo don Mario Arce al respecto anteriormente en discusiones cercanas.

El Presidente Municipal; eh, de previo, igual a someter la votación y como aclaración a lo que se acaba de indicar, eh, y para hacer aún más amplia la explicación que hemos brindado ya esta noche, porque creo que es importante aclarar, creo que a veces y es normal es, todo lo, son muchos temas a veces y el Código Municipal sin duda es un tema bastante complejo, la labor municipal es compleja, eh, yo no sé si tal vez es que no se ha leído bien la moción que se presentó, pero en todo caso como proponente, parte de los proponentes de la misma, sí quisiera aclarar, eh, ya que se hace alusión a, a mi persona, la moción del Teletrabajo y por favor sí les rogaría ojalá que, que yo sé que a veces no, son muchos documentos compañeros, yo sé que a veces no, se nos complica leer y tal vez leer con, con acuciosidad lo que se está diciendo, la moción en ningún momento está diciendo cómo la Administración, la moción no plantea como la Administración debe implementar el Teletrabajo, la moción lo que dice es que se implemente el reglamento que está vigente, repito, que se implemente el reglamento que está vigente y que se asuma por parte de la Administración dos tomas fundamentales, que se conforme la Comisión Interinstitucional

de Teletrabajo, que eso es parte de la, de lo que está establecido en el reglamento y lo otro que se trabajen en hacer los indicadores de resultados, para valorar el teletrabajo que también está en el reglamento, o sea, voy a aclarar porque sí es importante tal vez que estemos todos claros y no nos confundamos la moción lo que plantea es que se aplique un reglamento que está vigente y nosotros como miembros del Concejo Municipal como vecinos del cantón y también como personas que aprobamos los reglamentos precisamente que aplica esta corporación, sí tenemos competencia para solicitar que una norma reglamentaria se aplique, no decirle obviamente al Alcalde, ni a quiénes tiene que darle Teletrabajo, ni cómo hacerlo, eso jamás, eh, pero sí quiero aclarar para quitar cualquier velo de sospecha, que la moción que se presentó hace una semana y con la cual ahora se está dictaminando el tema de la audiencia con la Alcaldía, no tiene ningún atisbo, ni velo, ni tan siquiera sospecha alguna de coadministración, porque lo que dice la moción y les insto por favor a que lean la parte dispositiva de la moción, es simplemente que se aplique el reglamento que ya está vigente y eso es perfecta prerrogativa de cualquier regidor solicitar que se aplique un reglamento, de cualquier escazuceño solicitar que se aplique un reglamento, nada más quería hacer esa aclaración y espero que ahora sí quede claro lo que dice la moción y lo que no dice la moción, en ningún momento y vuelvo a repetirlo, la moción dice cómo se debe implementar el Teletrabajo en la Municipalidad, gracias y es importante por favor tener claro estas apreciaciones. Ahora sí, vamos a pasar a votar efectivamente el punto dos del dictamen, según lo indicado, eh, favor habilitar la votación, gracias. Queda aprobado de forma unánime (siete votos) el punto dos, el acuerdo del punto 2 del dictamen de Jurídicos, vamos a someterlo a ratificación. Queda ratificado y en firme (siete votos) el punto dos del acuerdo del dictamen de Asuntos Jurídicos, gracias compañeros, adelante don Mario.

ACUERDO AC-196-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 13 y 40 del Código Municipal; la Ley 9738 “Ley para Regular el Teletrabajo” y su reglamento; y en la recomendación del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-17-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para este acto administrativo de mero trámite, se dispone: CONVOCAR muy respetuosamente al señor Alcalde Municipal para ante la Comisión de Asuntos Jurídicos a fin de realizar un conversatorio en relación con la temática del Reglamento de Teletrabajo, para el próximo viernes 16 de mayo 2025 a las trece horas y treinta minutos en el Edificio Pbro. Walter Howell Castro. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO TERCERO: Se conoce documento de Informe Final de Investigación Preliminar en relación con documentación remitida mediante oficio CCDRE-09-20.

El Asesor Legal; mejor conocido como el tema de la bolsa negra popularmente.

A.- ANTECEDENTES:

1- Que el documento en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo Municipal el 20 de febrero 2025 como oficio de trámite 223-25-E.

2- Que dicho documento consta de ciento dos (102) páginas, siendo el tenor del documento de traslado el siguiente:

“CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

ESTIMADOS SEÑORES:

Los suscritos, **ROLANDO SEGURA RAMÍREZ**, mayor, casado, abogado, portador de la cédula número 1-0625-0122; **DAVID GERARDO SALAZAR MORALES**, mayor, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad número: 4-0208-0596; y **MICHAEL ANTONIO DURÁN ARRIETA**, mayor, soltero, abogado, portador de la cédula 1-1256-0764, en calidad de representantes legales de la sociedad **BSA Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada**, cédula jurídica 3-102-742831, quien ha sido encomendada para la elaboración de la presente investigación preliminar relacionada con los documentos adjuntos al oficio CCDRE-09-20 de fecha 13 de enero del 2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú¹, con motivo de determinar si algún funcionario municipal pudo haber incurrido en aparentes faltas de orden administrativo, civil o de cualquier otra índole, en torno a las conductas -por acción u omisión- que en apariencia hayan derivado en la no renovación de los contratos del personal que prestaban sus servicios en el periodo de 2019 para la ejecución de las disciplinas y proyectos deportivos desarrollados por el CCDRE; así como del proceso de selección llevado a cabo para el nombramiento de los nuevos entrenadores, asistentes de entrenadores e instructores del periodo de 2020.

Siendo así rendimos el informe final de la Investigación Preliminar², de acuerdo con la ejecución de labores ordenadas por el Concejo Municipal de Escazú, a partir de la consideración de la Comisión de Cultura y Deporte vertida en el dictamen No. C-CD-02-2024 del 16 de mayo de 2024.

Esta investigación, por el volumen de temas a tratar y sujetos a analizar, se dividirá en distintos apartados, cada uno de ellos conteniendo información vital para las conclusiones y recomendaciones que se dirán, esto acorde con el siguiente sumario de contenido:

Contenido

I. CUESTIONES PREVIAS

I.I. ADVERTENCIA DE CONFIDENCIALIDAD

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

II. I.- SOBRE LA DESCONCENTRACIÓN Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA INSTRUMENTAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

II. II.- SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA RELACIÓN DE EMPLEO DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

II. III.- SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL CCDRE

II. IV.- DE LOS TIPOS DE CONTRATOS DE TRABAJO: TIEMPO FIJO VS TIEMPO INDEFINIDO

II. V. RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

¹ En adelante también referida como “CCDRE”.

² En adelante también referida como I.P.

II. VI.- LOS TITULARES SUBORDINADOS Y LOS ÓRGANOS ASESORES ANÁLISIS BÁSICO DE SU RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD
II. VII.- LAS OBLIGACIONES DE MEDIOS Y DE RESULTADOS
II.VIII.- RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL
II. IX.- PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONATORIA Y LA ACCIÓN DE RECUPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FRENTE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS III. DEL CASO CONCRETO

ANTECEDENTES DE RELEVANCIA:

HECHOS CONSIDERADOS EN ESTA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

IV. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

IV.I. DE LA VALORACIÓN JURÍDICA DE LOS HECHOS SUJETOS A LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

A. Existencia de presuntas irregularidades en la contratación de los entrenadores, asistentes e instructores del periodo 2020

B. De la liquidación de los entrenadores, asistentes e instructores del periodo 2019

C. Del rechazo en la reconsideración por parte de la Junta Directiva del CCDRE sobre las contrataciones realizadas para el periodo de 2020

V. II SOBRE LOS REQUERIMIENTOS O ELEMENTOS NECESARIOS PARA UN CORRECTO ANÁLISIS QUE PERMITA LA APERTURA DE PROCEDIMIENTOS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y CIVIL

V. DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA LA INVESTIGACIÓN

VI. DISPOSICIONES FINALES: 88

3- Que en el acápite de Recomendaciones Finales se consignó:

“RECOMENDACIONES FINALES:

Con base en las consideraciones jurídicas previas y en el cuadro de antecedentes y hechos relevantes expuesto en el presente libelo, **se determina que no existe mérito para la apertura de procedimientos administrativos disciplinarios o por responsabilidad civil en el caso concreto, dadas las condiciones y elementos de análisis que hacen que estos procedimientos se determinen como estériles para lograr colaborar de manera efectiva con la satisfacción del interés público.** (El resaltado no es del original) Tal y como fue ampliamente expuesto en el apartado anterior, se considera que no resulta fructífero iniciar algún procedimiento para investigar de alguna manera la responsabilidad disciplinaria o civil de los posibles sujetos involucrados.

En lo que respecta a la responsabilidad disciplinaria, el Concejo Municipal no se encontraría facultado para iniciar procedimientos administrativos contra los miembros de la Junta Directiva del CCDRE por sus decisiones de contratación en 2019 y 2020, ya que no son funcionarios activos de la Municipalidad de Escazú. Además, el expresidente de la Junta Directiva, David Langlois Haluza, falleció en 2022.

Asimismo, no se encontró negligencia inexcusable en las recomendaciones de los órganos técnicos para establecer contratos laborales de tiempo definido. La definición de la naturaleza del empleo del personal del CCDRE requiere un análisis exhaustivo de la normativa, y no se constató un daño efectivo a la Hacienda Pública derivado de la asesoría dada por los órganos técnicos a la Junta Directiva para la toma de las decisiones.

1 Finalmente, no se determinó un menoscabo patrimonial causado por los acuerdos de la Junta Directiva
2 ni se encontraron reclamos formales contra el CCDRE. La indemnización por auxilio de cesantía es
3 procedente, ya que las contrataciones responden a una necesidad permanente y no temporal. No se
4 constató un daño o perjuicio efectivo para la corporación municipal, por lo que no es necesario analizar
5 más elementos de la responsabilidad patrimonial.

6 De todas formas, de apartarse el Concejo Municipal de este criterio, deberá tomarse en consideración
7 que existe un riesgo en acudir a la vía del procedimiento administrativo por responsabilidad civil para
8 recuperar presuntas sumas pagadas indebidamente, por los hechos analizados, dado que, podría ser
9 alegado el plazo de cuatro años que ordena el artículo 199 de la LGAP, para ejercer la acción de
10 recuperación en contra de los ex miembros de la Junta Directiva se encuentra prescrito, al datar los
11 hechos estudiados en esta investigación preliminar de diciembre de 2019 a enero de 2020.

12 En distinto orden de ideas, para esta asesoría externa es relevante dotar algunas recomendaciones, que
13 sirvan a futuro y como valor agregado del análisis fáctico y jurídico realizado en el presente estudio de
14 investigación preliminar, en torno al régimen de empleo, el procedimiento de selección del personal y
15 otras actuaciones relacionadas con la labor que ejerce el CCDRE. En ese sentido, se enuncia para
16 consideración de las respectivas autoridades municipales lo siguientes:

17 I. Se recomienda modificar la redacción del artículo 64 del Reglamento para el Nombramiento y
18 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los
19 Comités Comunales, de forma que se armonice los enunciados que hacen referencia a “Régimen
20 Laboral” y “relación laboral o de servicios” con la naturaleza jurídica de la relación de empleo
21 público de los funcionarios del CCDRE, al ser como ya se ha explicado, el Comité un órgano
22 desconcentrado adscrito a la Municipalidad, por lo que, de acuerdo con el ordenamiento
23 jurídico son funcionarios municipales quienes deben de gozar de los derechos estipulados en el
24 régimen de carrera municipal, en condiciones equivalentes a los funcionarios que prestan
25 servicios directos a la Municipalidad, acorde con la normativa aplicable al estatuto de empleo
26 del régimen municipal establecido en el Código Municipal.

27 II. Análogo a dicho punto, al tutelarse la relación de empleo del personal del CCDRE bajo el
28 régimen de empleo público, se deberá considerar que los entrenadores, asistentes de
29 entrenadores e instructores contratados por la Junta Directiva, deberían ser nombrados en
30 plazas permanentes o bien bajo la figura del artículo 127 del Código Municipal como servidores
31 temporales de existir razones suficientes que permitan justificar la necesidad del servicio como
32 provisional. En caso contrario, bajo plazas fijas se deberá garantizar la estabilidad en el
33 empleo para los servidores municipales, quienes solo podrán ser removidos por causales
34 justificadas, como lo establece la legislación aplicable, o en situaciones excepcionales como la
35 reducción forzosa de servicios.

36 Por lo anterior, se considera relevante que el Comité realice las evaluaciones de desempeño acorde con
37 la normativa específica de la Ley Marco de Empleo Público, dentro de las cuales se introduzcan
38 elementos de evaluación relacionados con el cumplimiento de los objetivos deportivos del cantón por
39 parte de los entrenadores, en cada una de las disciplinas, sea por ejemplo llevar a los atletas a Juegos
40 Nacionales. Para lo cual, se recomienda sea solicitada la intervención del departamento de recursos
41 humanos de la Municipalidad de Escazú a la hora de realizar el instrumento de medición.

1 III. Por otro lado, si bien es cierto se constata que el CCDRE en la actualidad ya cuenta con un
2 Manual de Cargos específico para el Comité, que establece la descripción y estratos de puestos,
3 lo cual, se reconoce podría contribuir a subsanar algunos de las deficiencias apuntadas, en el
4 presente estudio de investigación preliminar respecto de la necesidad de este documento técnico
5 para el procedimiento de selección y nombramiento del personal del CCDRE; esta asesoría aún
6 considera que existen sendas oportunidades de mejora en la tramitación de estos
7 procedimientos; máxime de entenderse que se trata del ingreso de los funcionarios contratados
8 por el CCDRE a la carrera administrativa municipal. Por lo que, toma especial relevancia el
9 fiel cumplimiento de la comprobación de idoneidad de los concursantes; así como de los
10 requisitos del Manual de Cargos.

11 Sobre el particular se deben considerar, conformar para cada uno de los concursantes, expedientes
12 donde se evidencie los atestados analizados por el órgano técnico/ administrativo correspondiente,
13 entorno a la revisión del cumplimiento de los requisitos del Manual de Cargos; no así únicamente la
14 recopilación de la documentación aportada por los postulantes. Asimismo, durante el procedimiento se
15 deberán conformar ternas para la selección del candidato, todo lo cual debe de contar con el respaldo
16 completo que permita mostrar las evaluaciones, de los rubros y calificaciones otorgadas para la
17 selección de cada uno de los concursantes entre las ternas. Claramente, se debe contar con el respaldo,
18 de Recursos Humanos de la Municipalidad, a efecto de definir los procesos de las evaluaciones de
19 desempeño.

20 IV. De la mano con dicho punto, esta asesoría considera que existen sendas oportunidades de
21 mejora en torno a la fijación y documentación del procedimiento a seguir y sus etapas para la
22 selección del personal del CCDRE, en procura de la mejora de este proceso. Especialmente, en
23 torno a la sujeción a pruebas previamente construidas y aprobadas con mecanismos de
24 valoración que respeten la transparencia e igualdad y estén basadas en criterios actualizados
25 de los sistemas modernos de reclutamiento y selección. Para lo cual, se deberá considerar
26 además contar con el apoyo del área de recursos humanos de la Municipalidad de Escazú. Si
27 estos elementos no se subsanan, puede traer consecuencias desfavorables a futuro en los
28 nombramientos, partiendo que incluso pueden ser cuestionados a nivel de la validez de los
29 mismos por ser actos continuados en el tiempo, por lo que, este elemento se considera de
30 atención crítica por esta asesoría. Todo esto, sin perder los objetivos y las metas, definidas por
31 el propio Comité de Deportes, respecto de las cuales se debe de medir, la evaluación de algunos
32 funcionarios, respecto de los cuales se espera obtengan, determinados resultados deportivos.

33 4- Que en el acápite Disposiciones Finales se indicó lo siguiente:

34 **“DISPOSICIONES FINALES:**

35 Los criterios externados en el presente informe están basados en la exactitud y suficiencia de la
36 información suministrada por la Municipalidad de Escazú. En caso de que los hechos, información o
37 supuestos señalados no fueran enteramente exactos o suficientes, debe informárenos de inmediato,
38 dada que esa situación podría tener un efecto material en las conclusiones. Para establecer nuestro
39 criterio e interpretación, nos hemos basado en legislación relevante y vigente a la fecha y en
40 interpretaciones judiciales y administrativas relacionadas, todo lo cual está sujeto a cambios o
41 modificaciones por legislación posterior o decisiones administrativas o judiciales. Esos cambios, si los
42 hubiere, también podrían tener un efecto en la validez de nuestro criterio. Los criterios e

interpretaciones contenidos en este informe son ofrecidos en nuestra capacidad de asesores y bajo ninguna circunstancia resultan vinculantes ni representan decisiones que la Administración de la organización debe tomar, ni garantía de que los mismos serán aceptados por las autoridades a las que sean sometidos futuros conflictos. Sin otro particular por el momento, esperando cumplir con lo solicitado y con la mayor anuencia para evacuar cualquier duda o consulta adicional, suscriben:

**ROLANDO A. SEGURA RAMÍREZ DAVID G. SALAZAR MORALES MICHAEL A. DURÁN
ARRIETA
BSA CONSULTORES SRL”**

B.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos en atención a los anteriores Antecedentes, y en virtud de lo extenso del documento estima conveniente solicitar a la Contratista BSA Consultores SRL, su presencia ante la Comisión de Asuntos Jurídicos a fin de que rindan el Informe Final en conocimiento, para lo que se les convoca para el miércoles 21 de mayo 2025 a las trece horas con treinta minutos en el segundo piso del Edificio Pbro. Walter Howell Castro. Para lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Política; 11, 13, 113 y 115 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f); 12, y 173 siguientes y concordantes del Código Municipal; 9 inciso d); 12, 23, 26, 28 incisos f), j), k) y 59 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; 10, 11, 12 inciso d) y 13 de la Ley General de Control Interno; los oficios COR-AL-0986-2024 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-0351-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos; los Acuerdos AC-221-18 de Sesión Ordinaria 118 Acta 137 del 01 de agosto 2018, AC-301-19 de Sesión Ordinaria 183, Acta 219 del 20 de octubre del 2019, AC-106-2024 de Sesión Ordinaria 03, Acta 07 del 20 de mayo 2024, AC-222-2024 de Sesión Ordinaria 13, Acta 20 del 30 de julio 2024; el Dictamen C-CD-02-2024 de la Comisión de Cultura y Deportes; y en atención a la recomendación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-17-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto administrativo de mero trámite, se dispone: SOLICITAR a la Contratista BSA Consultores SRL, su presencia ante la Comisión de Asuntos Jurídicos a fin de que rindan el Informe Final de Investigación Preliminar en relación con la documentación remitida mediante oficio CCDRE-09-20, para lo que se les convoca para el miércoles 21 de mayo 2025 a las trece horas con treinta minutos en el segundo piso del Edificio Pbro. Walter Howell Castro. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Contratista BSA Consultores SRL.”

Es todo.

El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario, vamos a someter a votación este punto tercero del dictamen, quienes estén a favor, quienes, por favor para que puedan votar acorde a lo que dispongan, gracias. Queda aprobado de forma unánime (siete votos) este punto del dictamen, vamos a someterlo a ratificación. Queda ratificada y aprobada en firmeza la, el acuerdo propuesto, queda en firme y ratificado (siete votos), gracias. Adelante don Mario con la, con el dictamen.

ACUERDO AC-197-2025 “SE ACUERDA: SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Política; 11, 13, 113 y 115 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso f); 12, y 173 siguientes y concordantes del Código Municipal; 9 inciso d); 12, 23, 26, 28 incisos f), j), k) y 59 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; 10, 11, 12 inciso d) y 13 de la Ley General de Control Interno; los oficios COR-AL-0986-2024 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-0351-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos; los Acuerdos AC-221-18 de Sesión Ordinaria 118 Acta 137 del 01 de agosto 2018, AC-301-19 de Sesión Ordinaria 183, Acta 219 del 20 de octubre del 2019, AC-106-2024 de Sesión Ordinaria 03, Acta 07 del 20 de mayo 2024, AC-222-2024 de Sesión Ordinaria 13, Acta 20 del 30 de julio 2024; el Dictamen C-CD-02-2024 de la Comisión de Cultura y Deportes; y en atención a la recomendación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-17-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto administrativo de mero trámite, se dispone: SOLICITAR a la Contratista BSA Consultores SRL, su presencia ante la Comisión de Asuntos Jurídicos a fin de que rindan el Informe Final de Investigación Preliminar en relación con la documentación remitida mediante oficio CCDRE-09-20, para lo que se les convoca para el miércoles 21 de mayo 2025 a las trece horas con treinta minutos en el segundo piso del Edificio Pbro. Walter Howell Castro. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Contratista BSA Consultores SRL.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO CUARTO: Se conoce documento de renuncia de la señora Diana Guzmán Calzada a su cargo en la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia en Nicaragua.

A.- ANTECEDENTES:

1- Que el documento en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06 de mayo 2025 como oficio de trámite 554-25-E, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 053, Acta 079 de esa misma fecha.

2- Que la literalidad de dicho documento es la siguiente:

“San José, 5 de mayo del 2025

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Escazú

Presente

Estimados señores,

*Por medio de la presente la suscrita, **DIANA ISABEL GUZMAN CALZADA**, mayor, casada, abogada, vecina de Escazú, del Costa Rica Country Club, 75 metros al norte y portadora de la cédula de identidad número 1-0492-0372, atenta manifiesto:*

*Por medio de la presente, me permito presentar formalmente mi renuncia irrevocable al cargo que ocupo dentro de la **Fundación por la LIBERTAD DE EXPRESION Y DEMOCRACIA EN***

NICARAGUA, con cédula de persona jurídica número 3-006-829050, efectiva a partir del día de la presentación de la presente carta.

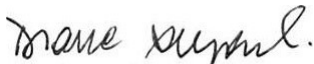
La decisión ha sido tomada por motivos personales/profesionales y agradezco profundamente la oportunidad de haber colaborado con esta Fundación.

Me comprometo a facilitar el proceso de transición y entregar cualquier documentación o tarea pendiente de forma ordenada y clara, con el fin de no afectar el funcionamiento de la fundación ni de los proyectos en curso.

Agradezco de antemano su comprensión.

Atentamente,

Lic. Diana Guzmán Calzada



dianaguzcal@gmail.com

B.- CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que el Concejo Municipal de Escazú mediante Acuerdo AC-220-2021 de Sesión Ordinaria 076, Acta 094 del 11 de octubre 2021 dispuso nombrar a la señora Diana Guzmán Calzada con cédula de identidad número 1-0491-0372 como representante de la Municipalidad de Escazú ante la FUNDACIÓN POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEMOCRACIA EN NICARAGUA con cédula jurídica 3-006-829050.

C.- RECOMENDACIÓN:

Una vez recibido el documento de renuncia presentado por la señora Diana Guzmán Calzada a su nombramiento como representante de la Municipalidad de Escazú ante la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia en Nicaragua, recomienda esta Comisión de Asuntos Jurídicos que se comunique a dicha Fundación de la renuncia en conocimiento y se le remita copia de esta. Para lo que se sugiere el siguiente Acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo N° 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-17-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para fundamentar este acto administrativo de mero trámite, se dispone: TOMAR NOTA de la renuncia de la señora Diana Guzmán Calzada con cédula de identidad número 1-0491-0372 a su nombramiento como representante de la Municipalidad de Escazú ante la FUNDACIÓN POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEMOCRACIA EN NICARAGUA con cédula jurídica 3-006-829050. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Fundación interesada al correo electrónico: emarquez@rebabogados.com.”

Es todo.

El Presidente Municipal; gracias don Mario por la lectura del punto, sometemos el mismo a votación, compañeros. Queda aprobado de forma unánime (siete votos) el punto indicado en el dictamen. Vamos a someter la ratificación. Queda ratificado de forma unánime y en firme (siete votos) el acuerdo propuesto, eh, con eso estamos dando fin al dictamen, verdad, Mario, gracias.

ACUERDO AC-198-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-17-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para fundamentar este acto administrativo de mero trámite, se dispone: TOMAR NOTA de la renuncia de la señora Diana Guzmán Calzada con cédula de identidad número 1-0491-0372 a su nombramiento como representante de la Municipalidad de Escazú ante la FUNDACIÓN POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEMOCRACIA EN NICARAGUA con cédula jurídica 3-006-829050. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Fundación interesada al correo electrónico: emarquez@rebabogados.com.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas de la misma fecha arriba indicada”.

El Presidente Municipal; entonces estaríamos dando por finalizada la lectura del dictamen, no habiendo más dictámenes para el día de hoy, estaríamos pasando al punto sexto, Informe Mensual de la Alcaldía.

ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA.

El Presidente Municipal; eh, don Orlando, no sé si hay algo a mencionar, o nos atenemos a lo ya de remitido, gracias, el mismo, el informe ha sido remitido en correspondencia para cualquier consulta posterior y cualquier y el análisis respectivo.

“ALCALDÍA
INFORME DE LABORES
ABRIL 2025

Presentación

Como parte del ejercicio de rendición de cuentas que debe caracterizar la gestión municipal, en el presente informe detalla las acciones realizadas en el mes de abril por parte de la Administración Municipal, a fin de cumplir con el mandato legal, y las funciones que le corresponde a la Municipalidad de Escazú, para la prestación de los servicios municipales en el cantón y de esta manera cumplir con los objetivos propuestos.

El presente informe se estructura de manera tal, que las personas puedan conocer a detalle las acciones realizadas por cada una de las 5 gestiones que conforme la estructura organizativa de la Municipalidad de Escazú Gestión: Estratégica, Recursos Humanos y Materiales, Urbana, Hacendaria y Económica Social. Así mismo por cada una de las gestiones se detallan las principales acciones desarrolladas por los procesos, subprocesos y oficinas operacionales que hacen posible la materialización de los resultados obtenidos.

Con la información que se presenta, se logra mostrar el avance en las acciones estratégicas y operativas, que son necesarias para lograr cumplir con la misión de la municipalidad de liderar la prestación de servicios de calidad y generación de oportunidades de desarrollo integral para la ciudadanía, que son posibles gracias al trabajo articulado y el aporte de cada una de las personas trabajadoras municipales.

Tabla de Contenidos

Presentación..... 92

Tabla de Contenidos 93

1. Gestión Estratégica 94

1.1 Alcaldía Municipal 94

1.1.1 Actividades atendidas por la Alcaldía Municipal 94

1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal 96

1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal 97

1.1.3.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de abril 97

1.1.3.2 Seguimiento a los acuerdos del mes de abril 97

1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025.....118

1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2024..... 124

1.2 Subproceso de secretaria del Concejo Municipal..... 130

1.3 Proceso de Seguridad Cantonal 131

1.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas 134

1.5 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo 135

1.6 Subproceso de Planificación Estratégica 138

1.7 Subproceso de Gestión de la Calidad 140

1.8 Subproceso de Tecnologías de la Información 141

1.9 Subproceso de Asuntos Jurídicos 144

1.10 Oficina Operacional de Archivo Institucional 145

2. Gestión de Recursos Humanos y Materiales 146

2.1 Recursos Humanos 147

2.2 Subproceso de Plataforma de Servicios..... 149

2.3 Subproceso de Servicios Institucionales..... 150

1 2.4 Oficina Operacional de Suministros y activos 151

2 4.5 Subproceso de Inspección General..... 151

3 3. Gestión Urbana **¡Error! Marcador no definido.**

4 3.Gestión Urbana 152

5 3.1 Proceso de Planificación y Control Urbano 152

6 3.1.1 Subproceso de Control Constructivo..... 152

7 3.1.2 Subproceso de Gestión Ambiental..... 153

8 3.1.3 Subproceso de Planificación Territorial..... 153

9 3.2 Subproceso de Mantenimiento de obra Pública 154

10 3.4 Subproceso de Construcción de Obra Pública..... 155

11 4. Gestión Hacendaria..... 161

12 4.1 Subproceso de Contabilida 161

13 4.2 Proceso de Tributos 164

14 5. Gestión Económica Social..... 164

15 5.1 Oficina Operacional de Turismo..... 166

16 5.2 Proceso de Desarrollo Social..... 167

17 5.3 Proceso de Desarrollo Cultural..... 174

18 Reflexión final 180



1. Gestión Estratégica
- 1.1 Alcaldía Municipal
- 1.1.1 Actividades atendidas por la Alcaldía Municipal
- A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Alcaldia Municipal

Fecha	Reunión	Asunto
01/04/25	Reunión con personal municipal	Seguimiento acuerdo AC-045-2025
02/04/25	Atención consultoras Nahorqui	Presentación avances
02/04/25	UCR invitación	Auditorio Esc. Tecnologías en Salud
02/04/25	INL-Embajada USA (Milton Alvarado)	

Fecha	Reunión	Asunto
02/04/25	Reunión con la señora Charlyn de Casa Presidencial	
02/04/25	Simulacro de sesión	Pruebas de nuevo equipo en el Salón Dolores Mata
03/04/25	Acto simbólico con centros educativos	Distribución recursos a las Juntas Ley 7552
04/04/25	Notaria del estado	Escritura propiedad terreno ampliación Jardín de Niños Juan XXIII
05/04/25	Feria Tapa Dulce	
06/04/25	Feria Tapa Dulce	
08/04/25	Reunión personal interno	Festival de Guitarras
08/04/25	Reunión personal interno	Proyecto PRM
08/04/25	Comité de Deportes	
09/04/25	Política de Riesgo	
10/04/25	Reunión de Gerencia	Presentación de resultados Diagnostico de la Política Cantonal de Gestión de Riesgo y Cambio Climático
10/04/25	Conmemoración Héroes Escazuceños	
21/04/25	Atención Hellen Mendoza con Gestión Urbana	
23/04/25	Reunión con Gestión Hacendaria	Distribución
24/04/25	Reunión BCR Centro de Convenciones de CR	
24/04/25	Sesión Extraordinaria	
25/04/25	Reunión con personal interno	Avance Chat Boot / cambio de proyecto
25/04/25	Reunión con personal interno	Festival de Guitarras / actividades fin de año
27/04/25	Festival Itska Picnic	
28/04/25	Escritura de los Bomberos (Firma)	
28/04/25	Reunión con personal interno	Cultivarte
28/04/25	Atención a personeros de la Asociación Miércoles de Hortaliza	
29/04/25	Atención al señor Leonardo Araya	Temas Seguridad Ciudadana

Fecha	Reunión	Asunto
30/04/25	Atención al señor Manuel Rovira	Proyecto de Transito
30/04/25	Atención a la señora Marta Gonzalez	Solicitud de cámaras de seguridad para adultos mayores
30/04/25	Firma Escritura	Edificio Cultivarte

1

2 1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal

3 A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Vicealcaldía
4 Municipal:

5

Fecha	Actividad	Asunto
01 /04/2025	Inspección con Gestión Urbana en Guachipelín a solicitud de un vecino Reunión Mesa de trabajo	Solicitud de paso peatonal Eventos del mes /04/2025
02 /04/2025	Reunión virtual Nahaorqui Auditorio UCR	Entrega de índices de competitividad cantonal
03 /04/2025	Entrega simbólica de cheques a las Juntas de Educación Reapertura Parque de Perros en la Avellana Reunión Grupo Mentora	Inicio de actividad en las escuelas
04 /04/2025	Visita al Cecudi de la Avellana Reunión con encargados de Cultura	Evaluación Día del Boyero
05 /04/2025	Participación Feria del Dulce	
06 /04/2025	Participación Feria del Dulce	
07 /04/2025	Reunión con Directora Escuela de Guachipelín	Progrentis Entrega simbólica de cheque
10/04/2025	Celebración Héroes Escazuceños	
21 /04/2025	Reconocimiento a empresas inclusivas Inspección aula de danza	
22 /04/2025	Reunión Red Habitantes de Calle Inspección Calle Herrera	
23 /04/2025	Mesa de trabajo Itska Picnic	
24 /04/2025	Reunión de Gerencia	
25 /04/2025	Reunión Registro de la Propiedad	Simplificación de trámites
28 /04/2025	Graduación Centro Formación para el Empleo Reunión Inauguración Cultivarte	
29 /04/2025	Visita Cultivarte Guácimo	
30 /04/2025	Reunión con Pesebre San Martín	Presentan proyecto

Fecha	Actividad	Asunto

- 1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal
- En atención a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal, se presenta el seguimiento realizado por la Alcaldía Municipal, en el cual:
1. Se detalla el estado de cada uno, así como de las acciones ejecutadas para su respectiva atención para los acuerdos del mes de abril 2025.
 2. Estadísticas acumuladas sobre la atención de los acuerdos municipales durante los meses de enero a abril del 2025.
 3. Se presenta la actualización sobre los acuerdos reportados en proceso durante el año 2024.

- 1.1.3.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de abril
- Para el mes de abril el concejo Municipal tomó un total de 40 acuerdos, con la siguiente clasificación y estado de atención

Gráfico N° 1: Detalle de los acuerdos tomados en el mes de abril 2025

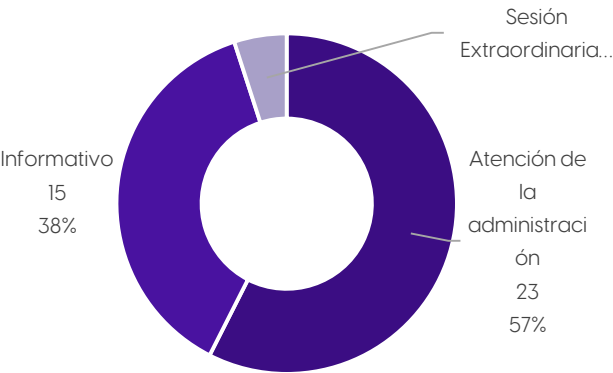
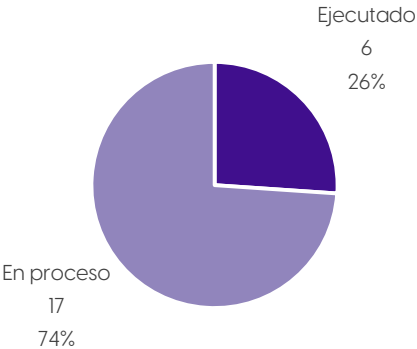


Gráfico N° 2: Detalle del estado de los acuerdos remitidos para atención de la administración en el mes de abril 2025, según estado



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que, del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal para el mes de abril, 23 corresponden a acuerdos para la atención directa de la administración, de los cuáles un 26% (6) han sido ejecutados en su totalidad, un 74% (17) se encuentran en proceso de ejecución, los cuales poseen el siguiente detalle:

- 1.1.3.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de abril

Cuadro 1:
Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal en el mes de febrero según estado y acciones realizadas:

1

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-144-25	Alcalde	INSTAR a la administración municipal a valorar la viabilidad de un convenio de cooperación el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para el reverdecimiento y ampliación de los servicios ecosistémicos en el Cantón de Escazú.	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-942-2025
AC-145-25	Alcalde	solicitar al señor alcalde Orlando Umaña Umaña que dé seguimiento a esta denuncia y mantenga informado a este Concejo, acerca de las medidas tomadas en este caso e informe cualquier avance al respecto	Ejecutado	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1002-2025, se recibe el informe en el oficio COR-GA-181-2025 de Gestión Ambiental y este se comunica al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-1214-2025
AC-146-25	Rebeca Linos Chacón	INFORMAR a la señora Rebeca Linos Chacón que el trámite solicitado según oficio de trámite 363-25-E de Acta 70-25, además de incompleto ya se encuentra de oficio declarado sin derecho al trámite en aplicación del precepto legal contenido en el numeral 264 de la Ley General de la Administración Pública. Resultando que lo procedente es que se inicie el trámite observando el cumplimiento de los requisitos de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Fundaciones, y del Reglamento a dicho artículo 11 de Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-147-25	Alcalde	PREVENIR a la Administración Municipal del cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-013-2025 de la Auditoría Interna Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que brinde informe al Concejo Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido	En proceso	El informe de auditoría interna ya había ingresado y se había pasada al Proceso de Apoyo logístico en el oficio COR-AL-843-2025, a raíz de este acuerdo se realiza un recordatorio en el oficio COR-AL-1006-2025
AC-148-25	Alcalde	APROBAR el texto del proyecto del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS). SEGUNDO: CONVOCAR A AUDIENCIA PÚBLICA presencial y virtual a fin de presentar a los vecinos del Cantón de Escazú e interesados el PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, a realizarse el martes 20 de mayo 2025, a las diecisiete horas, en el Centro Cívico Municipal (antiguo Country Day School), la cual será presidida por un representante de la Comisión PMGIRS, y contendrá en el orden del día de la audiencia como primer punto, la presentación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos, como segundo punto la recepción y evacuación de observaciones y/o consultas verbales, y como tercer punto la recepción de observaciones y consultas por escrito, las cuales se contestarán	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana, la audiencia pública es el 20 de mayo

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		posteriormente por escrito; para cuyo efecto se pone el mismo a disposición del público en general en el sitio web: http://escazu.go.cr , o mediante solicitud digital al Subproceso Gestión Ambiental; las observaciones y consultas por escrito, se recibirán al correo electrónico: j.ambiental@escazu.go.cr , o bien se podrán entregar mediante nota dirigida a ese Subproceso, hasta el día de la Audiencia Pública.		
AC-149-25	Presidente Teleasist Latin América	Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el día jueves 24 de abril de 2025, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mata, ubicado en el Palacio Municipal. SEGUNDO: El orden del día de dicha sesión será el siguiente: ARTÍCULO ÚNICO: Exposición de los representantes de la Empresa Telasist de Latinoamérica sobre el proyecto "Teleasistencia", su implementación, beneficios y posibles impactos en el cantón de Escazú.	Sesión Extraordinaria	Sesión extraordinaria

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-150-25	Alcalde	Que el Concejo Municipal declare que el Acuerdo N.º AC-065-2021 del 23 de abril de 2021, por medio del cual se autorizó la denuncia de la Convención Colectiva de Trabajo homologada en 2018 mediante oficio DAL-DRT-OF-415-2018 del MTSS, fue afectado por la declaratoria de inconstitucionalidad del Transitorio XXXVI de la Ley N.º 9635, conforme a lo resuelto por la Sala Constitucional en la sentencia N.º 2025-8201, y por ende carece de validez jurídica por haber sido dictado con base exclusiva en una norma anulada. SEGUNDO: Que se instruya a la Administración Municipal para que comunique formalmente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que el acuerdo y la denuncia de la Convención fueron afectados por la sentencia N.º 2025-8201 de la Sala Constitucional, indicando expresamente que la denuncia presentada mediante el oficio COR-DA-185-2021 es nula de pleno derecho y solicitando al MTSS tener por vigente la Convención Colectiva en su segundo período de prórroga automática (6 de junio de 2021 a 6 de junio de 2024) y en su tercer período de prórroga automática (06 de junio 2024 al 06 de junio 2027), en tanto no exista una nueva denuncia conforme a derecho. TERCERO: Que mientras se recibe manifestación	En proceso	Se traslada a Gestión Hacendaria, Asuntos jurídicos y Recursos Humanos en el oficio COR-AL-1104-2025. Es espera de una respuesta por parte del MTSS, ya se esta trabajando en la forma en que se realizaran los cálculos

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		formal del MTSS, la Administración Municipal proceda a través del Área Financiera de la Municipalidad y con la asesoría del Área de Recursos Humanos a realizar los cálculos correspondientes en cuanto a los pluses salariales convencionales vigentes a la fecha en la Municipalidad de Escazú, para todas las personas servidoras públicas municipales bajo el esquema de salario compuesto. CUARTO: Que se entienda que, de conformidad con el principio de control de convencionalidad y con la sentencia N.º 17098-2021 de la Sala Constitucional, la aplicación de la Ley N.º 10159 en el gobierno local de Escazú debe hacerse respetando el contenido esencial de la Convención Colectiva vigente. Se deja constancia además de que existen artículos de la Convención de 2018 que fueron declarados inconstitucionales en 2023 mediante la sentencia N.º 12087-2023, los cuales no forman parte del presente reconocimiento de vigencia y aplicabilidad.		
AC-151-25	Alcalde	Convocar a sesión extraordinaria al Concejo Municipal para el día jueves 08 de mayo del 2025, a las 7:00 p.m., en la sala de sesiones Dolores Mata. SEGUNDO; Punto único de agenda; Atención a la Gerencia Hacendaria con la finalidad de que se haga exposición con relación al plan	Sesión Extraordinaria	Se traslada a la Gestión Hacendaria en el oficio COR-AL-1102-2025 para que se atienda la Sesión Extraordinaria

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		general NICSP y políticas financieras internas.		
AC-152-25	Alcalde	Autorizar el acto de permuta entre la Municipalidad de Escazú y las personas jurídicas Rollins S.A., e Inmobiliaria Magenta S.A., autorizada por la Ley N°10368 que a continuación se describe: INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ: matrícula 695211-000, situado en el distrito tercero, San Rafael; cantón dos, Escazú; provincia San José, que tiene naturaleza de terreno para construir facilidades comunales de la Municipalidad de Escazú, cédula jurídica 3-014-042050, que tiene los siguientes linderos: al norte: calle pública y Compañía Urbanizaciones Comerciales S.A.; al sur: río Agres; al este: lote dos (facilidades comunales Municipalidad de Escazú); Villas Pasadena S. A. y al oeste, condominio horizontal Avenida Escazú; mide: tres mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados (3479 m2), de conformidad con el plano catastrado SJ- uno nueve ocho tres ocho cuatro cuatro - dos cero uno siete (SJ-1983844-2017). INMUEBLE DE ROLLINGS S.A.: Finca 629521-000, con naturaleza: terreno para construir; situada en distrito 03, San Rafael; cantón 02, Escazú, de la provincia	Ejecutado	Se traslada a Asuntos jurídicos. La Escritura se firmó el 07/05/2025 en la notaría del estado

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		de San José; con linderos: al norte: calle pública; al sur: en parte con propiedad de la Compañía Urbanizaciones Comerciales S.A. y en parte con propiedad de María Alejandra S.A.; al este: Empresa Gruta Estelar S.A. y al oeste: calle pública; medida: dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (2454 m²); plano catastrado número SJ- uno cinco ocho cinco cuatro uno ocho- dos cero uno dos (SJ-1585418-2012); el inmueble se encuentra libre de anotaciones y con los siguientes gravámenes: servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 362- 10055-01-0924-001; servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 363-18046-01-0907-001; servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 368-19520-01-0915-001; servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 377- 12080-01-0935-001; servidumbres y concesiones inscritas en las siguientes citas registrales: 377-12080-010937-001 propiedad de Rollins Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres- uno cero uno- seis seis uno siete cinco cero (N° 3-101-661750), INMUEBLE DE INMOBILIARIA MAGENTA S.A.: Finca 500917-000, con naturaleza: lote 2 terreno para construir; situada en distrito 03, San Rafael; cantón 02, Escazú,		

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		de la provincia de San José; con linderos: al norte: zona verde en medio Autopista Próspero Fernández con frente de veintidós metros con ochenta y siete decímetros (22,87 m); al sur: calle pública con un frente de veintisiete metros con veintinueve decímetros (27,29 m); al este: Inmobiliaria Panorámica del Valle IPV S.A. y al oeste: Fiduciaria Cuscatlán S.A.; medida: mil veinticuatro metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (1024,59 m²); plano catastrado número SJ- uno uno tres siete nueve cero cinco — dos cero cero siete (SJ-1137905-2007) y se encuentra libre de gravámenes y anotaciones, propiedad de Magenta Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres- uno cero uno- cinco tres nueve tres cuatro cero (N° 3-101-539340). Una vez realizada la permuta, se afectan al dominio público como facilidades comunales las fincas del partido de San José, matrícula de folio real seis dos nueve cinco dos uno — cero cero cero (629521-000) y partido de San José, con matrícula de folio real cinco cero cero nueve uno siete - cero cero cero (500917-000) descritas supra. SEGUNDO: Se acepta la donación de las diferencias en cuanto al precio de los terrenos permutados por las empresas Rollings S.A., e Inmobiliaria Magenta S.A., según el oficio IG-		

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		099-2019 emitido por Inspección General en la misma proporción en la que fue autorizada la permuta. TERCERO: Autorizar al alcalde para que comparezca ante la Notaria del Estado a firmar la escritura de permuta producto de la autorización legislativa otorgada en la ley N°10368, lo anterior incluye comparecer y realizar todas subsanaciones o adiciones a la escritura otorgada por la Notaria del Estado.		
AC-153-25	Alcalde	Aprobar la incorporación del cargo de Profesional de Apoyo de Servicios Institucionales, en la clase de puesto de Profesional Municipal 1-Profesional Asistente, clasificado de acuerdo con la Ley N° 10159 como Ejecutor 4, en el Manual de Puestos Institucionales	Ejecutado	Se traslada a Recursos Humanos en el oficio COR-AL-1153-2025 y se incorpora en la versión 78 del manual de puestos
AC-154-25	Alcalde	ACOGER el criterio técnico contenido en el oficio COR-GCO-1794-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, Funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad, donde recomienda brindar el servicio de transporte a las nueve personas solicitantes (EXP-TRANS-GCO-009-2025, EXP-TRANS-GCO-010-2025, EXP-TRANS-GCO-011-2025, EXP-TRANS-GCO-012-2025, EXP-TRANS-GCO-013-2025, EXP-TRANS-GCO-014-2025, EXP-TRANS-GCO-015-2025, EXP-TRANS-GCO-016-2025, EXP-TRANS-GCO-017-2025). SEGUNDO:	En proceso	Se traslada a Gestión Económica Social

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		APROBAR la recomendación técnica contenida en COR-GCO-1794-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, Funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad, donde recomienda brindar el servicio de transporte a las nueve personas solicitantes (EXP-TRANS-GCO-009-2025, EXP-TRANS-GCO-010-2025, EXP-TRANS-GCO-011-2025, EXP-TRANS-GCO-012-2025, EXP-TRANS-GCO-013-2025, EXP-TRANS-GCO-014-2025, EXP-TRANS-GCO-015-2025, EXP-TRANS-GCO-016-2025, EXP-TRANS-GCO-017-2025). TERCERO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a este acuerdo a la Licenciada Claudia Martínez		
AC-155-25	Alcalde	Autorizar a la Administración, para que se acoja a la Ley 10359 Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza y a la Ley 10516 Adición de un Transitorio a la Ley 10359, Apoyo Municipal Para Adultos Mayores en Pobreza, de 29 de Junio de 2023, para conceder un nuevo plazo a las Municipalidades para elaborar el Plan de Condonación	En proceso	Se traslada a Gestión Hacendaria, Gestión Económica Social y Relaciones Públicas en el oficio COR-AL-1075-2025. En plazo vigente para ejecución
AC-156-25	Junta de Educación Escuela de Guachipelín	RECHAZAR la solicitud de prorroga presentada por la Junta de Educación Escuela de Guachipelín, toda vez que la solicitud se encuentra extemporánea. SEGUNDO: Debe	Informativo	Área encargada indica que este acuerdo se comunicó en su momento a la Junta de Educación Esc. Guachipelín, para su acatamiento.

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		la Junta de Educación Escuela de Guachipelín, proceder a la liquidación correspondiente de conformidad con lo que establece el Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social		
AC-157-25	Alcalde	ACOGER la recomendación técnica sobre el cambio de material de la calle San Martín en vista del deterioro del adoquín. SEGUNDO: APROBAR la sustitución de adoquín por carpeta asfáltica en la calle San Martín. TERCERO: SOLICITAR a la Administración Municipal la coordinación con la Junta Vial respectiva para ingresar dicha solicitud en el Banco de Proyectos viales así mismo como la coordinación con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AYA) para cualquier cambio de tuberías en el sector	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1077-2025
AC-158-25	Alcalde	INSTAR a la Administración Municipal para coordinar una visita en sitio con el área técnica con el fin de verificar el estado actual de la remodelación realizada en el parque de Santa Eduvigis y determinar la viabilidad técnica y funcional de las mejoras solicitadas. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que una vez realizado el estudio anterior se comunique al Concejo Municipal para el conocimiento del mismo.	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1076-2025

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-159-25	Alcalde Martha María Marín Chaves	ACOGER el dictamen N° C-AJ-04-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos en la cual se fundamenta jurídicamente que la solicitud presentada no procede	Informativo	
AC-160-25	Junta Administrati va del Liceo de Escazú	INFORMAR a la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, que de conformidad con el numeral 20 del Reglamento para el Otorgamiento de Idoneidad para Percibir y Administrar Fondos Públicos y Otorgamiento de Subvenciones a Centros de beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos, las solicitudes de subvención deben ser presentadas ante el correspondiente Concejo de Distrito	Informativo	
AC-161-25	Alcalde Auditor Interno Municipal	REVOCAR el Acuerdo AC-146-2023 de Sesión Ordinaria 159, Acta 207 del 15 de mayo 2023. SEGUNDO: AUTORIZAR al Auditor Interno a gestionar sus vacaciones directamente ante la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Materiales mediante el sistema Decsis en tanto no excedan los diez días hábiles; para períodos mayores a diez días se deberán gestionar ante el Concejo Municipal, así como toda otra gestión relativa al Auditor Interno Municipal; de los trámites de vacaciones gestionados directamente, el Auditor Interno informará al Concejo Municipal cada fin de mes.	En proceso	Se traslada a Recursos Humanos en el oficio COR-AL-1101-2025. Se procedió con la anulación del movimiento de vacaciones de acuerdo con lo establecido en el acuerdo.

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-162-25	Alcalde Auditor Interno Municipal	PREVENIR a la Administración Municipal del cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las veintinueve (29) recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-011-2025 de la Auditoría Interna Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que brinde informe al Concejo Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido	En Proceso	Se traslada a Gestión Hacendaria en el oficio COR-AL-1073-2025. En proceso de elaboración del informe
AC-163-25	Alcalde Auditor Interno Municipal	PREVENIR a la Administración Municipal del cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-020-2024 de la Auditoría Interna Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que brinde informe al Concejo Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido.	Ejecutado	Ya se había dado respuesta a la Auditoria Interna en el oficio COR-AL-886-2025, esto se le comunica al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-1074-2025
AC-164-25	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-1829-2025 Proceso de Gestión a la Comunidad, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Sesión de Becas 003-2025 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: RETIRAR el subsidio de beca 2025 a los siguientes 2 estudiantes aprobados anteriormente, pero	En Proceso	Se traslada a Gestión Económica Social

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		que presentaron situaciones particulares		
AC-165-25	Alcalde	APROBAR el Presupuesto Extraordinario No. 1-2025 por la suma de ¢7,906,228,144.00 (Siete mil novecientos seis millones doscientos veintiocho mil ciento cuarenta y cuatro colones exactos). SEGUNDO, APROBAR los ajustes al Plan Anual Operativo producto de la incorporación de estos recursos	Ejecutado	Jefatura de Presupuesto indica que por medio del DA-278-2025 se remite el documento Presupuesto Ext. 1-2025 al Ente Contralor para análisis, estudio y posterior aprobación quedo bajo el ingreso No. 9317-2025.
AC-166-25	Omar Córdoba Araya	APROBAR la recomendación sobre la convocatoria en el edificio Walter Howell propiamente en la sala de reuniones el día 22 de abril a las 4:00 pm en el cual se asignará una hora para para atender los temas de logística de la Feria del Agricultor	Informativo	
AC-167-25	Alexander Barquero	APROBAR la recomendación sobre la convocatoria en el edificio Walter Howell propiamente en la sala de reuniones el día 22 de abril a las 5:00 pm con el fin de analizar la petición presentada para la realización de Facilidades Comunes en el Barrio el Carmen.	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-168-25	Tribunal Supremo de Elecciones	CONOCER y ACOGER la renuncia presentada por la señora CATALINA BRENES ANA MORA con cédula de identidad número 1-0713-0986 al cargo de Concejal Suplente del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú. SEGUNDO: SOLICITAR al Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de credenciales de la señora Ana Catalina Brenes Mora con cédula de identidad número 1-0713-0986 quien fuera designada Concejal Suplente por el Partido Terra Escazú por el Distrito de San Rafael de Escazú mediante resolución N°7664-M-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones de las catorce horas treinta minutos del diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, para el periodo comprendido entre su juramentación y hasta el treinta de abril de 2028. Se consigna para notificaciones de la señora Ana Catalina Brenes Mora el correo electrónico ktbrenes@gmail.com.	Informativo	
AC-169-25	Alcalde	PREVENIR a la Administración Municipal del cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-010-2025 “Informe de Auditoría operativa, fiscalización, verificación y control de ejecución en Calles de Escazú” de la Auditoría Interna Municipal.	En proceso	Se remite a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-1113-2025

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-170-25	Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal el Comunicado conjunto de FEMETROM y la UNGL según oficio de trámite 453-25-E-Acta 73-25, conteniendo el Reglamento Prototipo a la Ley 10594 que reformó el numeral 88 del Código Municipal, para que, en consulta con las dependencias municipales correspondientes, sirva este como insumo para la eventual reforma al Reglamento Municipal de Patentes.	En proceso	Se traslada a Gestión Hacendaria en el oficio COR-AL-1121-2025. Jefatura de Tributos indica que está en proceso de análisis
AC-171-25	ANEP	INFORMAR a la ANEP que este Concejo Municipal con ocasión de la sentencia N.º 2025-8201 adoptó el Acuerdo AC-150-2025 de Sesión Ordinaria 049, Acta 073 del 08 de abril 2025.	Informativo	
AC-172-25	Directora IEGB Yanuario Quesada	INFORMAR: A la MSc Jacqueline Brenes West, Directora IEGB Yanuario Quesada que su solicitud de destitución de persona miembro de la Junta Administrativa de ese centro educativo deviene ayuna del debido cumplimiento del Bloque de Juridicidad en relación con el procedimiento establecido en los numerales 24 y 93 inciso l) en conexidad con el 94 inciso d) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N0 38249-MEP, por lo que deviene improcedente.	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-173-25	Contratista BSA Consultores SRL	NOMBRAR a la Licda. VANESSA PACHECO BRENES, carné del colegio de Abogados y Abogadas N0 27519, con cédula de identidad número 1-1530-0826, de la contratista BSA Consultores S.R.L., como integrante del Órgano Director Colegiado que funge como Secretaría Ad Hoc del Concejo Municipal en la instrucción del procedimiento administrativo que se conoce bajo expediente OD-VP-01-2024 a cargo de BSA Consultores S.R.L. SEGUNDO: INSTRUIR a la Contratista BSA Consultores S.R.L., para que prosiga con la instrucción del procedimiento administrativo que se conoce bajo expediente OD-VP-01-2024, ello por cuanto en virtud del anterior nombramiento fenece la suspensión del plazo conferido al Órgano Director de cita operada mediante Acuerdo AC-008-2025	Informativo	
AC-174-25	Asociación Rescate de las Tradiciones del Boyero	Convocar a los representantes de la Asociación del Boyero de Escazú a una reunión virtual este próximo viernes 25 de abril a las 13 horas de forma virtual, para iniciar un proceso de revisión y valoración en relación con un conjunto de cláusulas que estén acordes con la legislación vigente en materia de protección animal y las mejores prácticas nacionales, siendo estas enfocadas en garantizar el bienestar, la salud y el trato digno de los animales	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		durante la celebración del Desfile del Boyero en Escazú		
AC-175-25	Alcalde	Solicitarle al señor alcalde municipal gestione junto al área de Gestión Económica Social de esta Municipalidad los alcances técnicos, legales y financieros para implementar el programa de asistencia remota al adulto mayor, programa desarrollado con el respaldo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). SEGUNDO: Que la administración municipal gestione un acercamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con la finalidad de mostrar interés en ser parte del programa.	En proceso	Se traslada a Gestión Económica social en el oficio COR-AL-1203-2025
AC-176-25	Samuel Medina Elizondo	Recibir en audiencia en la Comisión de Cultura y Deportes al señor Samuel Medina Elizondo el miércoles 7 de mayo del 2025, a las 5 pm, en el edificio Walter Howell.	Informativo	
AC-177-25	Comisión de Asuntos Sociales	Trasladar la nota del señor Alberto Cabezas Villalobos a la Comisión de Asuntos Sociales, quien se encargará de estudiar y valorar los legajos de la persona propuesta y emitirá el dictamen respectivo en un plazo máximo de quince días hábiles	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-178-25	CCDRE	APROBAR el texto de REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ, en los mismos términos en que fuera publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°32 alcance 22 del 18 de febrero del 2025, ello por cuanto se cumplió con el trámite de consulta pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal sin que se recibieran observaciones u objeciones al mismo. SEGUNDO: PUBLICAR de manera definitiva dicha reforma integral reglamentaria en el Diario Oficial La Gaceta, para todos los efectos legales pertinentes	Informativo	
AC-179-25	CCDRE	Trasladar a la junta directiva del Comité cantonal de deportes y recreación de Escazú la nota suscrita por los Padres y Representantes de Atletas de Voleibol Femenino Escazú, con la finalidad a que se refieran a lo indicado, una vez atendida la nota, informar al Concejo Municipal sobre lo resuelto.	Informativo	
AC-180-25	Alcalde	Aprobar la Re-adjudicación de la Licitación Mayor 2024LY-000007-0020800001 por el servicio de contratación de abogados Externos para Procesos de Cobro Judicial bajo la modalidad de entrega según demanda	En proceso	Área encargada indica que la licitación de los abogados de cobro judicial se encuentra en el Concejo Municipal para la adjudicación

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-181-25	Tribunal Fiscal Administrativo	COMUNICAR al Tribunal Fiscal Administrativo que el T.F.A.-SEC-Nº 105-2025 enviado a los correos electrónicos: <j.valoraciones@escazu.go.cr> de Julián Rodrigo Morales Díaz y <comunicación@escazu.go.cr> de José Daniel Vargas Cruz, ambos de la Administración Municipal, ya fue atendido por esta en la persona del Ing. Julián Morales Díaz que es a quien le corresponde la competencia de atender el asunto en cuestión, toda vez que concierne a la imposición de multa por incumplimiento del deber de Declaración de Bienes Inmuebles de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, lo cual escapa de la competencia de los concejos municipales de conformidad con lo señalado en el artículo 19 de esa misma Ley, el 65 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, y los artículos 31 inciso c), 78 y 171 del Código Municipal.	En proceso	
AC-182-25	Alcalde	TRASLADAR el documento de solicitud de información según oficio de trámite 462-25-E-073-25 a la Administración Municipal para que atienda lo solicitado. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que informe de las acciones que se hayan realizado en atención al Acuerdo AC-147-2025 de Sesión Ordinaria 048, Acta 072 del 01 de abril 2025.	En proceso	Se traslada a la Policía Municipal en el oficio COR-AL-1190-2025

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-183-25	Alcalde	APROBAR el texto del Manual de Evaluación del Desempeño de las Personas Trabajadoras de la Municipalidad de Escazú de conformidad con el tenor del documento M-RHM-37-Manual de Evaluación de Desempeño, elaborado por Gestión de Recursos Humanos y Materiales. SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que proceda con la aplicación del Manual de Evaluación del Desempeño de las Personas Trabajadoras de la Municipalidad de Escazú	Ejecutado	Se procede con las acciones correspondientes para programar su aplicación.

1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025.

A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos municipales durante el periodo de 2025 en el cual el Concejo Municipal tomó un total de 183 acuerdos con la siguiente clasificación:

Gráfico N° 1: Detalle de los acuerdos tomados en el mes enero a abril 2025

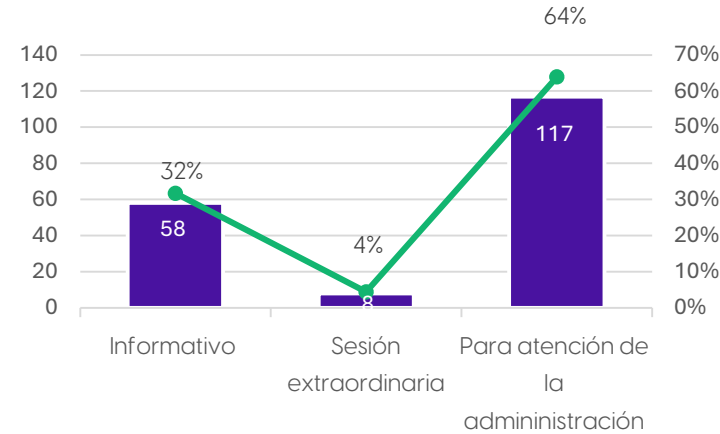
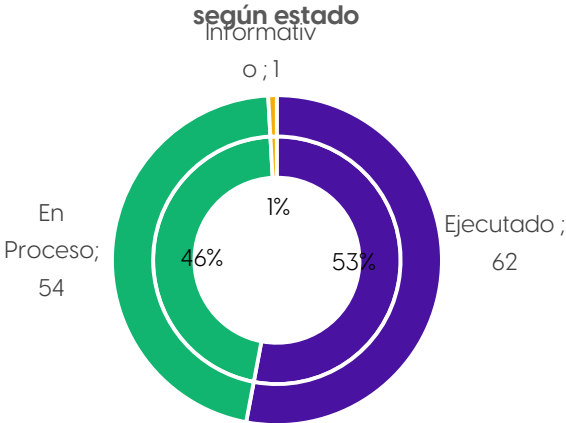


Gráfico N° 2: Detalle del estado de los 96 acuerdos remitidos para atención de la administración de enero a abril 2025,



- 1 De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados
2 por parte del Concejo Municipal durante el 2025 (183), 117 corresponden a acuerdos para la atención
3 directa de la administración, de los cuáles el 53% (62) han sido ejecutados en su totalidad, un 46% (54)
4 se encuentran en proceso y un 1% (1) que fueron de carácter informativo, para la administración.
5 A continuación, se presenta el detalle de los acuerdos que se reportan como ejecutados:
6 Cuadro 2:
7 Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal actualizados como ejecutados:
8

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
Febrero	AC-35-25	Alcalde	INSTAR a la administración a solicitar ante el Ministerio de Cultura y Juventud y ante la Sinfónica Nacional de Costa Rica, la escogencia del cantón de Escazú como sede para la presentación de un concierto o conciertos por parte de la benemérita agrupación, a realizarse durante el año 2025, en el marco de los conciertos de extensión cultural, promovidos por dichas instituciones.	Se remite a Gestión económica Social en el oficio COR-AL-286-2025, mediante el oficio COR-GES-0078-2025 se comunica que ya realizaron la petición y se está a la espera de los resultados de la gestión, esto se comunica al Concejo en el oficio COR-AL-550-2025 Mediante el oficio COR-GES-0144-2025 se confirma el concierto para el 6 de junio, esto se comunica al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-758-2025
Febrero	AC-57-25	Alcalde	Declarar de interés cantonal la carrera 3.21 Go, organizada por la Asociación Síndrome de Down de Costa Rica a realizarse el día 23 de marzo del presente año en nuestro cantón. SEGUNDO: Instar a la administración municipal para que interponga sus buenos oficios para apoyar la carrera con presencia de la Policía Municipal, publicidad en sus redes sociales, recolección de residuos sólidos y cualquier otro recurso que haga más robusta la carrera.	Se traslada al Proceso de Seguridad Cantonal, a Gestión Urbana y Relaciones Públicas AL-477-2025. Mediante correo electrónico el encargado de Relaciones Públicas indica que la publicación de la actividad está programada para el viernes 7 de marzo a las 8:00am Mediante nota fechada 8 de abril de 2025 suscrita por Rosette Kleiman Neuman, Presidnete de la Asociación Síndrome de Down de Costa Rica, se extiende un profundo agradecimiento por el apoyo en la organización de la carrera

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
Febrero	AC-73-25	FEMETROM, NALDEO, Alcalde	RECIBIR A CONFORMIDAD el informe de la fase 2 del “Estudio de Viabilidad de una planta de tratamiento de residuos en San José, Costa Rica”, reconociendo sus aportes para la construcción de una solución sostenible y eficiente para la gestión de residuos municipales en el cantón de Escazú. SEGUNDO: MANIFESTAR el interés de parte de la municipalidad de continuar participando en el proyecto, con el objetivo fundamental de colaborar en la formulación y desarrollo de un solución viable que permita reducir los impactos ambientales de la gestión de residuos y optimizar los costos en la disposición de los mismos. TERCERO: MANIFESTAR el apoyo y preferencia por el tercer escenario propuesto para el desarrollo del proyecto (Valorización Energética), de conformidad con los resultados presentados en el informe de la fase 2 del estudio de viabilidad, por considerar dicha opción la más favorable para lograr los principales objetivos del proyecto, tales como la reducción de los residuos en vertederos, de rendimiento energético, de mayor plazo en	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-583-2025

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			la vida útil de las instalaciones, y de revalorización financiera (amortización), entre otros. CUARTO: ASUMIR el compromiso de parte de la municipalidad, de remitir la totalidad de los residuos municipales a la planta metropolitana, una vez que esta sea puesta en funcionamiento, en virtud de que no existe a la fecha ninguna otra propuesta o solución, actual o prevista, que ofrezca mejores condiciones para la disposición de los residuos municipales, en un corto o mediano plazo.	
Marzo	AC-108-25	Alcalde	AUTORIZAR la ampliación del plazo según los términos indicado por el administrador del contrato bajo la Contratación No 2021CD-000017-0020800001 cuyo objeto es el de Contratación de Institución educativa que suministre servicios de diseños, curriculares, administración y docencia del Centro Municipal de Formación para el Empleo, bajo la modalidad de entrega según demanda, con fundamento en lo establecido por el Transitorio I Ley General de Contratación Pública, el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y 208 del	Jefatura de Proveeduría indica que día se encuentra en trámite de firmas y aprobación de las adendas. Área encargada indica que ya está finalizado en SICOP

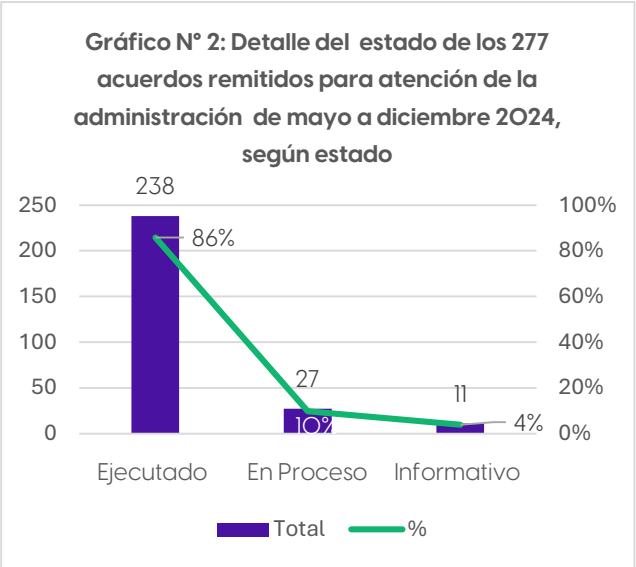
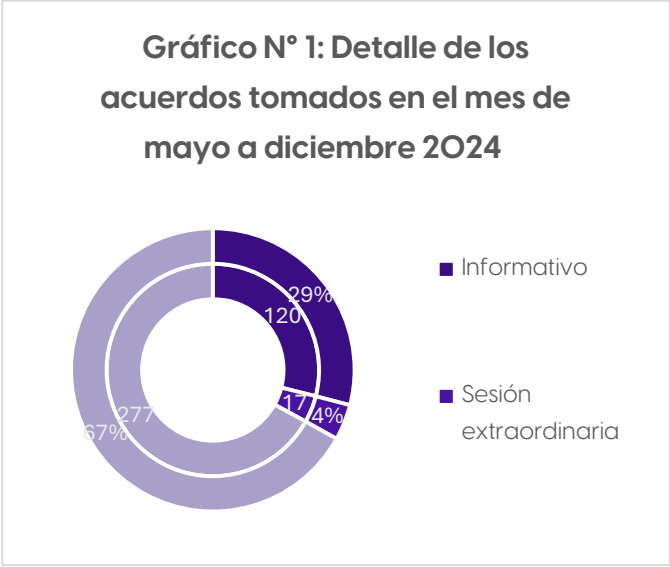
Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. SEGUNDO: AUTORIZAR Al señor Alcalde a firmar la Adenda producto de dicha ampliación.	
Marzo	AC-125-25	Alcalde Dirección Prestaciones Sociales de	Solicitarle al señor alcalde municipal gestione junto al Área de Gestión Económica Social de esta Municipalidad, lo pertinente para que la dirección de Prestaciones Sociales de la Gerencia de Pensiones de la CCSS pueda ofrecer a nuestra población adulta mayor los servicios que esa dirección brinda y que se detallan en su Portafolio de servicios	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-842-2025 GES envió el oficio COR-GES-0178-2025 a doña Esmeralda Díaz Navarro Jefa del Área de Ciudadano de Oro, solicitando una audiencia para atender lo solicitado por el Concejo Municipal. Se realizó una reunión el 30 de abril en la cual se conversaron posibilidades de trabajo conjunto para el 2025. Se cuenta con una Carta de intenciones entre la Dirección de Prestaciones Sociales de la Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Municipalidad para brindar servicios o prestaciones sociales a las personas adultas mayores firmada desde febrero del 2023. Desde cuando se empezaron coordinaciones para fortalecer los servicios a la población adulta mayor. GES Actualmente se están retomando las coordinaciones.

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
Marzo	AC-141-25	Alcalde	ACOGER la recomendación y propuesta de conciliación judicial contenida en los oficios COR-AL-0731-20254 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-473-2025 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, en relación con el proceso judicial tramitado bajo el expediente N°24-006295-0500-TR del Juzgado de Tránsito del Primer Circuito de San José. SEGUNDO: AUTORIZAR el acuerdo conciliatorio entre la Municipalidad de Escazú y el señor Vladimir Avilés Chavez, que consiste en la utilización de la póliza de seguros de la Municipalidad para la reparación del vehículo placas BTY790 propiedad de Vladimir Alexander Avilés Chavez. TERCERO: AUTORIZAR a la Administración Municipal para que proceda con el trámite correspondiente para la formalización del compromiso de pago con el funcionario William Lopez Sandí para el cobro del deducible, mediante rebajo de planilla mensual, de conformidad con los artículos 7 y 24 del Reglamento para la Utilización de Vehículos de la Municipalidad de Escazú; así como para tramitar la debida autorización del Instituto	Se emitió el oficio COR-AJJ-538-2025 y fue trasladado al Juzgado de Transito del Primer Circuito Judicial de San José para que se homologue el acuerdo de conciliación. Tambien se remitió la información al INS para que de el visto bueno al acuerdo. El INS mediante correo electrónico 6/05/2025 denego el acuerdo conciliatorio mediante oficio COR-AJJ-684-2025 se informó al juzgado de la denegatoria de dicha solicitud y se esta a la espera de la resolucion final del juez de tránsito.

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			Nacional de Seguros. CUARTO: AUTORIZAR a la Alcaldía Municipal para la firma de la documentación pertinente para la formalización del acuerdo conciliatorio aprobado.	

1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2024.

A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos municipales durante el periodo de 2024 en el cual el Concejo Municipal tomó un total de 414 acuerdos con la siguiente clasificación:



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal durante el 2024 (415), 277 corresponden a acuerdos para la atención

directa de la administración, de los cuáles el 86% (238) han sido ejecutados en su totalidad, un 10% (37) se encuentran en proceso y un 4% (11) que fueron de carácter informativo, para la administración. A continuación, se presenta el detalle de los acuerdos que se reportan como ejecutados:

Cuadro 3:
Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal actualizados como ejecutados del periodo 2024

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
Julio	AC-212-24	Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal las Actas 01, 02 y 03-2024 del Concejo de Distrito de Escazú ingresado en la correspondencia del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria 007, Acta 011 de esa misma fecha con el oficio de trámite N0 530-24-I.	Periodo 2020-2024 AC-01 informativo AC-02 GU AL-1609-2024 Se traslado a Servicios Municipales por medio del oficio COR-GU-0419-2024. Actualmente se mantiene habilitado para el acceso al público. se solicitó un informe del caso a Servicios Municipales AC-03 Planificación AL-1620-2024/ respuesta COR-PE-079-2024/ Se contesta al CDSR en el COR-AL-2793-2024 AC-04 informativo AC-05 respuesta al CDSR AL-1621-2024 Periodo 2024-2028 AC-01 y 02 informativos El parque se habilitó, se mantiene en proceso de diseño para remodelar
Setiembre	AC-295-24	Alcalde	SOLICITAR a la Administración Municipal un Informe de lo instado en los Artículos Tercero y Cuarto del Acuerdo AC-119-2023 de Sesión Ordinaria 155, Acta 201 del 17 de abril 2023. SEGUNDO: TRASLADAR la propuesta de reglamento prototipo remitida por la Unión	El acuerdo AC-119-2023 si se atendió en el oficio COR-AL-1018-2023, adicionalmente se tiene el oficio COR-GES-0160-2024 de la Gestión Económica Social donde se explica las acciones que se debieron seguir para aplicar la ley. Adicionalmente en el oficio COR-AJ-716-2024 el Subproceso Asuntos Jurídicos, indica que la Ley N°10516, que entró en

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) según oficio de trámite 671-24-E de Acta 17-24, para que esta sirva de insumo en la elaboración por parte de la Administración Municipal de un reglamento propio de esta Municipalidad a la mayor brevedad en consideración de que los beneficios que generó la Ley N010359 para los adultos mayores en estado de pobreza sea aplicable antes de que finalice el período fiscal vigente.	vigencia el 12 de setiembre de 2024, dispone en su artículo único la inclusión de una transitorio único a la Ley 10359 que dice que las municipalidades del país podrán disponer mediante acuerdo del Concejo Municipal y únicamente dentro de doce meses posteriores a la entrada en vigencia de esa ley, de un plan de condonación, de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 10359, por lo que deberá el Concejo Municipal adoptar el acuerdo respectivo dentro del plazo establecido en el Ley N°10516. todo esto es informado al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2064-2024. Adicionalmente se le solicita a GES ir trabajando en el reglamento mediante el oficio COR-AL-2069-2024. Se solicita a DS iniciar proceso de redacción del Reglamento mediante oficio COR-GES-0240-2024, y se solicita cita Olman González para establecer parámetros del Reglamento mediante oficio COR-GES-0241-2024. Se recibe el oficio COR-GES-0289-2024 de la Gerencia Económica Social donde se informa que el día 21 de octubre se celebró una reunión con la Gestión Hacendaria a fin de definir la ruta a seguir. DS traslado propuesta de reglamento a GHA mediante el COR-DS-0366-2024, así mismo, en atención a la reunión con GHA, se trasladó información a GHA

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
				referente a la cantidad de población PAM mediante el COR-DS-0367-2024. Se remitió a Alcaldía Municipal expediente de borrador de reglamento, así como el informe de las acciones realizadas, mediante el COR-DS-0011-2025. Se recibe COR-TR-020-2025, con la propuesta de plan de condonación; se da seguimiento mediante reunión del 27 de febrero en el despacho. Se recibe como copia el COR-GHA-0133-2025 con la propuesta de plan de condonación, para revisión y traslado al área Jurídica. Este plan ya fue aprobado por el concejo y está en vigencia actualmente.
Octubre	AC-373-24	Alcalde/ Policia	INFORMAR al Lic. Oscar Dobles Bermúdez, Jefe del Proceso de Seguridad Cantonal que no consta en el haber documental del Concejo Municipal ningún Acuerdo del Concejo Municipal en el que se haya “comisionado” al regidor suplente Manuel Flores Fernández, ni a otra persona para solicitar ninguna documentación de uso y custodia exclusiva de la Policía Municipal, lo anterior según los términos consignados en los Considerandos IV, V, VI, VII y VIII del Dictamen C-AJ-35-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. SEGUNDO: SOLICITAR	Se traslada a Asuntos jurídicos en el oficio COR-AL-2603-2024 Se recibe informe en el oficio COR-AJ-963-2024 del Subproceso Asuntos jurídicos y se traslada al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2724-2024. Actualización: El subproceso de Asuntos Jurídicos No es que no se quiera ejecutar lo ordenado, es que la Alcaldía y el Concejo Municipal debe tener claro que EL ALCALDE MUNICIPAL NO FORMA PARTE DEL CONCEJO, AUNQUE SÍ DEL GOBIERNO MUNICIPAL (Dictamen C-114-2002) por lo que resulta JURIDICAMENTE IMPOSIBLE que se delegue en el la potestad disciplinaria -aún en su fase preliminar- sobre servidores de elección popular (regidores

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			apoyo a la Administración Municipal para que realice Investigación Preliminar a fin de confirmar o descartar la necesidad de un procedimiento formal en relación con lo comunicado y advertido al Concejo Municipal mediante el oficio COR-PSC-545-2024 cursado con el oficio de trámite N0 1132-24-I, y que involucra a un regidor suplente del Concejo Municipal, lo cual genera que de conformidad con la doctrina de los incisos 7) y 9) del Código Procesal Civil, tal Investigación Preliminar no pueda ser llevada a cabo por parte del Concejo Municipal	propietarios o suplentes) y personal que depende directamente del Concejo Municipal. Se remite a la empresa BSA SRL el oficio COR-DA-343-2025 ordenando la Investigación preliminar solicitada en el acuerdo municipal.
Diciembre	AC-427-24	Alcalde	INSTAR a la Administración Municipal, para que verifique la viabilidad legal, presupuestaria y procedimiento administrativo, con el fin de desarrollar los proyectos denominados "Proyectos Distrito San Antonio 2025"	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-2877-2024 para que se analice la viabilidad de los proyectos del distrito de San Antonio. Se trasladan mediante el COR-GES-0370-2024 A cada departamento para su debida gestión, análisis y que regresen los informes correspondientes para trasladarlos a la Alcaldía de vuelta DS se encuentra en revisión de los proyectos. Mediante el oficio COR-GES-0376-2024 se indica que el proyecto denominado "San Antonio informático" debe ser valorado por TI, por lo que se le traslada en el oficio COR-AL-

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
				115-2025 DS se encuentra en proceso de revisión del proyecto " San Antonio En Todas". DS remitió criterio mediante COR-DS-0025-2025. GES remite a la Alcaldía los informes de proyecto de cada departamento mediante el COR-GES-0113-2025. Se recibe el informe de Tecnologías de la Información en el oficio COR-TI-0036-2025 Estos son trasladados al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-1135-2025
Diciembre	AC-428-24	Alcalde	INSTAR al Alcalde Municipal a enviar la carta de intención de Escazú para postularse como ciudad Americana del Deporte a Aces. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración municipal designar a un representante de la municipalidad para que, una vez confirmada la candidatura de ACES América inicie con la recopilación, organización y el suministro de todos los documentos solicitados según se estipulan en el punto noveno. TERCERO: AUTORIZAR a la alcaldía al pago de la cuota de 2350 euros o el equivalente en dólares que se requiere para presentar la documentación según lo indicado en el punto noveno de la moción	Se realiza la carta de intención en el oficio COR-DA-010-2025 también se traslada este acuerdo a Gestión Hacendaria en el oficio COR-AL-2878-2024 El 13 de enero 2025 se recibe correo confirmando la candidatura y se solicita completar unos documentos, esto se traslada a Priscilla Herrera en el oficio COR-AL-100-2025. Aún no se ha trasladado una solicitud formal a la Gerencia Hacendaria, para poder incluir dicho monto a una modificación presupuestaria. Mediante COR-RHM-389-2025, del 7 de abril del 2025 se comunica el estado del acuerdo en el cual se indica que el CCDRE realizará el pago de la inscripción, lo cual se comunica al Concejo Mediante el oficio COR-AL-1024-2025 el 8 de abril del 2025

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
Diciembre	AC-446-24	Alcalde	Dar por recibido el oficio COR-AL-2789-2024, junto con el criterio legal COR-AJ-0997-2024 donde se otorga visto bueno jurídico a la suscripción del convenio con el CONAVI. SEGUNDO: Autorizar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y la Municipalidad de Escazú, conforme a la recomendación del Subproceso Asuntos Jurídicos, TERCERO: Autorizar al señor alcalde a que proceda con la firma del presente convenio.	Se trasladó a legal Se remite al CONAVI para firma en el oficio COR-DA-28-2025. Se firmo la adenda N°1 del convenio de cooperación

1.1 Subproceso de secretaria del Concejo Municipal

El Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal, reporta las siguientes acciones:

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	6	5	83%	1	17%	0	0%
Febrero	6	6	100%	0	0%	0	0%
Marzo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Abril	7	7	100%	0	0%	0	0%

Gestiones realizadas

Gestión	Cantidad
Actas	7
Acuerdos	40
Certificaciones	96

- 1 Se aprobaron y/o sometieron a revisión
2 los siguientes dictámenes de comisión:
3

Cantida d	Comisión
6	Asuntos Jurídicos
3	Hacienda y Presupuesto
1	Asuntos Ambientales
2	Obra Pública
1	Becas
1	Accesibilidad y Discapacidad
1	Bienestar Animal
1	Cultura y Deporte

- ✓ Se presentaron 8 mociones con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvo un total de 40 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados como al Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvieron dos sesiones extraordinarias y cinco ordinarias.
- ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los plazos establecidos de ley.
- ✓ Por otra parte, las certificaciones realizadas fueron de 96. Las mismas son de Cobros, Departamento Asuntos Juridicos, Usuarios Externos e Internos, Tribunales, Contraloría General de la República, entre otros.
- ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal (total de 129 documentos), trasladándola a las comisiones correspondientes tanto permanentes como especiales, para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión..

- 4
5
6
7
8

1.1 Proceso de Seguridad Cantonal

Para el presente informe se detalla las acciones operativas, acciones de prevención, cobertura general de eventos, decomisos y resultados del trabajo diario que se generan en la unidad Policial.

INDICADORES	TOTAL
Aprensiones	
Capturas:	1
Flagrancias:	6
Ordenes de presentación:	0
Apremio Corporal:	1
Otras aprensiones:	2
VIFA:	3
Informes policiales:	23
INDICADORES	TOTAL
Decomisos	
Armas blancas:	1
Arma no letal:	0
Armas de Fuego:	3
Munición:	52
Vehículos tránsito:	1
Vehículo Denuncia:	0
Motocicleta tránsito:	17
Motocicleta denuncia:	0

Placas moto:	27
Placas vehículo:	15
INDICADORES	TOTAL
Droga	Gramos
Marihuana:	68 gramos 26 puchos 6 cigarrillos
Cocaína:	9 puntas
Crack:	32
Otras drogas:	4 THC 1 TUSI
INDICADORES	TOTAL
Acciones Operativas de Intervención	
Personas investigadas:	742
Vehículo investigadas:	125
Motocicletas investigadas:	120
Camiones investigados:	1
Controles de carretera:	20
INDICADORES	TOTAL
Patrullajes Dirigidos Preventivos	
Paso Escolar:	38
Parques y plays:	188
Miradores:	68
INDICADORES	TOTAL
Multas de tránsito:	
Boletas tránsito	233

Reporte de novedades relevantes:

- Se detiene a Alan Mauricio Monge Morua cédula 107420415, en flagrancia por robar 9 bolsas de café Britt y una bolsa de chocolates de café Britt, del comercio Fresh Market.
- Se detiene a Yader Barrera Reyes por portación ilegal de arma permitida, se traslada a fiscalía de flagrancia, se le decomisa un pistola con 17 municiones.
- "Se decomisa a Alejandro Mairena Castro cédula 119540996, 32 piedras y un pucho.
- se destruye un bunker que utilizan en la zona para consumir y vender droga...esto en calle hoja blanca de la casa de la cervecería 100 metros.

- 1 • 23:30. Se detiene a Andres Alvarado Azofeifa, sospechoso de conducción temeraria, se debe
- 2 trasladar a turno extraordinario porque no quiso someterse a la prueba de alcoholimetría
- 3 • Se detiene a Aaron Solano Borbon por realizar detonaciones en vía pública, arma sin
- 4 documentación, se traslada a fiscalia de flagrancia, se decomisa un arma de fuego, en Lotes
- 5 Peru."
- 6 • Se detiene a Jonathan Mesen Salazar cedula 114890819, por incumplimiento de medidas, se
- 7 trasmite por flagrancia.
- 8 • Se realiza captura de Esteban Porras Arias por el delito de agresión con arma según expediente
- 9 21-000846-0283-PE.
- 10 • Al ser las 18:35 horas, se realiza informe policial a Mauricio Ramírez Saenz, ced. 114660023
- 11 por negarse a identificarse y portar un cigarrillo de aparente marihuana, decomisado mediante
- 12 acta 0261. Mediante el fiscal Carlos Ledezma, se allana su vehículo placas MBZ-528,
- 13 decomisanda un arma de fuego 9X19mm, marca Glock, modelo Gen 4, serie ABTH225 con dos
- 14 cargadores y 35 municiones 9mm, mediante acta 010554 y es remitido a la Fiscalía de
- 15 Flagrancia.
- 16 • Se decomisan dos armas blancas en las afueras de plaza españa a geovani solis vargas 1-1604-
- 17 0774 y a luis sibaja cabadianis 1-1155-0886
- 18 • Al ser las 7:44 horas, 150 al norte de la Escuela Bello Horizonte, se aprehende a José Abel
- 19 Jarquín Espinoza por incumplimiento de medidas y es trasladado a Flagrancia.
- 20 • Se pasan a flagrancia joselin de los angeles castro vega 1-1693-0829 y a jeison jimenez bastos
- 21 1-1426-0112, abordan servicio de drive y sustraen billetera y realizan compras en comercios de
- 22 escazu san rafael, la dueña de la targeta shirley rodriguez alerta a la pme y son capturadas en
- 23 centro comercial trejos montealegre , se pasa a migracion a nicaraguense que no esta registrado
- 24 con ingreso al pais Arenite santiago jimenez, no portaba ningun tipo de identificacion
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

- 1
 - 2
- 1.2 Oficina Operacional de Relaciones Públicas
- La Oficina Operacional de Relaciones Públicas, reporta las siguientes acciones

Coberturas:

Se le ha dado cobertura en comunicación a varios temas como los avances en la construcción del Edificio Cultivarte, la remodelación de los parques de perros, los cursos de Gestión del Riesgo para el sector educativo, el programa municipal de Educación Abierta, los trabajos de reparación a la infraestructura vial en Lotes Badilla, la Feria del Dulce y todas sus actividades promocionales, la Conmemoración de la Héroes Escazuqueña, las actividades de networking del Programa de Emprendimientos y Generación de Negocios, las tutorías para ingreso al CTP y a las Universidades Públicas, la distribución de los recursos a las Juntas de Educación, el periodo de registro y la matrícula para los cursos del Centro de Formación para el Empleo, la actividad de reconocimiento para las empresas inclusivas, el inicio de la campaña de recolección de Residuos No tradicionales, el Festival Itskapicnic, la Graduaciones del Centro de Formación y el Programa de Emprendimientos, así como otras actividades y programas.

Comunicados:

fueron redactados 3 comunicados de prensa sobre temáticas anteriormente expuestas (la Feria del Dulce, la Conmemoración de los Héroes Escazuqueños y el Festival Itskapicnic), asimismo se enviaron 5 boletines de informaciones internas. En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos.

Posicionamiento de la imagen municipal

Todo este trabajo anteriormente descrito permitió posicionar la imagen de nuestra Municipalidad en 5 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan, Extra TV, Telenoticias Diario Extra, Noticias Telediario y Repretel; entre otros. También es importante indicarle que en calidad de Vocero Institucional personal de esta oficina atendió entrevistas sobre las actividades de la Feria del Dulce.

Trabajo audiovisual:

Se tomaron fotografías y videos en algunas actividades del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre las actividades como los avances en el edificio Cultivarte, las remodelaciones de los parques de perros, el inicio de la campaña de recolección de residuos, los reconocimientos a la empresas inclusivas, las graduaciones del Programa de Emprendimiento, el Festival Itskapicnic y la Conmemoración de los Héroes Escazuqueños, la entrega de recursos a la Juntas de Educación.

Gestión de redes sociales

En la página de Facebook se realizaron un total de 60 publicaciones, y teniendo un alcance de 117.716 personas y la cantidad de “me gusta” nuevos a la página fue de 369. También en la red social Twitter se realizaron 30 publicaciones para un total de 12 impresiones, en la red social Instagram se hicieron 47 publicaciones con más de 550 “me gusta”.

1.1 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo

La Oficina Operacional de Gestión del Riesgo, reporta las siguientes acciones

Sistema de Alerta Temprana

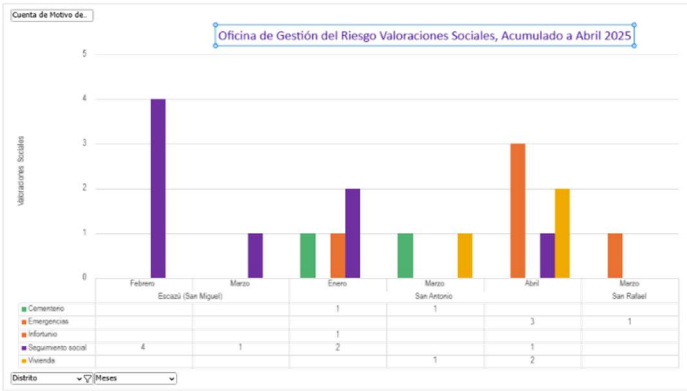
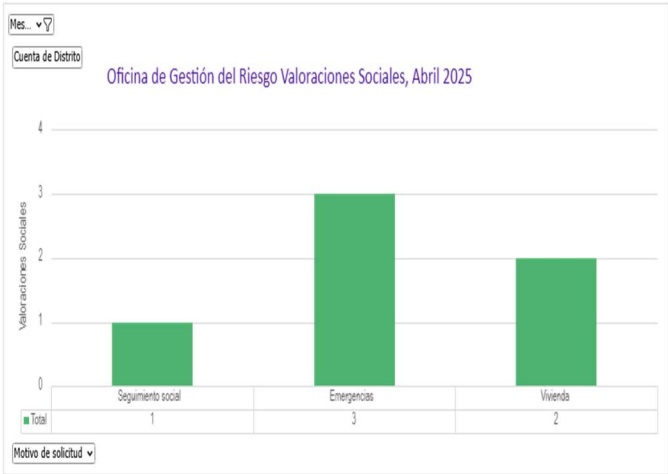
- 1. Descarga mensual de datos del Sistema de Alerta Temprana

Comité Municipal de Emergencias

- 1. Sesión Mensual, se abordan preparativos primera respuesta de cara al inicio del periodo lluvioso.
- 2. Coordinación de capacitación en Manejo de Albergues Temporales para miembros del CME, grupos parroquiales, Comités Comunales de Emergencia. Gestión de convocatoria.
- 3. Coordinación caso desalojo chanchera SUSA.

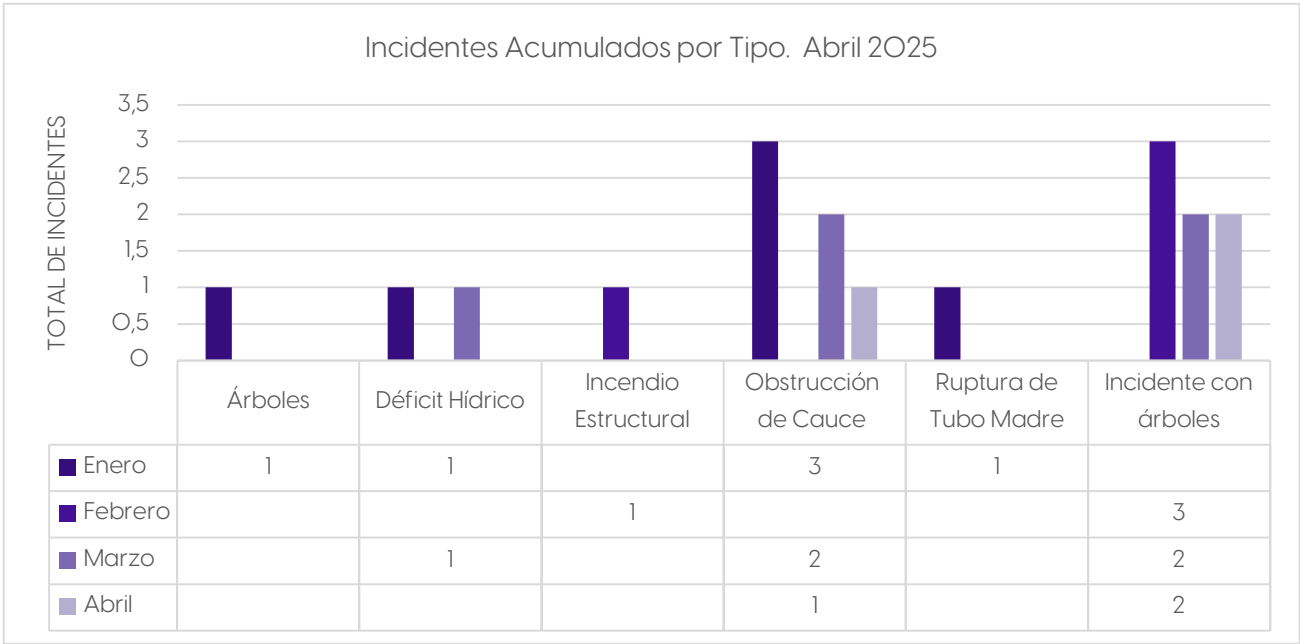
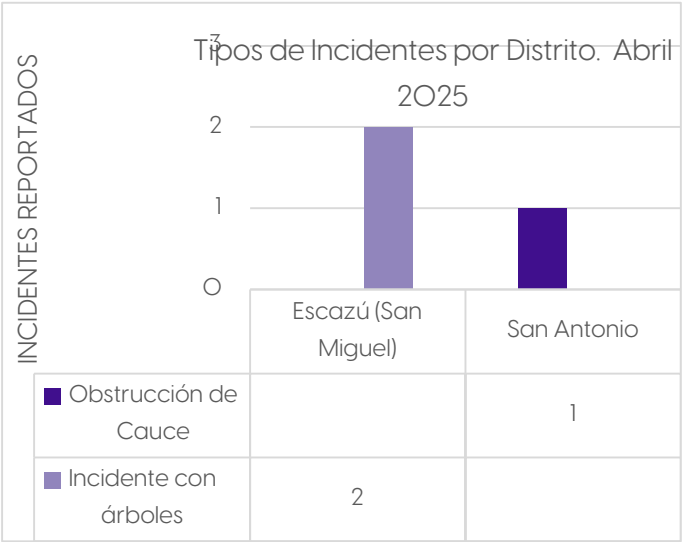
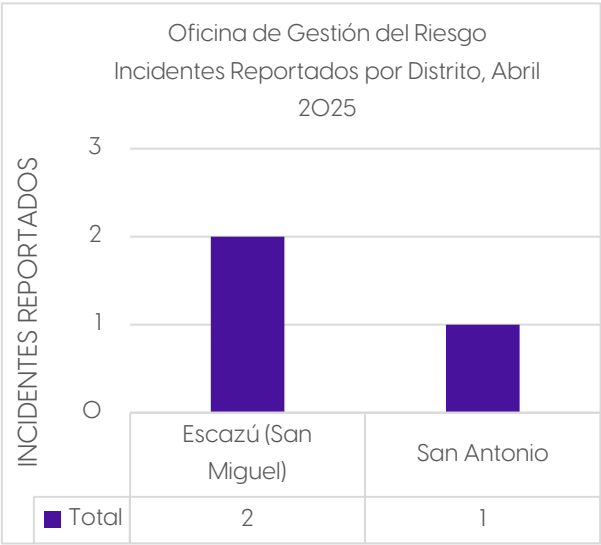
Atención Social

- 1. Durante el mes de enero se brindaron 4 atenciones sociales, las cuales implican investigación en bases de datos, visitas sociales, realización de informes socioeconómicos, orientación a la persona usuaria, seguimiento y cierre de expedientes.



Atención de incidentes o solicitudes de inspección

- 1. La atención de incidentes contempla la verificación en sitio, coordinación con las áreas técnicas respectivas y canalización de casos a instituciones del Comité Municipal de Emergencias, según corresponda.
- 2. Para el mes de Abril, se atendieron un total de 3 incidentes, distribuidos en los distritos de San Antonio y Escazú.
- 3.



Elaboración de Política Cantonal de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Como parte de los ejes estratégicos para fortalecer integralmente la Gestión del Riesgo y Adaptación del cambio climático este año se tiene como meta contar con una política participativa en esta materia. Para lo cual en el mes de marzo se realizaron las siguientes acciones:

- 1. Reunión de seguimiento con equipo Consultor de la Política Cantonal de Gestión del Riesgo, revisión talleres participativos.
- 2. Acciones Logísticas para los talleres de la Política Cantonal
- 3. Talleres de la Fase Diagnóstica de la Política Cantonal de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.
- 4. Revisión Detallada del Diagnóstico a entregar. Solicitud de cambios y análisis de la propuesta

Desarrollo integral de campañas en Gestión del Riesgo

Segunda fase de planificación de campañas en Gestión del Riesgo (gestión de procesos administrativos), se efectuó una solicitud de elaboración de propuesta en las siguientes líneas:

- 1) Mantenimiento preventivo de árboles en propiedad privada.
- 2) -Servicios ofrecidos por la oficina operacional de gestión del riesgo.
- 3) -Promoción y divulgación de los Comités Comunal de Emergencias.
- 4) -Prevención del Dengue.
- 5) Se planificaron los ejes estratégicos de las campañas de Gestión del Riesgo con base en los elementos identificados como necesidades en el cantón de Escazú. Se estableció un sistema de evaluación de la efectividad de las campañas con base en los objetivos trazados.

Programas

Comisión	Acciones / Acuerdos
Programa Comunal de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias	Taller Mensual: Actualización Planes Comunales de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias Taller Introductorio, Comités Comunales de Emergencias Nuevos
Programa Escolar de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias	1. Desarrollo de capacitación Respuesta Educativa ante Emergencias en coordinación con el MEP. Se efectuaron 3 talleres y se logró la convocatoria de los 14 centros educativos del cantón.
Red de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú	a. Sesión de Trabajo con empresas para proyectos 2025. b. Coordinación con centros educativos para el desarrollo de procesos de formación y apoyo a planes de emergencia por medio de empresas privadas. a. Articulación de programa “Adopte 1 Centro Educativo” con MABINSA y las escuelas Republica de Venezuela y David Marín
Red de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú	a. No hubo actividad

1
2

1.3 Subproceso de Planificación Estratégica

El Subproceso de Planificación Estratégica, reporta las siguientes acciones:

Actividades efectuadas

Seguimiento a los expedientes de subvención para su correspondiente tramite, según su estado:

1. COOPASAE. Se solicitó a COOPASAE reunión de seguimiento para subvención 2025.
2. Junta de Educación Escuela República de Venezuela. Se traslado a Gestión Urbana y a Construcción y Obra Pública documentación de cartel de licitación y ofertas económicas para techado para definir alcances del proyecto de subvención otorgada en 2024.
3. Junta de Educación Escuela de Bello Horizonte. Reunión de seguimiento 30/04/2025, se indica que en un plazo de un mes a dos meses los derechos de la propiedad estarán a nombre de la Junta de Educación de Bello Horizonte. Presentan documentación para conformación de expediente 2025 para mobiliario, se les indica que deben liquidar primero la subvención otorgada en 2024.
4. Comité de Cruz Roja. se solicitó la documentación e indicaron que estaba en proceso de firma en Cruz Roja central.
5. Asociación Bienestar Social. Se notifica mediante DA la subvención y se trasladó documentación a presentar.
6. Junta de Educación Escuela Guachipelín. Se llevó a cabo reunión con el presidente de la Junta de Educación y Coordinador de Construcción y Obra Pública el 02 de abril para donaciones de play y césped sintético. Para efectos de la subvención 2025 se esta a la espera de que liquiden la subvención 2024.
7. Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional. Se recibió en reunión presencial el 10 de abril para atender dudas en el ajuste del perfil.
8. Junta de Educación Escuela El Carmen. el 07 de abril se atendió presencialmente a la presidenta de la junta para abordar consultas sobre los requisitos a presentar.
9. Asociación de desarrollo Santa Teresita. Se da seguimiento y la ADI indicó que están preparando la documentación.
10. Junta de Educación escuela David Marín. el 07 de marzo, se envió correo con documentos requisitos a presentar.
11. Asociación de vecinos la Nuez. Se traslado DA indicándoles la aprobación de la subvención, a la espera de aclaración por parte de Asuntos Jurídicos para trasladar requisitos de idoneidad y subvención o únicamente subvención.

Plan de Desarrollo Municipal PDM

1. Se elaboró informe de seguimiento al PEM 2024, se trasladó a la administración para su conocimiento.
2. Se elaboró presentación del informe.

Plan Anual Operativo	Concejos de Distrito
1. Aplicación del PAO del extraordinario 1-2025. 2. Aplicación en los sistemas DECSIS y SIPP los ajustes derivados del extraordinario 1-2025. 3. Elaboración de PE-0026-2025 mediante el cual se traslada a la Gerencia Hacendaria la vinculación de los productos del extraordinario 1-2025 con los planes estratégicos Municipales. 4. Alineación de productos del extraordinario 1-2025 con productos y áreas estratégicas del PDM 2025-2029 a solicitud del Alcalde. 5. Evaluación I Trimestre PAO 2025: a. Se elaboró correo sobre evaluación del I trimestre PAO 2025. b. Se revisó el PAO ordinario, la modificación 1-2025 y modificación 2-2025, como insumo para para comunicarle a las áreas técnicas los productos que les corresponde evaluar para el primer trimestre. c. Se elaboró las herramientas de evaluación por cada área técnica. d. Se envió correo notificando las fechas máximas junto con las herramientas para completar la evaluación de metas del I trimestre. e. Se atendió consultas de las áreas técnicas sobre como completar la nueva herramienta. f. Se revisó las herramientas con la información ingresada por las áreas técnicas. g. Se solicitó a las áreas subsanar información ingresada. h. Se elaboró el informe de Evaluación del I trimestre 2025, con base en la información suministrada de ejecución física de metas por parte de las áreas técnicas y el informe de egresos presupuestario del I Trimestre 2025.	Actualización de Control y Seguimiento de Acuerdos del año 2024 en Matriz de Excel. Actualización de excel para el registro de actas, sesiones ordinarias y extraordinarias, y conteo de acuerdos de cada uno de los Concejos de Distrito. Utilización de vehículo institucional el día 05 de abril para atender sesión ampliada de CDE y CDSA. Registro de asistencia de las sesiones de Concejo de Distrito. Resguardo de grabaciones de las sesiones de Concejos de Distrito. Transcripción de las siguientes 3 actas de sesiones ordinarias y sesiones ampliadas: CDSR: acta 17-2025. CDE: acta 22-2025. CDSA: actas 18-2025. Impresión de las actas 16-2025 del CDSA. Traslado de acuerdos de los Concejos de Distrito a la Administración. Se realizo traslado al Archivo Institucional, 12 libros de actas de los Concejos de Distrito, abarcando los periodos 2008-2010, 2010-2016 y 2016-2020; con sus respectivos índices de actas y mediante Lista de Remisión. Concejos de Distrito Ampliado: Acompañamiento en la sesión de distrito ampliada del CDE y CDSA, el 05 de abril. Se finaliza la elaboración de las tablas resumen de los proyectos recibidos por cada Concejo de Distrito. Se envía a cada Concejo de Distrito, los proyectos recibidos por cada uno de manera escaneada. Se trasladan los proyectos a las áreas técnicas correspondientes para el envío de observaciones Al cierre de mes, solamente el CDSA ha realizado la priorización de los proyectos. Informe de la estrategia de divulgación de los concejos de distrito ampliados 2025..

Sesiones del Concejo de Distrito atendidas	
CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDSA: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes del mes a las 7:00pm.	1. Se realizó sesión ampliada el 05/04/2025. 2. No se realizó sesión ordinaria presencial el 14/04/2025 por acuerdo 18-2025 del CDSA. 1. Se realizó sesión ordinaria del 28/04/2025.
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes del mes a las 7:00pm.	1. Se realizó sesión ampliada el 05/04/2025. 2. No se realizó sesión ordinaria presencial el 07/04/2025 por falta de quorum. 1. No se realizó sesión ordinaria presencial el 21/04/2025 por falta de quorum.
CDSR: Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm	1. No se realizó sesión ordinaria presencial el 03/04/2025 por falta de quorum. 1. No se realizó sesión ordinaria virtual el 15/04/2025 por falta de quorum.

1.1 Subproceso de Gestión de la Calidad

El Subproceso de Gestión de la Calidad, reporta las siguientes acciones

Acciones realizadas	Servicio al Cliente
Se realiza el todo el proceso administrativo para la gestionar la documentación necesaria para la contratación de una empresa consultora que realice la Encuesta de Satisfacción del Cliente 2025.	1. Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención telefónicas y presenciales a la Municipalidad. Se reciben y atienden 53 casos mediante el portal Web Te escuchamos, se procesan todos los casos.
Manual de Procesos	2. Se inician trabajos en Altos de Bello Horizonte (calle Pirinchos) para atender la problemática de caños y desagües de aguas pluviales en el sector de calle Pirinchos por parte MOP.
1. Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales.	3. Se atiende solicitud para mejorar parque comunitario frente al Condominio el Poró, se realizarán encuestas por parte de Gestión Urbana para conocer las necesidades de la comunidad y buscar recursos para realizar las mejoras.
2. Revisión y actualización del inventario de procedimientos Institucionales.	4. Se da seguimiento al caso de los Mupis que obstaculizan la visibilidad de los conductores y peatones en Guachipelín, se le solicita al MOPT su intervención para el pronunciamiento sobre este caso.
Control Interno	
1. Atención y soporte a consultas y dudas de las áreas con respecto al proceso que se lleva a cabo con la consultora Nahaorqui.	
2. Coordinar seguimiento y recopilación de información de planes de acción consolidados.	

Proyectos

1. Las obras del Proyecto de restauración de la parroquia de San Antonio donación por 300 millones; se encuentra en proceso con importantes avances en la reparación de cimientos, columnas, paredes, cupulas, entre otros. Además, se coordinan trabajos eléctricos y estructurales en beneficio del estado físico de la nave, mediante las visitas de campo que se realizan los días miércoles en el sitio.

1.1 Subproceso de Tecnologías de la Información

El subproceso de Tecnologías de la Información reporta las siguientes acciones:

Eje: Gestión Administrativa

1. Análisis TIA: Durante abril del 2025 se inicia el proceso de construcción del RIA, estableciendo personal que colaborara en la elaboración de este.
2. Campañas informativas: Durante abril fue requerido enviar una campaña por medio de correo electrónico, según lo solicitado por las áreas técnicas oficina de la Institución.
3. Publicidad app móvil: Dadas las campañas informativas referentes al uso de la app se registraron un total superior a las 2500 descargas, lo cual refleja que las campañas informativas están arrojando excelentes resultados.

Eje: Proyectos de Mejora Tecnológica

1. Cambio de equipo de comunicación: Durante abril se continua con el proceso de cambio físico de equipos de comunicación de toda la Municipalidad, teniendo buenos resultados y con interrupciones mínimas en la prestación de servicios tanto al o interno como externo. Dichos cambios se han realizado valorando los impactos a los usuarios, teniendo entonces que algunos se realizan durante horario laboral y otras fuera del horario, de esta misma manera se seguirá trabajando durante el mes de mayo.
2. App Móvil: Se actualiza información de diversas categorías como noticias y actividades en la app móvil, y se realizan trabajos de carga de información de rutas de recolección de basura no tradicional..

Tercer Eje: Soporte de Plataforma Tecnológica

1. Servidores GIS:

Se crea un nuevo servidor para software relacionado con el sistema GIS, y se procede en conjunto con la empresa proveedora a la instalación y configuración del software, dicho servidor permitirá mejores rendimientos en la utilización de algunas aplicaciones del GIS.

2. Mantenimiento sitio web:

Se continuo con revisión y correcciones de problemas que afectaron el funcionamiento del sitio web y los micrositos, de manera que se pudieran restablecer todas las funcionalidades para los usuarios.

Durante abril también se incluyó información remitida por las oficinas referente a diversos temas y otras en el cumplimiento de la ley 10554, al igual que atienden múltiples requerimientos de desarrollo en el sitio web, se agregan documentos, páginas, información, noticias, se trabaja aplican diversos cambios en el diseño de diversos sitios web, adaptándolos al estilo de marcas de la institución.

3. Atención temas de ciberseguridad:

Durante todo el mes de abril se dio seguimiento a la información remitida por le MICITT referente a amenazas cibernéticas, de igual manera se ejecutan las siguientes acciones.

- Se remiten campañas informativas de seguridad informática a los usuarios.
- Formateo de discos duros de equipos de cómputo y reinstalación de estos.
- Instalación de equipos con versión de Windows 11.
- Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.
- Seguimiento a alertas de protección de correos y elementos de plataforma ofimática.
- Se actualizan de manera progresiva el antivirus en equipos de usuario y servidores Windows.
- Se aplican de manera constante actualizaciones en sistemas operativos de servidores.
- Instalación de nueva herramienta para el análisis y filtrado de correos electrónicos.

3. Monitoreo de Herramientas:

ESET Se realiza monitoreo de la nueva consola del antivirus y del Dynamic Threat Defense, se aplican actualizaciones de nuevas versiones de los aplicativos tanto en PC como en servidores.

RespalDOS
Veeam Se realiza monitoreo de los respaldos diarios y los respaldos remotos realizados por el sistema Veeam de servidores virtualizados teniendo que por errores del equipo de seguridad

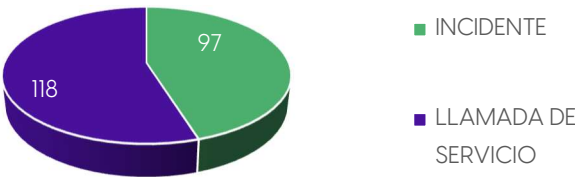
	se perdió la conexión con el sitio remoto, una vez restablecida la comunicación se ha ido habilitando de manera paulatina los procesos de respaldos.
System Center	Se continúa utilizando el sistema para los accesos remotos que se realizan a los equipos de usuario para atender requerimientos o incidencias y para realizar actualizaciones de sistema operativo de manera centralizada.
Firewall perímetro	Se ejecuta el monitoreo de los firewalls, revisando el consumo de la línea de comunicación y la estabilidad de estas.
E Power	Se realiza el mantenimiento preventivo del software.

Soporte técnico:

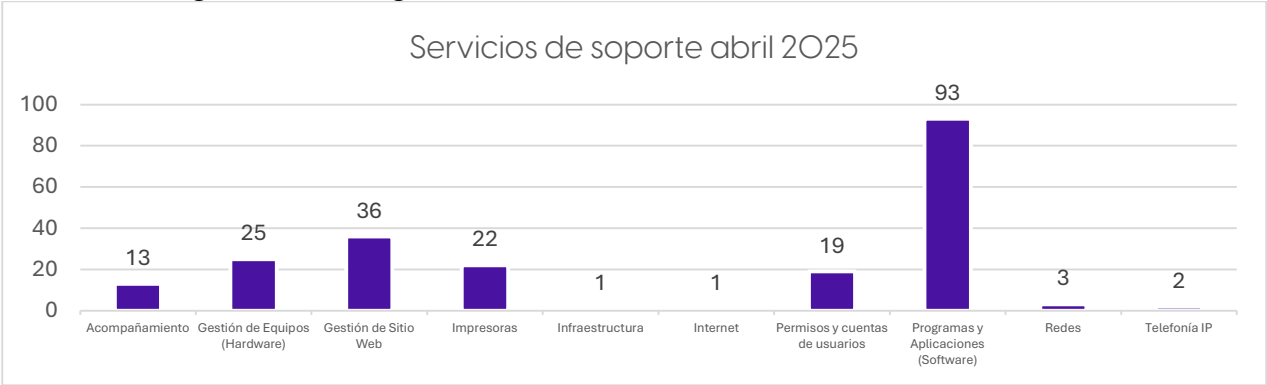
Se atendieron un total de 215 casos de soporte técnico referentes a incidentes y requerimientos, esta estadística presenta una leve baja con respecto al mes anterior, directamente relacionada con el disfrute de la semana mayor. Sin embargo, la cantidad de casos registrados sigue siendo una carga elevada de trabajo para los funcionarios del departamento.

Tipo de caso	Cantidad
Incidente	97
Llamada de servicio	118
Total	215

Tipos de servicios abril 2025

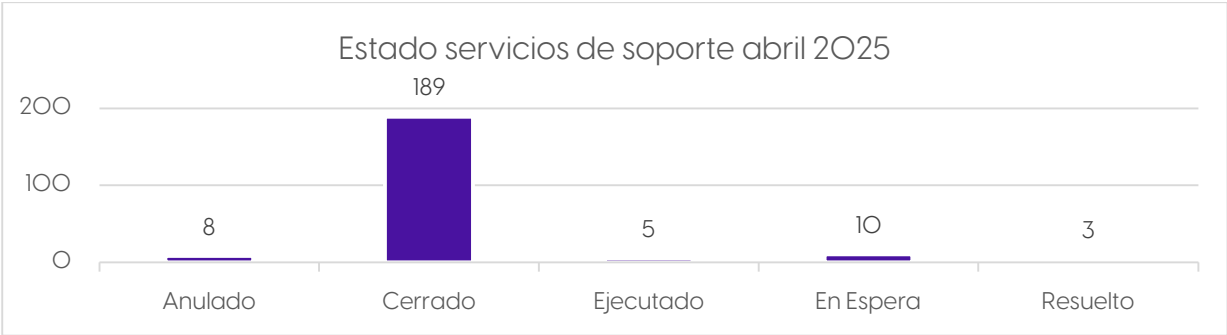


La distribución de los servicios se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que la mayor cantidad de solicitudes se da presenta en la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total de 93 casos, seguida de la categoría de Gestión de Sitio Web con un total de 36 casos.



Del total mensual de 215 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados.

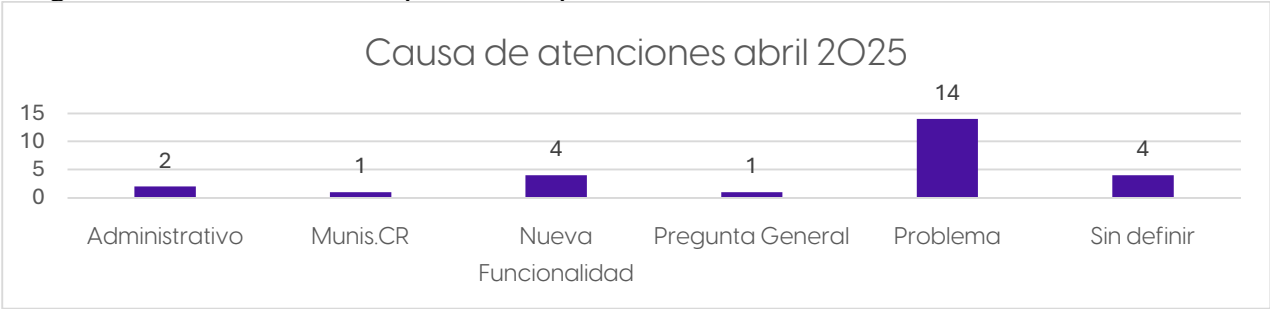
Se ha tenido que recurrir a la anulación de casos de usuarios que registran el caso de manera incorrecta, se siguen presentando problemas de casos subidos por usuarios con información o datos insuficientes para poder atender, por lo que se tienen que pedir notas de aclaración en un mismo caso, provocando pérdida de tiempo en la ejecución y por consiguiente que se retrasen otros casos.



Atención del sistema DECSIS

Durante abril se dio un total de 26 solicitudes de atención en DECSIS, presentando una disminución con respecto al mes anterior, se mantienen las incidencias en los términos contratados, sin tener que recurrir a pagos extraordinarios.

Cabe señalar que de los casos reportados se deben descartar aquellos que son relacionados con gestiones administrativas o provocados por actualizaciones del sistema.

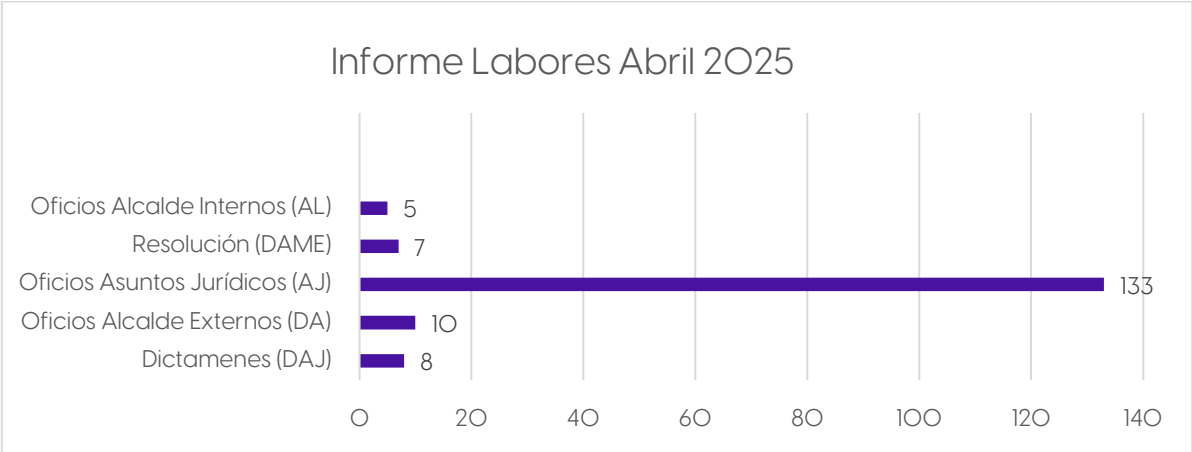


Por otro lado, del total de atenciones recibidas se resolvieron 21 casos, quedando 5 casos pendientes.



1.4 Subproceso de Asuntos Jurídicos

El Subproceso de Asuntos Jurídicos, en el gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

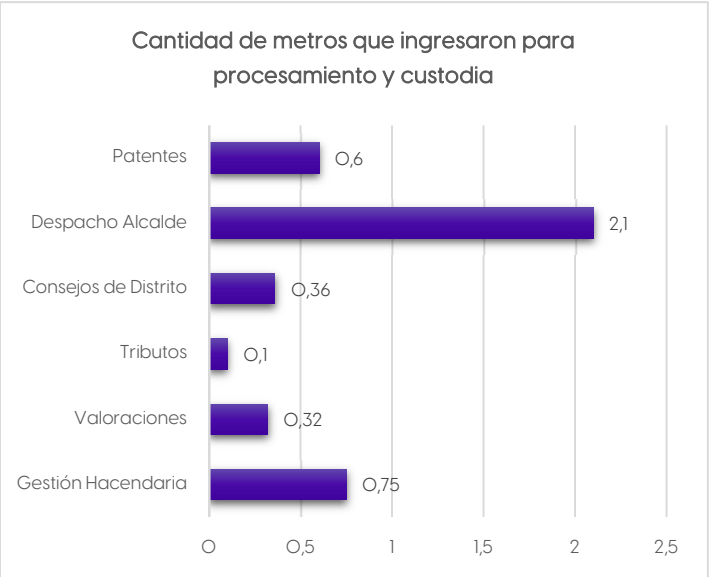
DAJ	Descripción
018	A la Alcaldía Municipal, en respuesta al oficio COR-AL-0830-2025.
019	A la Alcaldía Municipal, dictamen de recalificación, reasignación y reclasificación de puestos.
020	Aprobación interna 2024LE-000004-0015000001.
021	Dictamen del ajuste técnico salarial.
022	Refrendo interno 2025LD-000007-0020800001.
023	Revisión jurídica al convenio del Festival de Guitarra.
024	Revisión legal al convenio de la Municipalidad de Tarrazú y la Municipalidad de León Cortés.
025	Revisión legal del convenio con la Municipalidad de León Cortés.

1.5 Oficina Operacional de Archivo Institucional

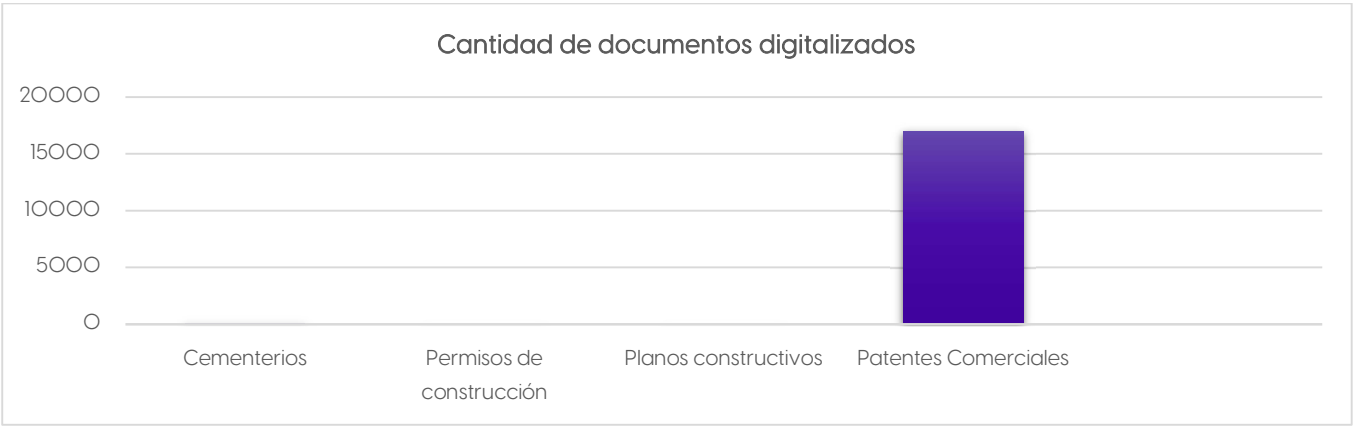
La Oficina Operacional de Archivo Institucional, reporta las siguientes acciones:

Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 58

Se recibieron para procesamiento y custodia 7.35 metros de documentos



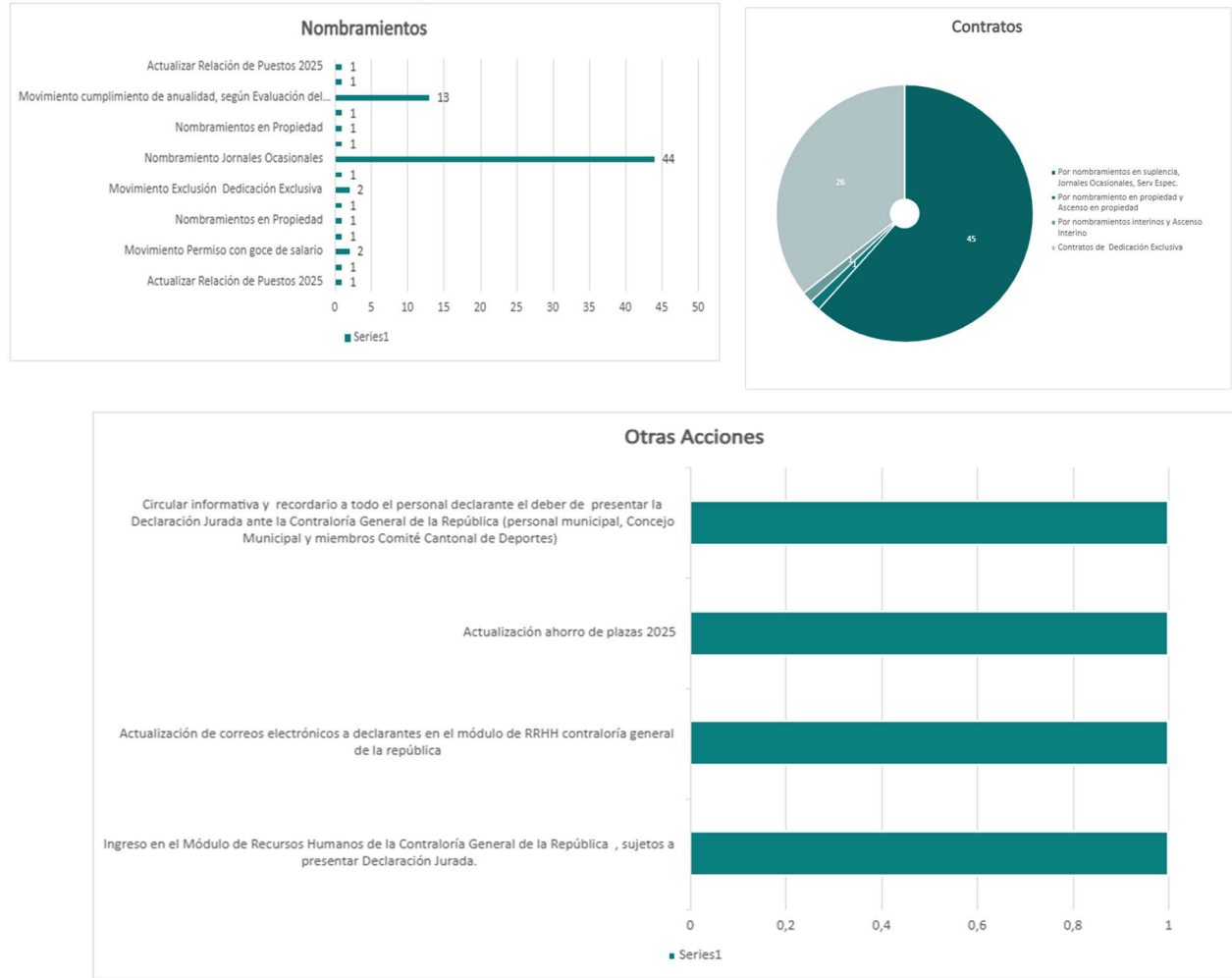
Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power:
imágenes: 17 189



 Gestión de Recursos Humanos y Materiales

Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

2.1 Recursos Humanos
2.1.1 Gestión de nombramientos y salarios.



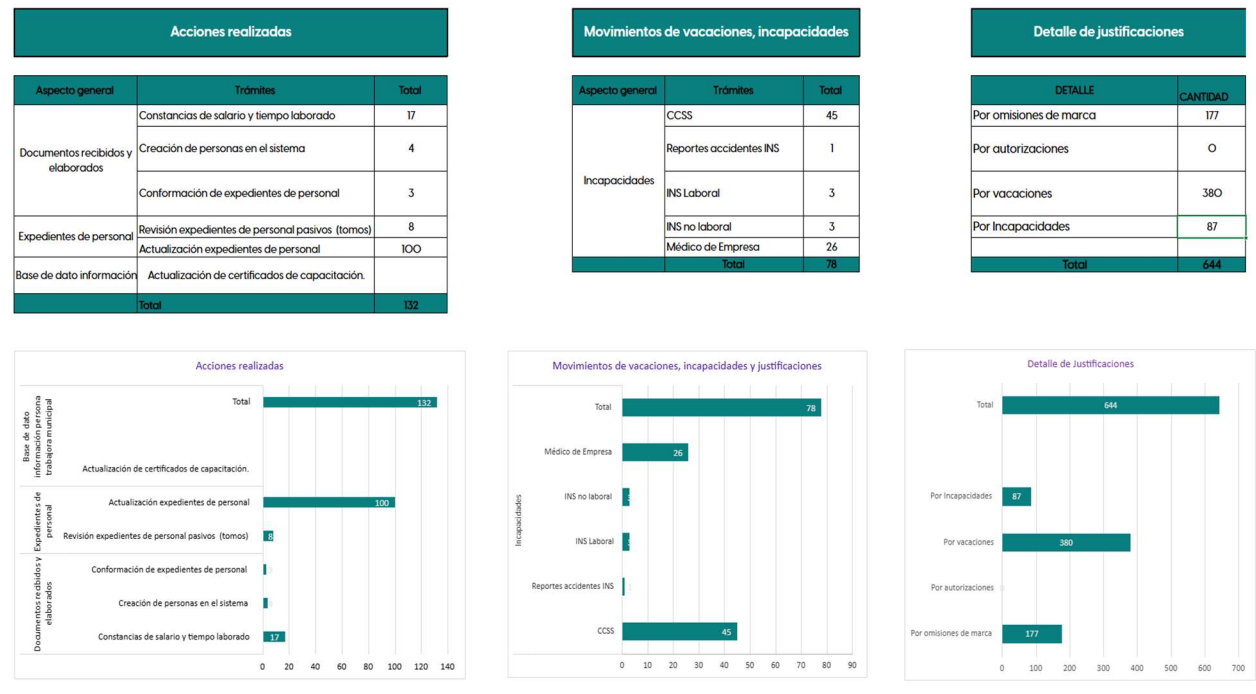
En total se contabilizan 151 acciones en esta gestión, las cuáles garantizan el nombramiento de las personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada desvinculación laboral por el cese de las funciones o su renuncia.

2.1.2 Gestión de reclutamiento y selección:

Se realizaron las siguientes acciones con respecto al reclutamiento y selección, en atención a los procedimientos establecidos:

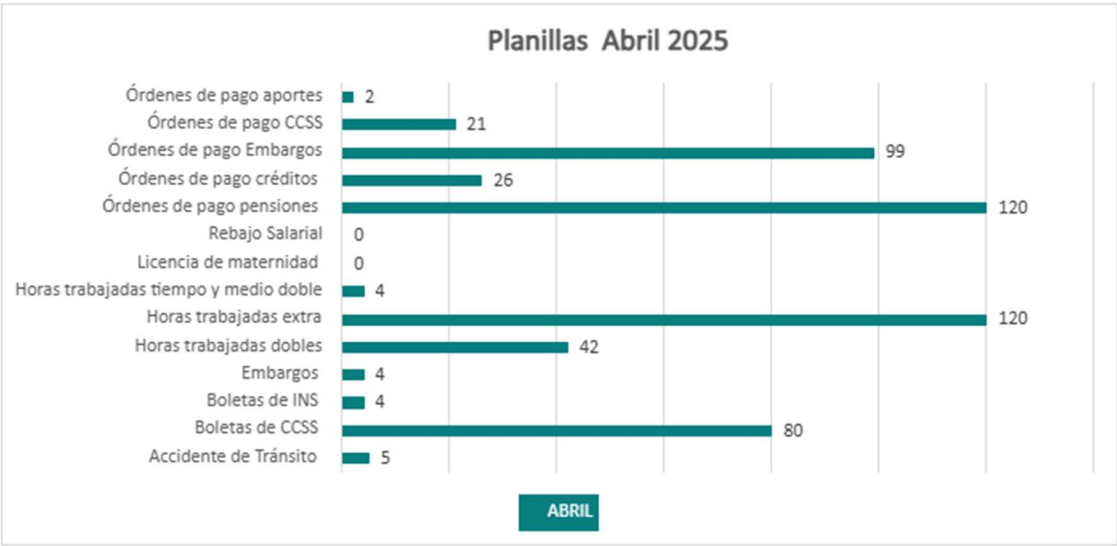
Actividad	Acciones realizadas
Estudios de Ascenso Directo	Puesto de Profesional Municipal 2 cargo: Gestor de Gestión de Igualdad y Equidad de Género
Concursos Externos	CE-O3-23 Familia Laboral: Gestión y Desarrollo de Procesos, Grado: Gestor 1 Cargo: Gestor de Auditoría, a la espera de respuesta del Concejo Municipal CE-O6-24 Policía Municipal 2: Se realizaron las coordinaciones correspondientes para aplicar examen, se remitieron los exámenes a la jefatura para su calificación, se está en la confección de la respectiva nomina para posteriormente trasladarla al señor Alcalde. CE-O1-25 Puesto de Profesional Municipal 3 cargo: Coordinador Formación para el Desarrollo Local, se publicó el concurso a nivel externo el 28/4/2025.
Concursos Internos	CI-10-24 Administrativo Municipal 1: por instrucción del señor alcalde, se suspende el examen y la entrevista, el expediente del concurso se encuentra en Legal. CI-13-24 Gestor 1: Puesto Intermediación de Empleo, se finalizó el proceso se comunicó a las personas participantes la resolución del concurso CI-O1-25: Puesto de EjectorMunicipal 3 especialidad: Geografía, se realizan las gestiones correspondientes y se aplica el examen. CI-O2-25: Puesto de Profesional Municipal 3 cargo: Coordinador Formación para el Desarrollo Local el proceso se declaró infructuoso a nivel interno. CI-O3-25: Profesional Municipal 2 cargo: Gestor Cultural, se realizan las gestiones correspondientes y se aplica examen y entrevistas a las personas participantes.
Actualizaciones Prontuario	se realizan actualizaciones al prontuario referente a movimientos de personal. se realizan actualizaciones al cuadro de vacantes e interinos, nuevos ingresos.

Acciones de atención a la persona trabajadora municipal:
Durante el mes de Febrero del 2025, se realizaron las siguientes gestiones, relacionados con la atención de las personas trabajadoras municipales y los trámites correspondientes:
Con los datos indicados anteriormente se evidencia la atención de forma correcta y oportuna de las acciones necesarias para mantener actualizado los expedientes de las personas trabajadoras municipales, los documentos solicitados por estas, así como del control de asistencia e incapacidades, para un total de 854 gestiones.
Se realizaron las siguientes acciones con respecto al reclutamiento y selección, en atención a los procedimientos establecidos:



2.1.3 Planillas

Para al caso de Planillas se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales. Se debió incluir los movimientos, revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, inclusión y ajuste de deducciones aplicadas a empleados, se realizaron 527 gestiones en el mes de Abril del 2025 las cuáles se detallan a continuación:



2.2 Subproceso de Plataforma de Servicios

2.3 Subproceso de Servicios Institucionales

El Subproceso de Servicios Institucionales, ejecutó las siguientes actividades

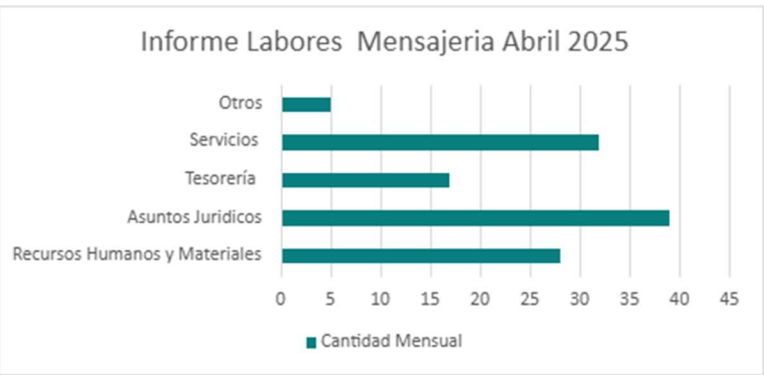
Recepción

Para el caso del servicio de recepción se reportan las siguientes estadísticas:

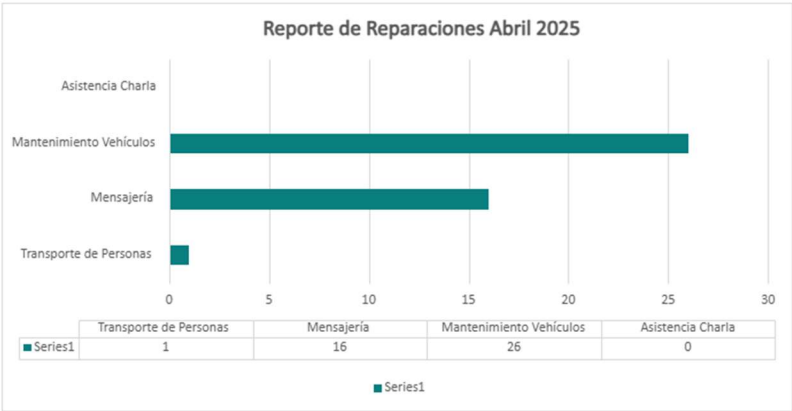


Mensajería

Para el caso del servicio de mensajería se reportan las siguientes estadísticas:



Reparaciones realizadas: Para el caso de las reparaciones realizadas durante el mes, se reporta lo siguiente:



Combustible:
Para el caso del combustible se reporta el siguiente consumo:

Consolidado Mes de Febrero 2025				
		Consumo Mensual	Saldo Inicial	Facturas Pendiente
Programa 1	M1	€1 247 846,00	€27 056 190,03	€0,00
Programa 2	M2	€5 992 417,00	€36 120 218,89	€0,00

Programa 3 COP	M3	₡75 936,00	₡556 046,61	₡0,00
Programa 4 Policía	M4	₡1 348 296,00	₡18 933 870,93	₡0.00
Total		₡8 664 495,00	₡82 666 326,46	₡0,00

Nota: El monto correspondiente a las facturas pendientes, son las facturas que no han entregado los subprocesos. No obstante, la plataforma brinda el consumo actual por programa.

2.4 Oficina Operacional de Suministros y activos

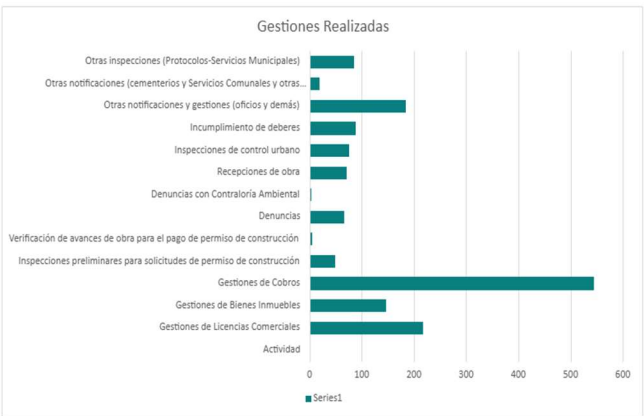
Para al caso de la oficina operacional de suministros y activos se realizaron 115 gestiones, las cuáles se detallan a continuación:

Actividad	Acciones realizadas
Registros Decsis salida de suministros y materiales	59
Registros DESCIS entrada suministros	1
Tramite pago proveedores sistema decsis	10
Plaqueo activos Capitalizables	44
Plaqueo activos Menores	0
Atención a cliente interno sobre gestiones (Traslado de activos, consultas varias, entre otras)	10
Tramitación órdenes de compra recibo materiales y suministros	11
Tramitación correos consulta si hay en bodega	30
Facturas recibidas para inventario de materiales y otros	8
Total	173

4.5 Subproceso de Inspección General

Para al caso del subproceso de Inspección General se realizaron 2 186 gestiones, las cuáles se detallan a continuación:

Actividad	
Gestiones de Licencias Comerciales	218
Gestiones de Bienes Inmuebles	146
Gestiones de Cobros	545
Inspecciones preliminares para solicitudes de permiso de construcción	49
Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción	5
Denuncias	66
Denuncias con Contraloría Ambiental	3
Recepciones de obra	72
Inspecciones de control urbano	76
Incumplimiento de deberes	89
Otras notificaciones y gestiones (oficios y demás)	184
Otras notificaciones (cementerios y Servicios Comunales y otras dependencias)	19
Otras inspecciones (Protocolos-Servicios Municipales)	86
TOTAL	1558



✓ Gestión Urbana

Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Urbana y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

3.Gestión Urbana

Se atendió 65 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana..

Algunos de los proyectos o labores atendidas son:

Nombre del Proyecto	Descripción
Edificio Cultivarte	1. Están en etapa de construcción del edificio CULTIVARTE. Un avance del 95%
Edificio Policía Municipal	2. Se mantiene un 20% de avance
Campaña de basura no tradicional	3. Se realiza la campaña de basura no tradicional, se informa por medio la aplicación Escazu móvil volanteo.

Enlace Comunal:

Labores Enlace Comunal

- Recolección de información de la comunidad aledaña al parque Municipal Jacarandas mediante cuestionarios autoaplicados, y análisis de resultados.
- Acompañamiento social a los proyectos de Lotes Badilla, Los Huaco y el sector conocido como barrio Hollywood.
- Atención de solicitudes emitidas por la Gerencia, incluyendo la preparación de respuestas técnicas y la canalización de requerimientos a otras dependencias.
- Asistencia a actividades: convocada por la Fuerza Pública para informar sobre la rendición de cuentas a los comités de seguridad comunitaria.
- Apoyo al Subproceso de Servicios Municipales en la difusión de la campaña de recolección de residuos no tradicionales, con distribución de material impreso y digital.
- Apoyo de distribución de información a la ciudadanía para el subproceso de Tecnologías de Información en el acceso de la App Municipal.
- Participación en la Junta Vial Cantonal (preparación de oficios y actas) y en la Comisión de Manejo

3.1 Proceso de Planificación y Control Urbano

Se reportan las siguientes acciones correspondientes al Proceso de Planificación y Control Urbano, desde las acciones propias de las dependencias bajo su responsabilidad

3.1.1 Subproceso de Control Constructivo

Actividades desarrolladas por el subproceso de Control Constructivo

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	41
	Aprobados	41
	Ingresadas en agosto aprobadas en setiembre	4
	Recaudación Impuesto	¢22 628 224,97
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	332
Oficios	Solicitudes atendidas	74
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	7
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	2

1

2 3.1.2 Subproceso de Gestión Ambiental

3 Actividades desarrolladas por el subproceso de Gestión Ambiental

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
	Valoración de árboles	24
	Atención denuncias	3
	Regencias Ambientales	7
Solicitudes de afectación de nacientes	Trámites para permisos y visados atendidos (internas)	44
	Externas	15
Valoraciones geológicas	Trámites para permisos y visados atendidos	15
	Externas	32
Educación Ambiental	Charla: Gestión Integral de Residuos Empresa SECURITAS	2
	Charla: Cambio Climático Empresa SECURITAS	
Voluntariado	Voluntariado en vivero: empresa Starbucks	1
Bienestar Animal	Atención de denuncias	16
	Inauguración de juegos caninos en el Parque la Avellana	1

4

5 3.1.3 Subproceso de Planificación Territorial

6 Actividades desarrolladas por el subproceso de Planificación Territorial:

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
	Valoración de árboles	24
	Atención denuncias	3
	Regencias Ambientales	7
Solicitudes de afectación de nacientes	Trámites para permisos y visados atendidos (internas)	44
	Externas	15
Valoraciones geológicas	Trámites para permisos y visados atendidos	15
	Externas	32
Educación Ambiental	Charla: Gestión Integral de Residuos Empresa SECURITAS	2

	Charla: Cambio Climático Empresa SECURITAS	
Voluntariado	Voluntariado en vivero: empresa Starbucks	1
Bienestar Animal	Atención de denuncias	16
	Inauguración de juegos caninos en el Parque la Avellana	1

Respecto a las modificaciones de bases imponibles realizadas en este mes de junio, se tiene el siguiente cuadro resumen del monto total modificado:

Recaudación Impuesto Anual (Diferencia Modificación Base Imponible)
€14 035 523,16

3.2 Subproceso de Mantenimiento de obra Pública

Actividades desarrolladas por el subproceso de Mantenimiento de Obra Pública.

Casos ingresados	Casos resueltos	Casos pendientes
96	83	13

Acciones realizadas:

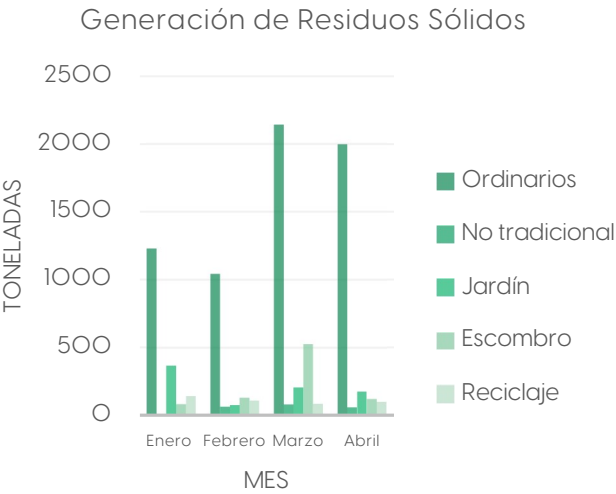
- Apoyo personal actividades organizadas por la Municipalidad
- Labores de topografía
- Control Trasiego materiales Pista San Antonio
- Supervisión y Control labores de bacheo
- Atención de cementerios
- Atención de emergencias
- Tala de árboles Trejos Montealegre
- Limpieza de registros y tragantes (174 casos)
- Colocación tubería 4 esquinas (Urbanización Laureles)
- Limpieza de caños varios sitios del cantón
- Trabajo varios siembra de zacate en cancha
- Trabajos varias cajas de registro
- Cerramiento malla tipo ciclón en parque
- Construcción cordón y caño
- Corta de bambú en vía pública
- Ornato y mantenimiento de edificios municipales
- Limpieza de caño varios sitios del cantón (1150 ml)

1 Actividades desarrolladas por el subproceso de Servicios Municipales.

Aseo de vías (SEM01)
El área de aseo de vías reporta un total de 516071 metros lineales atendidos por el personal de aseo de vías y 320 928 metros lineales realizados con la barredora para un total de 836 999 metros atendidos en todo el cantón, además de la limpieza de 9 000 de orillas de acera.

Cementerios (SEM04)	
Cuadro III. Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.	
Actividad	Cantidad
Inhumaciones	4
Exhumaciones	7

Recolección de Residuos (SEM02):	
Cuadro I. Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.	
Actividad	Toneladas recolectadas
Residuos Ordinarios	1993,99
Residuos no tradicionales	59,19
Residuos de jardín	174,28
Escombros	120,00
Residuos valorizables	97,88
Total	2445,34



Parques (SEM05)
Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de 101 857,79 m2 de parques, y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la municipalidad. Además, se llevó a cabo la limpieza de 400 basureros ubicados en parques y otros sitios públicos del cantón.

- Dirección (SEM06):**
- Atención de usuarios de los diferentes servicios (recolección de residuos, cementerios, alcantarillado pluvial, parques, aseo de vías y caminos vecinales) en la recepción, por llamada o por correo electrónico.
 - Inspecciones, supervisión de labores y servicios contratados.

3.4 Subproceso de Construcción de Obra Pública

En el caso del Subproceso de Construcción de Obra Pública, se realizan las siguientes actividades:

Topografía

Descripción	Dibujo	Láminas	Levantamiento	Resultado
Cálculo de Movimiento de Tierras realizado y faltante en el proyecto de la Pista de Atletismo, mediante vuelo con dron.	1	1	1	Se realiza un vuelo con dron para levantar el terreno actualizado del proyecto de la pista de atletismo, se extrae la información y se compara con la superficie de diseño, determinando el movimiento realizado y faltante.
Requisición de Bienes y Servicios y estudio de mercado para nuevo equipo topográfico Escaner 3D Slam Portátil con GNSS				Se realiza la requisición de bienes y servicios y se realiza la documentación sobre el estudio de mercado del equipo requerido mediante SICOP con la colaboración de Carlos Fonseca.
Levantamiento topográfico de calle Los Muta y su respectivo dibujo para intervención de la vía	1	1	1	Se realiza el levantamiento topográfico de calle Urbanización Mirador y su respectivo dibujo para intervención de la vía con las láminas finales de topografía
Levantamiento de Curvas de Nivel en el Parque de San Antonio para Piasa.	1	1	1	Se realiza el levantamiento del parque de San Antonio mediante vuelo con dron y luego el dibujo sobre el resultado fotogramétrico para obtener las curvas de nivel y diferentes niveles de detalles del parque.
Realizar vuelo en la zona de Palo Campana-Tejarcillos para la visualización del camino que une Palo-Campana con Tejarcillos.	1			Se realizaron dos vuelos con dron en el sector de Palo Campana-Tejarcillos en donde se logra apreciar el estado del camino y visualizar otros accesos.
Realizar el dibujo de necesidades del proyecto de la Urbanización el Mirador con su lámina final	1			Se realiza el dibujo del levantamiento de necesidades de la Urbanización Mirador, utilizando el prediseño realizado por Alonso Agüero y conformando la lámina final
Realizar el dibujo de necesidades del proyecto de calle Los Castro con su lámina final	1			Se realiza el dibujo del levantamiento de necesidades de calle Los Castro conformando la lámina final

Proyectos

1 Construcción Edificio Cultivarte: Tiene un avance de 95%.



- 1 Proyecto del edificio de la policía Municipal cuenta con un 20% de avance Muro de gavión es pista de



- 2 atletismo, muro2, 65% de avance: Este proyecto se vio afectado por la modificación presupuestaria
3 reciente para inyectar presupuesto a la segunda etapa. El 29 de abril se reanudaron las obras.



- 4
5 • Diseño Geométrico para accesos de puente sector Lotes Badilla, avance de 45%
6 • Muros de Pista de Atletismo (M5, M6, M7, M9 y M10), se encuentran en etapa de programación
7 de inicio dado que se requiere el marcaje de topografía y se notificaron el 29 de abril.
8 • Diseño Estabilización contiguo a Villa Deportiva, en proceso, avance de 35% etapa de recolección
9 de muestras.

- Estabilización de Sector La Mina, calle Bebedero, avance 5%, inicio el 29 de abril.
- Estabilización de Sector Calle el Curio (Los Huacos), avance 4%, inicio el 29 de abril.



- Diseño de Estabilización Parque Infantil URB Anonos, avance 30%, recolección de muestras y ensayos.
- Estudio hidrológico Quebrada Yeguas, sector Distrito 4, avance 45%, proceso de información hidráulica.



Proyectos mejoras en vías cantonales

FOTO	PROYECTO	COSTO	% DE AVANCE	O.C.
1	Calle La Vereda	¢ 175 097 345	100%	40388
2	Calle Nuevo Horizonte	¢ 157 837 980	70%	40451
3	Calle Jaboncillos	¢ 19 097 151	60 %	40596
4	Calle Los Huacos	¢ 118 246 210	5 %	40990
5	Aceras en el cantón	¢ 26 438 744	100%	38115
6	Calle Hollywood	¢ 104 758 765	80%	40826
7	Calle Acceso a Plantel Municipal	¢ 85 838 361	100%	40754
8	Calle Los Castro	¢ 97 740 080	15%	40990
9	Calle Lotes Badilla	¢ 65 201 379	15 %	40990
10	Calle Mirador II	¢ 248 860 687	20%	40865



4. Gestión Hacendaria

Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Hacendaria y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

4. Gestión Hacendaria

Se trabajo y fiscalizo el presupuesto extraordinario 1-2025, por un monto de ¢7,906,288,144.00 (Site mil novecientos seis millones doscientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro colones exactos)

4.1 Subproceso de Contabilida

Actividades desarrolladas por el subproceso de Contabilidad:

1. El total de transferencias emitidas en el mes de ABRIL fueron 72 por la suma de ¢ 1,954,063,368.50
2. El total de facturas recibidas para trámite de pago en el mes de ABRIL fueron 64 por la suma de ¢¢1,335,703,052.51
3. Se finalizó la elaboración del manual de políticas contables con un total de 27 políticas detalladas de la siguiente forma:

Política Contable	NICSP Asociada	Objetivo Principal	Resumen
Efectivo y equivalentes	NICSP 2, NICSP 1	Establecer criterios para el reconocimiento, medición y presentación del efectivo y sus equivalentes.	Define qué constituye efectivo, su medición inicial y posterior, revelaciones y controles sobre su uso.
Inversiones a corto plazo	NICSP 29	Regular la contabilización y medición de las inversiones financieras a corto plazo.	Establece tipos de inversiones, medición al valor razonable, y revelación de riesgos asociados.
Cuentas por cobrar a corto plazo	NICSP 9, NICSP 23, NICSP 29	Regular el tratamiento de las cuentas por cobrar a corto plazo derivadas de ingresos.	Clasifica cuentas, establece reconocimiento, medición y provisión por incobrabilidad.
Inventarios	NICSP 12	Regular el reconocimiento, medición y baja de inventarios.	Detalla métodos de valuación, deterioro y criterios para reconocer salidas o pérdidas.
Activos a corto plazo	Varias según el activo	Establecer el tratamiento contable general de los activos corrientes no especificados en otras políticas.	Cubre clasificación, medición y revelación de activos como pagos anticipados y otros activos corrientes.

Política Contable	NICSP Asociada	Objetivo Principal	Resumen
Cuentas por cobrar a largo plazo	NICSP 9, NICSP 23, NICSP 29	Establecer criterios para el reconocimiento y medición de cuentas por cobrar con vencimiento superior a un año.	Distingue entre ingresos con o sin contraprestación, aplica valor presente y evalúa deterioro.
Bienes concesionados y no concesionados	NICSP 17, NICSP 32	Regular el reconocimiento, medición y presentación de bienes recibidos bajo distintas figuras jurídicas.	Clasifica bienes según régimen, aplica criterios de reconocimiento y deterioro.
Beneficios a empleados	NICSP 25	Establecer el tratamiento contable de beneficios a corto y largo plazo otorgados al personal.	Incluye provisiones, acumulaciones y beneficios post-empleo.
Deudas a corto plazo	NICSP 28, NICSP 1	Normar el tratamiento de obligaciones a pagar en el corto plazo.	Incluye reconocimiento, medición inicial, posterior y baja.
Fondos de terceros y en garantía	NICSP 1, Marco Conceptual	Definir el tratamiento de recursos que no pertenecen a la entidad pero que esta administra.	Identifica su naturaleza y revela separadamente en los estados financieros.
Provisiones, activos y pasivos contingentes	NICSP 19	Regular el reconocimiento de provisiones y la revelación de pasivos y activos contingentes.	Detalla criterios técnicos de reconocimiento, medición y revelación.
Deudas comerciales a largo plazo	NICSP 29	Normar la contabilización de documentos por pagar con vencimiento mayor a un año.	Aplica medición a valor razonable y posterior al costo amortizado.
Endeudamiento público a largo plazo	NICSP 5, NICSP 29	Normar el registro contable de préstamos de largo plazo contraídos por la entidad.	Incluye costos financieros, medición por costo amortizado y revelaciones de riesgos.
Ingresos	NICSP 9, NICSP 23	Regular el reconocimiento de ingresos por impuestos, tasas, transferencias y prestación de servicios.	Distingue transacciones con o sin contraprestación y establece criterios de

Política Contable	NICSP Asociada	Objetivo Principal	Resumen
			reconocimiento y medición.
Arrendamientos	NICSP 13	Normar el tratamiento contable de los arrendamientos financieros y operativos.	Diferencia roles de arrendador y arrendatario, y aplica mediciones específicas.
Presentación de EEEF	NICSP 1, NICSP 2	Establecer la estructura y contenido mínimo de los estados financieros.	Define los estados obligatorios y complementarios, revelaciones y criterios de clasificación.
Cambios contables y errores	NICSP 3	Normar el tratamiento de cambios voluntarios, obligatorios y corrección de errores.	Establece aplicación prospectiva o retroactiva y requerimientos de revelación.
Moneda extranjera	NICSP 4	Normar el tratamiento contable de transacciones y saldos en moneda extranjera.	Define moneda funcional, diferencia de cambio, conversión y revelación.
Hechos posteriores	NICSP 14	Establecer el tratamiento contable de eventos ocurridos después del cierre del periodo.	Clasifica hechos que implican o no ajuste, y sus efectos en los estados financieros.
Partes relacionadas	NICSP 20	Normar la identificación, registro y revelación de transacciones con partes relacionadas.	Define relaciones, operaciones y requerimientos de revelación financiera.
Deterioro de activos	NICSP 21, NICSP 26	Regular la evaluación y medición del deterioro de activos generadores y no generadores de efectivo.	Incluye pruebas de deterioro, reversión y criterios de presentación.
EEEF consolidados	NICSP 35	Establecer criterios para consolidar estados financieros de entidades controladas.	Define control, procedimientos de consolidación y revelaciones exigidas.
Propiedades de inversión	NICSP 16	Normar el tratamiento de bienes inmuebles	Diferencia de PPE, aplica modelos de medición y regula transferencias.

Política Contable	NICSP Asociada	Objetivo Principal	Resumen
		mantenidos para generar renta o plusvalía.	
EEFF separados	NICSP 34	Establecer criterios para la presentación individual de la entidad sin consolidación.	Aplica métodos de medición de inversiones y define presentación y revelaciones.
Activos intangibles	NICSP 31	Normar el reconocimiento y medición de activos intangibles, incluidos los generados internamente.	Diferencia investigación/desarrollo, aplica modelo de costo y deterioro.
Presupuesto en EEFF	NICSP 24	Regular la inclusión del presupuesto y su ejecución como parte de los estados financieros.	Incluye el EEP, conciliación contable-presupuestaria y diferencias explicadas.
Estimación Incobrables	NICSP 29, NICSP 30	Establecer la provisión por incobrabilidad y la baja de cuentas vencidas.	Aplica modelo de pérdida esperada y regula la baja por resolución o prescripción.

4.2 Proceso de Tributos

1. Licencias autorizadas en el mes: 62 comerciales y 3 de licores.
2. El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro $\text{¢}31.658.000.307,98 \times 90 \% = \text{¢}28.492.200.277,19$) con lo cual el cierre al 30 de abril del año 2025 es de un 51% en el cumplimiento de la meta ($\text{¢}14.498.156.910,84 / \text{¢}28.492.200.277,19$).



Gestión Económica Social



Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Económica Social y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

Principales acciones de la Gestión

1. Reuniones con actores claves en la gestión del turismo en los cerros de Escazú. En torno al desarrollo de la actividad turística en los cerros de Escazú, se han sostenido distintas reuniones con actores claves que están relacionados con visitas y tours que se llevan a cabo en esta zona protectora. La intención ha sido el intercambio de ideas, conocer las propuestas y planificar

posibles acciones que conduzcan a un desenvolvimiento corrector o al menos de mejor forma del turismo que hasta hoy en día se ha desarrollado en el sitio. Las reuniones han sido con tour operadores locales que dentro de los servicios que ofrecen, llevan a cabo tour en la zona protectora y conocen de las situaciones reales y desafíos de la actividad en el sitio.

2. Publicación y matrícula del Centro municipal de Formación para el Empleo y de tutorías de ingreso al Colegio Técnico Profesional y universidades públicas: Durante el mes, se realizó la publicación y matrícula de 18 cursos ofrecidos por el Centro Municipal de Formación para el Empleo, los cuales ya se encuentran listos para iniciar. Entre los cursos ofrecidos se destacan: Servicio al Cliente, Contabilidad Básica, Portugués, Mesas Dulces, Herramientas Web para Marketing Digital, Excel, Inglés, Ciberseguridad, Operador de Computadoras y Arreglos Florales. Se realizaron ambas matrículas y se completó el 95% de los cupos ofertados. Para un total de 149 cupos y 9 cursos abiertos.

3. Evento Networking: Iniciativa que se desarrolla una vez al año, desde un formato de asesoría y formación, a través de alianzas y estrategias de fortalecimiento entre personas emprendedoras del cantón y organizaciones vinculadas a la actividad comercial, ideas de negocios y estilos de financiamiento. Esta actividad permite desarrollar y potenciar conocimiento, habilidades en el ámbito de los negocios, así como la generación de alianzas estratégicas entre las personas emprendedoras, mediante técnicas de ruedas de negocios y pitch de ventas. En esta oportunidad 18 emprendimientos recibieron la formación por parte de instituciones y organizaciones con amplia experiencia en el tema.

Actividades de la Dirección de la Gestión

- Se organizó y ejecutó reunión con el señor Sergio Bermúdez del INA, para establecer alianza estratégica entre ambas instituciones. Se conversó sobre la posibilidad de transformar a la Municipalidad en un Centro Colaborador INA, razón por la cual se redactó un borrador de convenio, el cual fue enviado al despacho para su análisis respectivo.
- Se dio seguimiento a las tres reuniones de la Mesa de Trabajo para la organización de actividades de la agenda cultural.
- Se prepararon los términos de referencia para la adquisición de la obra de Aquiles Jiménez, y se logró subir el cartel respectivo al SICOP.
- Se realizan dos reuniones de coordinación con el Texas Tech para organizar el grupo focal de empresarios del sector turístico para establecer prioridades de formación técnica.
- Se organizan diversas reuniones de coordinación con el banco DAVIVIENDA para organizar la inauguración del edificio Cultivarte y el inicio de las actividades formales.
- Se organizan y ejecutan talleres de consulta para la actualización de las políticas municipales de cultura y de educación.
- Se ejecuta graduación del programa de emprendedurismo el día 28 de abril.
- Se realiza reunión mensual de la Red de RSE el día 29 de abril.
- Se organiza y ejecuta reunión para la entrega de los recursos a las Juntas de Educación en cumplimiento a lo establecido en la Ley 7552, para el día 3 de abril.

- Se elabora el borrador del convenio con el productor del Festival de Guitarras y se envía al Despacho para su análisis.
- Se elabora el borrador del convenio con el productor del festival de Teatro Embrujarte.
- Se finalizan los términos de referencia para la capacitación anual del personal GES, y se sube al SICOP para su trámite respectivo.
- Se organiza y ejecuta la actividad conmemorativa del 11 de abril frente al monumento de los Héroes Escazuceños.

5.1 Oficina Operacional de Turismo

Informe de avance para el mes de Abril - Oficina de turismo sostenible			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
1. Identificación de rutas turísticas potenciales en los cerros de Escazú	A través de visitas y reuniones con actores locales se identificaron rutas potenciales para el desarrollo de productos turísticos que ayuden a potenciar el turismo en los cerros de Escazú.	-Dos posibles rutas a incorporar dentro de la oferta turística de los cerros de Escazú.	Ruta de observación de aves Ruta para cabalgatas
2. Reuniones con actores claves en la gestión del turismo en los cerros de Escazú	Se sostuvieron reuniones con actores claves del turismo (tour operadores locales) con el fin de identificar posibles acciones a desarrollar para mejorar la gestión del turismo local.	-Hoja de ruta con posibles acciones y actividades a realizar para la gestión del turismo en los Cerros de Escazú.	Agendadas próximas reuniones
3. Conformación de subcomisiones de trabajo	Se conformaron subcomisiones de trabajo que se derivan de la comisión de turismo de Escazú, esto con el fin de atender y desarrollar actividades de una manera más específica y agilizada	-4 subcomisiones conformadas A) Rutas Turísticas B) Marketing turístico C) Cámara de Turismo D) Sostenibilidad del turismo	Guía de trabajo para cada comisión
4. Planificación del evento de formación turística	Se han desarrollado diversas acciones para la planificación del evento de formación para el sector turístico en coordinación con el ICT	-Evento de formación para el sector turístico planificado	

Informe de avance para el mes de Abril - Oficina de turismo sostenible			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
5. Contratación para rutas turísticas	Se abrió el proceso de licitación para el desarrollo de rutas turísticas en el cantón de Escazú	-El proceso para realizar la contratación para el desarrollo de 2 rutas turísticas está abierto	Licitación abierta

1

2 5.2 Proceso de Desarrollo Social

3 En el caso del Proceso de Desarrollo Social se tienen las siguientes actividades:

Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
RED Habitante de Calle (REHACE)	Coordinación Municipal en la comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad y población de interés	1 sesión interinstitucional, 22 de abril.	Aprobación Plan de trabajo 2025
Subsistema Local de Protección	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	1 sesión interinstitucional, 22 de abril.	Seguimiento plan de trabajo.
Actividades Comunales	Espacios como charlas y talleres solicitados por la comunidad para la atención de necesidades identificadas en diferentes sectores del cantón.	1 sesión con fuerza pública sobre manejo de emociones en carretera, participación de 9 personas.	
Política Municipal de Niñez y Adolescencia 2020-2025.	Instrumento que permite desarrollar acciones de forma práctica, ordenada y planificada en pro de los derechos de la población menor de edad.		Monitoreo semestral en julio
Meta DS02.01: Programa de Becas.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Programa de apoyo a la permanencia en el sistema educativo formal, que incluye un subsidio de beca socioeconómica mensual durante el período de febrero a noviembre y estrategias de atención integral a las familias usuarias.	1189 solicitudes de beca 2025 notificados con el resultado. 84 apelaciones de beca 2025 recibidas y revisadas.	

1

Meta DS02.02: Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) La Avellana y El Carmen.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuido y atención integral de niños/niñas en el CECUDI La Avellana.	Espacio municipal donde se brinda cuido, atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia; con el objetivo de potenciar el desarrollo integral de las personas menores de edad. En este espacio se brindan los siguientes servicios: cuido, alimentación, estimulación temprana y educación inicial, medicina, nutrición, educación especial, Trabajo social, enseñanza del inglés, iniciación artística, formación integral de las madres, padres o encargadas legales.	63 personas menores de edad recibieron el servicio (39 con subsidio municipal y 24 con subsidio IMAS). 02 informes socioeconómicos para subsidio de cuido municipal 2025.	
Servicio de cuido y atención integral de niños/niñas en el CECUDI El Carmen.			
Estudio de factibilidad y viabilidad CECUDI Corazón de Jesús y Altos de Carrizal		44 personas menores de edad recibieron el servicio (44 con subsidio municipal y 5 con subsidio IMAS-estuvieron hasta el 14 de abril). 03 informes socioeconómicos para subsidio de cuido municipal 2025.	
Estudio de factibilidad y viabilidad CECUDI Corazón de Jesús y Altos de Carrizal			Recepción de ofertas, en SICOP
Compra de equipamiento para los CECUDIS.	Contratación pública para la compra de equipamiento requerido en los CECUDIS.		En proceso de elaboración.

2

Meta DS02.03: Programa de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones

Transporte para personas con discapacidad.	Servicio municipal de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de pobreza o vulnerabilidad socioeconómica del cantón de Escazú, que facilita el traslado hacia instituciones educativas, espacios municipales o comunales del cantón de Escazú; con la finalidad de contribuir con la inclusión y permanencia de la población con discapacidad en el sistema educativo formal y procesos formativos y participativos a lo largo de la vida.	169 personas usuarias utilizaron el Servicio de Transporte para personas con discapacidad. 09 estudios socioeconómicos de solicitudes del servicio de Transporte para personas con discapacidad.	
Servicios y procesos formativos para la inclusión social de personas con discapacidad.	Servicios de formación y capacitación dirigidos a personas con y sin discapacidad del cantón de Escazú en temas relacionados con la comprensión social de la discapacidad, la inclusión social, vida independiente, interacción y comunicación inclusiva.	08 personas funcionarias participantes en capacitación para Proceso de Formación Inclusiva.	En SICOP.
Servicios formativos en LESCO.		46 personas reciben curso de LESCO, nivel I (2 grupos).	
Textiles para promoción de la inclusión social de personas con discapacidad.	Contratación pública para la compra de textiles para la promoción de la inclusión social de personas con discapacidad a nivel cantonal.		Solicitud de contratación ingresada en SICOP.

Sensibilización en derechos humanos de las personas con discapacidad, por medio de actividades conmemorativas.	Actividades conmemorativas en el marco del Día Nacional de las Personas con Discapacidad, Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Día Internacional de las Personas con Discapacidad que incluyen acciones recreativas, deportivas, culturales, formativas y de promoción de derechos, abiertas a la participación de personas con y sin discapacidad del cantón de Escazú; con la finalidad de propiciar consciencia y convivencia para incrementar la inclusión social de las personas con discapacidad.		Programado para mayo.
Política Municipal en Discapacidad de Escazú	Instrumento base que comprende la visión y compromiso institucional con la población con discapacidad y el marco legal pertinente para desarrollar acciones de forma ordenada y planificada en pro de su inclusión social y derechos	01 informe de Consulta a Personas funcionarias, en el marco de la Semana de Derechos de Personas con Discapacidad.	

1

Meta DS02.04: Programa de empleo y emprendimiento.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Sitio web de empleo (atención 200 personas que buscan empleo y 100 empresas).	Servicio que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo, mediante la intermediación y el	03 personas usuarias nuevas registradas en el sitio web de empleo. 07 empresas nuevas registradas en el sitio web de empleo.	

	fortalecimiento de habilidades para el empleo.	01 anuncios de empleo registrados en el sitio web de empleo.	
Formación en habilidades para el empleo (2 procesos formativos).			
Inclusión laboral para personas con discapacidad.		18 personas y 10 empresas participantes en la actividad Reconocimiento empresas inclusivas.	
Ferias de empleo (2 ferias masivas al año).	Servicio municipal donde se brindan espacios gratuitos a empresas con puestos vacantes interesadas en contratar población residente del cantón de Escazú y se promueve la participación de personas residentes de Escazú que buscan empleo, para generar la intermediación de oportunidades laborales.		
Programa de Emprendimiento y Generación de Negocios (al menos 30 personas emprendedoras cursan programa modular de estudios).	Programa municipal de formación, asesoría y acompañamiento a personas emprendedoras del cantón de Escazú que busca el fortalecimiento de habilidades y capacidades que les permita impulsar y mejorar sus emprendimientos; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo. Con énfasis en emprendimientos que se constituyen en la principal o única fuente de ingresos, y vinculados con poblaciones en condición de vulnerabilidad social.	10 personas emprendedoras participaron en Miércoles de Hortalizas. 18 personas emprendedoras inscritas en Evento Networking. 31 personas emprendedoras y 10 estudiantes del CTP Escazú asistieron a Graduación de Emprendimiento 2024.	Recepción de ofertas, en SICOP.
Proyecto de economía social.			En proceso SICOP.

Meta DS02.05: Servicio de atención social, incluye subsidio por desgracia o infortunio (50 atenciones).			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Se atienden diversas situaciones de riesgo social y se establecen estrategias que posibiliten el acercamiento o acceso a otros servicios sociales internos o externos.	01 persona atendida en Atención Inicial. 05 personas atendidas en servicio de Atención Social.	
Atención social a personas con discapacidad y sus familias.	Además, este servicio incluye el subsidio económico por situaciones transitorias de desgracia o infortunio, que se brinda a personas adultas que hayan sufrido eventos comprobados de desgracia o infortunio, que afecte la estabilidad socioeconómica, física y/o emocional de la persona o su grupo familiar en un momento determinado, en el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades.	01 persona con discapacidad atendida para asesoría y orientación. 01 persona con discapacidad referida a otros servicios.	
Subsidio por situaciones transitorias de desgracia o infortunio.		01 fiscalización social de infortunio.	

1

Metas DS04, DS05, DS06, DS07, DS08: Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Fiscalización social de subvenciones asignadas al Subproceso Gestión de la Comunidad.	Dotar de recursos a la Cruz Roja para crear las condiciones para el fortalecimiento de los servicios de emergencias y de salud del cantón.		Fiscalización social parcial corresponde mayo 2025.
	Dotar de recursos a la Fundación DAADIOS para la atención de población escazuceña.		Fiscalización social parcial corresponde junio 2025.

	Dotar de recursos a la Asociación de Bienestar Social de Escazú para la atención de población escolar del cantón.		Fiscalización social final corresponde julio 2025.
	Dotar de recursos a la organización Costa Rica Aprende para la atención de personas en condición de calle.		
	Dotar de recursos a la organización Hogar Magdala para la atención de personas adultas mayores.		Fiscalización social parcial corresponde junio 2025.

1

Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.			
Actividad	Actividad	Resultados	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.	Cierre de 6 cursos, total de 62 mujeres concluyen los procesos.	
Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar.	Se atendieron 20 citas. Se realizó un total de 3 referencias.	
Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de	5 sesiones de grupo de apoyo ejecutados, un total de 27 hombres participaron en los	1 proceso con Policía Municipal, de 4 sesiones, finalizando en mayo.

masculinidades positivas.	colegio líderes del Cantón de Escazú.	grupos durante el mes de abril.	
Proceso Orugas Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.		En proceso SICOP.
Círculos de Mujeres	Espacios de consultoría profesional en procesos de capacitación y formación en la metodología de círculos de mujeres desde la perspectiva de género.		En proceso SICOP.
Empoderamiento comunitario	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva de género y de los procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida		En proceso SICOP.
Efemérides en temas de género	Generar acciones reflexivas sobre del compromiso del cantón de Escazú con la prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción del respeto a los derechos humanos.	.	

1

2 5.3 Proceso de Desarrollo Cultural

3 En el caso del Proceso de Desarrollo Cultural tienen las siguientes actividades

Informe de avance de cada una de las metas del Plan Anual Operativo			
DC01. Desarrollo de proyectos 4 socioculturales para el fortalecimiento la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales (1) Encuentro organizaciones culturales 2) Laboratorio Robótica itinerante, 3) Desarrollo del Programa Fondo Concursable para proyectos artísticos y socioculturales del cantón de Escazú, dirigido a iniciativas colectivas en el ámbito artístico y sociocultural 4) Escazú Creativo y cultural			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones

Cultivarte y laboratorio de robótica	Coordinación con contraparte de DAVIVIENDA y empresa proveedora de servicios de laboratorio de robótica. Coordinación de logística sobre detalles de la inauguración y creación de invitaciones.	Avances en la organización de la inauguración y la apertura del servicio de robótica.	La inauguración del edificio se tiene prevista para el 20 de mayo.
Programa Fondos Concursables para proyectos artísticos y socioculturales	Gestión de fondos	- Aprobación de cambios proyectos “Creación de Cuentario” y “Fotografía como arte de Contemplación. Seguimiento y fiscalización de los proyectos.	Sin observaciones
Proyecto sensibilización patrimonio cultural en centros educativos públicos	Coordinación con centro educativo y seguimiento de la propuesta.	Inicio de ciclo de talleres en Escuela de Bello Horizonte, se está trabajando con un aproximado de 50 niños/as.	Ninguna.
DC 02. Desarrollar 22 actividades culturales y 3 proyectos para el fortalecimiento del sector cultural del cantón, planteados desde la Municipalidad para todas las personas del Cantón. Dichas actividades y proyectos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón. Los 3 proyectos corresponden a: 2 Barrios para Convivir y 1 Camino Joven.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
FIF 2025	Reuniones con la Comisión especial de FIF 2025	Asesoría a comisión y aporte en la elaboración de reglamento	En proceso
Actividades Navideñas	Reuniones con la Comisión especial de	Asesoría a comisión y aporte en la elaboración de agenda	En proceso

	Fiestas Navideñas 2025		
Barrios Para Convivir	Coordinación de seguimiento de proceso	Pasacalles informativos para divulgar el proyecto en la comunidad.	Se está trabajando con el Comité Comunal de Emergencias.
Feria del Dulce	Organización y desarrollo del evento	Ejecutado	Asistencia masiva al evento durante todas las jornadas.
Héroes Escazuceños	Organización y desarrollo del evento	Ejecutado	Evento de gran aceptación.
Festival Itska Picnic	Organización y desarrollo del evento	Ejecutado	Asistencia masiva.
Contratación de Vestuarios Religiosos	Gestión de contratación.	-Quedo en estado completado en la Plataforma de SICOP.	En proceso
Contratación de Proyectos Socioculturales	Gestión de contratación.	- Quedo en estado completado en la Plataforma de SICOP.	En proceso
Contratación de servicios de alimentación	Gestión de contratación.	- Quedo en estado completado en la Plataforma de SICOP.	En proceso
Solicitudes comunitarias de servicios	Atención de solicitudes	-Todos los servicios de apoyo para semana Santa (3 parroquias)	Sin observaciones
No forma parte de metas del PAO			
Festival Embrujarte	Recepción y evaluación de solicitudes	-Redacción de Convenio	En proceso
Festival de Guitarras	Recepción y evaluación de solicitudes	Redacción y tramitación del convenio	En proceso
Concierto con Flautista Turca	Gestión de concierto	-Coordinación y definición de fecha para concierto.	El concierto se está programando para el 28 de mayo, en el marco de la Declaración de Escazú como Ciudad
Meta DC03: Brindar 500 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de Escazú			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones

Fiscalización del CMFE	Se fiscalizó el servicio de docencia del CMFE	Se cuenta con todos los cursos fiscalizados en las primeras 9 semanas	Ninguna.
Fiscalización de EMA	Se fiscalizó el servicio de docencia de la EMA	Se cuenta con todos los cursos fiscalizados en las primeras 8 semanas	Ninguna.
Entrega de instrumentos para préstamo EMA	Se realizaron al menos 36 contratos de instrumento y trajes	Se entregaron 36 instrumento y trajes folclóricos a estudiantes nuevos	Ninguna.
Publicación y Matricula CMFE	Se realizó matrícula de CMFE para el II trimestre	Se cuenta con 18 cursos matriculados y listos para empezar (Servicio al cliente, Contabilidad básica, Portugués, mesas dulces, herramientas web para marketing digital, Excel, Inglés, Ciberseguridad, operador de computadoras, arreglos florales).	Ninguna.
Adenda ampliación servicio del CMFE	Se realizó la ampliación del contrato de UTN para cursos del CMFE	Se cuenta con el documento en legal para ser revisado y finalizar el proceso, se espera con esto ampliar por 6 meses el servicio para poder sacar en ese tiempo una contratación nueva	Ninguna.
Contratación del CMFE	Se cuenta con la contratación de docencia cargada en SICOP para iniciar con el proceso correspondiente	Se espera contar con un contrato nuevo para empezar el próximo año	Ninguna.
Programa Municipal Legado de Alegría.	Matrícula I semestre 2025.	Se realizó la matrícula del I semestre y se completó el 100% de los cupos ofertados.	Ninguna.

		Para un total de 178 cupos y 11 grupos abiertos.	
	Planeamiento de cursos I semestre 2025.	Se realizó el planeamiento de los 14 cursos que se brindarán para II semestre 2025.	Ninguna.
Club de huertas comunitarias.	Inicio del proceso de huerta.	Se dio inicio a la segunda etapa de capacitación, para el comienzo de los trabajos en la construcción de la huerta.	Ninguna.
Programa Municipal de Educación Abierta (octubre 2024-marzo 2025)	Informe final.	Se elaboró el informe final con los resultados de las evaluaciones. El 73,08% de las personas manifestó estar muy satisfechas con el curso y el 23,08% opinó que satisfecha.	Pendiente incluir los resultados de los exámenes.
Programa Municipal de Educación Abierta (abril 2025-setiembre 2025)	Matrícula período abril 2025-setiembre 2025	Se realizó la matrícula.. Se abrieron 10 grupos. Iniciaron las lecciones del nuevo período. Se asistió a cada una de las clases para dar la bienvenida a las personas estudiantes.	Ninguna.
Tutorías de ingreso al CTP y universidades públicas 2025	Matrícula de tutorías de ingreso al CTP y universidades públicas.	Se realizaron ambas matrículas y se completó el 95% de los cupos ofertados. Para un total de 149 cupos y 9 cursos abiertos.	Ninguna.

Meta DC04. Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2024.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Reuniones de coordinación	Reuniones	-Asistencia a dos reuniones de trabajo Planificación inicial de talleres de danza en Colegio Yanuario Quesada.	Definición de talleres en marcha

Meta DC05. Realizar al menos 44 acciones (reuniones, capacitaciones, charlas, celebraciones, entre otras, bailes) dentro del proceso de acompañamiento a estas agrupaciones para PAM

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Seguimiento a la Comisión de personas adultas mayores (COPAM)	Cumplimiento Plan de trabajo 2025.	Se realizó la segunda charla de la COPAM el 25 de abril del 2025.	Ninguna.
Notas de primavera.	Ediciones 8 y 22 de abril 2025.	Se llevaron a cabo dos ediciones de Notas de Primavera para un total de 199 personas asistentes.	Ninguna.
Servicio de transporte para personas adultas mayores.	Rutas San Antonio y Guachipelín 2025.	Se brindó el servicio durante los martes y jueves del mes, para un total de 58 personas usuarias.	En el caso de Guachipelín, no se brindó el servicio el 17 de abril por semana santa. En el caso de San Antonio, no se brindó el servicio el 15 de abril por semana santa y el 22 de abril porque la Iglesia no les prestó el espacio.
Red de cuido y red de atención a la persona adulta mayor de Escazú	Asistencia como representante municipal a las reuniones mensuales de ambas redes.	En el mes de abril se cancelaron las reuniones de ambas redes. La Red de cuido fue cancelada por el despido de la trabajadora social del Hogar Magdala y la Red de atención fue cancelada por la funcionaria del Ministerio de Salud.	Ninguna.
Seguimiento a la Comisión de personas adultas mayores (COPAM)	Cumplimiento Plan de trabajo 2025.	Se realizó la segunda charla de la COPAM el 25 de abril del 2025.	Ninguna.
Labores no asociadas a una meta:			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Red de Responsabilidad Social Empresarial	Proyectos comité cultura, arte y recreación.	Se coordinó una charla de nutrición para el proyecto Un respiro para la persona cuidadora. Se elaboró una propuesta de voluntariado para la pintura	Ninguna.

		de murales en la comunidad de Nuevo Lajas.	
Censo de la población adulta mayor del cantón.	Elaboración de nueva orden de compra.	Se elaboró la documentación para la nueva orden de compra de la contratación.	Ninguna.
Licitación menor de servicios de alimentación	Términos de referencia.	Se elaboraron los términos de referencia para la contratación de alimentación.	Ninguna.
Procedimiento por excepción compra de obra de arte	Compra de obra de arte para el edificio de Cultivarte.	Se elaboraron los términos de referencia para la compra de la obra “Mujer Árbol”. Se sube a SICOP la contratación.	Ninguna.
Análisis contratación servicios curatoriales para valoración de mural en edificio municipal	Contratación de servicios de curadoría: Análisis de ofertas, evaluación y recomendación de adjudicación.	Se adjudica contratación para valoración económica del mural ubicado en el Palacio municipal.	Ninguna.

1

2 ✓ Reflexión final

3 Con las acciones expuestas anteriormente, esta Alcaldía Municipal, presenta, su ejercicio de rendición
4 de cuentas mensual, lo que permite conocer lo ejecutado por cada una de las dependencias
5 administrativas que conforman la estructura organización de la Municipalidad de Escazú, a fin de
6 garantizar la prestación de servicios de calidad a las personas habitantes del cantón de Escazú, desde la
7 articulación de las distintas competencias que posee cada una.

8 De acuerdo con los resultados expuestos, es importante señalar que se cuenta con un desempeño óptimo
9 y adecuado de las actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta
10 Municipalidad, para lograr cumplir con la visión de ser una Municipalidad que brinda servicios de
11 calidad a la ciudadanía de manera inclusiva y equitativa, con sostenibilidad ambiental y económica, con
12 el aporte fundamental del talento humano de esta corporación municipal, quién es el que hace posible la
13 materialización de los resultados expuestos anteriormente.

14 Por otra parte, ha de destacarse los esfuerzos realizados, con la finalidad de articular con las instituciones
15 del Poder Ejecutivo, a fin de lograr atender las necesidades del cantón, de una manera más eficiente,
16 para así lograr que las personas del cantón de Escazú, cuenten con mejores condiciones.

17

18 Atentamente,

19 Orlando Umaña Umaña

Alcalde Municipal”

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

El Presidente Municipal, estaríamos pasando al punto siete y último del orden del día, Asuntos de los Regidores Síndicos y Administración Municipal, eh, sí ya tenemos varios en la lista, sería por el orden en el que aparecen don Ricardo, doña Marcela y don José Campos, este, y si hay alguien más, pues, ahí se va sumando, doña Ana Barrenechea, OK, eh, don Ricardo, adelante por favor.

El regidor Ricardo López; Sí voy a ser breve, a raíz de las eh mociones que hoy se presentaron, yo siento que puede estar uno a favor en contra de alguna postura, pero si se encuentra, eh lo que se está proponiendo dentro del marco de la legalidad, esté yo a favor o no si está dentro de la legalidad, yo creo que flaco favor le hacemos a entrar en esas discusiones, eh el artículo 23 del Reglamento de Sesiones de este Concejo Municipal, que nos regula a todos nosotros es claro, sobre la dispensa de trámite de presentación, si hubiese alguien que está en contra de esa disposición lo que corresponde es proponerle a este Concejo Municipal una reforma parcial a ese reglamento, pero mientras la norma esté vigente es aplicable, entonces reitero, podamos estar a favor o en contra y la disposición ya eso es un criterio personal, pero si la norma lo habilita es una acción que se puede este, utilizar eso también me lleva a hablar sobre, eh ya la, la el uso que igual a nivel de reglamento le están dando otros compañeros a otras mociones, que le evitan de alguna manera que el pleno del Concejo pueda en el momento de la presentación entrar en, en la discusión de esa propuesta, ¿porque?, porque ese mismo reglamento al que yo hago referencia dice que si la moción va sin dispensa de comisión, sin dispensa de presentación, porque se presenta en tiempo, ya quedó claro después de una amplia discusión que esa moción iba directo a comisión, ahora ustedes me dicen a mí "Ricardo" ¿usted está de acuerdo con eso?" no yo no estoy de acuerdo con eso, pero el, la norma lo habilita, entonces, ¿qué hago yo aquí para venir todos los martes a decirle "mira don Mario ¿por qué presentó esa moción?" oh, oh Silvia oh, oh cualquier otro compañero, si la norma lo habilita tocará aceptarlo si yo no estoy a favor de eso y me causa mucho problema lo correcto es que yo traiga una moción y si tengo la eh la venia de todos los la mayoría de regidores propietarios, proponer una reforma parcial del reglamento, pero mientras eso no exista compañeros que consideren que mociones puedan ir directamente a comisión van a poder echar mano de eso y si hay compañeros o compañeras propietarias, propietarios que quieran presentar una moción apegada al artículo 23 de ese reglamento no queda otra opción que aceptarla, porque es lo que la norma dice entonces, eh lo quería decir con todo el respeto, porque eh de alguna manera eh todos estamos usando ese reglamento de acuerdo a la, a la ¿cómo se llama? la a, la al interés que uno quiera darle una moción, verdad oh, oh a la realidad política que, que se viva en un Concejo Municipal, entonces mientras ambas situaciones sean avaladas por el reglamento yo creo que aquí eh no le hacemos un favor al a la armonía del debate este Concejo *(se interrumpe el video)*.

El Presidente Municipal; doña Marcela adelante por favor.

1 La Regidora Marcela Quesada, Muchas gracias don Mario yo sí voy a ser un poco más extensa don
2 Mario y se lo solicito, eh sea como regidora o inclusive yo sé que ya pasó lo la parte de la
3 Vicepresidencia, pero sí hay algo que me preocupa mucho, vamos a ver, desde que inició este Concejo
4 Municipal, siendo partícipes de siendo partícipes de las divisiones cantonales que se han dado en política
5 y somos representantes de seis fracciones, señor alcalde al cual le tengo mucho respeto don Orlando,
6 porque es una persona conciliadora, ha sido una persona disculpe lo que lo voy a decir sin experiencia
7 política, asumió un cargo con una fracción que viene desde hace mucho tiempo en el poder y a los cuales
8 los quiero mucho o sea a lo que es eh los compañeros a Geovani, a don Tino lo respeto a los chicos,
9 bueno ni que se diga, pero aquí va más allá, se vale, se vale tener tendencias políticas, pero no hacer
10 política dentro de un Concejo Municipal, por ejemplo yo les voy a decir algo, cuando vinieron proyectos
11 como lo de la ambulancia o la unidad Paramédica Municipal, lo trabajamos las mujeres y quedó abierta
12 la moción con el respeto de que se pasó antes la moción en tiempo y forma y se le ha dado oportunidad
13 a compañeros y compañeras que tal vez no tienen la iniciativa de trabajar mociones o proyectos, pero
14 uno siempre siendo inclusivo, por ejemplo yo me apoyé mucho en la Regidora Adriana, que Adriana es
15 de vasta experiencia, es una profesional es una persona, que ya ha estado en dos Concejos Municipales
16 anteriores y he confiado en ella en la parte, en la parte eh, como regidora, como política, sin dejar de
17 lado mis compañeras, no el hecho de que tengan o no tengan voto representación, van a ser menos, pero
18 nunca valiéndome de ustedes, para rellenar un papel con todo respeto, también les quiero recordar que
19 cada quien tiene su fracción y la comunicación y ahora eh, Cata dijo algo muy importante, tienen una
20 buena relación y las reuniones con el alcalde y todo viene consensuado lo que aquí en el Concejo
21 Municipal se viene a exponer, cuando don Mario redactó la moción y esto lo hablamos desde jurídicos
22 Adri el viernes, de lo, de este, el censo del de lo del Centro Agrícola, eh quedamos en que don Mario y
23 esto fue extra comisión, eh iba a redactar la moción y no le iba a pasar y que íbamos a estar de acuerdo
24 si la votábamos o no, en esa comisión estuvo Silvia Castro, estuvo el asesor don Mario, estuvo Mario
25 Arce y la suscrita, creo que nadie más, verdad estaba?, okey, entonces de buena, de buena fe posterior
26 don Mario que presentó el, el borrador de la moción no la pasó a nosotros solo y únicamente, eh se tomó
27 un receso hoy exclusivamente, *(se interrumpe el video)* muchas gracias y perdón que me extienda para
28 tomar en cuenta a los compañeros que ya habían presentado hace 3 años eh una moción que quedó ahí,
29 bueno etcétera, a mí lo que me extraña es que en la sesión pasada o antepasada se armó un lío por la
30 simple introducción de una moción de nosotros de Mario y mi persona en agenda y muchos intervinieron
31 y dijeron "esto lo otro, el criterio del abogado." pues qué raro hoy, hoy la situación varió, no voy a jugar
32 de víctima, pero en otros casos si han pasado personas por política que dirían "eso es una violación
33 contra mi persona, es violencia política, no hay equidad, no me están justificando, el por qué un día dicen
34 una cosa y otra." entonces con todo el respeto y el cariño que les tengo, eso es un llamado a la sana
35 política nosotros nos debemos es a Escazú, no a quedarle bien a una o a dos personas o porque le cae
36 mal Marcela o porque le cae mal Mario o porque le cae mal Laura, eso no se puede hacer de forma
37 política, Escazú hoy en día por medio de las redes y ya me he dado cuenta, eh se entera de todo y
38 desgraciadamente cuando ven este tipo de situaciones, empieza la gente a decir mira están con esto están
39 y empiezan a cuestionar, yo los insto que así como nosotros solicitamos el receso para quedarle a ustedes
40 clara la situación y sumarlos, lo mínimo que pueden hacer ustedes con nosotros es esa situación, yo sí
41 me abstuve de votar y les voy a decir porqué, porque aquí hay profesionales en derecho, que está don
42 Mario, está doña Adri, bueno abogado, yo soy licenciada en derecho, yo no hago ejercicio en mi

1 profesión, está un licenciado que es asesor de la administración pero no me compete a mí hacerle la
2 solicitud de lo que yo necesito saber y tengo a mi asesor legal que es don Mario y el asesor de todos, yo
3 me tomé el atrevimiento si me ven con el teléfono no es que yo estoy en redes sociales (*interrupción del*
4 *video*) estoy trabajando en lo mío, yo sí le hice la consulta al asesor legal por medio del correo, de su
5 correo donde le estoy consultando varios temas con respecto a por qué yo, me voy a abstener de votar
6 para mí la responsabilidad cuando hay fondos públicos es muy grande y nunca me voy a oponer al
7 beneficio del cantón, pero las cosas bien hechas bien fundamentadas las cosas a la carrera no salen bien,
8 tenemos una semana de lunes a lunes para trabajar mociones para trabajar proyectos y creo yo que las
9 cosas a la carrera salen mal hechas con todo respeto no me estoy refiriendo a las mociones de ustedes,
10 pero las cosas con la intención que vengan así va a ser el resultado, mi responsabilidad de salvar el voto
11 es grande y Escazú nunca le voy a negar nada, pero cuando las cosas se hacen de buena manera
12 consensuado y equiparado,, así que compañeros conmigo ustedes saben que cuentan, pero vamos a jugar
13 igual si nosotros les damos a ustedes el beneficio de un receso para explicarles y meterlos a ustedes en
14 una moción que viene de la mente de don Mario, yo creo que lo mínimo que pueden hacer ustedes es lo
15 mismo y no es que no estoy votando porque es, es una venganza, no es que yo no voy a votar algo que
16 yo no he analizado porque son fondos públicos yo me gano una dieta una dieta de un millón de colones
17 y la verdad es que yo no voy a arriesgar mi honor, ni a mi partido, por irresponsabilidades de última
18 hora, muchas gracias

19
20 El Presidente Municipal; Don José Campos, adelante por favor

21
22 El Regidor José Castro; Gracias señor Presidente, lo mío muy rápido, es que quiero agradecerle ah, a
23 don Orlando, señor alcalde, a don Cristian Boraschi, por la inmediata acción que tomaron para remodelar
24 el parque de Bello Horizonte, que va a quedar muy lindo y los trabajos que hacen en una forma muy
25 rápida también, con las tapas de las alcantarillas, cuando se solicitan y llegan inmediatamente casi a
26 reparar esos problemas que se dan, esas situaciones porque a veces se roban la alcantarilla o se quiebra
27 la tapa o bueno y ellos están anuentes a hacer la reparación inmediata, esta semana pasada tenía el caso
28 de un adulto mayor que es no vidente y le quitaron la tapa en frente de la casa y en un día, de un día a
29 otro ya estaba solucionado el problema todos los vecinos están muy contentos, muy agradecidos por
30 toda esa labor que hacen eh me imagino ya estaban viendo lo la construcción que se está dando en el
31 parque Bello Horizonte, que va a quedar muy bien muy bonito, entonces ellos ven la mano de la
32 municipalidad trabajando ahí y haciendo obras en bienestar del cantón, muchas gracias señor alcalde,
33 muchas gracias don Cristian, gracias señor Presidente,

34
35 El Presidente Municipal; Con mucho gusto don Tino, eh sí vamos a darle por el de conformidad con el
36 reglamento la palabra, doña Adriana y después retomamos el orden según lo indicado, adelante doña
37 Adriana.

38
39 La Regidora Adriana Solís; Sí no yo nada más me quiero referir brevemente a lo que indica este Marcela,
40 este, usted sabe que yo le aprecio mucho Marcela de mutuo, eh y yo soy de decir las cosas de frente no
41 me gusta andar en chisme, ni en cuentos nunca ha sido mi manera ni, ni mi forma de hacer, este tiene
42 razón trabajamos la de la ambulancia y la del Centro Diurno, para los adultos mayores en conjunto se

1 fue abierta pero ¿cuántas otras montones de emociones yo llegaba el martes y otros compañeros y nos
2 la mandaban a las 7 de la noche o 6:50 de la noche y uno por un voto de confianza hacia ustedes y yo
3 hacía usted que usted me decía "no gordi, ya eso está así y asa, yo confiando, le mi voto de apoyo y no
4 se lo estoy sacando en cara estoy diciendo lo que hice yo estoy dando título personal, no nombre nadie
5 más entonces, eh yo volteamos la tortilla ahora se volvió al revés entonces ¿por qué usted no confía en
6 una moción que yo estoy presentando? ¿Por qué?, porque le estoy sometiendo no, no la puse en tiempo,
7 este yo creo que todo ahí juega el, el juego de la confianza ¿cuándo sí cuándo no ¿cuándo es bueno para
8 mí? ¿cuándo no es bueno para mí? o sea muchas emociones y usted es testigo usted estaba la para marcela
9 es que no sé tengo dudas en esto no "gordi", todo ya y ustedes como como bloque que eran o son no sé
10 ustedes cuatro hablaban y se reunían y llegaban y llevaban las mociones a nombre de ustedes y nosotros
11 nunca hubo, nunca hubo ni o sea ninguna duda mientras nos explicara la moción en el momento don
12 Mario, usted nos la explicaba pedía un receso en medio Concejo y nos las explicaba, que fue lo que
13 hicimos ahora solo que no lo hicimos en receso lo hicimos en vivo y a todo color y, y le damos el
14 beneficio a la duda y está bien y la votamos y le damos el apoyo, entonces no sé por qué ahora, este eh
15 está mal que doña Sigrid haya traído una, una idea que ella, ella propuso esa idea y la desarrolló yo hace
16 días vengo con esa, esa, eso en la mente de, de lo de la del caos vial, don Ricardo trajo su propuesta
17 apoyada por todos, entonces digo yo ¿por qué para unos es bien visto y para otros es mal visto? ¿Porque
18 a veces está mal y a veces está bien? Este, cuántas veces eh recibimos mociones, yo muchas veces recibí
19 em mociones entrando al parqueo del Centro Cívico, o sea este momento las conocí, entonces igual yo
20 las apoyé, porque eran buenas porque eran cosas que eran buenas para el cantón, para qué iba yo salir
21 de sacar el pelo una sopa y ser la única que me oponía nada más por jugar de, de muy no sé no sé la
22 palabra, no si era al final si don Mario me la me la vendió en el sentido de que la compré, si es una buena
23 idea, está bien la voy a apoyar entonces si estas mociones, usted no la ustedes dicen que, que eran buenas
24 que en el espíritu eran buenas no decidieron apoyarlas por sentidos estrictamente procesales, así les
25 entendí durante el durante el transcurso de la sesión, yo se lo respeto, este don Mario si me regala un
26 poquitito, yo, yo lo que quiero es que eh, sí yo siempre he defendido presentar hace en tiempo esta que
27 yo hice no me dio tiempo, he estado con mucho trabajo también usted hizo, hizo una referencia temprano
28 de que hay unos que están más ocupados que otros, no yo creo que todos tenemos ocupaciones o sea hay
29 unos que trabajan, otros que ven su casa, otros vemos hijos, casa, papás adultos mayores y no me estoy
30 quejando, uno saca tiempo para todo gracias a Dios, pero, pero, este no entiendo o sea como que aplica
31 la ley entre comillas para unos y otros, no si uno lo hace está mal visto, este pero si nos si nos presentan
32 una moción ustedes en, en, eh entrando o no nos la pasan dice había que sí había que votarla este darles
33 el apoyo, porque era algo bueno y yo lo hice y no me arrepiento de ninguna votación todas las mociones
34 que le apoyé a don Mario o las que presentó junto con usted o con don Ricardo inclusive cuando
35 presentaban los cuatro perfecto, se apoyaron ¿por qué? porque mi lema siempre ha sido siempre se ha
36 dicho a Mayela, no importa de dónde venga, si es una buena emoción y le va a servir a la a la al cantón,
37 se vota no importa de dónde vengan, entonces eh ese ese ha siempre sido mí, si Sigrid quiere trabajar yo
38 estoy yo estoy a la par de Sigrid, si Ricardo quiere trabajar así como cuando ustedes me buscaron pero
39 otras veces no me han buscado, ni me han tomado en cuenta y tampoco, yo me voy a poner de reciente
40 es que como ustedes no me tomaron en cuenta, entonces no se las voto, di no somos, somos adultos,
41 somos maduros, este si doña Laura, eh trabajó una moción, diay bien si es buena se le apoya cuando
42 tuve la oportunidad de acogerle alguna moción a don Manuel, sí don Manuel yo se la cojo la presento

1 me parece buena idea, ya el Concejo decidió no votarla ya esos otros 100 pesos, pero yo le sí me parece
2 le hacía unas correcciones humildemente, que don, don, don, don, don, Manuel me las aceptaba otras sí,
3 otras no, pero se trata de trabajar, eh no sé, todos tenemos que jalar para el mismo lado o sea lo que
4 buscamos es el beneficio del cantón, nada más, yo no estoy este, (*interrupción del video*) yo entiendo
5 que somos un órgano político, pero no quiero que se malinterprete que cada quien está jalando por
6 intereses políticos, no yo, yo sé que cada uno tendrá su tendencia y su partido y su color todo el mundo
7 tiene a nivel cantonal y a nivel nacional, pero yo honestamente les digo yo estoy sentada aquí, este para
8 trabajar, si, si don Manuel otro día aquí presenta y me parece buena la emoción, yo se la voy a acoger,
9 oh, oh doña Seidy o Chaca, si Ricardo no se la quiere acoger, o sea yo no soy de ponerme a pelear con
10 nadie, ni decir que me uno con doña Sigrid para hacerle daño a Mario, hacerle daño a la Marcela, es esa
11 jamás va a ser mi misión, ni mi visión si yo me uno con una persona es porque veo que tiene buenas
12 intenciones y es para trabajar, nunca va a ser para armémonos para hacer la vida imposible a don Mario
13 ¿qué, qué beneficio tiene eso para el cantón? ninguno o hagámonos juntémonos para, para que no
14 prospere algo o a cualquiera o sea hacer la vida ¿qué, qué propósito tiene eso o sea eso sí sería robarle
15 la plata al cantón, sentarme aquí para votar todo negativo o para molestar a alguien, eso sí me parece a
16 mí muy inmaduro y muy y ya ha pasado no es que estoy diciendo algo nuevo, ya ha pasado otros
17 Concejos, los compañeros que Concejo anterior no me dejan mentir, ya uno aprende las malas
18 experiencias que ha vivido y esa, esa jamás va a ser mi, mi línea de trabajo don Mario la primera vez
19 que yo conversé con usted antes del primero de mayo usted me dijo "Adriana ¿usted con quién está?"
20 yo le dije "yo estoy con quien trabaje y sigo manteniendo, yo estoy con quien trabaje si usted tiene una
21 moción buena y ocupa mi apoyo o le puedo yo con, con mi poca experiencia o conocimiento, que puedo
22 tener darle mi apreciación yo se la doy igual don Ricardo, doña Laura cualquiera que me presente yo no
23 estoy casada con nadie el asunto es que tenemos que jalar ser justos con todo, cuando uno lo hace sí es
24 bueno y cuando el otro lo hace no es bueno, entonces seamos este parejos nada más esa es mi
25 intervención.

26
27 El Presidente Municipal; con mucho gusto eh doña Marcela quiere referirse al punto rápidamente y
28 después continuamos con el orden por favor, Marcela adelante y el punto.

29
30 La Regidora Marcela Quesada; Muchas gracias don Mario no y yo entiendo a Adri, igual o sea el respeto
31 que yo le tengo es mucho, pero más bien, me gusta esa iniciativa de diálogo de intercambio de, de ideas
32 porque casualmente lo que vos decís es muy cierto, o sea uno trabaja con la gente que realmente hace
33 las cosas bien hechas, eso en primer lugar segundo, uno no tiene un día estar en política, uno es muy
34 muy ya un poquito eh trabajado en la calle y segundo ahí es donde yo voy al punto que vos dijiste, si es
35 lo voy a decir en otro en otra terminología coloquial, si es bueno para el ganso o para la gansa entonces,
36 ¿Por qué la semana anterior o tras anterior no me acuerdo ni tan siquiera querían que introdujéramos una
37 moción en correspondencia?, entonces cuando, cuando vos me decís eso, eh de que hoy sí que no,
38 entonces Adri, con todo respeto y vos lo sabes como abogada estábamos haciendo las cosas mal, pueden
39 haber vicios de nulidad, pueden haber problemas y cuando la gente nos diga "pero usted llegó ahí y nos
40 equivocamos." entonces toda esta reflexión que estamos haciendo creo yo que es muy buena, para poner
41 las barbas en remojo, porque lo que nosotros vivimos acá atrás de un curul la gente también lo ve frente
42 a una cámara y comentan y esto y lo otro y yo sinceramente les voy a decir algo yo vine aquí por ayudar

Escazú y gracias a Dios tengo una buena relación, yo creo que con todos o casi todos y mi reputación es muy buena, por ejemplo doña Laura presentó una emoción que tiene que ver con la parte tecnológica y todo yo eso no conozco, nada tal vez vos sí porque tu esposo creo yo que tiene una empresa o se dedica a eso entonces vos vas con conocimiento de causa, yo no tengo ese conocimiento y me llega a última hora domares en intervención la administración no me dice nada, yo mejor me abstengo porque me da miedo me da miedo hacer incurrir en un error a los compañeros inclusive si, si lo ven a uno votando un tema como este entonces ,Adri, pero sí me gusta mucho este diálogo porque está más preocupada la gente afuera que nosotros aquí adentro, todo es más bien muchísimas gracias,

El Presidente Municipal; Perfecto eh vamos a retomar el orden, doña Ana Barrenechea, doña Seidy, doña Mayela y después doña Catarinna, doña Ana adelante, por favor

La Regidora Ana Barrenechea; Buenas noches a todos, espero poder hablar, que no me de tos, eh iba a decir algunas cosas yo, ustedes saben que yo soy pésima oradora, pero eh lo que me salía de, de estar oyéndolos ahora, era precisamente lo que dijo Marcela, lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa, ustedes lo toman compañeros o lo dejan eh, ustedes son los que votan, nosotros podemos hablar y hablar y aconsejarles si quieren, pero ustedes son los que eventualmente pueden jalarsé una torta, entonces yo creo que es importante que lo tomen en cuenta y, y bueno Marce dice que este tipo de, de diálogo pues es importante, yo pienso que sí, pero no se ve bien, no se ve bien, eh yo creo que la mayoría de las personas, si que nos están viendo eh nos van a ver enfrascados en un dime que te diré que no llega nada, con respecto de lo que dijo Manuel, eh de que por qué no nos pasaban a nosotros las cosas, bueno ya yo no lo digo más honestamente, yo creo que ya a mí me quedó claro, verdad por qué, pero sí eh es una lástima, porque por ejemplo si a Mario ya lo hemos hablado, también si Mario no vota por alguna razón, está aquí Manuel para que vote y no sabe qué va a votar, lo mismo con James, es lo mismo pasa con Doris, conmigo no porque yo soy regidora independiente, pero con los demás en todos, verdad, yo creo que es necesario reflexionar en este tipo de cosas y no tomárselo tan a la ligera, muchas gracias

El Presidente Municipal; Eh doña Seidy adelante por favor

La regidora Seidy Vargas; Bueno, muchas gracias, buenas noches, eh nosotros por lo general, al decir nosotros, yo hablo de los suplentes, porque vieran que nosotros bueno es la primera vez que estoy metida en política, lo cual me está gustando y más que todo si es por trabajar por Escazú, mi pueblo natal, pero sí les vamos a pedir con todo el respeto, de mi parte a todos los propietarios, ustedes son los que votan, tienen una gran responsabilidad, los admiro por eso, pero vieran qué feo nos sentimos, bueno yo al menos hablo en mi caso personal, de hablar de todo ese montón de emociones perfectas, lindas, ojalá que todas se puedan lograr, pero no sabemos de qué están hablando, los síndicos sabían lo que estaban hablando, la mayoría de los propietarios y todos sabían, bueno de los, de los, de los suplentes yo creo que Eduardo y Giovanni sabían de lo que estaban hablando, entonces tal vez el pueblo va a decir "¿y eso es que están ahí tan calladitos, se siente feo, se siente feo, porque queremos ser parte o sea yo a todos los veo como mis compañeros de trabajo, no como compañeros de ningún partido sino que todos son mis compañeros de trabajo y habíamos pedido una cita tuvimos una reunión y claro qué lindo nos apoyaron y solamente una vez nos reunimos, antes de la sesión y vimos las mociones nunca más, cuando las mandan por escrito

yo las veo a mí me gusta, me gusta aprender ustedes son los maestros de los que venimos detrás de ustedes, pero cuando no nos mandan las mociones, diay qué vamos a decir absolutamente nada y si llegara el día en que en el caso la propietaria de cada uno de nosotros no esté presente y a mí me toca votar por Dios prefiero obtenerme, porque yo sé que el votar es muy, muy comprometido para ustedes, es un gran, gran, eh compromiso el que tienen con Escazú, entonces que por favor nos tengan al tanto de las mociones que nos las manden al chat a lo que sea, pero para saber a lo que venimos se lo agradecería de mi parte de todo corazón

El Presidente Municipal; Muchas gracias doña Mayela, adelante por favor.

La Regidora Doris Mayela Agüero; Muchas gracias. Mario, buenas noches compañeros este bueno acotando lo que ya se ha hablado desde las 7 de la noche hasta 11:30 de la noche que es, este y las palabras de los compañeros suplentes, eh yo también, eh yo estoy aquí, porque fue el pueblo el que el que me eligió y yo no estoy con ningún partido político de momento, estoy trabajando por el cantón de Escazú y, y me debo al cantón de Escazú, entonces este sí quiero con todo respeto, como se ha pedido aquí desde un principio, ya hace un año que el respeto entre compañeros este, a los, a los regidores propietarios, que di que nos tomen en cuenta, porque sinceramente yo ahora eh me di cuenta de estas mociones entrando aquí, hoy a las 7 de la noche, no me di cuenta antes y yo confío en Adriana, ella es una persona para mí muy especial y todo yo confío en ella, pero también yo soy muy cuadrada, a mí me gustan las cosas eh bien hechas como son, lo que es bueno para una cosa es bueno para la otra, entonces sí se ha hablado de, de respeto, eso yo pido bueno para mí personal y creo que para el resto de mis compañeros suplentes, lo que sí también me extraña es que hay un compañero suplente que dio lectura a una moción, entonces eso quiere decir que entre el suplente y el propietario pues hay una buena comunicación, no lo digo que con Adriana no lo hay, porque yo sé que Adriana se pasa muy ocupada y bueno yo también, yo también en mis cosas, pero este es importante que el regidor propietario para eso tiene un suplente y entonces este yo quiero que esto pues que no pase a más, sino que nos tomen en cuenta y que nos comuniquen, porque en realidad yo ahora ahí este oí mi nombre y yo sinceramente ente no se sabía es una moción así asá esto, pero ahí bueno gracias a Dios que no la voto, que puedo hablar, pero no puedo votar, pero si yo pudiera votar las mociones están para mí todo lo que sea para bienestar del cantón es excelente es bueno para el cantón para la comunidad este, pero, pero sí este entonces yo pido, pido por favor que cuando se den estas reuniones entre los regidores propietarios pues que nos tomen en cuenta los suplentes, porque si no entonces de ahí sinceramente estamos aquí como de relleno, verdad y como dice la compañera Seidy este diay (se interrumpe el video), es una responsabilidad muy grande y entonces por eso tenemos que estar enterados de, de, de ver por ¿Dónde? ¿Qué es lo que tenemos que decir?, ¿Por qué vamos a votar una moción?, ¿Por qué vamos ah, a leer un dictamen? o ¿Por qué tal cosa?, entonces, sí, sí, si pedimos respeto es respeto para todo, respeto para principalmente para estas cosas verdad, entonces ese es mi aporte y, y muchas gracias, buenas noches, gracias.

El Presidente Municipal; un gusto, eh sí veamos retomando el orden conformidad con las solicitudes de palabra eh, don Ricardo, adelante por favor

1 El Regidor Ricardo López; Gracias es que hablé muy, muy breve en anterior y sí me generaron después
2 de las participaciones de las compañeras algunas observaciones, uno es eh yo lo dije el primero de mayo
3 en el buen sentido y yo creo que ustedes lo van a ir viendo conforme pasen los tiempos, eh los Concejos
4 Municipales no son un club de amigos, quien viene con esa idea de que de que aquí somos muy, muy
5 amigos, lo ideal sería así por supuesto yo sé que aquí hay vínculos muy cercanos a amistad, pero eso es
6 un órgano político, eh hay corrientes hay intereses este en proyectos, partidarios en algunos, eso es muy
7 normal, yo no lo critico, esa es la política este pura y simple me tocó aprenderlo a golpe en mi primera
8 gestión, yo entiendo muchos de ustedes, porque bueno, Adriana es testigo de ello, Eduardo Chacón, eh
9 todas las mociones que yo presentaba, las rechazaban todas, no todas el 98%, verdad y, y, yo y yo me
10 costaba entender, yo pucha pero si yo estoy dedicando tiempo, quiero presentar esto lo estoy haciendo
11 con entusiasmo, viene con buena intención, saqué tiempo para que de verdad, esto se motivara bien y se
12 votaban negativas, tanto las de Eduardo como las mías y yo entendí que eso era un órgano de mayoría,
13 así de sencillo los órganos políticos son de mayoría, a veces aprueba mociones muy buenas o leyes muy
14 buenas en la Asamblea Legislativa otras no tan buenas hay que entender la naturaleza de este órgano
15 político pero sin embargo a pesar de que no somos un grupo de amigos, eh convivimos frecuentemente
16 en las sesiones en comisiones nos vemos en las en las calles en, en lugares en común yo creo que la
17 gran reflexión el día de hoy tres más ahí porfa este, *(se interrumpe el video)* la reflexión el día de hoy
18 dejando claro, eso compañeros y me incluyo, hablo totalmente en general, yo creo que todos tenemos
19 que preguntarnos hoy ¿Qué tan buen compañero o compañera he sido yo en este año? uno no se va a
20 engañar, ¿he sido leal?, ¿he jugado con el honor de mis compañeros?, ¿los he calumniado?, ¿les he dicho
21 que hacen esto hacen o lo otro?, sin ninguna prueba, ¿he jugado con el honor despiada mente de algún
22 compañero o compañera?, ¿he hablado de su círculo cercano familiar, incluido hijos? preguntesen, todo
23 eso compañeros o preguntémonos, preguntémonos ¿Qué tan buenos compañeros hemos sido?, porque
24 yo creo que esa respuesta, es la que les va o nos va a dar el entendimiento de por qué pasan algunas
25 situaciones, ¿he cumplido la palabra?, ¿no la he cumplido?, antes dije esto, ahora dije lo otro, me dijeron
26 que fulanito hizo esto, yo le pregunté si efectivamente él lo hizo, así o por el cambio más bien me fui a
27 propagar la mentira, la maldad con otros compañeros, somos un pueblo pequeño, todo, todo llega a los
28 oídos de uno, entonces yo creo que todos me incluyo, insisto,, tenemos que hacernos esa pregunta y yo
29 creo que partiendo de las buenas relaciones lo primero que todos debemos hacer es no jugar con el honor
30 de ningún compañero acá, yo aquí me he quedado callado muchas veces, me ha tocado hacerlo porque
31 decidí personalmente no entrar en conflicto y algunos han confundido eso de que Ricardo ahora se
32 guarda las palabras o le da miedo, no a mí no me da miedo es que la felicidad mía no está en este lugar,
33 yo aquí tengo una obligación con Escazú, hay gente que cree que haciendo cosas acá va a quitarle la fel
34 *(se interrumpe video)*, la felicidad a un compañero en, en el caso mío la felicidad mía no está acá,
35 entonces pierden tiempo quienes creen que haciendo esto, haciendo lo otro, Ricardo va a perder su paz,
36 vieras yo qué bien duermo, porque yo la dieta que recibo acá, yo me la gano y lo puedo decir viéndolo
37 a la cámara, pero ante diferencias pequeñas sacan lo peor a veces, no estoy diciendo compañeros de acá
38 hablo en términos generales de la política, ante cosas pequeñas, le tiran todo el veneno a una persona y
39 con mentiras entonces, compañeros yo creo que esa es la gran pregunta y la gran enseñanza, todos
40 preguntémonos ¿he sido buen compañero ¿he sido mala compañera? y eso va a dar la respuesta del
41 porqué de las cosas, entonces, esa es como una reflexión que, que quiero que, que asumamos todos y
42 que ojalá el camino este nos dé mejores respuestas y podamos trabajar mejor cada día, gracias.

1 El Presidente Municipal; doña, don no, don Geovanni adelante, perdón, sí don Geovanni, perdón, que
2 es el reglamento, este Geovanni adelante.

3
4 El Síndico Geovanni Vargas; Sí buenas noches a todos, gracias señor Presidente, yo nada más quería
5 hacer un, un pequeño aporte, bueno me parece que, nos falta madurez política, verdad, nos falta, me
6 parece que muchas veces se, se ponen a discutir y alargan mucho los temas y, y es como algo más
7 personal, verdad, no debería de ser porque hay una función dentro de este órgano y quiero rescatar una
8 propuesta que se planteó hace algunas semanas atrás, donde se indicó y se realizó la reunión, una reunión
9 de regidores, donde se planteó que los lunes se iba a generar una reunión virtual en la cual se iban a
10 presentar las mociones, las mociones que se iban a traer los martes y las fracciones lo iban a ver tenían
11 casi 48 horas, bueno 24 horas tenían 24 horas para para revisarlo, analizarlo y hacer observaciones y ya
12 traer la tarea lista, verdad, entonces a mí me parece que eso sería, bueno volverlo a rescatar algunos
13 comentaban que sí que hay una lucha política que es un ente político y que hay algunos intereses, pero
14 yo creo que debe privar siempre el interés del cantón, verdad y ser más efectivos en la función, entonces
15 yo señor Presidente le propongo que usted vuelva ah, ah rescatar esa propuesta, verdad y que la y que la
16 ponga en práctica, con todos los compañeros, para ver si tal vez de esta forma podemos mejorar en el
17 trabajo, verdad, solamente, muchas gracias, buenas noches.

18
19 El Presidente Municipal; Con muchísimo gusto y gracias por la, por la recomendación don Geovanni,
20 por supuesto que la vamos a tener en consideración y, y lo vamos a implementar, este don Manuel,
21 adelante gracias, don Geovanni estamos en la misma línea de pensamiento la verdad que, que sí quiero
22 retomar esto de inmediato para que no se vuelva algo personal político y que faltan 3 años para de vernos
23 aquí de estar este madurando, inclusive mi persona si ustedes saben aquí se leyó una carta anónima de
24 cosas personales mías, de dónde iba con mi familia qué carros tenía y ahí estoy aquí estoy y aunque la
25 hayan leído en algún momento, yo igual le doy la mano a Chaca a Ricardo a Mario a todos, sí se le lleva
26 una carta de Policía Municipal que entró anónima, anónima sin firma, cosas de mi vida privada y aun
27 así, yo no me enojo con esa persona, ni me enojo con ellos, porque aquí estamos por Escazú, eso es muy
28 importante, eh creo que hay que retomarlo un poquito, en otros temas creo que invitarlos como indiqué
29 el jueves al eh la celebración de del día, del agricultor el domingo a la celebración de San Isidro, que
30 vayamos con el pueblo, que les contemos lo bueno que estamos haciendo, que lo hagamos en las calles,
31 que lo hagamos creo que hay mensajes más positivos que, que estos ¿verdad ¿sabes que podemos decir
32 el cantón qué es lo que estamos realmente haciendo y yo he entrado en ese también en ese en ese plan
33 con don Mario, con doña Marcela para también integrar humildemente lo que lo que esté en mis manos
34 para poder cambiar esa parte, también informarle a la comunidad de lo bueno que estamos haciendo,
35 quería informarles eso y creo que he es muy importante hacerlo, lo demás este, yo creo que por parte de
36 nosotros los regidores suplentes sí pedimos un apoyo en el tema de la presentación de emociones, vea
37 que no casi no lo hacemos, por miedo tal vez a que no la cojan, por miedo, a que nos digan que nosotros
38 no podemos hacerlo, entonces por favor al margen de que venga doña Sigrid, que yo sé que es buena
39 persona, de don Tino que también es un escazucoño bueno, doña Adriana todos que cuando presentemos
40 mociones también nos apoyen o nos acojan que, que son ideas de, de nosotros, a veces creo que tenemos
41 miedo a eso y que bueno el margen lo digo a título personal, de que alguien por no sé por algo político
42 nos diga "no léala, pero aparte que la lea nada va a pasar." entonces por favor les pediría eso, gracias

1 El Presidente Municipal; Doña Catarinna.

2
3 La Síndica Catarinna López; Muchas gracias nada más, eh quería hacer dos observaciones, primero eh
4 bueno, ustedes saben que yo he sido muy necia, muy insistente, eh con solicitarles eh a los regidores y
5 regidoras, que si nos pueden compartir la información por escrito, para que los síndicos no estemos
6 perdidos en lo que se está leyendo, o en lo que se está hablando creo que hoy muchos y muchas sintieron
7 lo que los síndicos sentimos cuando no se nos comparte alguna información, yo sé que no es obligatorio
8 compartirnos la información, porque eso lo tengo claro, por si don Mario quería recordármelo, pero eh
9 la última vez que hablamos, verdad hablábamos que era pues un tema de voluntad de pensar en, en la
10 otra persona y de que la otra persona pudiera estar un poquito eh ubicada en la discusión, entonces para
11 que sepan normalmente eso es lo que sentimos los síndicos y las síndicas cuando se está leyendo algo
12 que nosotros no tenemos o que no nos compartieron, y eh en una segunda línea, eh me llama la atención
13 que doña Marcela mencionaba,, que al principio de la sesión hicieron un receso para incluir algunos
14 compañeros y compañeras en la moción que traían del censo agrícola y demás eh y cuando leen la
15 moción se habla de que es una moción que presentan todas las fracciones del Concejo Municipal, la
16 fracción del Partido Nueva Generación, está integrada por regidores y síndicos y síndicas y a nosotros
17 nadie nos consultó si estábamos de acuerdo, eh con, con la moción, verdad, se hizo un receso hablaron
18 todos los regidores,, como ustedes hablan por aparte, como se nos había solicitado antes que no que no
19 entráramos en las discusiones del receso de los regidores, eh pero personalmente y no, no me atrevo a
20 hablar por mis compañeros y compañeras síndicas, eh en el futuro si se hace algún receso para hablar de
21 una moción y después vamos a decir que la presentan todas las fracciones, sería pues bueno que nos
22 consulten y si no por lo menos a mí y si no entonces si poder decir "la presentan los regidores del del
23 PNG si es que se consulta en el momento, verdad ya, si, si lo consultaron días antes probablemente ellos
24 nos habrán contado y, y estuvimos de acuerdo, entonces nada más esas dos observaciones, no para hacer
25 eh ninguna discusión a más profundidad, pero sí porque fue lo que entendí que, que dijo Marce y de
26 hecho cuando se leyó la moción, eh me asusté y todo y le dije yo a don Mario Contreras ¿cuándo se
27 habla de fracción se incluyen a los síndicos?, verdad, que di nosotros nadie nos preguntó ¿Qué habrá
28 sido?, ¿Qué fue la cosa?, entonces eso, muchas gracias.

29
30 El Presidente Municipal; eh doña Adriana entiendo sobre el punto, sí, ah okey, adelante, doña Adriana

31
32 La Regidora Adriana Solís; Sí no, es para que todos los compañeros tengamos presente que el 22 vence
33 el tiempo para presentar la declaración de la Contraloría, que yo no la he hecho tampoco, que no nos
34 agarre este, eh el tiempo y después nos veamos expuestos alguna sanción, lo de la póliza bueno, ya doña
35 Meylin nos recordó, este y otro tema que sí quería mencionarle a a don Orlando, don Orlando en la
36 esquina donde está eh ¿Cómo le explico? donde está ese Centro Comercial el Monterroca, donde está
37 la, donde está un Fresh Market, donde está la Bomba, la farmacia de la Bomba, eh, al frente que hay una
38 acera que hay un gran hueco en la acera, que hace un tiempo habían puesto unas vallas de la Policía
39 Municipal, porque ese hueco es verdaderamente peligroso, está en la pura donde está el semáforo en este
40 lado este, ya esas, ya esas eh, ya esas vallas están completamente despedazadas, entonces yo creo que sí
41 habría que poner algo ahí de precaución, o porque si algún niño o algún adulto mayor o cualquier persona
42 cae ahí, eh es peligro, hace días estoy por decírselo, pero se me, allá, se me adelantó Ernesto, ¿ya lo

1 resolvió?, no, ah bueno este, para sí pues yo siempre paso viendo a ver si han puesto algo, no y cada día
2 las, las vallas están más despedazadas, eran azules y había unas, unas en las cintas de peligro, de cuidado,
3 pero no hay ahora cualquier persona puede pasar y el que no pasa por ahí tiene que tirarse a la calle
4 entonces, yo creo que sí habría que tomar precauciones con, con el dueño que le toque arreglar eso o ese
5 hueco no sé si es, es un espacio municipal o tiene algún propietario, pero sí para que le ponga atención
6 a eso, porque sí lo veo muy peligroso, ya solamente.

7
8 El Presidente Municipal; Eh don Ernesto, sobre el punto

9
10 El Síndico Ernesto Álvarez; Muchas gracias señor Presidente, es muy rápido a ese punto que menciona
11 Adri, este bueno eso es un problema que viene desde hace meses incluso, yo lo había comentado con
12 don Cristian Boraschi, este por solicitud ya que se ha presentado incluso accidentes en esa esquina, eh
13 claramente desde el momento en que se hizo la solicitud de la reparación este, bueno nos dimos cuenta
14 que eso pertenece a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, entonces la administración no puede eh,
15 asumir o colocar una tapa como tal porque hay un hueco, verdad, pero tuvieron este y la amabilidad de
16 colocar vallas, pero aun así la gente las golpea las tira al piso y todo eso, nos sí claro nosotros hemos
17 hecho gestiones vía correo electrónico con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, pero lo que hacen es
18 solicitarnos el NIS, entonces nosotros nos quedamos, ¿de dónde vamos a sacar el NIS de una esquina?
19 y ha sido y ha sido, así como un para allá y para acá de correos, entonces más o menos como para
20 ponerlos, ponerte al tanto, ya que lo has notado y a todos los demás compañeros, pero sí la administración
21 tuvo una reacción oportuna y tal vez actualizar las vallas azules que tienen ahí, mientras tanto se
22 encuentra en NIS, eso sería señor presidente, muchas gracias

23
24 El Presidente Municipal; Este, perfecto una vez tal vez concluido esta breve apartado de anuncios y de
25 previo a finalizar ya que todos han podido exponer sus planteamientos, este sí quisiera nada más tomar
26 el tiempo extenso como lo han tomado algunos compañeros para decir algunas cosas, primeramente,,
27 este primeramente recalcar que efectivamente llevamos un poquito ya más de un año de estar en este
28 proceso, es importante recordar sí la mayoría hay otros que tienen muchos, muchos años pero hemos la
29 mayoría hablando de la administración concretamente este periodo, llevamos poquito más de un año,
30 han pasado muchas cosas, hemos venido evolucionando como personas ,como políticos, como regidores,
31 como síndicos, como representantes políticos de este cantón a lo largo de este tiempo y una de las cosas
32 que yo creo que habíamos avanzado muy positivamente era en el tema efectivamente de la comunicación
33 y del compartir, eh en la medida de lo posible dos cosas creo que han sido habían sido muy bien hechas
34 compartir en la medida de lo posible la información, las mociones este de previo, verdad para que todos
35 podamos conocerlas y él también eh hacerlas abiertas para que todos podamos participar, creo que eso
36 es algo en lo que si bien al principio no se dio tal vez de la forma más correcta, en los últimos tiempos
37 veníamos avanzando en esa línea, entonces yo simplemente como un regidor más que soy, me sumo al
38 tema de lo que aquí ya se ha dicho por parte de varios compañeros, en cuanto a la posibilidad de poder
39 conocer de previo estos temas, pues para que la discusión sea más rápida más ágil y también para, perdón
40 compañeros, yo les agradecería yo he sido muy respetuoso cuando todos han hablado, yo les agradecería
41 por favor si me pueden dar 3 minutos de atención, gracias es un tema serio que estamos tocando, les
42 estaba diciendo simplemente voy a tratar de ser breve, uno que agradecería al igual que los demás

1 compañeros que ojalá pudiéramos retomar una dinámica positiva, una dinámica constructiva en el seno
2 del Concejo Municipal, porque incluso ahora que pedimos el receso perfectamente se pudo haber
3 comentado que iban a presentarse unas mociones, no se hizo, yo entiendo que el reglamento
4 perfectamente permite las gestiones que se han venido realizando, también creo que nadie objetó o nadie
5 digamos tal vez, hubo sorpresa porque bueno es la primera vez que se presentan cuatro mociones así
6 este un poquito de forma, cinco perdón, gracias cinco em mociones de forma sorpresiva, bueno había
7 una que sí estaba en correspondencia, creo que fueron, fueron cuatro cinco fueron sorpresas, ah bueno
8 perdón, este sí cinco mociones de forma sorpresiva y tal vez eso fue lo que nos confundió un poquito,
9 pero creo que todos estamos claros en el reglamento no creo que nadie vaya a plantear propuestas al
10 contrario y de momento el reglamento es el que hay y vamos a aplicarlo, no hay ningún problema en
11 eso, (se interrumpe el video) lo otro, eh rápidamente para avanzar con el tema de la propuesta de don
12 Geovanni lo vamos a retomar a partir del próximo lunes de forma virtual, el poder conversarnos, creo
13 que es justo y ahí vamos a efectivamente a ver como quien dicen, aquí se ha repetido algo mucho lo que
14 es bueno para el ganso es bueno para la gansa, bueno vamos a empezar a ver si ese principio aplica, a
15 partir de hoy y a futuro, porque hoy se dieron un montón de cosas, así que yo asumo que si la próxima,
16 bueno no debería ser que la próxima semana vengamos con mociones sorpresas y nos vamos a reunir el
17 lunes por la noche, verdad, la lógica sería esa, si algún compañero tuvo porque puede pasar alguna idea,
18 eh o alguna situación puntual y presenta una moción justificadamente bajo una premisa de que no se
19 pudo compartir, asumo yo que habrá la misma voluntad y buena disposición de parte de los compañeros
20 para dispensarla como hoy se dispensaron varias mociones, así que efectivamente vamos a ver si eso
21 sería lo mejor, yo creo para mantener la, la paz social del Concejo que lo que es bueno para la gansa sea
22 bueno para el ganso, otro tema que creo que es importante ya que se ha tocado, efectivamente estamos
23 ya empezando el segundo año y yo creo que es muy importante que todos en lo interno hagamos una
24 reflexión de cómo hemos manejado ahora lo decía el compañero el tema de las reflexiones, de lo de
25 cómo nos hemos comportado, a mí me parece excelente, eso yo en lo personal gracias a Dios tengo la
26 conciencia muy tranquila hasta el día de hoy, he sido muy buen compañero, me considero que he sido
27 un buen compañero y me mantendré siendo un buen compañero con las personas apoyen o no apoyen lo
28 que uno proponga, eh estar de acuerdo o no en un proyecto es una cosa, pero yo creo que las buenas
29 formas y el compañerismo es algo que debemos mantener, este no es fácil, a veces estar en esta posición
30 de presidencia, pero y porque toca aplicar una serie de normativas y de reglamentos que uno no los hizo,
31 pero ahí están, pero efectivamente la, el compañerismo y la buena voluntad se va a mantener pase lo que
32 pase, se vote o no se voten las mociones, le aprueben o no le aprueben una moción a uno el resto de los
33 3 años que quedan, es eso no va a impactar sobre la forma en que uno se va a manejar como compañero,
34 porque estamos yo creo que la ética y los principios están por encima de la conveniencia política, por lo
35 menos así me lo han enseñado en mi casa, por otro lado les diría compañeros como un tema de
36 comentario general, creo que es importante que todos nos tomemos el tiempo si tenemos alguna
37 diferencia o si tenemos algún tema en particular con algún compañero o si nos han dicho que el otro
38 compañero dijo que el otro compañero hizo, yo creo que sería muy importante ojalá que busquemos a
39 ese compañero y se lo preguntemos directamente, porque a veces eh lamentablemente en este mundo de
40 la política, esto se presta para muchas intrigas muchas conspiraciones, muchos eh falsos profetas ,muchas
41 gente que dice y pasa mensaj(sic), o sea, hay mucha maquinación, verdad es mucha trama, mucha trama
42 en la política eso ya lo conocemos, todos sabemos que efectivamente ese es el juego, este por lo tanto

1 yo creo como un consejo nada más y algo que yo en lo personal sí trato de hacer, si hay algún tema o a
2 mí me dicen que el compañero dijo que la compañera dijo yo trato de hablar con el compañero o la
3 compañera y aclarar y aclarar porque a veces puede ser que personas con intereses particulares estén
4 tratando de generar caos, desunión, división, este, entonces yo sí les diría compañeros con todo respeto,
5 como decían por ahí recientemente en arenas políticas, no coman cuento, no coman cuento informe no
6 dejen que los manipulen que los usen como marionetas, eh hay gente que tiene sus agendas, es normal
7 esto es política, pero yo creo que flaco favor hacemos al Concejo Municipal y a Escazú si empezamos a
8 politiquear 3 años antes de las elecciones, va a haber tiempo para eso, ahorita no creo que sea el momento
9 y ya para cerrar, eh sí y ya para cerrar, este, lo importante y también les invito a que recuerden esto como
10 decía ahora la compañera Marcela, al final Escazú todo lo ve y tal vez el mundo del Concejo parezca
11 muy importante y aquí a veces nos sentimos como que si esto fuera Escazú, no Escazú está allí afuera y
12 quien va a valorar lo que hacemos y quien va a valorar nuestra función y quien va a valorar la clase de
13 persona que somos, son los escazuceños cuando tengan que salir a votar próximamente, en las próximas
14 elecciones, ahí es donde se van a dar cuenta ustedes lo que Escazú piensa de cada uno de nosotros, lo
15 que piensan de la gestión que hemos realizado lo que piensan de la clase de persona que somos, de la
16 clase de hombre o de mujer que somos, de los valores, de los principios, ahí es donde se van a dar cuenta
17 lo que Escazú realmente piensa y la gente se va a dar cuenta porque ellos no son tontos, quiénes somos
18 realmente, las caretas son fáciles, pero la verdad no se oculta gracias. *(se interrumpe el video)*. Al ser las
19 11:54 minutos de la noche damos por finalizada la presente.

20
21
22
23
24

Mario Arce Guillén
Presidente Municipal

Meylin Dayana González Espinoza
Secretaria Municipal Ad Hoc

26
27 **hecho por: kmpo, agmr y pdy**